

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,  
DOCTOR MANUEL PRADO Y UGARTECHE,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1942**

Señores Representantes:

En armonía con lo dispuesto en la Constitución del Estado vengo a este recinto para informaros acerca de la marcha del país durante el último año administrativo, sobre lo que hemos obtenido ya en el camino del engrandecimiento nacional y lo que nos proponemos hacer para asegurar que se mantenga ese ritmo de progreso frente a las desfavorables contingencias que ha desencadenado en el mundo la devastadora contienda actual.

### **RELACIONES EXTERIORES**

El Perú ha tenido, en la etapa gubernativa 1941-1942, destacada actuación en el desarrollo de la política internacional del continente. Con la colaboración eficaz de nuestra patria se ha reafirmado la conciencia jurídica de América, el respeto al derecho y a la soberanía de las naciones y se han vigorizado los sentimientos de una solidaridad efectiva y vigilante entre los pueblos que integran la gran unidad geográfica y espiritual del Nuevo Mundo.

La solución venturosa y definitiva de nuestro litigio limítrofe con el Ecuador, la ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con las potencias del Eje y la III Reunión Consultiva de Cancilleres Americanos de Río de Janeiro constituyen, en ese lapso, los tres puntos culminantes de nuestra acción internacional.

#### **El arreglo con el Ecuador**

En febrero último tuve la patriótica satisfacción de anunciaros el término del litigio con la vecina República del norte, cuya discusión había durado más de una centuria, periodo en el que se pusieron en práctica, infructuosamente, todos los procedimientos que el Derecho Internacional consagra para la solución de las cuestiones pendientes entre los Estados.

No cabe ya rememorar, esos episodios, negociaciones directas, procedimientos arbitrales, fórmulas mixtas, conferencias bilaterales, amistosos servicios, polémicas doctrinarias y agitaciones bélicas, hechos que han pasado al sereno dominio de la historia. Pero sí debo recordar al país la firmeza y la energía con que, en todo instante, he defendido, en este secular diferendo, los altos intereses y derechos nacionales, fundamentados en la base de la titulación colonial y del estatuto territorial que, hace más de un siglo, dictaron los libertadores, conforme a la voluntad libre y espontánea de los pueblos.

El Gobierno se trazó en este problema, una invariable norma de conducta, identificándose con los sentimientos unánimes del país. Planteados el 8 de mayo de 1941 los amistosos servicios tripartitos, los aceptamos, con agrado,

sólo para los efectos de restablecer la atmósfera de cordialidad, enturbiada por las constantes provocaciones ecuatorianas, pero no admitimos mediación alguna porque esto habría significado poner en discusión la soberanía del Perú sobre sus provincias de Tumbes, Jaén y Maynas. Y, cuando se atentó contra ella, repelimos el ataque armado a nuestro territorio, desalojamos de sus posiciones a los que pretendían invadirnos y las brillantes victorias militares robustecieron nuestros derechos sobre las fronteras del norte y nor-orienté.

Dominada y vencida la agresión, como os informé, hace precisamente un año en mi mensaje anterior, el Perú, atendiendo a cordial insinuación de los países que ofrecieron sus buenos oficios y después de haberse cumplido por el Ecuador las condiciones exigidas, suspendió las hostilidades el 31 de julio de 1941, a las 6 de la tarde, y aceptó el armisticio, comprometiéndose entonces ambas naciones a no innovar la situación, ni realizar acto alguno contrario a ese acuerdo. Nuestra patria cumplió escrupulosamente su palabra de honor. Como nuevas agresiones ecuatorianas perpetradas en el mes de setiembre, intensificaron las gestiones amistosas, se firmó el 2 de octubre, el Acta de Talara que estableció una zona neutral entre ambos ejércitos, dejando en nuestro poder los territorios que habíamos ocupado.

Fieles a la nobleza de nuestras tradiciones internacionales y en el deseo de colaborar a la formación de un ambiente propicio para un posterior entendimiento, pusimos en libertad a los prisioneros capturados en los combates, accediendo, gustosos, a la solicitud de los tres países amigos interesados en el arreglo.

A pedido de los gobiernos de Argentina, Brasil y los Estados Unidos de Norteamérica, y previa aquiescencia del Perú y del Ecuador, fue incorporada la República de Chile al grupo de las naciones oferentes de los amistosos servicios.

En el escenario continental de Río de Janeiro, al margen de la III Reunión Consultiva de Cancilleres, pero inspirada en el noble y alto espíritu americanista que presidió sus deliberaciones y cristalizó en sus acuerdos, se encontró la fórmula final para resolver el litigio limítrofe peruano-ecuatoriano en armonía con los principios del derecho político sobre la personalidad, unidad e integridad nacional de los Estados.

El Protocolo de Paz, Amistad y Límites pactado por los ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Ecuador, firmado además por los cancilleres del Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos, el 29 de enero, aprobado por los Congresos de ambos países y cuyo canje de ratificaciones se realizó en Petrópolis el 31 de marzo, acto que fue solemnizado con la presencia del Excmo. Señor Getulio Vargas, Presidente del Brasil, satisface completamente las expectativas nacionales porque confirma la indeclinable posición jurídica que adoptó el Gobierno del Perú, supera en decenas de miles de kilómetros cuadrados todos los anteriores proyectos de convenios y laudos internacionales así como las más ventajosas posesiones de nuestra vida independiente, consagra la inviolabilidad de nuestros derechos en la región de la costa y en la Amazonía, y abre para ambos pueblos, bajo la perspectiva de

la más absoluta unidad espiritual del continente, una nueva era de armonía, de paz y de colaboración.

En efecto, la línea fronteriza fijada en el Protocolo, obtiene doscientos mil kilómetros cuadrados a favor del Perú comparándola con la línea de la pretensión ecuatoriana del supuesto protocolo Pedemonte-Mosquera de 1830; reivindica para nuestros derechos setenta mil kilómetros cuadrados sobre la línea del Tratado García-Herrera de 1890; gana para nuestro país ciento trece mil kilómetros cuadrados sobre la línea Méndez Pidal; cincuenta y seis mil kilómetros cuadrados sobre la propuesta por la Comisión Técnica del Arbitro Español y veinte mil kilómetros cuadrados sobre la establecida por el Consejo de Estado español. El Tratado, además de ratificar la peruanidad de Tumbes, Jaén y Maynas, y de asentar nuestra definitiva soberanía sobre el Marañón y Amazonas y todos sus afluentes septentrionales, reincorpora al Perú treinta pueblos y posiciones que el Ecuador había ocupado o intentado poseer en diversas épocas. Reafirma, asimismo, la nacionalidad de innumerables aldeas ocupadas por más o menos sesenta tribus de los ríos Santiago, Morona, Pastaza, Tigre, Curaray y Napo. La región que nos ha sido reconocida es pródiga en toda clase de productos correspondientes a la zona tropical. El caucho abunda en los ríos Morona, Pastaza y Curaray. El Tigre es rico en shiringa. Hay espesas zonas de árboles que constituyen una potencialidad maderera. En cuanto al petróleo es un hecho demostrado la existencia de vastos yacimientos, particularmente en las regiones adyacentes a los ríos Marañón y Santiago. Han pasado, igualmente, al dominio definitivo del Perú territorios petrolíferos que se hallaban comprendidos dentro de la zona de concesión hecha por el Gobierno del Ecuador a empresas extranjeras en 1937. El oro se halla en grandes cantidades en los ríos amazónicos, sobre todo en la parte alta de aquellos. Hay muchas especies de peces, entre los que se destaca el paiche que sirve de alimento a la población indígena. Puede cultivarse y explotarse variadas plantas alimenticias y medicinales. Además del caucho, hay numerosas plantas comerciales como la tagua, el barbasco, el cacao, la canela, la vainilla, etc.; plantas colorantes, resinosas, textiles, productoras de aceite. En el Morona hay, también, regiones aptas para la cría de ganado y para la agricultura. Basta lo anunciado, señores Representantes, para demostrar el celo con que hemos defendido nuestros derechos territoriales, obteniendo en el Protocolo de Río la frontera que legítimamente le corresponde a la República.

Ha querido así la Providencia premiar mis patrióticos esfuerzos, mis constantes desvelos y mi voluntad indeclinable de servir a la patria sobre toda otra consideración, permitiéndome la inigualada satisfacción cívica de ofrendarle los laureles inmarcesibles de una doble victoria diplomática y militar, completando, con una nitidez no discutida, la delimitación de su territorio, obteniendo ahora lo que no ha podido conseguirse durante más de un siglo y reafirmando, junto con sus derechos, su respetabilidad, su prestigio y su soberanía.

Han desaparecido, por fortuna, las diferencias que se oponían a un cordial entendimiento entre el Perú y el Ecuador. Todo contribuye, antes bien, a fortalecer su hermandad, trazada por la geografía y por la historia, por la comunidad del idioma y de la raza, el culto a los mismos próceres que forjaron

la independencia e igual empeño por el progreso y la prosperidad nacionales, dentro de la gran familia americana. En nombre del Perú afirmo, que haremos, por nuestra parte, todo esfuerzo para que esa hermandad sea de inmediato sincera y realmente fortalecida.

### **La Conferencia de Río de Janeiro**

Las Repúblicas de América, en cumplimiento del compromiso de solidaridad adquirido en la Declaración de La Habana, apenas perpetrada la agresión japonesa a los Estados Unidos, en medio de incertidumbre y angustias provocadas por la guerra que se extendía a nuestro continente, acordaron celebrar en Río de Janeiro, la III Reunión Consultiva de Cancilleres.

Los países americanos, siempre alejados de la idea de que la guerra es la solución de los problemas internacionales, se reunieron allí para afrontar el peligro común y encontrar las medidas más eficaces para la defensa continental, fieles a la trayectoria de más de un siglo de cooperación. Este espíritu de previsora acción mancomunada inspiró las deliberaciones de la Conferencia de Río y determinó la reconfortante unanimidad de sus acuerdos.

América no podía seguir siendo imparcial ante el avance incontenible de la tragedia que amenaza destruir la civilización. No podía aferrarse a una neutralidad indiferente mientras los cañones atacaban sus costas, cuando no existía ya libertad de tránsito en sus mares, cuando eran hundidos por las potencias agresoras los barcos neutrales y cuando, en su propio territorio, al amparo y con detrimento de las libertades democráticas, prosperaban núcleos de propaganda totalitaria, cuyas agencias principales estaban en las legaciones y consulados de los países del Eje, que desnaturalizaron así las inmunidades diplomáticas reconocidas en el derecho internacional.

Ante la agresión al Nuevo Mundo, los demás países que lo integran no debían permanecer como simples espectadores de la cruenta lucha en que a su pesar se veía envuelta la patria de Washington. Su solidaridad con ella y sus principios y normas de vida, que jamás serán compatibles con las ideologías del odio y la violencia, les señalaban el camino del deber y del honor.

Nuestro país, defensor de los altos valores de la democracia, a través de su larga historia, enaltecida con no pocos sacrificios, fiel a su honrosa tradición diplomática, acudió a la cita de Río de Janeiro con el firme propósito de encontrar solución a los problemas políticos, sociales y económicos que se planteaban y con fe inquebrantable en el éxito de esta cruzada panamericana, que enarbola en las cumbres más altas de su doctrina el respeto al derecho, a la justicia, a la soberanía de las naciones y a la libre determinación de los pueblos.

El Gobierno del Perú aceptó la invitación que le hiciera el Gobierno del Brasil y dispuso la concurrencia personal del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alfredo Solf y Muro, así como la del Ministro de Hacienda y Comercio, ingeniero David Dasso, asistiendo, en calidad de asesores, los señores Carlos

Sayán Álvarez, Roberto Mac Lean y Estenós, Ernesto Diez Canseco, Manuel M. Llosa, Andrés F. Dasso, Julio East y Pedro Beltrán; y los agregados militares de nuestra Embajada en el Brasil, coronel de Aviación don Armando Revoredo, coronel Ricardo Alayza y capitán de navío Manuel Nieto.

La protección del hemisferio occidental y la solidaridad económica fueron los dos objetivos fundamentales de esta importante conferencia en la que se decidieron los destinos de América.

Punto básico de la reunión fue definir la actitud de continente frente a la agresión de los Estados Unidos por una potencia extracontinental. En la etapa más crítica de las discusiones sobre este capital asunto, creí necesario adelantar la determinación del Gobierno para definir resueltamente la actitud del Perú; y por eso, el 21 de enero, por intermedio de las agencias de noticias de la prensa mundial, declaré que mi país dejaba solemne constancia de su invariable resolución de continuar su política de unión espiritual y material con la gran República del norte y que, en consecuencia, el Ministro de Relaciones Exteriores expresaría a la Asamblea, en el momento debido, la decisión del Gobierno peruano de romper relaciones con las potencias del Eje y de cooperar en la obra común de la defensa del continente americano, sin omitir esfuerzo ni contribución alguna.

Al Perú, le cupo, pues, desempeñar un papel destacado en la conciliación de los distintos puntos de vista, para obtener, como en efecto se obtuvo, una decisión unánime en favor de la ruptura de las relaciones diplomáticas con las potencias agresoras, cristalizada en la fórmula por la cual las Repúblicas americanas, siguiendo los procedimientos establecidos por sus propias leyes y dentro de la posición y circunstancias de cada país en el actual conflicto continental, recomendaban la ruptura de sus relaciones diplomáticas con el Japón, Alemania e Italia.

Habiendo el Gobierno del Perú determinado en forma pública su posición ante el conflicto mundial, manifestando expresamente su adhesión, sin reservas, a la política de solidaridad efectiva y de cooperación decidida en los esfuerzos comunes para la defensa continental, el cumplimiento de los compromisos internacionales de Lima, Panamá y La Habana, y la reafirmación de los principios democráticos, la actitud de nuestra delegación fue de apoyo firme y amplio a los Estados Unidos y de leal colaboración con los otros países para lograr los fines de la reunión.

Durante los diez días memorables en que transcurrió la conferencia, se trató y resolvió, también, dentro de diversas ponencias de carácter general, la muy importante de la protección del hemisferio occidental, contemplando los medios necesarios para la conservación de la soberanía e integridad territorial de las naciones americanas, así como la represión de las actividades subversivas de elementos extranjeros, dentro de la jurisdicción de cada país, y que pusiera en peligro la paz y seguridad del Estado. La solidaridad económica, otra tesis de gran importancia, consideró los métodos más adecuados para controlar el comercio, en su doble aspecto, a fin de conservar los materiales básicos y los del mantenimiento de la economía doméstica y todos los procedimientos que

fueran necesarios para conservar el orden y asegurar el desarrollo de la vida de los pueblos de América.

La intensa labor de la reunión se concretó en la presentación de ochenta proyectos y la aprobación de cuarenta conclusiones referentes a las actividades subversivas, defensa militar y naval, comunicaciones, tratamiento de no-beligerancia, intereses de países no americanos, relaciones con los gobiernos de las naciones ocupadas, problemas de la postguerra, ruptura de las relaciones comerciales y financieras con los países del Eje, sostenimiento de la economía interna, producción de materias primas y de elementos esenciales para la guerra, cooperación financiera y transporte.

La delegación del Perú presentó importantes ponencias relacionadas con los dos objetivos fundamentales de la III Reunión Consultiva: la defensa común y la movilización económica de América. Citamos, entre las de orden definitivo, la que reitera el propósito de las Repúblicas americanas de mantener su solidaridad con los Estados Unidos frente a la guerra en que se encuentra con los países del Eje; la que recomienda emprender de inmediato por todos los Estados americanos el refuerzo de sus defensas militares y económicas en garantía del patrimonio de sus respectivas patrias; la que organiza el régimen de medidas colectivas en la defensa integral del continente; la que crea el Comité Interamericano de Solidaridad Jurídica para elaborar el plan reconstructivo de la vida internacional americana de posguerra; la que, con miras a la defensa continental, nacionaliza los transportes marítimos, terrestres, aéreos y fluviales en las Repúblicas americanas; la que recomienda a los gobiernos prohibir o limitar el uso de las valijas diplomáticas, de los correos de gabinete y de las valijas en tránsito, teniendo en cuenta que, al amparo de las inmunidades comúnmente establecidas para la correspondencia oficial, los agentes diplomáticos de los países del Eje han realizado propaganda antidemocrática que afecta a la seguridad de los Estados; y la que recomienda que los gobiernos de las Repúblicas americanas controlen, en sus respectivas jurisdicciones nacionales, la existencia de clubes, instituciones de carácter social, humanitario, deportivo y técnico, dirigidos o sostenidos por los elementos de Estados extra-continetales que estén o pueden estar en guerra con países americanos, procedan a clausurarlas si son focos de propaganda totalitaria.

En el orden económico, la delegación peruana presentó ponencias para efectuar la movilización económica del continente, complementaria de la movilización diplomática, a fin de asegurar con rapidez y amplitud el aprovisionamiento de los materiales estratégicos y básicos, requeridos para la defensa del hemisferio; el incremento de su producción, comprendiéndose, además, en este plan armónico, la solución del problema del desempleo, total o parcial, consecuencia del control o restricción de las actividades de los extranjeros; la uniformidad de los procedimientos relativos a las operaciones bancarias practicadas por los ciudadanos de los países del Eje; la industrialización progresiva de los países americanos, incrementando las industrias actuales y creando en ellos las que estuviesen radicadas en países que hubiesen dejado de ser amigos; la cooperación en el problema de los fletes marítimos, el control de las actividades de los individuos o empresas

extranjeras vinculadas a la economía de los pueblos americanos y la política económica de postguerra que garantice la rehabilitación económica del continente.

Todas las ponencias peruanas fueron aprobadas y sus conclusiones, sea aisladamente, sea refundidas en las otras ponencias, aparecen en los votos de la III Reunión del Cancilleres.

El Perú se adhirió a la ponencia que incorporó la política del buen vecino al derecho internacional positivo americano y a la que adiciona la Liga Interamericana de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, en el sentido de recomendar a los países americanos la ratificación del Estatuto de la Comisión Interamericana de Coordinación de Socorro de la Cruz Roja, aprobada ad-referéndum, en Lima, en 1941, ampliando su radio de acción a todos los desastres producidos por acción bélica. Formulamos oportunas reservas, aclaratorias de la posición del Perú, en dos ponencias: en la presentada por el Paraguay sobre la violación de los tratados y en la que se coordinó los proyectos de varias delegaciones sobre la creación del Comité Jurídico Interamericano. El Perú votó afirmativamente ambas ponencias, formulando a la primera la reserva en el sentido de que las Consultas de Cancilleres que podían ser promovidas a solicitud de cualquier Estado americano cuando existieran razones para creer que un país prepara la violación de un tratado debidamente perfeccionado no debían funcionar en aquellos casos y para aquellos problemas pendientes entre los distintos Estados americanos y que ya estuvieran sometidos a determinada jurisdicción o régimen jurídico. Precizando la jurisdicción del Comité Interamericano de Neutralidad, el voto favorable del Perú fue con la reserva de que los actos, materia del juzgamiento, debían ser perpetrados por un enemigo extracontinental.

La III Reunión Consultiva de Cancilleres ha sido un trascendental acontecimiento histórico. América se aprestó a la batalla contra las potencias totalitarias y los pueblos que la integran renovaron su decisión de no escatimar esfuerzo alguno para ganarla. De esta unidad comprensiva, en la teoría y en la práctica, en la doctrina y en la acción, ha surgido ahora la actitud de nuestro continente y ha de surgir más tarde, cuando el conflicto termine, el sólido frente político y económico que sea la vigorosa expresión de todos los intereses legítimos y comunes anhelos.

El 10 de abril último puso el Gobierno el cúmplase a la Ley 9586, por la cual se dictan las disposiciones para la aplicación de los acuerdos de Río de Janeiro y que tienen como objeto la coordinación del esfuerzo continental para la más rápida y eficaz realización de las labores de la defensa y para la solución de los problemas económicos derivados del conflicto mundial.

### **El Perú y los países del Eje**

El 7 de diciembre de 1941, fuerzas japonesas atacaron sorpresivamente la base naval americana de Pearl Harbour en los precisos momentos en que la diplomacia nipona aparentaba esforzarse para alcanzar un arreglo honorable

de las dificultades surgidas entre el Japón y los Estados Unidos. Deberes de lealtad a los compromisos contraídos por todas las naciones de América, a los principios que el Perú ha sostenido siempre como norma de su conducta internacional, movieron al Gobierno a declarar inmediatamente el mismo día de la agresión, apenas fui informado de ella, la inquebrantable determinación del Perú de secundar, resueltamente, la noble causa de los Estados Unidos. Al día siguiente, 8 de diciembre, confirmé esta actitud en las amplias y explícitas declaraciones que formulé en mi discurso de agradecimiento por el agasajo que tuvisteis la gentileza de ofrecerme aquí, conmemorando el segundo aniversario del Gobierno que presido. La política gubernativa estaba respaldada en los anhelos nacionales y mereció el aplauso del Congreso.

Frente a las graves contingencias originadas por la agresión contra América que se vio, de esta suerte, envuelta en la guerra, se dictaron las medidas apropiadas para resguardar los intereses vitales del país y las zonas que, por la calidad de su producción, hubieran podido ser objeto de actos de sabotaje. Se decretó la inmovilización de los fondos de los japoneses residentes en el Perú, estableciéndose que la Superintendencia de Bancos controlara todas sus operaciones y que las aduanas de la República se abstuvieran de despachar las mercaderías de origen japonés. Se prohibió, asimismo, la exportación de ciertos productos estratégicos nacionales e importados y se limitó la libertad de tránsito de japoneses dentro del territorio nacional.

Declarada oficialmente la guerra entre los Estados Unidos de una parte, y Alemania, Italia y el Japón de la otra, y planteada así la necesidad de armonizar los deberes de solidaridad con la nación que había sido agredida y arrastrada al conflicto con las obligaciones y prácticas del derecho internacional, la III Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, recomendó, por unanimidad, el 24 de enero último, la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del Eje. El Perú fue el primero que dio cumplimiento al acuerdo, notificando ese mismo día a los ministros de Alemania e Italia y al encargado de negocios del Japón en Lima que el Gobierno peruano ponía término a las relaciones diplomáticas y consulares con sus respectivos gobiernos, de conformidad con dicho acuerdo. Simultáneamente se impartieron instrucciones a los representantes diplomáticos del Perú en esos tres países para que hicieran idéntica notificación y, por intermedio de la Cancillería, se canceló el exequatur a sus cónsules.

EL Gobierno de Suiza aceptó gentilmente encargarse de los intereses peruanos en aquellos países, los cuales, a su vez, encomendaron a España la protección de los suyos en el Perú.

Rodeados de toda clase de consideraciones y garantías, los diplomáticos alemanes y japoneses fueron concentrados en la Villa de los Ángeles, cómodo y reputado hotel de invierno en las cercanías de esta capital, en razón de que sus gobiernos concentraron a los diplomáticos peruanos, juntamente con otros americanos, en locales fuera de las respectivas capitales. El Gobierno italiano concedió plena libertad a nuestros funcionarios en ese país y, en reciprocidad, sus diplomáticos en Lima gozaron de igual tratamiento.



Después de largas gestiones, se concertó entre los gobiernos interesados el canje de sus agentes diplomáticos, señalándose Lisboa para el de los americanos con los de Alemania e Italia y la colonia portuguesa Lourenco Marques, con los del Japón.

Como medida de elemental precaución el Gobierno invitó a cierto número de súbditos de las potencias del Eje para que abandonaran el país por haberse comprobado que continuaban en forma clandestina y por métodos peligrosos para la seguridad de la República y la defensa del continente, la campaña de propaganda política antidemocrática que había sido prohibida a mediados del año pasado. En abril y junio últimos salieron con dirección a Estados Unidos.

El Gobierno concede las garantías que establece la Constitución y las leyes de la República a todos los extranjeros residentes, cuyas actividades encuadren dentro de los principios de respeto a la autoridad y a la soberanía nacional, pero a los que atenten contra ellos, traicionando la hospitalidad que reciben, se les aplicará las sanciones legales establecidas.

La extensión mundial de esta guerra y el sojuzgamiento, por los agresores de algunas naciones que fueron libres, han segado para el continente no pocos de los principales mercados de consumo y fuentes de abastecimiento. Urge, por lo mismo, su movilización económica para conservar e incrementar, por todos los medios posibles, la existencia de los materiales estratégicos; vitalizar los transportes sin los que esos materiales no tendrían utilidad práctica alguna; reemplazar a la mayor brevedad los mercados exteriores que la América ha perdido, reajustar el intercambio comercial amoldándolo a la situación de beligerancia con el objeto de evitar el desequilibrio peligroso que para algunos países latinoamericanos podía significar vender sus exportaciones a precios de paz y comprar sus importaciones a precio de guerra; cautelar el valor de nuestras monedas y concertar, en fin, la producción, las industrias y los engranajes económicos para que, en un supremo esfuerzo de supervivencia, podamos bastarnos nosotros mismos, mientras se mantengan en pie las duras restricciones de la guerra.

El Perú está movilizando todas sus energías. En nuestro suelo y en nuestro subsuelo la naturaleza ha acumulado un arsenal inagotable de materias primas, muchas de ellas indispensables para la defensa del continente. Estamos intensificando su explotación a fin de poder contribuir eficazmente en el común empeño de salvaguardar el Nuevo Mundo.

Por dura que sea la lucha, tengamos profunda confianza en la victoria de la democracia, por la que combaten las Naciones Unidas, con heroísmo sin igual, y reforcemos esta confianza con la acción mancomunada y perseverante de todas las horas. Los hombres y los pueblos de América, cumpliendo sus altos destinos y correspondiendo a las expectativas que el mundo tiene cifradas en ella, deben ocupar el puesto que en este doloroso proceso les señale el porvenir del hemisferio y la vida misma de nuestra civilización.

Todos tenemos un deber que cumplir; los gobernantes, asumiendo la responsabilidad directriz de las naciones; los parlamentos, auténticos

representantes de los pueblos, interpretando fielmente su voluntad de permanecer dueños de sus destinos; los guías de la intelectualidad, los órganos del saber y de la opinión, poniendo la fuerza imponderable del pensamiento al servicio de la justicia y de la libertad; las industrias, centuplicando la producción y satisfaciendo las necesidades supremas de la seguridad y de la vida del continente. Los campesinos, exigiéndole a la tierra mayores rendimientos para los usos de la guerra como los de la paz; los soldados, con el orgullo de su misión en la línea de fuego, en los campos de entrenamiento o en la disciplina de los cuarteles; y todos los ciudadanos, en fin, dando a América lo que ella les demande.

Desde esta augusta tribuna del Parlamento de mi patria proclamo, una vez más, mi profesión de fe en los eternos valores del espíritu que serán siempre los rayos luminosos que alumbren el camino de concordia, de dicha y de honor para la humanidad. Inspirado en estos principios, hago un fervoroso llamado a todos los países hermanos del nuestro para intensificar aún más nuestra acción conjunta en favor de la democracia, la que no puede perecer mientras América subsista. Y América, señores, está demostrando, con extraordinaria elocuencia, con la elocuencia indiscutible de los hechos vividos, que se mantienen fiel a sus genuinas tradiciones y que no ha de defraudar ahora, como no los ha defraudado jamás, los mandatos imperativos de la historia, la esperanza de los pueblos dignos y amantes de su libertad y la voluntad de la Providencia que le ha trazado, en medio de los más grandes sacrificios, un destino inmortal.

### **Visitas de Estado**

El Excelentísimo señor Franklin D. Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos de Norte América, me confirió distinción excepcional, al invitarme, en nombre de su Gobierno y en el suyo propio, para que realizara una visita de Estado por los pueblos de la Unión, en acto que constituye una nueva ejecutoria de la solidaridad panamericana.

Autorizado con el voto unánime del Congreso y con el pleno asentimiento del país, acepté esa invitación que enaltecía al Perú en la persona de su gobernante, seguro de que mi visita habría de simbolizar el abrazo de dos pueblos hermanos y sería de incalculables resultados para el presente y futuro de nuestra patria.

Posteriormente recibí, con especial complacencia, las invitaciones oficiales de los gobiernos de las Repúblicas de Panamá, Colombia, Venezuela y Cuba, las que acepté muy de mi agrado, valorándolas en su alta significación.

En ejercicio de mis funciones presidenciales, emprendí viaje el domingo 3 de mayo. Integraron mi comitiva los doctores Francisco Tudela y Varela, Víctor Andrés Belaúnde, Roberto Mac-Lean y Estenós, Carlos Holguín de Lavalle, Pedro Bustamante, el general Fernando Melgar, el capitán de navío José R. Alzamora, el coronel José Tamayo y el señor Gonzalo N. de Aramburú.

El Gobierno de los Estados Unidos, extremando sus atenciones, puso a mi disposición un avión militar, que fue personalmente conducido por el general Frank Maxwell Andrews, comandante en jefe de todas las Fuerzas Armadas del Caribe y uno de los más destacados valores del Ejército estadounidense, y tengo a bien recordar, asimismo, que integrara mi comitiva, su distinguido embajador Norweb, en cuya grata compañía hice todo el recorrido en aquel país.

Alto honor fue para mi presentar el saludo de nuestra patria al gran pueblo de la Unión y a su insigne mandatario; y fue, también, motivo de legítimo orgullo y de patriótica satisfacción recibir de uno y otro las más extraordinarias pruebas de amistad y aprecio por el Perú.

La figura del Presidente Roosevelt se destaca como reconstructor de la política americana dentro y fuera del continente. A él le tocó iniciar la sabia política de buena vecindad, que ha disipado algunas dudas o inquietudes sobre la sinceridad del panamericanismo y que integra ahora por acuerdo unánime de la III Reunión de Cancilleres, el Cuerpo del Derecho Internacional Americano.

La política de buen vecino y la Carta del Atlántico fundamentan la misión histórica de América, que el Presidente Roosevelt personifica, porque la una garantiza, sobre bases inmovibles su unidad y su solidaridad, vale decir su fortaleza espiritual y material, en tanto que la otra define y afirma su actitud ante el mundo.

El pueblo de los Estados Unidos trabaja incansablemente, con pujante optimismo. Desde el Jefe del Estado hasta el obrero más humilde, todos laboran con la misma seguridad en la victoria. He visto en acción al genio creador de los Estados Unidos en Detroit, Buffalo, Boston y New York, en cuyas gigantescas fábricas, arsenales y astilleros el esfuerzo infatigable de millones de hombres y mujeres produce los elementos bélicos para el triunfo de la causa de América y en cuyas academias militares y navales, se están formando los cuadros del más poderoso Ejército del mundo. Me he confundido con las multitudes obreras y sus aplausos, tan significativos por su espontaneidad, han dejado un eco perdurable en mi espíritu.

Reitero en estos momentos el emocionado homenaje de mi reconocimiento al Presidente de los Estados Unidos, Excelentísimo señor Franklin D. Roosevelt, a los altos funcionarios y elementos representativos de la política, de las Fuerzas Armadas y de la economía de esa nación, así como al pueblo norteamericano por la forma excepcional como han honrado en mi persona al Perú, exaltando la solidaridad continental en esta hora en que la fraternidad de los pueblos de nuestro hemisferio es el factor decisivo para la realización de sus grandes destinos.

De Estados Unidos de Norte América, pasé a Cuba, Panamá, Venezuela y Colombia, países en los que los Poderes del Estado, las instituciones representativas y todas las clases sociales rivalizaron en demostrarme su calurosa simpatía.

Cuba, la patria de José Martí, tiene una historia íntimamente vinculada a la nuestra. En la Casa de Gobierno, como en el Capitolio, generosos labios recordaron en magistrales discursos la solidaridad del Perú durante el Gobierno de mi padre y el apoyo que él y el Congreso prestaron a los patriotas cubanos, así como el heroísmo de mis hermanos, compañeros de sacrificios y glorias de los próceres de la cruzada libertadora.

Panamá, que ostenta el emblema del primer pacto de americanismo en el Congreso de 1826, es en la paz un símbolo de comunidad económica y, en la guerra, un valiente vigía de la solidaridad continental.

En Venezuela, escenario de tantos hechos gloriosos, visité, con recogimiento, la casa donde nació Simón Bolívar y rendí el homenaje de recuerdo y de gratitud de mi patria ante su tumba, en el Panteón Nacional.

En Colombia, nación democrática, próspera y ordenada, aprecié con viva satisfacción la fuerza de los lazos que unen a la patria del general Córdoba con la nuestra.

Quiero evidenciar, nuevamente, a los Presidentes de dichas Repúblicas mi profundo agradecimiento por todas sus expresiones de sincera simpatía; y a sus pueblos por las manifestaciones magníficas que demostraron la realidad esplendorosa e indestructible del acercamiento espiritual de los países americanos.

En el transcurso de mi visita a las naciones amigas, sentí, en todo instante, dentro de mi corazón, el afecto de mis conciudadanos alentándome en esa misión panamericanista tan provechosa para nuestra patria.

Reafirmemos hoy nuestra decisión de no escatimar empeño alguno para que la nación consolide, cada vez con más firmeza, la expectable situación que ha adquirido en el concierto de los pueblos libres de la tierra.

### **La guerra en el continente**

La navegación mercante del Brasil, República que rompió relaciones con las potencias totalitarias a raíz de la III Reunión Consultiva de Cancilleres Americanos, ha sido objeto durante los últimos meses de la agresión por submarinos del Eje, habiendo perdido varios barcos y numerosos tripulantes. Con este motivo el Gobierno peruano se apresuró a expresar al del Brasil los sentimientos de solidaridad y de viva simpatía del Perú.

Iguales expresiones de fraternal simpatía y de solidaridad, hizo llegar el Gobierno del Perú al del Uruguay, al ser informado de la agresión perpetrada por un submarino del Eje que produjo el hundimiento de un barco mercante de esa República.

El Excelentísimo señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, puso en nuestro conocimiento, por nota de 2 de junio, que el Excelentísimo señor

Presidente de esa nación había declarado que a partir del 22 de mayo último existía un estado de guerra entre esa República y Alemania, Italia y el Japón; y que la grave resolución adoptada era consecuencia de la incalificable agresión cometida en contra de México por submarinos totalitarios que torpedearon y hundieron los barcos mercantes mexicanos Potrero del Llano y Faja de Oro.

El Gobierno, reiteró en esta ocasión, a ese país hermano, los sentimientos de viva simpatía del pueblo peruano. En conformidad con el espíritu de las resoluciones tomadas en distintas conferencias y reuniones panamericanas y con los viejos y estrechos lazos de amistad, que unen a ambos países, el Perú, renueva también su íntima solidaridad con esa República y, en ejecución de la XXXVII Resolución de la Tercera Reunión Consultiva de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, dará a México el tratamiento de Estado no beligerante, ofreciéndole las facilidades que pudiera necesitar en esta emergencia, como contribución efectiva a la defensa de los intereses de este hemisferio.

El Gobierno del Perú se asoció al duelo de la República de Colombia con motivo del hundimiento, por un submarino del Eje, de la goleta Rolute, agresión incalificable que ocasionó la muerte de varios ciudadanos de esa nacionalidad.

### **Panamericanismo**

Nueva ejecutoria de la tradicional amistad peruano-argentina fue la invitación para que una delegación militar de nuestro país visitara Buenos Aires con motivo del aniversario del Congreso de Tucumán, que se celebraba el 9 de julio del último año. Así se hizo. Y nuestra delegación recibió especiales atenciones de parte de las autoridades militares y del Gobierno argentino, reveladoras del alto aprecio y de los sinceros sentimientos de fraternidad que unen a ambas naciones.

El 11 de setiembre del año pasado el Gobierno argentino entregó a nuestro embajador, Mariscal don Óscar R. Benavides, en ceremonia oficial, la residencia que ha obsequiado al Gobierno peruano para que sirva de sede a la embajada del Perú. La ceremonia tuvo especial relieve con la concurrencia de su Eminencia el Cardenal Copello, Arzobispo de Buenos Aires, quien bendijo el edificio, de los Ministros de Estado argentinos, del intendente municipal de la ciudad y de los altos funcionarios de la Cancillería. Su Excelencia, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Enrique Ruiz Guiñazu, pronunció elocuentes frases, que fueron contestadas en adecuados términos por nuestro embajador.

Con motivo del sensible deceso del señor doctor Roberto Ortiz, ex Presidente de la República Argentina, compartiendo el duelo de la nación hermana, expresamos a su Gobierno nuestro pesar por la pérdida de tan eminente hombre público.

Se ha convenido con el Gobierno de la República Argentina dar cumplimiento al artículo V del Protocolo Internacional de los Tratados de Derecho

Internacional Privado, suscrito en el Congreso de Montevideo de 1889 y confirmado por el Protocolo adicional de 1940, que establece el intercambio de ejemplares auténticos de las leyes vigentes en ambos países a partir de 1940 y que se relacionan con el Derecho Internacional Privado.

Con motivo del aniversario nacional de Bolivia el Gobierno de ese país invitó el año pasado al jefe del Estado Mayor General de nuestro Ejército para que concurriera, como en efecto lo hizo, a las festividades con que se celebró el 6 de agosto en la ciudad de La Paz, habiendo sido objeto de múltiples atenciones, testimoniándose así la cordialidad de relaciones que existe entre los Institutos Armados de ambas Repúblicas.

Especialmente invitado por el Gobierno peruano visitó esta capital en octubre del año último, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Excelentísimo señor Eduardo Anze Matienzo, quién hasta pocos días antes había desempeñado, con singular acierto, la representación diplomática de su país en el Perú.

Durante su estada en Lima celebró varias conversaciones con el Canciller de la República y firmó con él los respectivos acuerdos internacionales sobre régimen de propiedad privada y opción de nacionalidad en los territorios canjeados en la península de Copacabana; salvoconductos para el tránsito entre ambas Repúblicas; creación de una Comisión Mixta para el estudio del tramo de la carretera Panamericana en la frontera Perú-boliviana y designación de comisiones para contemplar la mejor forma de llevar a la práctica los acuerdos y recomendaciones de algunas conferencias internacionales.

La visita del Canciller boliviano tuvo excepcional trascendencia y ha servido para exteriorizar nuevamente los sentimientos amistosos que existen entre el Perú y Bolivia y el propósito que anima a ambos gobiernos de mantener el desarrollo de sus relaciones dentro del ambiente de armonía y de cooperación propios de pueblos hermanos unidos por indestructibles vínculos históricos.

Ha sido sometido a vuestra deliberación el Protocolo sobre régimen de propiedad privada y de opción de la nacionalidad en los territorios canjeados en la península de Copacabana, anteriormente citado.

Elevada nuestra representación diplomática en Bolivia al rango de embajada, el Gobierno designó como primer embajador del Perú al doctor don José Luis Bustamante y Rivero, distinguido miembro de nuestro servicio diplomático.

El Gobierno del Brasil ha tenido la gentileza de obsequiar al Gobierno del Perú una residencia para que sirva de sede a nuestra representación diplomática en Río de Janeiro. En ceremonia especial, realizada en el salón de honor del Palacio de Ytamaraty, el 28 de julio del año pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores ofreció en nombre de su Gobierno dicha residencia al embajador del Perú. El Canciller Aranha pronunció un expresivo discurso, haciendo notar el significado amistoso del acto, el cual dijo había querido hacerlo el día del aniversario peruano como una demostración más de la cordialidad que preside la íntima vinculación entre el Perú y el Brasil.

El 24 de setiembre del año pasado llegó a esta capital, especialmente invitado por el Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excelentísimo señor don Luis López de Mesa, a quién se tributó los homenajes debidos a su alta investidura. Los Cancilleres del Perú y Colombia tuvieron oportunidad de celebrar conversaciones sobre la vinculación peruana-colombiana y sobre algunos aspectos del momento internacional en relación con el conflicto europeo.

El Gobierno de Colombia ha rendido homenaje al eminente sabio peruano Daniel A. Carrión, dando su nombre al Laboratorio Nacional de Bogotá, destinado al estudio de las enfermedades tropicales. El acto inaugural fue prestigiado con la presencia de su Excelencia el Presidente Santos, autoridades científicas y universitarias, cuerpo diplomático y altas personalidades colombianas.

Penosa impresión produjo en el Perú el sensible fallecimiento del Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda, Presidente de la República de Chile, ocurrido en Santiago en noviembre del año pasado. Asociándose al dolor de la nación hermana, el Gobierno dictó un decreto declarando duelo oficial el día de los funerales del ilustre extinto; el Congreso del Perú le tributó su homenaje póstumo; y en su memoria se celebraron solemnes honras fúnebres en la Basílica de La Merced.

Elegido por el voto de sus conciudadanos el Excelentísimo señor don Juan Antonio Ríos, asumió el cargo de Presidente de la República de Chile el 2 de abril último. El Gobierno se hizo representar en las ceremonias de toma de posesión de mando, por una embajada especial que presidió nuestro embajador en Santiago y fue integrada por destacados elementos del servicio diplomático, del Ejército, de la Marina, de la Aviación y de la Policía.

El 30 de octubre de año pasado se inauguró en Valparaíso la nueva Clínica Dermatológica construida por el Gobierno chileno, a la que se ha dado el nombre de Daniel A. Carrión, en homenaje al mártir de la medicina peruana. El acto de la inauguración, que revistiera gran solemnidad y al que asistió un representante del Gobierno peruano, sirvió para dar fe pública de la cordialidad existente entre el Perú y Chile.

El Excmo., señor Francisco Guarderas, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, fue invitado como huésped de honor del Gobierno del Perú a su paso por esta capital en viaje de Santiago de Chile a Quito, brindándose así la oportunidad para exteriorizar nuestros propósitos de mantener dentro del más franco y sincero ambiente de cordialidad, las relaciones amistosas entre los dos países hermanos.

El Perú se asoció a los sentimientos ecuatorianos con motivo del terremoto ocurrido en Guayaquil el 18 de mayo último. Desde Washington, donde me encontraba, envié un mensaje al Presidente del Ecuador, trasmitiéndole mis expresiones de pesar por esa catástrofe. Nuestra Cancillería hizo lo propio con el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Quito e impartió inmediatas instrucciones a nuestro ministro plenipotenciario en esa República hermana y

nuestro cónsul en Guayaquil, para que ofrecieran al Gobierno ecuatoriano los auxilios que fuesen necesarios.

A principios de agosto del año pasado fue recibido oficialmente como embajador extraordinario y plenipotenciario en misión especial de Panamá, el Excelentísimo señor Augusto Boyd, acreditado con ese carácter en el Perú y en otros países sudamericanos con el objeto de agradecer el envío de misiones especiales a la ceremonia de la traslación del mando supremo de esa República.

El Gobierno del Perú se hizo representar en la Conferencia Interamericana de Control Financiero reunida últimamente en Washington, con el propósito de trazar un plan eficaz de control de las transacciones económicas y financieras y otros intereses de las naciones del Eje en este continente. La delegación peruana, integrada por los doctores Manuel Gallagher y Alfredo Álvarez Calderón, presentó interesantes ponencias y es de esperar que las resoluciones adoptadas por dicha Conferencia tengan la aprobación de los gobiernos de las 21 Repúblicas participantes.

Se hizo representar, igualmente en el Segundo Congreso Interamericano de Turismo, Cuarto Congreso Panamericano de Carreteras, III Asamblea Internacional de Cirujanos y II Conferencia Interamericana de Agricultura, en México; II Conferencia Interamericana de Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual, en La Habana; Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo en Nueva York; IV Congreso Sudamericano de Química, en Santiago; VIII Congreso Panamericano del Niño, en Washington; Concurso Hípico Internacional de Santiago de Chile y Viña del Mar y Primer Congreso Panamericano de Ingenieros de Minas y Geología, en Santiago; XI Conferencia Sanitaria Panamericana, en Río de Janeiro; Junta de Defensa Interamericana, en Washington; y Conferencia Interamericana de Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales, en Buenos Aires.

#### **IV centenario del Amazonas**

El Gobierno, que con tan resuelto fervor ha afirmado el derecho intocable del Perú en su Amazonía, dispuso provisoriamente, por decreto supremo de 31 de mayo de 1941, que el año 1942 se dedicara especialmente a la conmemoración del descubrimiento del Amazonas, coronación de la obra de Pizarro y de la integración de nuestra nacionalidad, y a estudiar los esfuerzos colonizadores del Perú, desde el siglo XVI hasta el siglo XX, que han culminado en la realidad viviente de la Amazonía peruana.

De acuerdo con ese elevado propósito, por decreto supremo de 30 de setiembre de 1941, se constituyó el Comité encargado de la celebración del Año Amazónico en toda la República, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Siendo esta efeméride una conmemoración en la que se unen, con vínculos históricos indisolubles, los nombres de España y del Perú, el Gobierno creyó



conveniente invitar oficialmente al Gobierno español a hacerse representar en las fiestas conmemorativas.

Aceptada la invitación, designó una delegación oficial para que participara en las festividades con que nuestro país conmemoraría el feliz resultado de la expedición hispano-peruana, que partió del Cuzco para explorar nuestro oriente.

Después de recibir los homenajes de los círculos oficiales y sociales, los delegados españoles se dirigieron al sur de la República. El mencionado comité, organizó esta gira de la delegación española a Arequipa, Puno y Cuzco, para presentarles, a la vez que la actual prosperidad de una importante región del país, el viejo escenario de las grandes proezas de la raza hispana que llegó hasta el corazón del continente para fundirse en la raza aborígen y formar nuestra nacionalidad. Y como del Cuzco partió hace cuatrocientos años la expedición que descubrió el Amazonas, el Cuzco fue el punto final de la gira que realizó en el sur de la República la delegación invitada.

El Gobierno declaró fiesta nacional en toda la República el 12 de febrero de 1942. De acuerdo con esta disposición en todas las ciudades se realizaron adecuadas ceremonias oficiales y festividades populares, especialmente en Lima y en Iquitos, donde adquirieron especiales contornos de solemnidad. La fundación del pueblo de Orellana, en la confluencia de los ríos Marañón y Ucayali, o sea en el lugar del descubrimiento y la inauguración del monumento al descubridor Orellana en el mismo punto en que nace el Amazonas, fueron los actos sobresalientes del programa de festejos.

La Oficina de Prensa, creada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para contribuir al mejor éxito de la celebración del Año Amazónico, y que se ocupó, también, en contrarrestar la infundada propaganda ecuatoriana durante el conflicto, cumplió eficientemente las labores que le fueron encomendadas.

## **Comercio internacional**

Una misión comercial chilena, presidida por el subsecretario de Comercio de ese país, vino el año último a Lima con el fin de negociar un tratado de comercio. Apenas llegada, inició negociaciones directas con la Comisión de Política Económica Exterior y, como resultado de dichas negociaciones, se concretó el acta final de 12 de julio de 1941, que contiene el proyecto de un nuevo tratado de comercio a celebrarse entre el Perú y Chile, el que fue suscrito en Santiago el 17 de octubre, y que pende aún de la correspondiente ratificación parlamentaria, la que es de esperar se produzca a la brevedad posible, por ser su vigencia conveniente a la economía del país.

El nuevo convenio vendrá a sustituir el actual *Modus Vivendi* que ha sido prorrogado hasta el 31 de setiembre de 1942, y ha de proporcionar una base estable para la intensificación de las relaciones comerciales entre los dos países.

Una misión comercial del Canadá presidida por el Ministro de Comercio de Intercambio de ese país, llegó a esta capital a fines de agosto del año último en gira por los principales países americanos, con el fin de concertar tratados de comercio. Esta misión entró en negociaciones directas con la Comisión Política Económica Exterior, con la que celebró diversas y prolongadas sesiones. Se estudió detenidamente la propuesta canadiense para la concertación de un tratado, acordándose la firma de un acta final en la que se puso de manifiesto el interés de ambos gobiernos por intensificar aún más sus relaciones comerciales y sus deseos de llegar y efectuar, en su oportunidad, un acuerdo de comercio que ofreciera a los dos países signatarios recíprocas ventajas, con el tratamiento de la nación más favorecida.

El tratado de comercio, suscrito entre el Perú y la República Argentina, el 10 de enero de 1942, ha venido a robustecer y a intensificar las relaciones comerciales de los dos países signatarios. Aun cuando cada día se incrementaban dichas relaciones, debido principalmente a la aproximación geográfica de ambas Repúblicas y a la conveniencia de satisfacer mutuamente sus necesidades, sus actos de comercio internacional no estaban sujetos a ningún acuerdo.

Después de negociaciones realizadas por la Comisión de Política Económica Exterior del Perú y el representante diplomático de la República Argentina en Lima, se acordó la celebración de un tratado de comercio basado esencialmente, en el otorgamiento de la cláusula de la nación más favorecida, en su forma incondicional e irrestricta, habiéndose exceptuado, expresamente, del alcance de dicha cláusula, el tratamiento especial acordado o que en lo sucesivo pudiera acordar cualquiera de los países de las partes contratantes a sus respectivos países limítrofes.

El 7 de mayo del presente año se firmó en la ciudad de Washington un tratado de comercio entre el Perú y los Estados Unidos de América. Hasta esa fecha las relaciones comerciales entre los dos países se desenvolvían sin más pauta que las normales existentes entre naciones amigas, pero sin los cauces de los acuerdos de carácter económico que facilitan y dan cierta garantía a las vinculaciones de los pueblos.

En momentos en que el comercio internacional sufre crisis y atraviesa una etapa singular, llena de dificultades y propensa a colapsos que afectan hondamente la estructura económica de las naciones, el tratado de comercio entre el Perú y los Estados Unidos de América, representa un acto de significación nacional, porque se asegura en el gran mercado norteamericano la internación de los productos básicos de exportación del Perú.

Cabe esperar que durante la vigencia del presente tratado, el comercio peruano-norteamericano se beneficiará positivamente, cimentándose así aun más, la tradicional amistad entre el Perú y los Estados Unidos de Norte América.

La Junta Interamericana del Café, con sede en Washington, en reunión de 25 de febrero del presente año, acordó aumentar las cuotas básicas para ese

producto en cinco por ciento, lo que ha de repercutir favorablemente en nuestras exportaciones a los Estados Unidos.

En diciembre de 1941, prorrogóse hasta 1944; The Sugar Act, que establece el régimen de cuotas para las importaciones de azúcar en los Estados Unidos. En 1941 la cuota básica para el azúcar peruana fue de cerca de 6,500 toneladas, la que resultó aumentada posteriormente mediante una serie de redistribuciones. Dada la actual escasez de azúcar a causa de la imposibilidad de realizar embarques procedentes de Filipinas, Hawaii, Java, etc., el Perú está en condiciones de poder colocar casi todos sus excedentes de ese producto, sea en el mercado americano o en cualquier otro.

### **Servicio Consular**

El Reglamento Consular vigente, que derogó y sustituyó al anterior expedido en 1897, al reajustar y actualizar el servicio consular del Perú, hizo posible llevar a cabo el plan de reforma que el Gobierno ha cumplido con éxito. Para cautelar con más eficacia los intereses tanto del fisco como los del comercio importador era menester, en primer término, cambiar radicalmente el régimen relativo a la percepción en el extranjero de los derechos consulares *ad-valorem*, por toda la secuela de graves inconvenientes y desventajas que su mantenimiento importaba. El Gobierno tuvo en cuenta que la percepción en el extranjero de esos derechos complicaba el sistema de recaudación por cuanto esas operaciones estaban sujetas a posteriores rectificaciones y ampliaciones; que el pago de tales derechos en las Aduanas y Oficinas de Correos de la República representaría una auténtica ventaja para el comercio; y, que, finalmente, el nuevo sistema redundaría en positivo beneficio para el fisco. La aplicación del decreto supremo de 8 de febrero de 1941, que dispuso el cobro de los derechos consulares *ad valorem* en las Aduanas y oficinas de Correos de la República, ha venido a confirmar ampliamente las expectativas del Gobierno.

Al imponer el nuevo sistema para la recaudación de los derechos consulares, fue necesario, paralelamente, clausurar las oficinas receptoras de fondos y pagadoras que funcionaban en los consulados generales de la República en Londres y Nueva York, evitándose así el fuerte egreso que significaba el mantenimiento de ambas oficinas. En la actualidad atienden ese mismo servicio dos empleados en el Ministerio del ramo y su sostenimiento importa sólo S/. 950.00 mensuales.

Al disponer el decreto supremo de 4 de marzo de 1941 que el Banco Central de Reserva del Perú funcionaría como única oficina pagadora y receptora de fondos consulares, se estableció que las aduanas de la República empozaran en dicho Banco los derechos consulares *ad-valorem* que recauden; y que, asimismo, los consulados de la República le remesarán sus saldos mensuales. El Banco Central de Reserva abona los haberes del personal del servicio exterior y los viajes, traslados y establecimientos de los funcionarios de conformidad con las planillas que al efecto le pasa el Ministerio.

La reforma llevada a cabo ha permitido, por último, formular para el año en curso, por primera vez, de un tiempo a esta parte, un pliego presupuestal que responda exactamente a la realidad.

Conforme a los presupuestos de la República en 1939 la renta consular pasó de S/. 8'000,000.00 y en 1940 fue superior a S/. 9'000,000.00. Esta misma renta en 1941, de acuerdo con los balances del Banco Central de Reserva, se aproxima a S/. 15'000,000.00.

Las circunstancias derivadas del conflicto europeo, que han transformado la vida internacional, determinaron la clausura de algunas oficinas consulares en Europa primero y más tarde en Asia. El personal de estas oficinas clausuradas fue inmediatamente aprovechado y destinado a los nuevos establecimientos que el Gobierno juzgó oportuno reabrir en unos casos y crear en otros preferentemente en América.

El Gobierno ha repatriado a numerosos peruanos que así lo solicitaron ante nuestras oficinas consulares.

En los presupuestos del ramo correspondientes a 1941 y al año en curso, se ha mantenido las subvenciones acordadas a las Sociedades de Beneficencia y asociaciones de peruanos en el extranjero. Estima el Gobierno que al propiciar la fundación y sostenimiento de estas asociaciones mutuales, que tienen por objeto el bien de sus miembros, cumple un deber cívico y vela por la seguridad de nuestros connacionales.

Los residentes peruanos en el extranjero cuentan con el debido apoyo de nuestras oficinas consulares, que proceden a inscribirlos gratuitamente y amparar sus intereses.

Actualmente se estudia un plan con el objeto de proceder a su empadronamiento, especialmente en aquellos países vecinos donde su número es crecido.

## **Extranjería**

Terminada en 1940 la reinscripción y depuración de los registros de extranjeros en Lima, se ha procedido a realizar en 1941 la misma labor en provincias. Comisiones de esta Dirección han visitado sucesivamente los departamentos de Ica, Arequipa, Cuzco, Puno, Moquegua, Tacna, Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Junín, Ancash, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes. Se ha tropezado con la dificultad de la dispersión de los residentes extranjeros en provincias. Mientras que en Lima y Callao viven unos 32,000 en un área relativamente pequeña, hay aproximadamente 18,000 esparcidos en todo el resto de la República. Las comisiones viajeras de la Dirección no podían permanecer en cada lugar sino por corto tiempo. Sólo han visitado las capitales o centros poblados más importantes, de modo que no han podido hacer la inscripción total.

Los resultados de la labor del departamento pueden apreciarse por el aumento del rendimiento del impuesto de extranjería, que en 1939 fue de S/. 337,685.00, en 1940 aumentó a S/. 618,416.00 con el control establecido sólo en el segundo semestre, pues cuando se creó la Dirección de Nacionalización, Extranjería e Inmigración ya las cartas de identidad habían sido revalidadas por el primer semestre en la antigua Jefatura General de Extranjería. En 1941 el impuesto acusa un rendimiento de S/. 1'956,069, es decir un aumento de más del triple sobre el año 1939, inmediatamente anterior a la organización de este departamento.

Trasladado, por decretos supremos de 10 de enero y 19 de junio, a esta Dirección el otorgamiento de pasaportes peruanos, se ha iniciado esa labor el 1 de julio de 1941. La reglamentación vigente ha establecido el pasaporte único, suprimiendo los diplomáticos y especiales. Se ha centralizado en una sola oficina su expedición, debiendo los prefectos elevar los expedientes de los que se soliciten en provincias.

Todo pasaporte, inclusive el de diplomáticos y funcionarios del Gobierno de cualquier categoría, sin excepción, se expide provisto de sus respectivos timbres. El rendimiento de este impuesto el año 1941, desde el 1 de julio al 31 de diciembre, ha sido de S/. 26,880.00 y este año, desde el 1 de enero hasta el 15 del presente mes, de S/ .17,310.00

Con motivo de la ruptura de relaciones con los países del Eje y las medidas restrictivas que aplica el Consejo Nacional de Economía recientemente creado, se han presentado situaciones especiales. Personas que aparecían inscritas como alemanes y que por razón de su raza semita, se hallaban en condición de refugiados, han solicitado se les considere como sin patria. Efectivamente, la ley alemana de noviembre de 1941 priva de la nacionalidad alemana a los individuos de raza semita desde que dejan de residir en Alemania. Se ha exigido en cada caso una certificación individual de la Embajada de España, a cargo de los intereses alemanes en el Perú y, previa solicitud del interesado, se ha procedido a hacer las respectivas anotaciones en las cartas de identidad y en las fichas de extranjería. Hasta la fecha se han resuelto 103 expedientes de esta clase.

Se ha hecho relaciones nominales por cuarteles, distritos y poblaciones en la provincia de Lima y también por departamentos en el resto de la República, de los japoneses, alemanes e italianos residentes en el país.

Han sido repatriados numerosos súbditos de las potencias totalitarias.

Se ha comprobado, durante el año último, un aumento de las solicitudes de nacionalización, cuyo promedio de ingresos se ha duplicado. A esto se agrega la presentación de 495 solicitudes de personas nacidas en el Perú e inscritas como nacionales de países extranjeros que pedían se les considerase como peruanos de nacimiento, cancelándoseles sus inscripciones en los Registros de Extranjería. Deben agregarse, además, 274 de nacionalización pendientes, y 580 solicitudes de hijos de japoneses no inscritos en los registros civiles que hacen un total de 1,289 solicitudes en giro.

Suspendida la inmigración por decreto de 18 de junio de 1940, los cónsules del Perú no visan pasaportes extranjeros sin previa consulta y autorización del Ministerio.

El ingreso de extranjeros por lugares distintos de la capital y el puerto del Callao, corre a cargo de las autoridades políticas.

## **GOBIERNO**

La situación interna del país es tan satisfactoria como su posición internacional. Las actividades ciudadanas se desenvuelven en un ambiente de paz, de confianza y de cordial cooperación. El Gobierno cumple con sus deberes y los gobernados con los suyos; respeta la opinión pública y es respetado por ella. No influye en sus determinaciones ningún móvil ajeno a los altos intereses de la colectividad, por los que trabaja con el concurso de todos los hombres bien intencionados, capaces y honestos que quieran sumarse a su labor constructiva. En una palabra, puedo afirmaros que me he esforzado por hacer un Gobierno auténticamente nacional y que dentro del libre juego de las instituciones democráticas, nuestro país ha alcanzado ya su madurez política.

El pueblo, que ha sabido apreciar la obra del Gobierno, le presta su amplio apoyo y lo estimula con la expresión de su simpatía y aplauso. Así lo atestiguan, entre otras, las manifestaciones multitudinarias con que celebramos juntos los éxitos obtenidos para nuestra patria en la defensa de sus derechos, durante el último conflicto, y en el afianzamiento de su prestigio continental, en mi reciente gira americanista.

Los elementos representativos de la vida institucional del país pusieron en mis manos, el 29 de abril, el documento en que se hace una invitación a la ciudadanía para ofrendarme, mediante el óbolo popular, la Espada de la Victoria. Agradecí la iniciativa, pero decliné el homenaje, pidiendo que con ese óbolo se erigiera un monumento en honor de aquellos que con su sangre y su vida nos dieron el triunfo.

Culminando esas demostraciones del júbilo y del reconocimiento del pueblo, vosotros, señores Representantes, que sois sus personeros genuinos, resolvisteis, en la sesión inaugural de la Legislatura Extraordinaria en que sometí a vuestras deliberaciones el Protocolo de Río, condecorarme con la insignia única del Collar de la Gratitud Nacional, considerando que me había hecho singularmente acreedor a ella por la alta dirección de la campaña del norte y del nor-orienté y por la orientación de nuestra política internacional, de las que fue lógica consecuencia la gloria de este tratado que consagra nuestros derechos territoriales y consolida la armonía y la solidaridad del continente. Esa insignia, que ostentaré desde hoy, con imponderable orgullo cívico, como excelso símbolo de la gratitud de la nación, constituye la más preciada recompensa a que aspira un gobernante. Al expresaros mi profundo agradecimiento por honor tan insigne, renuevo mi juramento de continuar

dedicando todas las energías de que soy capaz al bien supremo de la República.

### **Dirección de Propaganda e Informaciones**

Se ha creado esta Dirección con el fin primordial de afirmar en el alma colectiva la conciencia de lo que es el Perú, de lo que vale por su tradición, por su historia, por su aporte a la cultura y por su indeclinable voluntad de progreso; de lo que representa como conjunto étnico, como realidad económica, como nación soberana y consecuente con los principios que alentaron su incorporación a la vida independiente. Orientando y cooperando en dicha tarea, esta dependencia del Estado viene cumpliendo, en forma eficiente, la función que se le ha encomendado.

### **Medidas de Seguridad Nacional**

El Gobierno adoptó importantes disposiciones para evitar y anular toda posible actividad antidemocrática que pudiera desenvolverse en el país.

Se ha suprimido la propaganda totalitaria realizada por elementos de las potencias del Eje a través de órganos de prensa, estaciones radioemisoras, escuelas, clubes y sociedades; se han cancelado sus brevets de choferes y requisado las armas de fuego, anulándose las licencias respectivas; finalmente, se decretó y ejecutó la expulsión de los dirigentes y propagandistas de doctrinas contrarias a nuestra organización política, extirpándose así la acción proselitista en nuestro medio.

El control de los extranjeros se ejerce, como medida preventiva, rodeándolos de las garantías compatibles con la seguridad nacional.

### **Convocatorias a Congreso**

En ejercicio de la atribución conferida por el artículo 108 y el inciso 4° del artículo 154 de la Constitución del Estado, el Ejecutivo convocó al Congreso a las siguientes Legislaturas Extraordinarias: de 25 de noviembre a 21 de diciembre del año pasado con el objeto de que se ocupara en sancionar el Presupuesto General de la República para 1942; del 14 al 28 de febrero del presente año para someter a su consideración el Protocolo de Paz, Amistad y Límites celebrado en Río de Janeiro por los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Ecuador; del 23 al 27 de abril a fin de que ejercitara la facultad que le acuerda el artículo 152 de la Constitución con motivo de la honrosa invitación a la visita de Estado que había recibido del señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América; finalmente, habiendo solicitado el Congreso la convocatoria de una nueva Legislatura Extraordinaria, se expidió el decreto correspondiente el 27 de abril.

## **Auxilios a Huaraz y otras ciudades**

En el mes de diciembre último un aluvión de considerables proporciones, destruyó el sector nuevo de la floreciente ciudad de Huaraz causando numerosas víctimas e ingentes daños materiales. El Gobierno acudió con presteza en auxilio de los damnificados. Personalmente me trasladé, de inmediato, a la capital de Ancash a fin de reconfortar los ánimos abatidos y de dictar, sobre el terreno, las medidas más urgentes para aliviar la aflictiva situación de los hogares afectados por la catástrofe.

Se ha votado un crédito de cinco millones de soles para las obras de reconstrucción de la ciudad y en otros lugares del departamento que sufrieron los efectos de las inundaciones.

El 6 de octubre de 1941 un incendio destruyó el barrio Belén en la ciudad de Iquitos. El Gobierno abrió un crédito extraordinario, en concepto de subsidio, para atender a los damnificados.

El Gobierno acudió, igualmente, en oportuno auxilio de las víctimas de las inundaciones de las provincias de Urubamba y Cajatambo y ordenó trabajos de defensa para prevenir nuevos daños.

## **Efemérides nacionales**

Atendiendo a las solicitudes de varias instituciones del departamento de Junín y con el propósito de llevar a término las obras públicas en actual ejecución, se ha postergado hasta el 20 de setiembre de 1943 la celebración del IV centenario de la fundación española de la ciudad de Huancayo.

El centenario de la fundación de Cerro de Pasco se celebrará el 10 de enero de 1944. Se ha fijado esta fecha teniendo en cuenta que para entonces estarán terminadas la instalación de los servicios de agua potable y desagüe y otras obras importantes, con cuya inauguración será dignamente conmemorada esa efeméride.

Los días 24 y 25 de octubre último fueron declarados feriados para el Cuzco con motivo de la celebración del Congreso Eucarístico, acontecimiento religioso que alcanzó completo éxito.

Por decreto supremo, se declaró feriado el 31 de octubre último, en conmemoración del cincuentenario de la fundación de Lata como capital de la provincia de Huamalfés; y 21 y 24 del mismo mes, en la provincia de Parinacochas, celebrando idéntica efeméride de su capital la ciudad de Cora Cora.



## **Repatriación de peruanos**

Con motivo de la difícil situación internacional, arreglada ya felizmente, con la vecina República del Ecuador, se hizo necesario repatriar a un grupo de familias peruanas. Para atender a su alimentación y alojamiento se votó un crédito extraordinario.

## **Reedificación de locales**

El edificio del Ministerio de Gobierno y Policía, ubicado en la plaza Italia, sufrió, con el sismo de mayo, daños de tal naturaleza que fue necesario proceder a su desocupación, instalando provisionalmente las oficinas en una de las alas del Palacio de Justicia. El Gobierno se ha preocupado no sólo de reconstruir el local sino de ampliarlo para que pueda dar cabida a los ramos de Gobierno, Policía y Tránsito, consultando las ubicaciones y comodidades que demandan los nuevos servicios creados. Con tal fin, por resolución suprema de 5 de noviembre último, se aprobaron los presupuestos respectivos por un valor total de S/. 285,662.97. Los trabajos se hacen con la debida celeridad.

Asimismo, se ha procedido a la reconstrucción o reparación de los locales de las prefecturas de Ayacucho, Piura, Huánuco, Puno y San Martín y a la construcción de un local propio para la subprefectura y demás oficinas públicas de la provincia de Melgar, en la ciudad de Ayaviri. Todos estos trabajos se hallan casi terminados.

## **Municipalidades**

Con especial interés se ha ocupado el Gobierno en supervigilar la marcha de los organismos municipales que al ser nombrados por el Ejecutivo, en virtud de la autorización concedida por la Ley 7482, deben estar sujetos al control gubernativo en la función administrativa de los bienes comunales que les está encomendada.

Se han realizado por los funcionarios del servicio, diversas visitas de inspección a los concejos, las que han dado como resultado que se dicte una serie de medidas para el mejor funcionamiento de los municipios y para corregir algunos errores o irregularidades que se advierten en su marcha.

Con igual objeto se han expedido decretos para controlar la injustificada despedida de empleados municipales, en vista de que esto significaba el aumento de las listas pasivas con el consiguiente desmedro de las obras de bien local a cargo de los concejos. Igualmente, se ha dispuesto la confección del margesí de los bienes de las municipalidades por la Dirección de Bienes Nacionales, en resguardo del patrimonio de aquellas. Finalmente, se ha decretado la reforma de la contabilidad de los municipios.

## **Reorganización de *El Peruano***

Dada la calidad de los servicios que tiene a su cargo el diario oficial *El Peruano*, en cuyas páginas se insertan las leyes, resoluciones, edictos y disposiciones emanadas de los tres Poderes del Estado, se ha ordenado su completa reorganización.

Merced a las medidas puestas en vigencia a partir del 18 de marzo de 1941, *El Peruano* se transformó en un rotativo de publicación regular y diaria, habiéndose obtenido, como resultado económico, el pago total de las deudas de las administraciones anteriores, la adquisición de materiales de imprenta y el servicio permanente de suscripciones.

## **Oficina de Informaciones del Perú**

Por intermedio de la radio y de la prensa, esta dependencia difunde en toda la República las noticias relacionadas con la actividad oficial e importantes datos sobre el creciente desenvolvimiento de las diversas regiones de nuestro territorio. Proporciona, también, con regularidad informes y material gráfico a los periódicos del continente, con los cuales mantiene un intenso intercambio, contribuyendo eficazmente así a hacer conocer al Perú y a robustecer los vínculos de amistad y solidaridad con las naciones hermanas. Edita además, folletos acerca de los acontecimientos más saltantes en los que se refleja el acentuado y constante progreso del país.

## **Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía**

El Gobierno resumió el 2 de mayo del presente año la administración directa de los servicios de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía del Perú, que estuvieron a cargo de The Marconi's Wireless Telegraph Company Limited. Dichos servicios públicos no dejaron de ser fiscalizados, durante ese dilatado lapso, ya que ellos tienen estrecha vinculación con todas las actividades del país, por lo que el Estado se reservó el derecho de utilizarlos en situación de emergencia. El ramo de comunicaciones será objeto de preferente atención, a fin de conseguir que alcance el desarrollo y eficiencia que le corresponde.

Con fecha 25 de abril se expidió el decreto supremo que señala las pautas a que debe ceñirse el nuevo régimen de la administración postal. Mientras se reorganizan tales servicios, estructurándolos de acuerdo con el incremento que han alcanzado y se implantan los organismos que convengan para su más eficaz acción, el procedimiento que debe seguirse en relación con su marcha económico-financiera estará rodeado de las seguridades exigidas por las leyes y reglamentos vigentes.

Por resolución suprema del 1 de mayo, fecha que caducaba el contrato con la Marconi, se restableció el cargo de Director General de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía, de modo que el mecanismo de control administrativo no ha sufrido alternación alguna.

El reglamento del ramo en vigencia, dictado en 1916, no es adecuado a la actual organización y estructura del Correo. El nuevo reglamento que normará su funcionamiento deberá incorporar las disposiciones relativas a los servicios aéreo y radiotelegráfico, que no existían cuando aquel fue dictado, así como las que demandan otras modificaciones introducidas con posterioridad.

En el curso del año pasado se comprobó un notable incremento en los servicios del ramo de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía, cuya vida refleja el ritmo creciente de las actividades del país. Las cifras de su producción superan las de años anteriores y el movimiento de las oficinas ha creado la necesidad de realizar ampliaciones de locales y de personal.

Se ha habilitado nuevas líneas postales terrestres y modificado el medio de conducción de otras, siguiendo el Correo paralelamente la obra del Gobierno, en orden a la vialidad nacional. Es así como se ha implantado el tránsito dos veces por semana del servicio postal por carretera entre Lima y Piura, extendiendo el diario, que ya existía entre Lima y Chiclayo. Este sistema, por el norte de la República, ha servido para aliviar el problema presentado por la interrupción del tránsito marítimo regular, y existe el propósito de salvar las dificultades que, análogamente ocurren hacia el sur, llevando hasta Arequipa el correo terrestre que existe hasta Nazca, con diaria frecuencia, así como hasta en Cuzco, por la vía del centro, siguiendo por Ayacucho y Abancay.

Además de estas rutas troncales se han inaugurado otras en diversas zonas del país, como la de Puquio a Chalhuanca, la de Atico a Camaná, la de Arequipa a Cachendo y Moquegua, la de Tacna a Puno y la de Pativilca a Chiquián; se ha modificado el sistema de transporte en otras, como la de Piura a Ayabaca, la de Ayacucho a Andahuaylas, la de Santiago de Chuco a Huamachuco y la de Abancay a Andahuaylas, utilizando la carretera, en que el servicio se hace en automotores, en vez de acémilas; se ha aumentado en ellas, simultáneamente, la frecuencia de los envíos, así como en otros sectores, por ejemplo entre Pisco y Huaytará, entre Arequipa y Omate y entre Piura y Huancabamba, donde además del servicio directo, se ha creado otro que pasa por Chulucanas y Morropón, en atención al aumento de tránsito de correspondencia por tales lugares.

Con el propósito de acelerar el transporte de la correspondencia a la montaña, se ha establecido un servicio especial por avión entre San Ramón y Puerto Victoria.

Durante el año pasado y en lo que va corrido del presente, se ha desplegado intensa actividad en el ramo de Telégrafos e Ingeniería, para atender la construcción y reparación de líneas, entre las que se encuentran muchas vinculadas a la defensa nacional. Estas obras se han realizado a pesar de la carencia de materiales de la calidad requerida adaptable al que se utiliza en las redes del Estado, debido a la notoria dificultad para importarlos del extranjero.

La construcción de líneas telegráficas en la frontera norte se ejecutó en brevísimo plazo, de acuerdo con las circunstancias, para lo cual hubo de

habilitarse varios campamentos en esa zona, sin que por ello se descuidara la obra de mejoramiento y conservación de los otros diferentes circuitos que lo necesitaban, manteniéndose sin interrupción las comunicaciones entre la capital y todas las oficinas que conecta la red telegráfica del país.

Los talleres del ramo se han dedicado a suplir la falta de elementos que, en maquinaria y montajes, existe en la época actual, por efectos de la guerra. En el garaje se construye, por primera vez, carrocerías de los vehículos para la conducción de la correspondencia, por obreros nacionales, siguiendo el modelo de los camiones especiales, últimamente importados para el servicio de transporte con lo que se ha obtenido apreciable economía.

Las líneas telegráficas construidas durante el año pasado, son las siguientes:

106 kilómetros de doble línea entre Lambayeque y Olmos; 174 kilómetros de doble línea entre Olmos y Piura; 120 kilómetros entre Huancabamba y San Ignacio; 115 kilómetros entre Sullana y Fernández; 92 kilómetros en el circuito de Tumbes–Tutumó–Matapalo–El Corral–El Caucho–La Unión–Las Conchas–Pechón–Pampas del Hospital y Tumbes; 7 kilómetros entre Zarumilla–puerto Gallegos–El Salto e isla Capones; 22 kilómetros entre La Solana–Alamor–Batán de Pilares y Pilares; 50 kilómetros entre La Solana–La Peñita–Los Encuentros–Pueblo Nuevo del Este–Pampa Larga y Pueblo Nuevo del Oeste; 21 kilómetros entre La Tina y Anchalay; 32 kilómetros entre Pampa Larga y Suyó; 36 kilómetros entre Ayabaca–Aragoto–Playón y Bado Grande, Pampas y Cajamarquilla; 58 kilómetros entre Caraz, Pueblo Libre y entre Caraz, Huata y Pamparomas; 17 kilómetros entre Orcotuna, Mito, Sincos y Sicaya; 6 kilómetros entre Palca y Tapo; y 41 kilómetros entre Llata, Quivilla, Chavín de Parí y Miraflores. Total: 932 kilómetros de línea y 1,212 kilómetros de alambre.

En los meses del corriente año, de enero a mayo, se ha efectuado la ampliación de las siguientes redes telegráficas: en Piura, 120 kilómetros entre Jaén y San Ignacio; 12 kilómetros entre Pilares y Los Encuentros de Pilares; 10 kilómetros entre Bendito y Capone; 28 kilómetros entre Rica Playa y Culebras; 16 kilómetros entre Culebras y Huasimo; 19 kilómetros entre Huasimo y Casitas; 8 entre Surpampa, Limón y Suramaná; 7 entre La Tina y Playón; 7 entre Galvas y Playón; 2 entre Samanga y Espíndola y 24 entre Pampas del Hospital y Rica Playa; en Tumbes, 15 kilómetros entre Puerto Puyango y Balsiadero; 12 entre El Caucho y Chacra Herrera; 85 entre Zarumilla, Cayancas, Santa Rosa, El Caucho y Puente Puyango; y 26 entre Tumbes y Papayal; en Huánuco, 12 kilómetros entre Chavín de Parí y Tantamayo y 20 entre Tantamayo y Arcuna; en Trujillo, 4 kilómetros entre Shorey y Quiruvilva (doble línea) y 1 entre Cachicadán y Santiago de Chuco (doble línea); 1 kilómetro entre Chachapoyas y Luya. Total 431 kilómetros de ruta y 436 de alambre.

El departamento de Radiotelegrafía, se ha incrementado con la implantación de la nueva estación de Puno, que mantiene comunicación directa, en forma regular, con los departamentos del sur y sur-este, Arequipa, Cuzco, Tacna y Puerto Maldonado, y Lima.

A principios del año en curso se ha inaugurado en la estación de San Martín, un nuevo equipo de onda corta y se ha hecho modificaciones en el equipo de onda corta de Moyobamba. Se ha trasladado a Saposoa el equipo que operaba en Shapaja, modificado debidamente, quedando enlazadas ambas oficinas por línea telefónica.

En breve se instalará en la estación Radiotelegráfica de Jaén un moderno equipo de onda corta y se encuentra en estudio un proyecto del departamento respectivo, con un gasto total de S/. 200,000.00, para dotar de equipos modernos las estaciones costeras de Hablanaves (Callao), Eten, Talara, Trujillo y Matarani. Esta última reemplazará a la de Cachendo. En el referido proyecto se contempla la modificación de los equipos de Ilo y Pisco.

Se ha modernizado, el año pasado, la estación *El Progreso* de Lima, con la instalación de dos nuevos equipos, y se estudia un plan para ejecutar igual obra en las otras plantas radiotelegráficas que lo requieren en el resto del país, a fin de obtener su mayor rendimiento.

La relación de las oficinas creadas, a fin de atender la solicitud de los pueblos dará una idea de la ampliación de los servicios postales, telegráficos y radiotelegráficos.

El año pasado se instalaron las siguientes receptorías postales: En Arequipa: Huambo, Huanca y Alpacay; en Casma: Buenavista Alta y Bambas; en Cajamarca: Yamaluc; en Cuzco: Vilcabamba y Huallati; en Chachapoyas: Limabamba, Cocobamba, Langar Milpuc. Omia, Pomacocha, Quinjalca y Santo Tomás; en Huacho: Acas y Maray; en Huánuco: La Pampa; en Huaraz: Huacilán; en Ica: San Pedro; en Lima: Miramar, Orrantia, Surquillo y Chaclacayo; en Loreto: Aguas Calientes; en Moyobamba: Pongo de Camareche; en Piura: Sandrillo; y en Trujillo: Chuca. Total: 28 oficinas más.

En el presente año se ha creado las siguientes, de enero a mayo: en Apurímac: Cursibamba y Cocharcas; en Arequipa: Callali y Tisco; en Ayacucho: Huamanguilla y Tumbes; en Cuzco: Omacha; en Huánuco: Cochamarca; en Huaraz: Roca; en Lima: Atocongo; en Moyobamba: Sibaspamba, Yambrasbamba, San Pablo, Chirimoto, Totra y Santa Rosa; en Piura: La Unión, San Ignacio, Marcavilca y Bellavista; en Puno: Atuncolla, Coata, Mañazgo, Paucarcolla, Pichacane, Platería, San Antonio de Esquilache y Tiquillaca; en Tarma: Paca y Puerto Victoria. Total: 30 nuevas receptorías.

Se ha convertido, en 1941, en oficinas telefónicas, las siguientes receptorías postales: Jimbe, en Casma; Pomachocas y Luya, en Chachapoyas; Ticrapo y Capillas en Huancavelica; Mito, Sincos, Sincaya y Atura en Huancayo; Pampa Grande, Cajamarquilla, Pueblo Libre, Huata, Huayán, Malvas, Cochapeti, Cotaparaco y Succha en Huaraz; Cabana, Chipao y Querobamba en Ica; Cachicadán, Mollebamba, Mollepata y Agallpampa en Trujillo, lo que hace un total de 25 oficinas. Y en oficinas telegráficas, las siguientes: San Miguel y Huacapi en Ayacucho; Chivay en Arequipa; Cajamarquilla (Bolívar), en La Libertad; Hualgayoc y San Miguel en Cajamarca; Lamud, Jumbilla, San Nicolás

(Mendoza), en Chachapoyas; Paruro en Cuzco; Macusani en Puno; y Quiruvilca en Trujillo. Total: 12 nuevos servicios.

En el presente año se han instalado 21 oficinas telefónicas en Quivilla, Lauricocha, Andamarca, Aucará y Huacaña, en Ayacucho; Ichocán, en Cajamarca; Pomacochas, Huambo, Limabamba y Omia, en Chachapoyas; Gorgor y Churín, en Huacho; Chavín, en Pariarca; Jacas Grande, Quivilla y Tantamayo, en Huánuco; San Ignacio y Sondor, en Piura; El Alto en Talara; Cincos y Tapo en Tarma; y las cuatro siguientes telegráficas en Panao, en Huánuco; Chocope en Trujillo; Bellavista y Piedra, en Tumbes. Y la estación radiotelegráfica de Orellana en Iquitos.

En orden al servicio internacional, las comunicaciones postales han experimentado las dificultades, cada vez mayores, originadas por la carencia de barcos para el transporte regular de la correspondencia.

Para salvar la situación, la administración del Perú ha tomado las providencias necesarias, especialmente con relación al intercambio postal en el continente.

Para el tránsito de los despachos de correspondencia procedentes de Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, se ha habilitado la vía de Puno, Arequipa y Mollendo, partiendo de Bolivia, cuando antes eran encaminados por la oficina chilena de Antofagasta.

En lo que respecta al intercambio con el Ecuador y Colombia, se ha acentuado la falta de medios de comunicación marítima por cuanto los vapores que hacen el servicio en esta costa no efectúan escala en puertos de esos países.

Con el propósito de mejorar esta situación, la administración de Venezuela ha sugerido la conveniencia de aprovechar la ruta de Cúcuta, Bogotá, Ipiales por Quito, para empalmar con el tramo de la carretera Panamericana en el Perú. De este modo se efectuará el canje de correspondencia entre Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y otros países. Venezuela lleva a cabo actualmente las gestiones necesarias para saber si dicha vía se halla expedita, especialmente en la parte que corresponde al Ecuador.

La administración peruana realiza, también, las consultas necesarias para que el Correo de Estados Unidos informe sobre las restricciones o suspensión de despachos postales para los países en las zonas de guerra, a fin de proceder de conformidad en lo que se refiera al encaminamiento de la correspondencia.

No obstante la escasez de barcos, el movimiento de encomiendas internacionales ha sido intenso, habiendo aumentado el volumen de paquetes originarios de Estados Unidos, cuyo ingreso ha suplido, en gran proporción, la falta de mercadería importadas de otros países y expeditas en paquetes postales.

Los siguientes datos estadísticos revelan el movimiento habido en el Departamento de Encomiendas Internacionales y Aforo, en el pasado año de 1941, cuyas cifras superan a las del año anterior.

Se ha recibido, sólo en Lima, el año pasado, 45,596 paquetes, que corresponden a 26,714 pólizas beneficiadas; mientras que en 1940 se beneficiaron 14,173 pólizas, con un total de 38,110 paquetes.

Igualmente, se ha recibido en 1941 7,606 Certificados de Aforo que representan 3,381 pólizas beneficiadas, lo que ha producido la suma de S/. 43,147.80 por derechos de importación y adicionales. En 1940 el producto total por este concepto alcanzó la suma de S/. 37,866.48; en 1941 el aumento ha sido de S/. 5,281.32.

En los meses de enero a abril del presente año, también se aprecia un movimiento mayor en el Departamento de Encomiendas Internacionales y Aforo, pues en estos cuatro meses se han recaudado por derechos de importación la suma de S/. 722,571.15 que representa S/. 156,303.17 sobre el año 1941, en el mismo lapso que alcanzó dicho renglón a la suma de S/. 566,272.99.

En los saldos que por concepto de tasas terminales, arrojan las cuentas de encomiendas canjeadas entre el Perú y los demás países de la Unión Postal Universal, se advierte igualmente apreciable diferencia a favor de la administración peruana. En el año de 1929 esa cifra alcanzó S/. 187,996.80; en 1940 subió a S/. 202,264.82, y en 1941 a S/. 285,870.94.

A fin de que no se interrumpa el servicio o sufra menoscabo la renta, por la reducción del movimiento de paquetes postales procedentes de Estados Unidos, se ha hecho gestiones para que la reglamentación especial impuesta en ese país, por la necesidad de reservar espacios en los barcos para material de guerra, no afecte la expedición de encomiendas al Perú.

El servicio postal aéreo ha experimentado notable progreso, con la mayor frecuencia de las salidas y entradas de aviones en nuestro territorio. Esto ha producido un visible aumento en el volumen de la correspondencia que circula por esa vía y que se traduce en mayores ingresos por venta de estampillas.

El año pasado, la Compañía de Aviación Panagra inauguró en el mes de agosto, un cuarto servicio, en ambos sentidos, entre Estados Unidos y Sud América; y en el presente año, consecutivamente en los meses de febrero, abril y mayo, ha restablecido nuevos servicios análogos, que suman siete en total.

En la actualidad la afluencia de los servicios aéreos, que se efectúan dentro del territorio nacional, suma 518 al mes y en conexión con el extranjero 84 al mes.

Las líneas de aviación que conectan Lima con el sur de la República efectúan mensualmente 146 servicios, con las siguientes escalas: Nazca 8; Palpa 8; Yulca 8; Sol de Oro 4; Chala 8; Atico 8; Camaná 8; Mollendo 8; Arequipa 62; Ilo 8; Moquegua 8; y Tacna 8.

Las que enlazan Lima con el norte suman 320 al mes, con las escalas siguientes: Trujillo 34; Parcoy 4; Chiclayo 68; Pacasmayo 30; Piura 30; Paita 30; Sullana 30; Talara 60; Tumbes 30; y Cajamarca 4.

Las que efectúan viajes a la montaña suman 52 al mes, con las escalas siguientes: Chachapoyas 8, Moyobamba 8; San Martín 8; Lamas 8; Yurimaguas 8; e Iquitos 12.

La afluencia de la línea Sur Internacional es de 24 al mes; Norte Internacional 30 y Nor Atlántico 30.

Este incremento del servicio aéreo se refleja en los datos estadísticos que se expone a continuación, a cerca del volumen de piezas y peso de la correspondencia despachada y recibida por tal vía.

En 1940 la correspondencia aérea despachada por las líneas nacionales sumaba 1'142,109 piezas, con un peso de 25'385,968 gramos; y la recibida alcanzó 1'217,211 piezas, con el peso de 18'332,030 gramos.

La despachada por las líneas internacionales sumó 603,022 piezas, con el peso de 4,694.749 gramos; y la recibida 515,935 piezas con 5'891.841 gramos.

En total ese año alcanzó la correspondencia nacional e internacional, recibida y despachada, a 3'480.277 piezas con el peso de 54'304.588 gramos.

En 1941 las cifras son mayores. La correspondencia nacional despachada es de 1'173,168 piezas con 38'038.335 gramos; y la recibida 1'242,722 piezas con 19'724.427 gramos.

La internacional despachada es de 646,152 piezas con 5'513,454 gramos; y la recibida 654,943 piezas con 7'406,932 gramos.

El total de correspondencia nacional e internacional recibida y despachada el año pasado es de 3'717,585 piezas con 70'083.148 gramos de peso.

En el presente año, durante el primer trimestre, esta clase de correspondencia llega al número de 945,293 piezas, con el peso de 21'927.105 gramos que, proporcionalmente, es muy superior a las cifras alcanzadas el año anterior.

Las siguientes sumas pagadas por concepto de transporte aéreo, por la administración peruana, revelan, también, el aumento del volumen de la correspondencia originaria del Perú, con destino a los países unidos por la red aérea panamericana: a la Administración de Correo de Estados Unidos se pagó en 1940 S/. 513,913.44, y en 1941 se pagó S/. 683,826.26. A la Compañía Panagra se pagó el año anterior S/. 141,284.08 y en 1941 S/.180,335.29.

Las rentas del ramo, no obstante la creación de nuevas oficinas, aumento del personal y mejoras realizadas, acusan mayor rendimiento, lo cual es una afirmación del progreso de las diversas actividades nacionales, más halagador en la época actual de crisis derivada de la guerra y que hondamente repercute en las comunicaciones postales y telegráficas.



El cuadro comparativo que se ofrece en seguida, de las cuentas que constituyen el mayor ingreso del ramo, entre los años de 1940 y 1941, y lo que va de corrido en el presente año, de enero a abril, es revelador del incremento obtenido en el Servicio de Comunicaciones.

El renglón de Sellos Postales arrojó en 1940 la suma de S/. 3'683,637.51; en 1941 S/. 4'026,437.14 y en el primer cuatrimestre de 1942 alcanzó a S/. 1'262,546.68.

El producto de telegramas sumó S/. 1'273,647.60 el año 1940; ascendió a S/. 1'388,618.01 en 1941, y en los cuatro primeros meses de 1942 ha arrojado S/. 428,632.88.

Por concepto de Encomiendas Internacionales se obtuvo en 1940 S/. 1'930,168.26; en 1941 ha subido a S/. 2'227,736.84 y de enero a abril de 1942 sumó S/. 753,209.93.

El renglón de Comisión de Giros, que en 1940 produjo la suma de S/. 130,595.98; ascendió en 1941 a S/. 150,980.88 y en los primeros cuatro meses de 1942 sumó S/. 46,172.35, que proporcionalmente es superior al año anterior.

El movimiento total de emisión y pago de giros es un índice claro de lo que significa este servicio, extendido a los lugares más pequeños de la República y que se utiliza para las transacciones de menor cuantía o las remesas que se hacen entre familiares. En 1940 este movimiento alcanzó la considerable suma de S/. 10'375,922.82; ascendió en 1941 a la cantidad de S/. 11'114,877 y ha subido en los meses de enero a abril del año en curso a S/. 4'085,645.58.

Otra demostración del incremento de los servicios de comunicaciones en los últimos años es la que ofrece las cifras consignadas en el Presupuesto General de la República, para los ramos de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía. El año de 1940 las rentas presupuestales subieron a S/. 7'381,653.77; en el año 1941 se elevó esas rentas a S/. 8'252,638.07 y, obteniendo la proporción consiguiente al primer cuatrimestre de este año, alcanzan a S/. 2'532,524.93.

Esta repartición tiene, también, a su cargo la recaudación de diversos impuestos que pasan al fisco, tales como los derechos adicionales sobre el aforo de las encomiendas internacionales y la estampilla pro-desocupados.

Los ingresos por concepto de cobranza fiscales han aumentado igualmente en proporción a las rentas postales, como lo demuestra en los productos siguientes:

En 1940 se obtuvo la suma de S/. 1'004,624.64; en 1941 subió esa cifra a S/. 1'566,310.50, que representa más de un cincuenta por ciento en relación con el año anterior; y en los meses de enero a abril de 1942 se ha recaudado la suma de S/. 519,002.08.

Estos productos que son abonados en cuanto ingresan a la cuenta que abona el Correo al Gobierno, explican por sí solos los servicios que presta la institución postal al Estado.

## **Tránsito y Rodaje**

Las labores de la Dirección General de Tránsito se han desarrollado normalmente, siguiendo, dentro de sus posibilidades económicas, el plan de mejoramiento general que lleva a cabo el Gobierno en estos servicios.

Se ha dictado el Reglamento para el Servicio Colectivo de Pasajeros en ómnibuses, el de Licencias para manejar y el General de Circulación. El primero norma los servicios de transporte, tanto en su aspecto administrativo como en lo que se refiere a las condiciones técnicas de los vehículos y a las restricciones en la circulación. El segundo regula la expedición de brevets para el manejo de vehículos, tanto particulares como profesionales. Y el tercero establece, en forma amplia y detallada, los requisitos y disposiciones dentro de las que se debe efectuar la circulación de vehículos en la República a fin de que se desarrolle en las mayores condiciones de seguridad.

Para el mejor cumplimiento del Reglamento de Licencias, se ha establecido en la Dirección General de Tránsito, un gabinete psico-técnico, anexo a la sección médica, dotado de los implementos necesarios y de aparatos de precisión que permitirán determinar la capacidad de los postulantes a chofer, limitando así el coeficiente de accidentes ocasionados por deficiencias psico-físicas de los pilotos.

La escasez de material ocasionada por la guerra ha hecho imposible continuar el plan de renovación y aumento de unidades en las diversas líneas de ómnibuses y el establecimiento de nuevos servicios.

Se ha creado la Junta de Coordinación de Transportes, integrada por delegados de los Ministerios de Gobierno, Guerra, Fomento y Salud Pública, del Concejo Provincial de Lima, de la Asociación de Propietarios de Ómnibus y del Banco Industrial del Perú, por el Directorio General de Tránsito y el Asesor Técnico de la Dirección, con el objeto de que estudie y resuelva los problemas del transporte en general, originados por situaciones de emergencia, propias del conflicto mundial.

El 1 de febrero del año en curso fue inaugurado en el distrito del Rímac, el primer Terminal Terrestre construido por la Municipalidad de ese distrito, para el despacho de pasajeros y carga con destino a la zona norte de la República.

El notable incremento que viene adquiriendo día a día el tránsito inter-provincial, ha determinado al Gobierno a intensificar la organización técnica de los servicios, la que se hará extensiva a todo el país, conforme las necesidades lo requieran. El primer terminal terrestre contribuye a este fin, al descongestionar el centro de la ciudad del estacionamiento de vehículos, reglamentando su salida por medio de horarios fijos. Ya se ha podido apreciar

las ventajas que se derivan del control en las garitas establecidas en las tres portadas de acceso a la capital. En el año 1941 se ha movilizadopor ella un total de 183,053 camiones y 441,964 vehículos que han conducido más de 2'700,000 pasajeros.

A fines del año último se ha expedido una tarifa para los automóviles de servicio público, teniendo en cuenta que la que estaba en vigencia tenía más de 20 años y fue acordada cuando la ciudad de Lima no había alcanzado el enorme desarrollo que tiene en la actualidad. Se ha aprobado el sistema de zonas para formar las tarifas en referencia con el kilometraje recorrido, medida equitativa cuya ejecución no ha motivado reclamo alguno.

Por decreto supremo de 27 de diciembre de 1941, se dispuso que los ómnibuses, camiones y camionetas de propiedad del Estado, fueran eximidos del uso de placas de rodaje, creándose en la Dirección General de Tránsito, el Margesí de Vehículos del Estado para su inscripción e identificación correspondiente.

La desvalorización de los automóviles después de cuatro años de uso, determinó al Gobierno a expedir la resolución suprema de 24 de enero del año en curso, en virtud de la cual los automóviles particulares cuyo rodaje estuviera cotizado en S/. 125.50 al año y que hubieran abonado ese impuesto durante cuatro años consecutivos, fueran acotados en S/. 85.00.

Por lo que respecta a la parte administrativa de los servicios de tránsito y rodaje se han obtenido apreciables mejoras en la recaudación. Las sumas acotadas obtenidas por concepto de Rodaje al 31 de diciembre de 1941 ascendían a S/. 2'137,863.23, habiéndose conseguido recaudar en los tres primeros meses del año en curso la suma de S/. 999,112.00, lo que hace presumir que al finalizar el año la renta por este concepto se habrá incrementado.

Se ha creado la Junta de Coordinación de Transportes, integrada por delegados de los Ministerios de Gobierno, Guerra, Fomento y Salud Pública, del Concejo Provincial de Lima, de la Asociación de Propietarios de Ómnibuses y del Banco Industrial del Perú, por el Director General de Tránsito y el Asesor Técnico de la Dirección, con el objeto de que estudie y resuelva los problemas del transporte en general, originados por situaciones de emergencia, propias del conflicto mundial.

## **JUSTICIA**

La renovación de nuestra legislación civil y penal, que el cambio en las ideas y en las costumbres y el desarrollo económico y social del país han hecho necesaria, va a completarse con la reforma de los Códigos de Comercio y de Procedimientos Civiles, y con la nueva Ley Orgánica de Juzgados de Paz y de Procedimientos en los juicios de menor cuantía.

En los últimos años se expidieron los nuevos Códigos Civil, de Procedimientos Penales y de Justicia Militar. Pero era urgente, además, la reforma del Código de Comercio, cuyo atraso y cuyas deficiencias dificultan el desarrollo de nuestro comercio interior y exterior; del Código de Procedimientos Civiles, cuya revisión es indispensable para que la administración de justicia sea no sólo justa, sino oportuna; y del Reglamento de Juzgados de Paz, la más antigua de nuestras leyes de procedimientos, que está en desacuerdo no sólo con los principios que rigen nuestro derecho procesal sino con las necesidades y costumbres actuales.

El Gobierno, atendiendo a la urgencia de la reforma de esos códigos, la ha encomendado a comisiones especiales, que están actualmente empeñadas en llevarla a cabo con la debida celeridad.

El proyecto de Ley Orgánica de Juzgados de Paz y de Procedimientos en los juicios verbales, que se encomendó al Colegio de Abogados de Lima y que ésta institución ha formulado, será sometido sin demora a la consideración del Congreso.

Están pendientes de vuestra aprobación el Código de Menores y el nuevo arancel de derechos judiciales que os sometió el Gobierno, y que sin duda han de ser objeto de vuestra preferente atención.

Esperan también, la sanción legislativa, el proyecto de ley que establece la represión del delito de asalto y el que dispone que los miembros de los Institutos Armados sometidos al fuero común, sean reclusos en sus respectivos cuarteles hasta que se dicte la sentencia.

Confía el Gobierno que ambos proyectos merezcan asimismo la atención del Congreso.

Dando cumplimiento a la Ley 9362, se instaló el 2 de mayo último la nueva Corte Superior de San Martín. Este distrito judicial comprende las provincias de Moyobamba, San Martín, Huallaga, Rioja, Lamas y Mariscal Cáceres.

Han sido nombrados los vocales y el fiscal de la nueva Corte Superior de Amazonas, creada por la Ley 9397.

El movimiento judicial de los departamentos de Puno y de Junín hacía urgente el establecimiento de nuevas salas en las Cortes Superiores de esos departamentos. Por la Ley 9425 se creó una segunda sala en la Corte Superior de Puno, la que ha comenzado ya sus labores y por la Ley 9588 se creó, asimismo, una segunda sala en la Corte Superior de Junín. Se han formulado ya las ternas respectivas.

Se ha proveído los cargos recientemente creados de un tercer juzgado de primera instancia del Cuzco, de juez de menores de Trujillo y de juez de primera instancia de la nueva provincia de Nazca.

Y, atendiendo al creciente movimiento penal en las jurisdicciones respectivas, se han establecido nuevos juzgados de instrucción en Abancay, Azángaro, Chachapoyas, Huanta, Muari, Melgar y Tarma.

Se ha establecido, asimismo, nuevas agencias fiscales en las provincias de Anta, Espinar, Dos de Mayo, Grau, Huamálés, Pallasca, Sullana y Tarma, cuyo movimiento de causas las hacia necesarias.

## **Registros Públicos**

Los Registros Públicos han funcionado con toda regularidad durante el año de 1941.

Las oficinas de los distritos de Loreto, Cajamarca y Ancash han sido sometidas al régimen de sueldo fijo para registradores y empleados, quedando ya solamente siete oficinas bajo el inadecuado régimen de porcentaje al registrador, que dentro de poco desaparecerá por completo.

Se ha creado también la Oficina Provincial de Cerro de Pasco.

El aumento de la contratación inmobiliaria de Lima en los últimos años, paralelo con el crecimiento incesante del área urbana, dificultaba el despacho de los títulos en forma eficiente y rápida, por el personal que era casi el mismo que el de diez años atrás.

Para remediar esta situación se ha creado una oficina más para el Registro de Propiedad de Lima, con personal igual al de las otras tres oficinas existentes y un oficial auxiliar para la sección certificados y otro para la sección mercantil, habiéndose hecho una nueva demarcación del área urbana de Lima para determinar la jurisdicción de orden interno de las cuatro secciones de propiedad existentes.

La necesidad de adoptar procedimientos de trabajo modernos que aseguren la rapidez del despacho de los títulos y certificados, hace necesario el empleo de las máquinas que se usan para trabajos de esta índole y sobre todo para poder llevar a cabo las labores de estadística.

Próximamente serán trasladadas las oficinas de los Registros a la sección que le corresponde en el nuevo local del Palacio de Justicia.

Los ingresos de los Registros Públicos en 1941, han sido de S/. 770,388 contra S/. 633,171 en el año anterior.

Prosigue sus trabajos la Comisión Organizadora de la Policía Judicial a la que el Gobierno confió el importante encargo de reglamentar su institución, auxiliar indispensable de la justicia penal, creada por el nuevo Código de Procedimientos Penales.

La Comisión Ejecutiva de la Casa de Estudiantes Ántero Aspíllaga convocó a un concurso entre los arquitectos nacionales para la presentación de los planos y proyectos del edificio. Oportunamente se convocará a licitación para la ejecución de la obra. Los estudiantes de instrucción superior que necesiten alojamiento en la capital, encontrarán en la Casa de Estudiantes una residencia cómoda, moderna y sana.

## **Archivo Nacional**

El Archivo Nacional ha continuado atendiendo los diversos pedidos del público, que acude diariamente a esa oficina en demanda de testimonios, boletas, copias certificadas y copias simples de los instrumentos notariales y judiciales que en él se conservan y custodian.

Se ha absuelto los informes solicitados por los juzgados de primera instancia en lo civil de Lima y Callao, en relación con los expedientes judiciales y oficios notariales existentes en la oficina.

De conformidad con lo prescrito por la Ley 4666 ha continuado publicándose semestralmente la revista del Archivo Nacional del Perú.

El local que actualmente ocupa el Archivo es insuficiente. Una vez que se trasladen a su local propio las oficinas que provisionalmente funcionan en el Palacio Nacional de Justicia, podrá el Archivo Nacional ocupar la sección del Palacio que le está señalada en el plano general del edificio.

## **Culto**

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se han mantenido en la más completa armonía.

De conformidad con la Ley 9166, modificatoria del inciso 14 del artículo 123 de la Constitución, el Gobierno sometió a la consideración de la última Legislatura el proyecto de ley por el que se elevan a la categoría de arzobispados, los obispados de Arequipa, Cuzco y Trujillo, que tendrán como sufragáneos los obispados de Puno, Ayacucho, Cajamarca, Chachapoyas y Piura, respectivamente, y se establece que el Arzobispo de Lima tendrá el título y las prerrogativas de Primado de la Iglesia Peruana.

Os recomiendo que prestéis preferente atención a este asunto.

El Gobierno, ha cuidado de proveer las vacantes ocurridas en los coros diocesanos con sacerdotes dignos de ocupar las sillas para las cuales han sido presentados.

En los meses de octubre de 1941 y de junio próximo pasado, tuvo lugar con la solemnidad del caso y bajo la presidencia del Excelentísimo Monseñor Fernando Cento, Nuncio Apostólico de Su Santidad, Pío XII, la celebración de

los Congresos Eucarísticos del Cuzco y Cajamarca, respectivamente. El Gobierno cumplió el deber de cooperar al éxito de tan importantes asambleas.

En el mes de mayo último, a iniciativa del señor Arzobispo de la Arquidiócesis y con motivo de la celebración del vigésimo quinto aniversario de la consagración episcopal del actual Sumo Pontífice, Pío XII, se celebró en esta capital un Congreso Litúrgico en el cual se llegó, tras ilustrados debates, a conclusiones de importancia respecto a la uniformidad de los actos religiosos del culto externo.

La labor intensiva que desarrollan los misioneros de los cuatro vicariatos apostólicos que existen en la República merece la preferente atención del Gobierno.

Las misiones en nuestra región oriental, al convertir a la fe cristiana a las diversas tribus de la selva realizan una obra de civilización, incorporando a la vida nacional a sus numerosos pobladores.

Los misioneros del Vicariato de Madre de Dios, RR.PP Wenceslao Fernández y Valeriano Merino, han explorado últimamente el río Urubamba hasta el pongo de Mainique, en una extensa área habitada por la tribu de los Mashcos, hasta hace poco irreductible.

El río Colorado ha sido igualmente explorado en todo su curso haciéndose estudios respecto a su nacimiento y afluentes, por los ya citados misioneros, quienes han levantado la carta hidrográfica respectiva.

La misión de San Francisco del Ucayali, la más antigua de las establecidas en el Perú, labora igualmente en la catequización y civilización de las tribus de esa inmensa región.

Al Vicariato de San Gabriel de la Dolorosa del Marañón, en virtud del Tratado de Paz, Amistad y Límites últimamente celebrado con la República del Ecuador, se han incorporado las doctrinas de Andoas en el río Pastaza, y Cahuide, antes Yaupí, en el Santiago.

Los misioneros de este vicariato han establecido muchos puestos misionales y han recorrido los ríos Santiago, Pastaza, Morona y más de 700 kilómetros del Alto Marañón, levantando la carta geográfico-político-económica respectiva.

Al Vicariato de San León del Amazonas, con motivo del mismo tratado, se han incorporado la doctrina de Rocafuerte y extensos territorios en los ríos Aguarico, Curaray, Tigre y Corrientes. El nuevo vicario apostólico, Monseñor José García Pulgar, fue consagrado en los primeros días del mes en curso.

Se ha inaugurado recientemente, en el convento de San Agustín, la Exposición Misional Amazónica, en la que se exhiben muestras etnológicas y ejemplares de la fauna y de la flora de esa región.

El Gobierno ha atendido, dentro de las posibilidades del erario, a la reparación de los templos que sufrieron daños por el sismo de 1940 y de algunos otros cuyo estado de deterioro lo hacía urgente.

Está ejecutándose una seria refacción de la Basílica Metropolitana, conforme a los planos aprobados por el Consejo Nacional de Restauración y Conservación de Monumentos Históricos, obra de seguridad y ornato público, verdaderamente inaplazable.

Se ha terminado la reparación de la iglesia de la Merced, devolviéndole su valor artístico.

Están en reparación la Basílica de Santo Domingo y el templo y convento del Carmen y continúa la construcción de la iglesia situada en la avenida del Progreso de esta capital.

Las obras de reparación de la Catedral de Huaraz se llevan a delante con los fondos destinados a este objeto.

El Tesoro Nacional continúa atendiendo con la partida correspondiente del Presupuesto General al incremento de los fondos destinados a la construcción de la Basílica que debe erigirse en Lima a Rosa de Santa María, Patrona de las Américas y las Islas Filipinas.

Además se ha atendido con subsidios prudenciales a las reparaciones de los templos de Carhuaz, Cutervo, Chongos Bajo, Santa Rosa de Trujillo e Iglesia Matriz de Rodríguez de Mendoza.

### **Establecimientos carcelarios**

Han continuado las obras de construcción de locales carcelarios y de refección de los que se hallaban más necesitados de reparaciones.

La cárcel departamental de Puno, obra cuya importancia es necesario resaltar, se encuentra en plena ejecución. La construcción del muro de cerco, se lleva a cabo por el sistema de administración por la junta respectiva. Concluido el muro de circunvalación se procederá a construir los pabellones de celdas y de administración de manera que se pueda trasladar a los reclusos a la nueva cárcel.

En la de Ayacucho se ha terminado la construcción del muro de cerco y se halla en ejecución el pabellón de dormitorios cuyo importe asciende a S/. 34,751.28. Se iniciará inmediatamente la construcción del pabellón de administración de modo que dentro de un semestre puedan ser trasladados los presos al nuevo local.

En la de Arequipa, que se encuentra ya funcionando, se construye un nuevo pabellón de celdas. Al efecto se han girado con regularidad los fondos consignados en el Presupuesto General de la República.



En relación con las cárceles provinciales han quedado terminados los muros de cerco y los dos pabellones de dormitorios de la de Jauja y se iniciará en breve la construcción del pabellón de administración. También se ha dado término al pabellón de tuberculosos y galería de reposo. En pocos meses más la nueva cárcel estará en condiciones de prestar servicios tan importantes como son el de alojar no solo a los detenidos de la provincia, sino a los sentenciados que por adolecer de enfermedades pulmonares requieren clima de altura.

En Huanta, de acuerdo con la resolución que ha autorizado a la Sociedad de Beneficencia de la provincia para enajenar el fundo Tupin, se ha reservado el terreno en el que deberá construirse la nueva cárcel de conformidad con los planos y especificaciones que serán próximamente aprobados.

En Pampas se gestiona la adquisición del terreno en que deberá construirse el establecimiento penal de esa provincia.

En Juli se encuentra en trámite el expediente organizado para expropiar un terreno que colinda con el de la cárcel a fin de dar a esta la amplitud que requiere. Para este efecto se ha votado la suma adecuada.

En Huari se ha autorizado a la Junta de Subastas de esa provincia para que adquiera el terreno en el que deberá funcionar el local que reemplace a la cárcel en actual servicio.

En Huaylas se ha adquirido del Concejo Provincial un inmueble en el que, terminadas las obras que actualmente se llevan a cabo, funcionará la nueva cárcel.

Está en construcción el nuevo Reformatorio de Varones de esta capital.

El antiguo reformatorio de Surco que no reúne las condiciones requeridas para un establecimiento de tutela, sufrió serios daños en el terremoto último. La reparación del viejo local habría sido inconveniente y costosa. Como el Estado es dueño de un vasto terreno en la avenida costanera, que había sido ya destinado a los dos establecimientos de reforma de varones de Lima, el Gobierno resolvió ejecutar la obra. Previa la licitación correspondiente, a la que acudieron numerosos postores, se adjudicó a la más económica propuesta dentro de las bases técnicas aprobadas, por la suma de S/. 448,403.07. concluido el Reformatorio, se iniciará la edificación de los pabellones correspondientes al Hogar Infantil que actualmente funciona también en local estrecho e inadecuado.

El instituto Ermelinda Carrera, establecimiento de tutela de menores mujeres en estado de abandono material y peligro moral, funcionaba hasta el año de 1940 en el antiguo convento de Santo Tomás, que quedó absolutamente inhabitable después del sismo, siendo preciso trasladarlo a un local que se tomó en alquiler en San Miguel; pero el aumento de la población de tuteladas hacía indispensable la extensión del Reformatorio. Se ha adquirido por compra el inmueble que ocupaba el instituto y una propiedad contigua.

Es propósito del Gobierno establecer, además de los reformatorios de varones y mujeres de Lima, reformatorios en el norte, sur, centro y oriente de la República. Con tal fin se ha adquirido la quinta San Miguel en la ciudad de Huancayo. En este inmueble, que dispone de amplios terrenos de cultivo, se introducirán las reformas necesarias para adaptarlo al fin a que va a dedicársele y se le dotara del equipo necesario. El nuevo establecimiento entrará en funciones en el mes de agosto próximo.

En Trujillo no se ha llevado a término la expropiación de la quinta La Floresta porque la tasación pericial elevó el precio de esta a suma que se consideró exagerada. En caso que no fuese posible adquirir esa propiedad se gestionará la compra de otro local que reúna condiciones adecuadas. Los fondos disponibles para esta obra ascienden a la suma de S/. 80,000.00.

En Arequipa se ha dispuesto que el comité encargado de la construcción del reformatorio Alfonso Ugarte, gestione la adquisición de un terreno apropiado fuera de la zona urbana a fin de orientar la enseñanza de los tutelados preferentemente hacia labores agrícolas y a fin de que la adquisición del terreno resulte lo más económica para así poder dedicar a la construcción del establecimiento la mayor suma posible. Los fondos de que dispone para esta obra exceden de S/. 250,000.00.

La Penitenciaría Central y la Cárcel Departamental de Varones, con el crecimiento de Lima hacia el sur, acentuado en los últimos años, han venido a quedar casi en el centro de la ciudad. Es de imperiosa urgencia trasladarlas a otro lugar. El Ministerio de Justicia y el Municipio de Lima tienen en estudio el proyecto de vender la zona posterior de la Penitenciaría y del parque Neptuno, colindante con la avenida Wilson, dejando la sección de la Penitenciaría con frente al Paseo de la República para un gran parque que embellezca tan importante sector de la ciudad. La venta de esos terrenos podrá producir alrededor de S/. 2'000,000.00 con los que se construirán la nueva Penitenciaría y cárcel en la zona de La Molina u otra próxima a la capital. Pero, mientras tanto, no se han descuidado las reparaciones inaplazables en el edificio actual, al que también causó daños el terremoto de 1940, y se están refaccionando totalmente los departamentos de la dirección y de la guardia de la Penitenciaría. Asimismo, se está renovando íntegramente la vieja instalación eléctrica, a fin de evitar el peligro de un incendio y de economizar el excesivo gasto que ha venido originando.

Preocupación constante del Gobierno ha sido la reforma de los talleres de la Penitenciaría. Los modernos sistemas penales tienen en consideración preferente la readaptación del delincuente por medio del trabajo. Careciendo los talleres del Panóptico de los medios necesarios para que los reclusos puedan tener permanente trabajo, se consideró que el arrendamiento de ellos, por medio de la licitación correspondiente, podría dar el resultado apetecido. Con este propósito se convocó a subasta por avisos en los diarios; pero la licitación no tuvo buen éxito. En todo caso, el buen funcionamiento de los talleres de la Penitenciaría exige mejorar las instalaciones para que puedan trabajar debidamente ya sea por el sistema de administración o de arrendamiento. Empleando la primera forma se ha comenzado por el taller de

panadería, para el cual se ha votado un crédito extraordinario de S/. 30,000.00 de manera que ese taller pueda producir pan en cantidad suficiente no sólo para el servicio de los establecimientos penales sino para suministrarlo a precios reducidos, contribuyéndose en tal sentido al abaratamiento de las subsistencias.

Seguirá la ampliación del taller de zapatería, el que podrá producir el calzado que necesita el Ejército, y se continuará después con la ampliación de los demás talleres.

Se están reparando actualmente los establecimientos carcelarios de Chincha, Ica, Lambayeque, Contumazá, Abancay, Huancayo, La Mar, Huacho, Urcos, Cangallo, Otuzco, Ambo, Chiquián y Azángaro.

Se ha votado también diversas sumas para la instalación de talleres de zapatería y carpintería en las cárceles del Cuzco y Huaraz.

## **EDUCACIÓN PÚBLICA**

La promulgación de la Ley Orgánica de Educación, el 1 de abril de 1941, marcó el momento inicial de la vasta reforma educativa que el Gobierno ha emprendido en el país. La Educación Primaria recibirá beneficios positivos con la adopción de nuevos planes y programas de estudios, estructurados sobre la base de datos estadísticos escolares y censales e informados en los principios de la escuela activa, cuyos principales objetivos son, entre otros, proporcionar los elementos de la cultura general y despertar en el niño el amor por la vida del campo y el interés por la industria; contribuir al desarrollo físico y a la conservación de la salud; estimular la solidaridad mediante el trabajo en colaboración; favorecer la formación y conservación de buenos hábitos; afianzar el nacionalismo, orientándolo en el sentido de la paz social e internacional; y cultivar los sentimientos morales y religiosos.

Teniendo en cuenta los diversos tipos de escuelas establecidos por la ley, esos planes y programas consultan las exigencias peculiares de la Educación Infantil y de las clases de Transición, de la Educación Primaria urbana y rural, de las escuelas de tipo mínimo para los lugares donde predominan el uso de las lenguas indígenas y de las Escuelas Rurales Ambulantes.

Por el esmero que se ha puesto en ellos a fin de que traduzcan los principios de la ciencia, las necesidades de nuestra realidad y los ideales de la conciencia nacional y humana, no es aventurado afirmar que se habrá dado un paso de trascendencia en la educación del pueblo.

También el plan y los programas de Educación Secundaria serán cuidadosamente renovados, con un criterio técnico, de acuerdo con los dictados de la Escuela Nueva y con las características de nuestra realidad. Colaboran en ellos los profesores de los colegios de la República, cuya experiencia y conocimiento de las necesidades locales es indispensable tomar

en consideración, así como educacionistas, con ejecutoriada autoridad en cada una de las respectivas materias.

No sólo se ha tratado de modificar los planes y programas sino también de reformar la educación en general, conforme al espíritu y la letra de la Ley Orgánica, que determina la renovación educacional del país, orientándola conforme a los modernos principios de la pedagogía y echando las bases de una escuela auténticamente peruana.

El Gobierno ha dictado importantes medidas, en orden a la obligatoriedad de la educación y a los requisitos que deben satisfacerse para el ingreso y promoción de los alumnos de diversos grados de la enseñanza Primaria y Secundaria.

Por el momento la educación es obligatoria en el primer grado de la enseñanza Primaria, pero, a diferencia de la organización anterior, se ha hecho extensiva no sólo a los niños de 7 a 16 y aún a 18 años de edad, según las circunstancias, sino también a los adultos de 18 a 40 años. En esta forma y con el creciente aumento de las escuelas y plazas magisteriales, se combate eficazmente el analfabetismo en el país y se democratiza ampliamente la instrucción. Es mi propósito que esta obligatoriedad abarque también la enseñanza preescolar y el segundo grado de Primaria, en beneficio de la instrucción del pueblo.

Comparten con el Gobierno el deber de suministrar dicha enseñanza, los propietarios de centros agrícolas, mineros y fabriles, a quienes solicito su cooperación patriótica, para que implanten escuelas elementales, aunque el número de alumnos sea inferior al determinado por la ley, y escuelas primarias completas para los niños y los adultos a su servicio, en los demás casos.

### **Educación indígena**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 42 de la Ley Orgánica de Educación Pública, se ha creado la Subdirección de Educación Indígena, encomendándole la organización y vigilancia de las escuelas en los lugares donde predominan las lenguas nativas, los internados de los aborígenes y las brigadas de culturización.

Estas brigadas, cuyo fin es el de proporcionar elementos adecuados de cultura a los aborígenes adultos, en su propio idioma y en sus localidades, valiéndose de los elementos modernos de propaganda, que dependían del Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, han pasado a ser una dependencia del Ministerio de Educación Pública, por mandato legal.

Por decreto supremo de 25 de marzo último, se dispuso la reorganización de las brigadas con personal técnico adecuado, para realizar una labor esencialmente práctica.

El plan de acción y los programas para la labor de las brigadas de culturización, que ya han sido elaborados y que pronto entrarán en vigencia, les dan una orientación práctica en los aspectos cívico, higiénico, de Educación Física, económico, esto es, en agricultura, ganadería, industrias rurales, comercio, etc., el fomento del espíritu de asociación del campesino por medio de la organización de comités cívicos, centros culturales, clubes de agricultores y ganaderos, cooperativas de producción, de consumo, trabajo y crédito, sociedades deportivas y el cultivo de folclor nacional. También se encarga a las brigadas la amplia cooperación con las autoridades escolares y los maestros para conseguir que todos los indígenas eduquen a sus hijos y se obtenga la mejor asistencia escolar.

### **Estadística escolar**

El incremento de la población escolar en la enseñanza primaria así como el número de maestros que la atienden se comprueba en los datos estadísticos siguientes:

Alumnos matriculados en las escuelas: en 1940, 565,932; en 1942, 688,377. Diferencia: 122,445 alumnos más. Asistencia media de los alumnos: en 1940, 364,107; en 1942, 516,282. Diferencia: 152,175 alumnos más.

Alumnos matriculados en las secciones primarias de los colegios nacionales de la República en 1940, 24,855; en 1942, 30,599. Diferencia: 5,744. La asistencia media: en 1940, 20,252; en 1942, 25,928. Diferencia: 5,676.

El mayor aumento de la asistencia con respecto a la matrícula acredita el buen funcionamiento de los planteles.

### **Educación Comercial e Industrial**

Realizando el nuevo sentido establecido por la Ley Orgánica, al dividir la enseñanza comercial en los dos grados, primario y secundario, se han proyectado nuevos planes y programas de educación comercial, cuya aplicación regularizará los estudios de este índice, que, en los últimos años, venían desarrollándose sin sujeción a programas definidos.

Siendo de urgente necesidad vigilar, muy de cerca, la marcha de los planteles dedicados a la Educación Comercial e Industrial, labor que demanda la intervención de personal idóneo que ejerza funciones de inspección, se ha dispuesto crear, a partir de 1943, una inspección para los planteles oficiales y particulares de Educación Comercial de Lima, Callao y balnearios, disponiéndose, en tanto, que una empleada de la sección respectiva, especializada en trabajos femeninos de carácter industrial, supervigile este tipo de enseñanza.

Ha comenzado a funcionar, en este año escolar, la sección de Educación Comercial Secundaria en el Colegio Nacional de Mujeres Rosa de Santa María de esta capital.

Las escuelas comerciales primarias de Chiclayo, Huancayo, Iquitos y Arequipa comenzarán sus labores muy en breve. Se ha dispuesto la adquisición para estos planteles de los elementos indispensables y se están reuniendo los datos relativos a los postulantes al profesorado para elegir el personal docente respectivo.

Con el fin de definir la situación de las diversas escuelas industriales de la República, en lo referente a su organización y marcha, se han reunido informes de cada una de ellas, lo que ha permitido adoptar medidas de diverso orden, con relación a los distintos planteles para mejorar su funcionamiento.

Se ha dispuesto la creación de cursos técnicos de tipo mínimo, cuya difusión en toda la República se estudia, para capacitar al niño en la ejecución de trabajos industriales de menor cuantía, pero los que pueden rendirle, sin embargo, un beneficio económico.

El Centro Industrial para Varones del Callao ha sido debidamente instalado, adquiriéndose el material necesario para el funcionamiento de las secciones de construcciones, ebanistería, electricidad y mecánica, incluyendo motores de explosión.

Se ha iniciado en el presente año la enseñanza industrial elemental en Cajabamba, Caraz, Pomabamba y Rioja.

Están ya proyectados los planes y programas para las escuelas prácticas de minería de Pasco y de metalurgia de Yauli. La primera cuenta con un local apropiado y debe iniciar en breve sus tareas. La segunda funcionará en La Oroya. Se han ejecutado ya los planos y especificaciones que han de servir de base a la obra, confiándose que su ejecución pueda terminarse en agosto.

Por decreto supremo de 2 de junio, se ha creado una escuela práctica de minería y metalurgia en la rica provincia minera de Castrovirreyna.

Con el fin de dar cumplimiento a las Leyes 8103 y 8680, por las que se ordenó la creación de una Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Sullana, y se estableció la renta para ese fin, se ha expedido la respectiva resolución suprema que ordena proyectar los planos para el local de esa escuela de conformidad con las especificaciones que fijará la Dirección del ramo.

Se estudia también la posibilidad de establecer una Escuela de Artes y Oficios en Tacna.

## **Educación Agropecuaria**

Las observaciones practicadas en la marcha de las Sociedades de Educación Agropecuaria que funcionan en diversos colegios nacionales, revelan que es indispensable atender a la independencia de las mismas, convirtiéndolas en planteles de Educación Agropecuaria, lo cual puede lograrse en forma progresiva.

En el presente año se han efectuado los trabajos referentes a la iniciación de la Escuela Primaria de Agricultura y Ganadería de Chancay.

Existiendo una partida presupuestal para una Granja Escuela en Contumazá, se ha nombrado a un ingeniero agrónomo para que estudie la adquisición de un fundo en la zona y proyecte los trabajos iniciales.

Se han expedido los respectivos decretos supremos, por los que se crean Escuelas Prácticas de Agricultura y Ganadería en Trujillo, Moyobamba y Huancayo. Estos planteles deben iniciar su funcionamiento en 1943. Se está estudiando ampliar este plan de multiplicación de Escuelas Agropecuarias de carácter práctico.

La sección de Educación Agropecuaria tiene proyectado un huerto escolar para ser ubicado en el distrito de San Miguel en Lima.

Con el objeto de difundir la Educación Agropecuaria, y en colaboración con la Dirección de Colonización y Tierras de Montaña, del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, se han remitido a las diversas escuelas fiscales de la República, por intermedio de los inspectores de enseñanza, semillas de especies forestales para ser sembradas por los escolares.

## **Educación Nacional**

El Gobierno, consecuente con su propósito de llevar la civilización a la vida rural, educando al campesino en su medio, y en sus mismas actividades y mejorando su producción agropecuaria y pequeñas industrias rurales, ha dispuesto el funcionamiento de escuelas especiales para la preparación de maestros destinados a la educación de la población escolar campesina.

El país contaba con una sola escuela normal rural, a la que asistían 70 alumnos. En el presente año, funcionan en distintas regiones del territorio nacional 10 escuelas de este tipo, con 568 alumnos, futuros normalistas, que pronto egresarán, orientados especialmente para educar al campesino.

Teniendo en cuenta que la mujer en la vida del campo es copartícipe de las actividades del varón, se ha creado la Escuela Normal Rural para Mujeres en Requena y se ha transformado en mixta la Escuela Normal Rural de San Martín. Se ha proyectado, asimismo, crear la Escuela Normal Rural para Mujeres en el departamento de Amazonas.

Como dichas escuelas normales rurales, tan promisorias para la cultura nacional, son aún insuficientes para la preparación pedagógica del maestro rural en el Perú, se ha dispuesto, para el próximo año, la apertura de la Escuela Normal Rural en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac. Todos estos establecimientos profesionales disponen, además, de secciones anexas de aplicación, para la observación y práctica docente de sus alumnos.

Es de suyo importante que el país cuente con miles de maestros técnicamente preparados. Con esta consideración se ha dispuesto el aumento de alumnos becarios en las escuelas normales rurales de Requena, San Martín, Chupaca, Bongará y Tarma. En este último plantel el Gobierno ha establecido el funcionamiento de un refectorio escolar, que facilitará la alimentación conveniente a 70 alumnos indígenas del centro de aplicación anexo.

A fin de que, la Educación Normal sea tan completa como el problema rural lo exige, el Gobierno ha incorporado al personal de profesores de las respectivas escuelas normales rurales tres plazas más, destinadas a suministrar la enseñanza de los siguientes cursos: Economía y Contabilidad Rural; Artes e Industria locales propias; y Puericultura y Economía Doméstica, en los planteles femeninos.

Se ha estructurado el Plan y Programa de Educación Rural, con la colaboración de destacados maestros peruanos especializados en la preparación del profesorado rural, procurando adaptarlos a nuestra realidad geográfica, social y económica, y confiriendo a las actividades del trabajo, la importancia que les corresponde.

El plan y programas mencionados responden, pues, hasta donde es posible, a la realidad peruana, cuya esencia son el campo como base de la economía nacional y el aprovechamiento de sus materias primas mediante el incremento de la industrialización de las mismas. En consecuencia, el estudiante rural sabrá, desde la escuela, aprovechar de las múltiples materias que tiene siempre a su alcance. El maestro rural irá a eso, precisamente, a que el estudiante campesino sea capaz en un futuro no lejano, de vivir cada vez mejor con el aporte que le brindan a manos llenas la agricultura y la ganadería en el país.

De acuerdo con la Ley 9359, la Educación Normal Urbana responde al imperativo de formar la docencia primaria y secundaria para los planteles ubicados en los centros urbanos de la República, preparando profesionales capaces de orientar la enseñanza en las escuelas de la ciudad, dentro de las características que le son peculiares en contraposición al medio rural.

Los institutos pedagógicos nacionales, como centros superiores de Pedagogía, preparan a los maestros para todos los grados de la docencia Primaria, Secundaria y Especial, tanto de varones como de mujeres, de acuerdo con los nuevos métodos preconizados por la moderna ciencia de la Educación, tratando de sentar las bases de una Pedagogía científica nacional.



Tanto el de varones, como el de mujeres, han impreso en sus sistemas didácticos las directivas establecidas por la ley, cuentan con secciones normales urbanas y normales superiores con régimen de internados y con sistema de becados, que permiten una mejor educación de los postulantes de nuestros departamentos con todas las ventajas que la mutua convivencia aporta al robustecimiento del espíritu de cooperación.

Se ha establecido en el Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres, las secciones de especialización para formar un magisterio de las escuelas infantiles, jardines de la infancia y niños subnormales.

Se ha creado las escuelas normales de Iquitos, Huancayo, Cuzco, Arequipa y Cajamarca, que funcionan desde el presente año con carácter regional, de las cuales las tres primeras son para mujeres y las dos últimas para varones.

La promulgación de la Ley 9359, sólo puso término al esfuerzo legislativo de la reforma de la Educación Pública; faltaba la interpretación del espíritu que lo animó y la aplicación de sus disposiciones en los aspectos administrativo y didáctico. Esta segunda parte de la reforma, en la que se trabaja actualmente, tiende a la renovación de los métodos y procedimientos empleados en la enseñanza.

Sin un magisterio suficientemente capacitado y pleno de fe en el progreso del país por medio de la educación, toda reforma quedaría detenida en el plano teórico. Comprendiéndolo así la Ley Orgánica del ramo estableció la Dirección de Educación Normal, destinada, fundamentalmente, a la reformación y perfeccionamiento del magisterio nacional a fin de que éste actúe con eficiencia dentro de la nueva organización educacional.

En cumplimiento del decreto supremo de 23 de julio del año próximo pasado, los establecimientos de Educación Normal, los institutos misionales y los de experimentación educacional remitieron a la Dirección de Educación Normal anteproyectos de planes y programas de estudios para las escuelas normales rurales, urbanas y superiores creadas o reorganizadas de acuerdo con la Ley Orgánica ya citada. En esta forma se ha aprovechado, en beneficios de la reforma educativa, la capacidad y experiencia del profesorado nacional. A la fecha han entrado en vigencia los planes y los programas elaborados para los primeros años de las secciones normales y sucesivamente se irá ampliando su aplicación a los años superiores.

Con el fin de juzgar en forma adecuada la preparación didáctica y pedagógica de los que concluyen la carrera profesional, se han dictado nuevas pautas sobre la recepción de los exámenes profesionales.

La ley ha creado cursos de perfeccionamiento para maestros. Estos son de dos clases: de carácter permanente, que deben funcionar en las escuelas normales de la República; y de carácter eventual, que se dictan en los distritos escolares, durante el periodo vacacional. Además, los maestros sobresalientes por sus aptitudes reciben subsidios por el tiempo que duren los estudios para mejorar sus títulos.

Los institutos pedagógicos, escuelas y secciones normales de Lima, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Chachapoyas, Iquitos, Moyobamba, Puno, San Martín y Tacna, organizaron del 1 al 15 de marzo, cursos de perfeccionamiento del magisterio, habiendo asistido a ellos, más de 3,000 maestros, que pusieron en evidencia la preparación adquirida en estas justas pedagógicas, durante el año escolar que terminó en diciembre último.

En diferentes distritos escolares, a cargo de los respectivos inspectores y de maestros de experiencia pedagógica, bajo el control técnico de la Dirección de Educación Normal, se concentraron y siguen concentrándose maestros de todas las regiones, ávidos de nuevos conocimientos y llenos de encomiable entusiasmo.

Dando cumplimiento a la parte pertinente de la ley, fueron organizados seis institutos misionales, distribuidos en la forma siguiente: dos en la costa (norte y sur); tres en la sierra (norte, centro y sur); y uno en la montaña. Los itinerarios, directivas, plan y programas que debían cumplir se elaboraron utilizando la experiencia de los maestros de las distintas regiones del país, imprimiéndoles suficiente flexibilidad que permita su adaptación a las situaciones imprevistas y dé margen a la iniciativa personal.

Durante el año 1941, los seis institutos han ejercitado su acción culturizadora en 60 localidades pertenecientes a 55 provincias. Su labor de mejoramiento profesional ha sido aprovechada por 4,370 maestros, de los cuales 3,741 están directamente al servicio del Estado y 629 trabajan en escuelas fiscalizadas y particulares o son aspirantes a ingreso en la docencia.

El plan primitivamente elaborado ha venido mejorándose en algunos aspectos, a base de nuevas experiencias, lo que permite asegurar que con su aplicación se alcanzará los resultados que el Gobierno persigue; la tecnificación del personal docente; la neutralización de los factores que contribuyen al estancamiento profesional de los maestros diseminados en provincias apartadas; el robustecimiento del sentido ético de los maestros, induciéndolos a realizar la obra altruista y abnegada que se necesita de ellos; y la unificación y orientación del magisterio nacional.

El plan trazado seguirá ejecutándose durante el año 1942.

Los cursos de experimentación educacional que tienen como finalidad solucionar problemas didácticos específicos; dosificar, graduar y unificar la enseñanza impartida por la Escuela Nueva; adaptar la educación a las condiciones bio-psíquicas del sujeto; y capacitar y familiarizar al maestro en la aplicación de los nuevos procedimientos de enseñanza, han principiado a funcionar con el establecimiento de clases diferenciales para retardados pedagógicos, en 5 escuelas de segundo grado y la organización de clases paralelas para la enseñanza de la lectura y de la escritura simultánea, en otras 5 escuelas elementales y con la adaptación de nuevos métodos pedagógicos en la escuela de segundo grado de San Jerónimo.

La escuela peruana necesita renovarse, pero sobre bases científicas. Por esta razón el decreto supremo de 23 de enero de 1940, creó el primer Instituto de Experimentación Educacional que funciona actualmente a cargo de personal especializado. La labor que está realizando es de aplicación de los nuevos planes y programas para las escuelas comunes que deben ponerse en vigencia el próximo año.

Las experiencias hechas en estos institutos servirán, también, de base para la creación de escuelas modelo que reflejen el avance de la cultura pedagógica del país y que sirvan de fuente de inspiración a los demás maestros.

El decreto supremo de 10 de noviembre último, extendió los servicios de las bibliotecas establecidas el 7 de junio de 1940, a las sedes de los 80 distritos escolares. Se han creado, además, por iniciativa privada, bibliotecas pedagógicas en Caravelí, Huancabamba, Yauyos, Popular de Huancavelica y en la Escuela Normal Urbana de Mujeres de Huancayo.

El aumento de la partida destinada a las bibliotecas pedagógicas ya establecidas, la fundación de las que faltan, la reglamentación y la catalogación uniformes, la adopción de un sistema único seleccionado por la Comisión Técnica del Ministerio, permitirán crear verdaderos núcleos de cultura pedagógica en las diversas circunscripciones territoriales.

El 27 de junio del año próximo pasado, se expidió la resolución suprema que organiza la Primera Exposición del Libro y la Prensa Magisteriales. De este modo, el Gobierno trata de estimular y premiar la labor del maestro peruano que en una y otra forma interviene en el progreso de nuestra enseñanza pública. En cumplimiento de la citada resolución, el Ministerio del ramo hizo conocer a los autores nacionales las finalidades de la exposición y les invitó a concurrir a ella con el aporte de sus libros, periódicos y revistas de índole pedagógica. El entusiasmo y la forma efectiva con que se ha respondido a este llamado, hace suponer que esta exposición alcanzará cumplido éxito.

La ley permite a los maestros asociarse con fines de cultura, perfeccionamiento profesional y ayuda mutua, previa aprobación de sus estatutos.

El anhelo de superación despertado y estimulado por la reforma de la educación pública, multiplicó las solicitudes para el reconocimiento de nuevas asociaciones, lo que hizo indispensable señalar pautas a las que deben someterse dichos reconocimientos.

Respetando las disposiciones del Código Civil en lo que se refiere a la personalidad jurídica de las sociedades, se han establecido las normas para el reconocimiento oficial de las asociaciones que se constituyen al amparo de la nueva ley orgánica.

## **Educación artística y extensión cultural**

La ley vigente contempla en su estructura un nuevo departamento, la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural, con el objeto de organizar y vigilar la enseñanza de las Bellas Artes y difundir la cultura. Dependen de este nuevo departamento la Escuela Nacional de Bellas Artes, los Museos y Bibliotecas Nacionales, así como también la Academia Nacional de Música Alcedo y la Orquesta Sinfónica Nacional.

La organización de patronatos escolares progresa con celeridad. En 55 provincias, con un total de 300 distritos, se han fundado 943 patronatos. En sus registros están inscritos 17,000 miembros, entre socios de número y socios protectores.

Funcionan numerosos botiquines, roperos, talleres de actividades manuales y huertos escolares. Con la ayuda de mano de obra, los padres de familia, cooperan en la construcción, reparación, ampliación y amoblamiento de locales. Numerosos patronatos han donado estandartes nacionales, máquinas de coser y de escribir, equipos deportivos y útiles escolares.

Para poner al alcance del público, en forma adecuada, el importante acervo de la Biblioteca Nacional, se ha emprendido el trabajo de catalogación con personal técnico y la valiosa colaboración de la Biblioteca del Congreso de Washington.

Actualmente la catalogación alcanza a 50,000 fichas, correspondientes a 12,000 volúmenes de los 120,000 en que se calcula el total de las obras existentes de nuestra Biblioteca Nacional.

Mi propósito, cuya realización detiene momentáneamente las actuales circunstancias mundiales, es dotar a la Biblioteca Nacional de un edificio propio y adecuado para que pueda cumplir mejor su elevada misión difusora de la cultura.

El cinema educativo, implantado recientemente, constituye una conquista avanzada de la moderna ciencia pedagógica, cuya utilidad práctica es de grandes alcances.

Se han adquirido, con tal objeto, un equipo motorizado de culturización, compuesto de una camioneta con planta eléctrica propia, equipos cinematográficos, radio y fonógrafo, así como equipos cinematográficos portátiles de 16 mm. para la proyección de películas en los planteles e instituciones, lo que permitirá llevar la cultura a los lugares lejanos del país.

Las actividades del programa del cine educativo se vienen realizando con éxito desde el 24 de abril, contándose con la cooperación de las Secciones Cinematográficas Educativas del Coordinador de Asuntos Interamericanos, el Consejo Británico de Educación y la delegación comercial del Canadá.

De acuerdo con el decreto supremo de 1 de julio de 1941 se ha procedido a la organización de la Escuela Nacional del Aire.

Se está organizando el Patronato Nacional de Música, entidad que dirigirá, propulsará y coordinará todas las actividades musicales del Perú.

La sección de Museos y Monumentos Nacionales, trata de enfocar el problema de la vinculación entre el Museo y el público. Pocos países cuentan con un patrimonio tan vasto y rico como el Perú. Aplicar los nuevos criterios científicos a la valorización de este patrimonio es la preocupación principal de la sección, de modo que no sea exclusivo de un grupo selecto sino beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos.

Para este propósito, la Exposición Etnográfica de la Cultura Chimú, llevada a cabo en el Museo Nacional de Arqueología, ha señalado el comienzo de una importante serie de esta clase de exhibiciones, que proseguirá con la presentación similar de otras culturas del Perú precolombino. Prepárase una próxima Exposición de la Cultura Nazca en el local de ese Museo, continuando de esta manera la tarea de extensión cultural emprendida por el Estado.

El Gobierno, vivamente interesado en facilitar el estudio de la prehistoria nacional, ha concedido con estricta sujeción a las leyes de la materia, autorización para explorar en las zonas arqueológicas del territorio nacional al Instituto de Investigaciones Andinas de los Estados Unidos de Norte América, el cual ha enviado cinco comisiones de estudiosos, presididas por destacados científicos norteamericanos, muchos de los cuales se encuentran entre nosotros en activa labor. Podemos estar seguros que al término de su cometido se habrá avanzado en la solución del problema de nuestros orígenes e integrado a los estudios universales una hermosa página de la vida americana, en sus primeros pasos.

Una junta preparatoria de la Dirección del ramo colabora con la sección de Museos y Monumentos Nacionales en la recopilación de la documentación necesaria para emprender una reforma integral de la legislación sobre la materia.

Llega a su término la labor de catalogación gráfica de los templos y objetos coloniales de la provincia de Chucuito del departamento de Puno. Otras provincias del mismo departamento recibirán, como prosecución de esta tarea, los mismos beneficios.

Prosigue activamente, por el registro de especies arqueológicas del Museo Nacional, la catalogación de los especímenes arqueológicos que son de propiedad particular, a fin de impedir la exportación clandestina de los tesoros documentales que forman nuestro acervo cultural.

## **Educación Física e Higiene Escolar**

La Educación Física en el país ha recibido considerable impulso, durante el último año administrativo, en atención a la importancia básica de la buena salud en toda labor educativa científicamente orientada.

Se ha aumentado el personal médico y el de auxiliares especializados de la Sección de Higiene Escolar, tanto en la capital de la República como en las provincias; y en breve comenzará a funcionar el Consultorio Médico Central de Lima, equipado con el instrumental y demás implementos adquiridos, a fin de que llene el objeto que persigue en defensa y conservación de la salud de los escolares.

La inspección médica se lleva a cabo en los planteles y en los gabinetes. En aquellos se hace la selección de los niños que deben pasar a éstos para un examen minucioso. Se pone especial interés en la investigación radioscópica pulmonar, cuyos resultados se unen a los de la prueba tuberculina de Mateaux. El escolar que acuse un proceso tuberculoso en evolución es separado inmediatamente del plantel y pasa a la sección especial de escolares en el Dispensario Central Antituberculoso Raymondi.

Además de la inspección y control del alumnado en los planteles y gabinetes, se realizan campañas de vacunación antivariólica y antitífica, así como contra las enfermedades de la piel y paludismo, proporcionando a los escolares enfermos los medicamentos requeridos. Se intensificó en el segundo semestre del año pasado en los escolares de Lima, Callao y balnearios, entre los alumnos de 6 a 10 años, una activa campaña antidiftérica, con la vacunación obligatoria, comenzando por la ciudad de Lima, habiéndose vacunado 10,000 niños sin accidente de ninguna clase. Para la campaña en curso se ha previsto la vacunación de 60,000 alumnos de diversas edades.

La Sección de Higiene Escolar, además de su labor asistencial, presta su colaboración en la obra de sanidad pública en que está empeñado el Gobierno. Colaborando con el Departamento de Tuberculosis de la Dirección General de Salubridad se investiga el grado de impregnación tuberculosa en el medio escolar.

Se ha procedido a estudiar la ficha médica escolar de carácter integral, que deberá ser adoptada en todos los planteles de la República, con el fin de recopilar los datos sobre el desarrollo biológico de los escolares y el estudio de las constantes de dicho desarrollo.

Se ha dispuesto que los planteles particulares de enseñanza de las ciudades de Lima, Callao, Arequipa, Trujillo, Cuzco, Chiclayo y Piura, podrán asociarse en grupos no mayores de 15 para mantener a prorrata un servicio médico dental común. Esta medida tiende a dar facilidades a algunos establecimientos de esa índole, cuya capacidad económica es limitada.

Con el fin de proporcionar los primeros auxilios a los alumnos en caso de accidentes y para facilitar algunas aplicaciones prácticas del curso de higiene,

se ha mandado establecer en los colegios nacionales y particulares, botiquines escolares con un equipo mínimo.

Se ha reglamentado la coordinación de los servicios dependientes de la Dirección de Salubridad y de la Dirección de Salud Física e Higiene Escolar a fin de cuidar la salud del alumnado en lugares donde todavía no existe el servicio médico escolar.

Se ha ordenado el examen médico obligatorio del personal docente y disciplinario de los colegios y escuelas nacionales y particulares de toda la República una vez al año, por ahora, durante las vacaciones anuales.

Proyecta el Gobierno la construcción de escuelas sanatorios con el objeto de aislar a los niños que sufran de lesiones incipientes de tuberculosis pulmonar, procurándoles un tratamiento apropiado sin que pierdan la oportunidad de educarse.

Se estudia la organización del Instituto de Nutrición Escolar, considerado en la ley, con el fin de que la alimentación que reciba la población escolar sea la que exige el desarrollo completo de la raza, pues, en las clases menos favorecidas, los signos de desnutrición del niño son visibles y pueden ser de peligrosas consecuencias. El Gobierno, al organizar este instituto, quiere resolver el problema dentro de las normas técnicas que garanticen una nacionalidad sana y fuerte.

En el año en curso se ha construido la Sección Autónoma de Asistencia Dental Escolar, con presupuesto especial, la que comprende a los dentistas y personal subalterno encargados de atender a los alumnos de los planteles fiscales. A fin de mejorar la asistencia de los escolares, se ha descentralizado el servicio, instalando consultorios en distintas zonas de la ciudad.

En la actualidad funcionan consultorios dentales escolares en la capital, Arequipa, Cuzco, Iquitos y Trujillo. En el proyecto de Presupuesto para 1943 se ha mandado consignar partidas para nuevas plazas de dentistas escolares.

Con el objeto de que la Educación Física beneficie a la masa escolar, en su integridad, y que ella se imparta con criterio técnico, se ha clasificado a los alumnos en cuatro categorías, de conformidad con sus condiciones fisiológicas. Gracias a esta clasificación es posible dosificar el esfuerzo, de acuerdo con las posibilidades fisiológicas de los educandos. Esta reforma sustancial, ha conducido a progresos efectivos, desde su implantación.

Los certámenes inter-escolares, en las diferentes actividades del deporte, resultaban contraproducentes para la salud de los alumnos. Considerando que es indispensable sujetar esas contiendas deportivas a orientación científica, se ha dispuesto que no podrán realizarse competencias inter-escolares sin la previa autorización de la Dirección de Educación Física e Higiene Escolar. Los certámenes escolares, durante el año pasado y el presente, han sido de positivo éxito, debido al sistema optado. Han competido en las diferentes

actividades escolares, de conformidad con su capacidad de esfuerzo, todos los educandos de la República.

Se ha reglamentado la utilización de los campos de recreación y deporte, designándose un profesor de Educación Física como residente en cada uno de ellos. Para evitar que las actividades físicas o deportivas resulten contraproducentes, se exige la presentación de un carnet de salud.

Se ha nombrado una comisión encargada de elaborar el plan de reorganización de las brigadas de exploradores de la República, con el fin de que estas entidades, como lo indica la Ley Orgánica de Educación, puedan colaborar más eficientemente en el desarrollo y desenvolvimiento de la Educación Física y de los valores cívicos, haciendo, asimismo, posible el cumplimiento de sus fines específicos.

### **Instituto Psico-pedagógico Nacional**

El Instituto Psico-pedagógico Nacional, de acuerdo con el decreto que lo estableció, comenzó a funcionar como seminario superior de capacitación del personal técnico auxiliar. Terminado el ciclo de preparación, se nombró el personal completo del instituto, el cual ha iniciado las investigaciones indispensables para asentar la auténtica escuela peruana sobre el conocimiento científico de las características bio-psíquicas peculiares del niño peruano, así como de las exigencias propias de nuestra realidad geográfica, económica, social y cultural.

La ejecución de los principios más importantes de la pedagogía actual, incorporados en la Ley Orgánica de Educación, queda garantizada con el establecimiento de este instituto, lo que pone de manifiesto la trascendencia de su misión. En tal virtud, el Gobierno continuará prestándole todo apoyo que sea menester.

### **Régimen económico**

El interés del Gobierno por la creciente difusión de la educación pública tiene uno de sus signos en la cifra votada para el ramo en el Presupuesto General vigente, la que asciende a S/. 25'942,749.00. Esta cantidad representa una mayor asignación de S/. 3'288,749.00 respecto del Presupuesto de 1941 y de S/. 5'562,749.00 con relación al de 1940.

En el año en curso se han creado 504 escuelas con 903 plazas de preceptores. Como en 1940 se crearon 350 escuelas con 740 plazas de maestros, y en 1941, 543 con 903 plazas, el esfuerzo del Gobierno, en los tres años mencionados, totaliza 1,400 nuevas escuelas y 2,348 plazas de maestros.

Funcionan en toda la República 6,037 planteles de primera enseñanza y 22 rurales con 11,052 maestros.



En la Enseñanza Técnica se gastó en 1941 la cantidad de S/. 994,020.94. Para este año la suma presupuestada –comprendiendo las Escuelas de Artes y Oficios que han pasado a depender del ramo de Educación- asciende a S/. 1'507,880, lo que significa un aumento de S/. 513,859.06.

También se han dedicado sumas mayores a la Enseñanza Secundaria, Normal y Post-escolar lo que ha permitido crear el Colegio Nacional de San Martín en Pisco; oficializar el Colegio Andrés Bázuri en Pacasmayo; aumentar secciones en otros colegios; crear una Escuela Normal Rural en el departamento de Cajamarca y otra en el de San Martín; y subvencionar a la Escuela Normal Urbana de Iquitos y a la Escuela Normal Rural de Mujeres de Requena.

La enseñanza superior ha merecido igual atención del Gobierno. La subvención a la Universidad Nacional de San Marcos ha sido aumentada en S/. 100,000.00. El total consignado en el Presupuesto General vigente para fomentar las actividades de la Universidad y Escuelas de Ingenieros y Nacional de Agricultura llega a S/. 1'450,449.

En el ramo de Educación Artística y Extensión Cultural se registran la catalogación de la Biblioteca Nacional; el premio de Literatura, Ciencias y Artes; la implantación del cine educativo y de la Escuela Nacional del Aire; el funcionamiento de las bibliotecas Javier Prado y las de Cajamarca, Chepén y Pomabamba.

Se ha incrementado la Educación Física e Higiene Escolar con las siguientes nuevas asignaciones: S/. 73,760.00 para la creación del Consultorio Central Médico Escolar; S/. 48,000.00 para el Instituto Psico-pedagógico Nacional; S/. 4,000.00 para el sostenimiento de un profesor de Educación Física becario en el extranjero; S/. 57,000.00 para la construcción de estadios en Acobamba, Cajatambo, Chancay, Paita, Cajamarca y Bambamarca.

En el periodo de 1941 a mayo de 1942 se han instalado 562 planteles en locales construidos gracias a la cooperación de los pueblos y a los subsidios del Gobierno con fondos de rentas especiales, pro-desocupados y fiscales. Se encuentran en construcción 295 edificios que deberán terminarse con fondos del fisco.

En lo que va corrido del año se han invertido S/. 206,287.15, en calidad de subsidios, para la terminación o prosecución de construcciones escolares.

Actualmente se encuentran en ejecución, próximos a terminarse, los locales para los colegios de Chiclayo y Pisco, Escuela Normal Rural de Pucará, Lampa, centros escolares y escuelas fiscales de Sicuani, Sayán, Morococho, Yauli, Orcopuna, San Pablo, Canchis, Huangascar, Viñac, Azángaro, Juli, Combapata, Tarma, La Merced, Aija y otros lugares de la República.

En el Museo de Antropología se han adoptado dos compartimentos para salones de exhibición.

Se están reparando por el Ministerio de Fomento los locales de la Academia de Música Alcedo e Instituto Pedagógico Nacional de Varones de Barranco.

Se llevan a cabo obras de mejoramiento en el Colegio Nacional de Guadalupe y en el Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres, y se han confeccionado los planos para la construcción de dos locales escolares en el Callao, dos en Ancón y uno sobre la planta alta de la finca que ocupa el restaurante popular de La Oroya, destinado a la Escuela Práctica de Metalurgia.

### **Instrucción Pre-Militar**

La Instrucción Pre-Militar de los escolares de la República ha seguido un progresivo desarrollo y se nota los beneficios alcanzados en ella pues la juventud universitaria y escolar se muestra animosa por esta instrucción.

Las autoridades universitarias y los directores de las escuelas superiores y especiales, han contribuido en forma plausible al buen desarrollo de esta actividad.

Dado el número de alumnos aprobados en los exámenes finales y su rendimiento general en el tiro y demás ejercicios efectuados, puede asegurarse que la instrucción ha sido satisfactoria.

Se ha llevado a cabo en esta capital y en la ciudad de Arequipa un ciclo de perfeccionamiento para los instructores militares del ramo de Educación, con el fin de mejorar sus conocimientos y unificar el método de enseñanza en forma tal que resulta más adecuado para los escolares de las diferentes categorías. Este ciclo ha tenido una duración de 30 días útiles y se realizó en los meses de vacaciones.

Los oficiales designados por el ramo de Guerra para la Instrucción Pre-Militar Superior de las universidades y escuelas especiales, son debidamente seleccionados.

Con el propósito de unificar y mejorar la instrucción en el presente año, la I.P.M. ha establecido y sometido a la aprobación del Ministerio del ramo el nuevo Plan de Instrucción y los programas respectivos para las diferentes armas y especialidades. La confección de este plan y programas fue encomendado a las comisiones que integran los directores de armas y servicios.

Las modificaciones introducidas están de acuerdo con los reglamentos militares y las directivas que para la Instrucción Militar ha impartido el Estado Mayor General y la Inspección General del Ejército.

Como resultado de los exámenes de promoción de 1941, se ha otorgado despachos de oficiales de reserva, en sus respectivas armas y especialidades, a los alumnos del tercer grupo, egresados de las universidades y escuelas

especiales que alcanzaron la nota de aprobación correspondiente para obtener dicho grado.

Igualmente se otorgó los nombramientos de sargentos primeros de reserva a los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que alcanzaron la nota correspondiente.

## **DEFENSA NACIONAL**

Compláceme declarar que la disciplina y moralidad del Ejército, Marina, Aviación y Policía se han mantenido en el más alto nivel, dentro de una solidaria acción, con unidad de sentimientos y comprensión del deber, inspirados en la grandeza y bienestar de la patria.

## **EJÉRCITO**

El Consejo Superior del Ejército ha proseguido normalmente sus labores, informando oportunamente al Ministerio de Guerra sobre las diversas cuestiones que le han sido encomendadas, de acuerdo con la Ley 9038. En la actualidad, estudia algunos proyectos que serán presentados a vuestra consideración en la presente Legislatura.

El Comité Económico de la Defensa Nacional, creado por Ley 7745, con el objeto de recibir, custodiar e invertir los fondos destinados a esa finalidad, ha continuado cumpliendo celosamente su cometido.

La Inspección General del Ejército y el Estado Mayor General del Ejército, que constituyen los organismos técnicos del Alto Comando; la Contraloría General del Ejército y la Dirección General de Administración Militar, de las que dependen los servicios generales, encargados del control y satisfacción de las necesidades de las tropas; y el gabinete militar, que constituye la secretaría general y privada del Ministerio del ramo, han trabajado eficientemente, ciñéndose a las prescripciones de sus reglamentos y a las directivas de la superioridad para asegurar la Defensa Nacional y continental.

Por decreto supremo de 9 de agosto de 1941, se ha precisado que el Comando Superior del Ejército corresponde a la autoridad única del Inspector General del Ejército, quién, por sus funciones esencialmente técnicas, tiene la dirección, iniciativa y responsabilidad inherentes al mando militar, dependiendo directamente del Ministerio de guerra.

Además, se ha prescrito, por el mencionado decreto, que el Estado Mayor General de Administración Militar, la Inspección General de Inspección Pre-militar, los institutos, cuerpos de servicios constitutivos del Ejército, estén subordinados a la Inspección General del Ejército y dependan mediata o inmediatamente de su autoridad, dentro de los límites establecidos por la Ley 9038. Finalmente, el Consejo Superior del Ejército, la Contraloría General del Ejército y el gabinete militar continúan como órganos del Ministerio de Guerra.

De acuerdo con las necesidades de nuestra organización en vista de la tensión política internacional del año pasado y de la actual situación continental, se ha creado nuevas unidades y aumentado el efectivo de algunas de las existentes.

Estos aumentos incluyen la subsistencia del antiguo Agrupamiento del Norte, con organización reajustada a la denominación de 1ra. División del Ejército y que comprende: órgano del comando, elementos orgánicos, elementos de refuerzo y divisiones ligeras.

Asimismo, siendo necesario contar con una gran unidad de contextura especial, flexible y poderosa, capaz de actuar eficientemente en la región de montaña, se ha reorganizado la V División con la denominación de División de Selva, dotándola de todos los elementos que requiere y de adecuados medios de transporte.

Por último, teniendo en cuenta la urgencia de introducir elementos motorizados y mecanizados en la organización de nuestro Ejército y de acuerdo con las previsiones del Plan de Defensa Continental, se ha contemplado la organización de un agrupamiento mecanizado capaz de realizar acciones en las que se explote al máximo sus cualidades de velocidad y potencia. Se ha adquirido y se continuará adquiriendo, los armamentos y materiales respectivos.

La instrucción general de todos los organismos del Ejército, divisiones, escuelas y servicios, que está bajo la alta dirección de la Inspección General del Ejército, ha continuado desarrollándose normalmente, de acuerdo con las directivas generales establecidas por los órganos del Comando Superior, habiéndose cumplido, en gran parte, los calendarios de trabajo que fijan dichas directivas y llevándose a cabo ejercicios de conjunto en todas las Regiones Militares.

El Inspector General del Ejército y los directores de armas, han realizado frecuentes inspecciones a las unidades del Ejército, con el objeto de controlar su grado de instrucción, disciplina y eficiencia.

Además, se han efectuado los siguientes ciclos de instrucción:

- Para oficiales superiores, estudio de los nuevos materiales en uso y empleo de las unidades motorizadas y mecanizadas;
- Para tenientes de todas las armas, sobre transmisiones; y
- Para oficiales de reserva egresados de las universidades y escuelas especiales, sobre técnica y táctica de las armas.

La Escuela Superior de Guerra y Escuelas de Aplicación de Armas, que entraron en receso en julio del año pasado, por razón de haberse destacado a los alumnos de las unidades al Agrupamiento del Norte, reanudaron sus labores en el presente año.

Los demás centros de instrucción del Ejército: Escuela Militar de Chorrillos, la de Transmisiones, la de Mecánicos Armeros y Artificieros, la de Esgrima y Educación Física, han continuado funcionando sin ninguna interrupción, habiendo egresado de ellas, al finalizar el año de instrucción, las promociones normales.

La creación del Centro de Instrucción Militar del Perú, prescrita por decreto supremo de 12 de marzo del año en curso, cuya primera piedra tuvo el agrado de colocar el 5 de abril último, cristaliza el hondo sentir del Gobierno y satisface el anhelo de los Institutos Armados y de la ciudadanía en general, de que nuestro glorioso Ejército cuente con un plantel modelo, dotado de todas las comodidades y adelantos, en el que pueda iniciarse y desarrollarse la educación e instrucción militar de los cuadros del ejército, de clases a oficiales superiores, con la unidad, progresividad, continuidad, eficiencia técnica y cooperación de armas que requiere la guerra moderna.

La concepción y organización de dicho centro responde a este postulado y constituye una solución peruana, regida por nuestra realidad y posibilidades, y no es copia ni adaptación de las soluciones que se ha dado en otros países al problema de la formación y perfeccionamiento de los cuadros del Ejército.

Las diversas escuelas que lo integran, con sus respectivos comandos, estarán destinadas: a la formación de oficiales y clases de diferentes armas, para que puedan cumplir su rol de instructores y comandantes de sección o pelotón; al perfeccionamiento de los jefes y oficiales en la técnica y táctica de las armas, mediante ciclos de información e instrucción apropiados; a la renovación de la instrucción de los oficiales de reserva y de la Guardia Civil, por medio de cursos especiales; y a la formación de clases especialistas en transmisiones y a la de profesores de Educación Física y Esgrima. Para ello, los planes de estudio han sido objeto de cuidadosa reforma y tienden a afirmar la moral y la proporción técnica, como factores esenciales de la constitución de nuestro Ejército, tanto en la paz como en la guerra.

Esta reunión de escuelas militares, tiende, pues, a la formación de verdaderos conductores de hombres, capaces de llenar su misión en resultados positivos; a asegurar la unidad de doctrina en nuestro Ejército; y a obtener el máximo de eficiencia en el comando y la acción de todas las armas que lo componen para llegar a un solo fin.

Los amplios y modernos edificios que se van a construir en Chorrillos y que quedarán terminados en un periodo de dos años, no sólo han de representar un notable progreso material, adecuado a los efectivos aumentados y a la importancia de las escuelas que constituyen el Centro de Instrucción Militar del país, sino que servirán eficazmente a la reforma de nuestra enseñanza básica y superior militares, ofreciendo locales apropiados para la mejor instrucción de nuestra oficialidad.

Mi vivo afán por el adelanto de nuestros Institutos Armados hace que la reforma emprendida, mediante la organización del Centro de Instrucción Militar del Perú, no se limite a la preparación de los cuadros en las diferentes armas,

sino que abarque también la formación de los oficiales de Estado Mayor, permitiendo cierta orientación doctrinaria en el perfeccionamiento de los cuadros para el comando de las grandes unidades. Para contribuir a este propósito, se construirá, también, un edificio propio para la Escuela Superior de Guerra, adecuado a su tarea específica, en la medida requerida por el desarrollo de nuestro ejército; pero que disponga, además, de local necesario al funcionamiento de una academia de estudios para los cuadros superiores.

Desde este punto de vista el Gobierno no ha omitido esfuerzo alguno para impulsar, por todos los medios, el progreso y modernización de nuestro Ejército, en armonía con las exigencias de la guerra moderna y la actual situación continental, asegurando así la integridad territorial, la intangibilidad de nuestras instituciones y el honor de la nación.

Debido a la gentil invitación del Gobierno de los Estados Unidos, un buen número de oficiales de nuestro Ejército, efectúa un stage de instrucción en las distintas escuelas y unidades del Ejército norteamericano, habiendo visitado también dichos países algunos jefes especialmente designados por la superioridad.

El Ministerio de Guerra estudia la reorganización de la instrucción de movilizables, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores, con el fin de que ésta se efectúe asegurando la concurrencia del mayor número de los ciudadanos que deben recibirla por mandato de la Ley del Servicio Militar Obligatorio.

Conforme a la mencionada ley y atendiendo a necesidades de instrucción, a mediados del año pasado se efectuó un llamamiento de reservistas y movilizables de las clases 1935 a 1940, por un periodo corto, habiéndose dispuesto, a la vez, por decreto supremo de 2 de agosto de 1941, que los patrones, jefes de casas comerciales y empresas industriales, les abonen sus respectivos haberes y jornales mientras durase su acuartelamiento.

La Instrucción Pre-Militar, llamada a preparar a la juventud con la debida anticipación para asegurar el incremento de las Fuerzas Armadas del país, se ha continuado desarrollando en forma regular, con resultados superiores a los obtenidos en años pasados y con un efectivo de 150,000 alumnos.

Se ha creado el Comité Central de Informaciones, llamado a coordinar los esfuerzos en la adquisición y explotación de los datos e informaciones generales que interesen a la seguridad militar, naval y aérea del país, habiéndose designado, a la vez, el personal que debe integrarlo, constituido por altos funcionarios militares pertenecientes a los Ministerios de la Defensa Nacional.

La Contraloría General del Ejército, ha continuado ejerciendo con todo celo el control administrativo de las diferentes dependencias del Ejército, fiscalizando los fondos puestos a disposición del ramo, asegurando el cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones pertinentes y cautelando, en todo momento los intereses del Estado.

También ha dedicado especial atención a la revisión y fiscalización de todos los contratos y adquisiciones celebradas por los servicios administrativos, ampliando su acción sobre los pactados por la Dirección General de Ingeniería, referentes a la ejecución de obras de reparación y construcción de cuarteles y edificios militares.

La Dirección General de Administración Militar, de acuerdo con las atribuciones que le señala su reglamento, así como los servicios que están bajo su dependencia, han llenado con toda eficacia su cometido, en todo lo que se refiere a la Administración General, dotaciones, abastecimientos y atención de todas las necesidades del Ejército.

Además, el indicado organismo administrativo ha atendido, en forma regular, la tramitación de los fondos provenientes del Comité de la Defensa Nacional y los del empréstito para la Defensa Nacional, autorizados por Ley 9312.

Se ha ampliado a los empleados civiles del ramo de Guerra en servicio activo, los beneficios de los préstamos bancarios instituidos en julio de 1940 para los jefes y oficiales del Ejército, con el objeto de evitar los múltiples pedidos de adelanto de sueldo de tramitación morosa y salvar de inmediato difíciles situaciones económicas por las que muchas veces atraviesan los empleados.

Es de hacer notar que, como consecuencia de la actual situación internacional y de la limitada capacidad de nuestras industrias, se ha tropezado con serias dificultades para poder atender a las nuevas necesidades impuestas por el aumento súbito de nuestros efectivos.

Sin embargo, las necesidades del Ejército han sido ampliamente satisfechas, habiéndose dictado las medidas más convenientes para facilitar, en lo sucesivo, las adquisiciones de toda clase de artículos y materiales, tanto de manufactura nacional como de los importados, debiendo explotarse al máximo la producción de las fábricas de la República, con el fin de contribuir eficazmente al desarrollo general del país.

El Servicio Central de Ingeniería ha continuado atendiendo a la reparación de los edificios militares y a la dirección y control, por intermedio de sus delegados, de las obras correspondientes a los nuevos cuarteles.

Con el objeto de que este servicio pueda cumplir sus funciones en forma amplia e independiente, por decreto supremo del 17 de enero último, la Dirección General de Ingeniería se ha desdoblado en la Dirección de Ingeniería, que funcionará como las demás direcciones de armas, y el Servicio de Ingeniería, que debe atender las necesidades materiales que le respectan conforme a las disposiciones vigentes.

De acuerdo con los planos establecidos por el Servicio de Ingeniería, se ha fabricado en el país los elementos correspondientes a un puente de equipaje, habiéndose organizado, a la vez, la primera compañía de pontoneros del Ejército, encargada de su conservación y empleo.

Con los recursos existentes en el parque de ingeniería y con los que se han ido adquiriendo, el servicio ha atendido a la provisión de herramientas y materiales técnicos para todas las unidades del Ejército, inclusive para las creadas con motivo de la formación del Agrupamiento del Norte.

El Servicio Central de Remonta, cumpliendo sus funciones con todo interés, ha atendido las necesidades del Ejército, en particular, las relativas a las dotaciones de ganado mular y caballar correspondientes a los efectivos de pie de paz.

Se ha entregado al Servicio de Remonta la granja Sasape y determinados lotes de terreno situado en la zona de Las Palmas de esta capital; habiéndose establecido en ambas propiedades las secciones experimentales de remonta, para los reproductores y yeguas que reemplazarán a los que actualmente se encuentran en los diferentes criaderos, de acuerdo con el Plan General de Remonta Nacional.

El coronel D. Thomas J. Jhonson, asesor técnico del Servicio de Remonta, continúa desarrollando una labor proficua en bien del servicio.

El Servicio de Veterinaria ha continuado atendiendo a las necesidades del Ejército en materiales, herramientas y medicamentos necesarios para la buena conservación del ganado.

Se ha contratado los servicios del capitán veterinario D. Russel Mac Nellis, del Ejército de los Estados Unidos, para que se haga cargo del Hospital Central y de la Dirección de Estudios de la Sección Veterinaria de la Escuela Militar de Chorrillos.

El Servicio Central de Artillería cumple sus funciones conforme a su organización técnica y administrativa, desarrollando una intensa labor.

Dada la urgente necesidad de acelerar el abastecimiento de municiones de pequeño calibre para nuestro Ejército, este servicio ha llevado a cabo la restauración de la fábrica de cartuchos, efectuando importantes reparaciones en el local y en las maquinarias, pudiendo asegurarse que, tan luego como lleguen los materiales de Estados Unidos, comenzará a funcionar esta planta productora que es de gran importancia para la defensa nacional.

Se ha establecido provisionalmente en el Servicio Central de Artillería, el Museo Nacional de Armas y Municiones, a fin de que se pueda estudiar el proceso evolutivo de construcciones de armas y municiones, usadas a través de todas las épocas, en el Ejército Nacional y ejércitos extranjeros, sirviendo a la vez, como fuente permanente de investigaciones para todas las escuelas militares y militarizadas de la República.

La justicia privativa de guerra –Consejo de Oficiales Generales y zonas de toda la República- viene funcionando en forma normal.



Índice revelador del grado de moralidad y disciplina de los Institutos Armados, lo constituye también la ausencia, casi absoluta, de delitos de carácter grave, así como de la aplicación consiguiente de fuertes penas.

Con el fin de que los tribunales de Justicia Militar puedan funcionar eficazmente y responder mejor a la naturaleza de las labores que les competen, se contempla la construcción de locales apropiados en las diversas circunscripciones de la República; la determinación de establecimientos que sirven de prisiones militares dentro de cada región y la instalación de talleres en cada penal, para que los reclusos puedan dedicarse a algunas labores que redunden en beneficio del Estado.

El Servicio Castrense del Ejército ha tratado, por todos los medios a su alcance, de infundir al soldado hábitos de orden, de disciplina y de abnegación sobre los que descansa la moral del Ejército; y, en general, inculcarles aquellas virtudes cívicas que lo hagan más tarde, en la vida civil, ciudadano útil y digno a la sociedad.

El cuerpo de capellanes del Ejército ha cumplido su elevada misión espiritual con verdadero celo, abnegación y patriotismo en la frontera norte y nor-oriental, con motivo del reciente conflicto con el Ecuador.

Las actividades del Tiro Nacional han continuado desarrollándose con todo entusiasmo en las diversas regiones de la República; bajo el impulso de la Dirección General del Tiro y del directorio de las Sociedades de Tiro del Perú.

Los programas anuales se han cumplido fielmente y los concursos militares y civiles han tenido encomiables resultados; habiéndose llevado también a cabo, con todo éxito, varios concursos interprovinciales, entre los que merece especial mención, el Concurso Nor-peruano, con sede en Trujillo; el Concurso Inter-provincial Goyllarisquisga; y el Concurso Sur Peruano, con sede en Arequipa.

En torno de las 254 Sociedades de Tiro que funcionan en la actualidad en toda la República, se agrupan alrededor de 24,000 tiradores aptos para el manejo de las armas; notándose en esta época de beligerancia, en que vive el mundo, un mayor entusiasmo por el tiro de guerra en todas las esferas sociales del territorio nacional.

Dentro de las naturales restricciones impuestas por la actual situación internacional, el Gobierno se ha preocupado en dotar de armas y municiones a todos los elementos del tiro nacional y tiene el más firme propósito de continuar prestando su más decidido apoyo y estímulo a todas las instituciones y ciudadanos que se dediquen a esta patriótica actividad.

Los trabajos de construcción y reparación de cuarteles y edificios militares han continuado desarrollándose con gran actividad en toda la República, obedeciendo a la necesidad de dar mayor comodidad a las tropas, alojar convenientemente a las unidades de nueva creación y dotar del confort necesario a las diversas dependencias técnicas y administrativas del Ejército;

habiéndose ya inaugurado en el presente año, en la clásica fecha del 2 de mayo, el cuartel Coronel Arias Aragüez en Tingo (Arequipa); terminado la construcción del cuartel 9 de Diciembre en Huancayo; y realizado reparaciones, con un costo aproximado de un millón de soles oro.

Además, se han efectuado las siguientes adquisiciones: inmuebles para ampliar el cuartel de Santa Marta en Arequipa; fundo de San Miguel, para ampliar los locales del Servicio Central de Artillería y el Cuartel de Barbones, en Lima; inmueble en Ramón Castilla, para destinarlo a la oficina del Servicio de Ingeniería; Castillo de Forga, en Mollendo, para destinarlo a alojamiento de tropas; inmueble de la 1ª División de la Selva; y terrenos para campo de ejercicios del Grupo de Artillería N° 3 en Tingo (Arequipa).

Habiendo sido completamente deteriorado el edificio de la Escuela Militar de Chorrillos, por efecto del sismo de mayo de 1940 y por haberse creado, como ya se ha expuesto anteriormente, el Centro de Instrucción Militar del Perú, se ha proyectado la construcción de edificios adecuados que próximamente deben iniciarse, bajo la dirección técnica del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, conforme a los planos ya aprobados.

El local del Centro de Instrucción Militar del Perú estará constituido por varios edificios, que serán ocupados por las siguientes escuelas: Militar, de Artillería, de Infantería, de Caballería, de Ingeniería, de Transmisiones y de Educación Física y Esgrima, más los del Comando y Servicios Generales, obra que será construida con todos los adelantos modernos, con la capacidad necesaria como para alojar 4,000 hombres y que ha de reemplazar a nuestra antigua Escuela Militar de Chorrillos, de vasta y gloriosa tradición en el Perú.

## **La Defensa Nacional y Continental**

Una comisión ha sido encargada de estudiar la ley de organización de la nación para el tiempo de guerra, ley básica de seguridad nacional, para introducir en la que ya existe, las modificaciones aconsejadas por la experiencia, tanto propia como de los países más adelantados, a fin de adaptarla mejor a las necesidades presentes.

Las Fuerzas Armadas constituyen siempre el factor decisivo para hacer respetar el honor y la integridad nacional, pero la eficacia de su acción, dado el carácter técnico y la amplitud de la guerra moderna, depende también de las reservas morales, políticas, económicas, industriales y financieras del país, de donde provienen sus cuadros, sus efectivos, los enormes abastecimientos de todo orden y los recursos para afrontar los ingentes gastos que demanda la lucha.

Sin una sólida organización interior, la acción de las Fuerzas Armadas puede verse paralizada en los campos de batalla y hasta comprometer su resultado. La victoria depende, pues, de los que están en el frente de combate y de los que alimentan ese frente desde el interior y ella exige la cooperación concurrente de todas las energías de la nación; pero es indispensable organizarlas y orientar su desarrollo desde el tiempo de paz. Todo debe estar

minuciosamente previsto para asegurar la rapidez y unidad de esfuerzo que son condiciones esenciales del éxito.

La vigilancia de nuestras fronteras, la necesidad de conocer en el mínimo de tiempo su situación militar, el contacto estrecho con los comandos para atender sus pedidos, organizar los transportes, dirigir la movilización y concentración de fuerzas y el secreto en que deben mantenerse estas operaciones, exige que nuestras redes telegráficas y telefónicas estén adaptadas para estos fines desde la época de paz. Iniciado un conflicto no dispondríamos del tiempo necesario para realizar tal adaptación. Es por esto, que previo estudio, por el Estado Mayor del Ejército, se han recomendado los trabajos necesarios, los que ya se encuentran en ejecución por los organismos técnicos del Ministerio de Guerra.

Dada la magnitud que reviste el conflicto mundial y en previsión de una posible agresión que provenga del exterior, los Estados Mayores del Ejército, Marina y Aviación, estudian un plan de cooperación para la defensa continental, asegurando también nuestras fronteras marítimas y terrestres, así como la cobertura aérea indispensable.

Conforme a la Constitución Política del Estado, a la Ley 7864 de organización general de la nación para tiempo de guerra y de acuerdo con las necesidades de la defensa nacional, se han dictado las medidas convenientes para proteger los sectores del territorio nacional, donde se hallan ubicados establecimientos de los Institutos Armados y demás zonas de importancia militar; prohibiéndose, además, a adquisición o arrendamiento por extranjeros de propiedades inmuebles en las vecindades de los aeródromos, bases aéreas, cuarteles, arsenales, establecimientos y zonas declaradas de utilidad militar.

Dentro de los planes de adquisición, aprobados para satisfacer las dotaciones del Ejército y necesidades de la defensa continental, el Gobierno ha suscrito con los Estados Unidos el convenio de 11 de marzo del presente año, para el suministro de elementos de defensa, de acuerdo con la ley norteamericana de préstamos y arriendos.

Se ha nombrado la Comisión de Armamentos que debe recibir dichos materiales, de acuerdo con las instrucciones técnicas, impartidas por la Inspección General del Ejército.

## **MARINA**

La Escuadra Nacional ha desarrollado un intenso periodo de actividades durante el conflicto con el Ecuador y continúa haciéndolo, debido al estado de emergencia en que se encuentra el país con motivo de la guerra mundial; en la actualidad tiene a su cargo el servicio de patrullaje del litoral de la República. Tanto en las prácticas rutinarias como en las operaciones en campaña, la vida activa de la Armada ha contribuido a elevar al mayor grado posible el entrenamiento de sus tripulaciones, con las prácticas de todo orden que se han efectuado en el lapso transcurrido. Han prestado, también, útiles servicios, la

Flota de Patrulleras y la Flotilla de Tanques, fuerzas auxiliares creadas últimamente.

Lo mismo que las Fuerzas del Pacífico, la Fuerza Fluvial del Amazonas ha trabajado activamente. Ha contribuido con toda eficacia a las operaciones en el oriente, cooperando con el Ejército y la Aviación. Sus unidades han efectuado numerosos viajes conduciendo tropas, armamento y víveres a las distintas guarniciones. Han transportado, además, a los miembros de varias comisiones científicas y han llevado a cabo viajes de exploración a algunos ríos. También han colaborado en la realización de los trabajos preliminares para la demarcación de nuestra frontera norte.

Se ha adquirido una lancha fluvial a la que se le ha puesto el nombre de Fitzcarrald, en honor de nuestro gran explorador del oriente, y se le ha afectado a la navegación de los ríos del departamento de Madre de Dios. Esta nave viene prestando importantes servicios al Estado y al comercio en esa región, pues no sólo transporta mercaderías, sino también conduce víveres para el sostenimiento de las poblaciones, así como pasajeros, tropas, materiales, etc. Además, realiza viajes de exploración a diversos ríos de esa zona y a la vecina República de Bolivia, estableciendo el intercambio de productos.

Terminada la construcción del remolcador, ordenada a la Casa John E. Matton de los Estados Unidos, y estando lista parte de las albarengas adquiridas en el mismo país, para el servicio de nuestra región oriental, una dotación de la Armada Nacional las ha tomado a su cargo y las conduce actualmente desde Norte América al río Amazonas.

Como el año pasado, la División de Transporte de la Armada Nacional ha continuado dedicada al transporte de productos nacionales; el B.A.P. Rímac ha efectuado viajes a Chile, Uruguay y Argentina, llevando azúcar y trayendo trigo y ganado; el B.A.P. Pariñas ha cargado petróleo y derivados a todos los puertos del litoral.

A fin de alcanzar la mayor preparación técnica del personal de la Armada, la misión naval americana, formada por 4 jefes y 12 suboficiales, continúa prestando sus servicios y aporta en todo momento, su más leal y decidida cooperación. Con el mismo fin, se intensifica el envío de nuestro personal al extranjero. En la actualidad se encuentran en Estados Unidos, siguiendo diversos cursos, 15 jefes y oficiales; 4 en la Argentina; 2 en el Brasil y 2 en Inglaterra. Además tenemos agregados navales en Estados Unidos, Brasil, Argentina, Chile y Panamá. Aprovechando los viajes comerciales que realizan los buques auxiliares de la escuadra, se ha destacado oficiales para un periodo de entrenamiento; se han embarcado grupos de oficiales de las últimas promociones, con instructores, los que han desarrollado programas intensivos de navegación, ingeniería y radiocomunicaciones; y han hecho la práctica en estos viajes cadetes navales de los últimos años.

La Escuela Naval sigue desarrollando sus programas de instrucción en forma altamente satisfactoria. Ha hecho la publicación de magníficos cursos de

instrucción y continuará en esta labor hasta tener todo su material de enseñanza ajustado a los más recientes progresos de la ciencia naval.

Las Escuelas Técnicas de la Armada, que están bajo su dirección, han sido aumentadas para el mejor cumplimiento de sus fines específicos. Se han creado en el último año las siguientes: Artillería, Óptica, Manejo Mariner, Señales, Radio, Operadores, Maquinistas, Electricistas y Furrieles. Tanto éstas como las establecidas anteriormente han rendido ya beneficios para la institución, con las promociones egresadas de ellas. El año pasado se han diplomado 80 oficiales y 80 miembros del personal subalterno.

Dada la importancia de las comunicaciones navales, cuyo mejor servicio y eficiencia son de vital necesidad para la Armada, no se ha omitido esfuerzo alguno para que los planes sobre aquellas alcancen el desarrollo a que están llamadas. Es así como se ha conseguido implantar nuestro sistema de comunicaciones navales costaneras. La primera de estas estaciones se estableció en puerto Pizarro y ya están en función cuatro más; el material para las otras ha sido pedido. Asimismo, se ha atendido a la revisión y reposición de nuevas estaciones en todas las dependencias de la Armada y unidades a flote, tanto en el Pacífico como en la región nor-oriental y Madre de Dios. El Servicio de Comunicaciones Navales también colabora en los trabajos que se realizan en nuestra frontera norte, así como con las estaciones de la Sección Petróleo del Cuerpo de Ingenieros de Minas.

El Arsenal Naval del Callao cumple la importante función que le corresponde en las necesidades de la escuadra y dependencias del ramo, con evidente economía para el Estado y con toda eficacia para los intereses del material de la Armada. Se están colmando los deseos del Gobierno de que la Marina de Guerra y Mercante cuenten con un establecimiento capacitado para atenderlas en la reparación y conservación de sus unidades y proveerlas de los diversos artículos que les son necesarios.

La práctica demostró la conveniencia de ampliar el Arsenal y por este concepto se le ha dotado de mayor extensión de terreno, expropiándose para el efecto 80,000 metros cuadrados que pertenecían al Frigorífico Nacional, Beneficencia y Municipalidad del Callao. Se le ha dotado, también, de amplios y modernos edificios para el personal, para talleres, depósitos, laboratorios y demás locales exigidos por las múltiples actividades que tiene que realizar, contando en la actualidad con todas las instalaciones que requieren los servicios de reparación, conservación y provisión de los buques y dependencias. Sin embargo, se le va a suministrar nuevos equipos y se ampliarán y construirán nuevos locales, siguiendo el plan trazado con el fin de que ese establecimiento sea capaz de atender en forma absoluta a todas las necesidades de la Marina de Guerra y de la Mercante, así como también a las naves extranjeras; y que en un futuro no lejano pueda construir embarcaciones.

En el Arsenal se han carenado todas las naves de guerra nacionales, habiéndose hecho en algunas de ellas trabajos de suma importancia, como el cambio de tubos de las calderas del B.A.P. Almirante Villar y el recorrido del casco y de todas sus instalaciones; cambio de cubiertas y recorrido general del

B.A.P. Coronel Bolognesi. Se han realizado los trabajos solicitados por todas las dependencias no sólo de la costa sino también de la región del oriente. Se han construido tanques fluviales equipados con dos motores, que son los que componen las flotillas actualmente en servicio como auxiliares de la Escuadra y se construyen los que formarán otras flotillas para la región mencionada. Se labora en la reconstrucción del buque motor ex-alemán Monserrate; ya se han recorrido y reparado sus máquinas principales y auxiliares, trabajo de gran envergadura, que se realiza por primera vez en el país y únicamente con personal nacional. Han sido reparadas las máquinas y cascos de 45 naves mercantes. Se han confeccionado materiales de campamento, como carpas, catres, muebles, etc. Se han fabricado materiales para el Ejército, algunos de importancia, como un puente de pontones de más de 100 metros de extensión y los trailers para su transporte. Para el Ministerio de Fomento se han construido tanques de almacenamiento de productos de petróleo. También se han hecho trabajos para la agricultura nacional, entre ellos una máquina para el tratamiento de la fibra del lino. Actualmente el Arsenal trabaja con 800 a 1,000 obreros civiles, fuera del personal militar.

En el dique seco y varadero se han atendido 90 naves entre buques de guerra y mercantes nacionales y extranjeros, sin tener ningún accidente en las faenas de ponerlos en seco.

Además de las anteriores funciones, el Arsenal ha asumido la de efectuar los reconocimientos de todas las naves mercantes de la matrícula del Callao, que realizaba antes la Dirección de Capitanías.

De acuerdo con el contrato celebrado con The Grandall Engineering Co. de los Estados Unidos, se lleva a cabo la construcción del varadero de 1,000 toneladas en la base de Punchana. Los trabajos se hallan bastante adelantados, pese a las dificultades que hay para el transporte desde Norteamérica de los materiales necesarios. El progreso de la obra puede estimarse en un 70%. Probablemente el varadero entrará en funciones en setiembre.

Se ha llevado a efecto la ampliación de la Base Naval de Punchana, dotándola de diversos servicios. Se ha adquirido una casa y terrenos donde se construirá talleres y edificios para satisfacer las necesidades del personal y de las unidades de la fuerza fluvial. Se ha atendido a la conservación de la Base de Itaya, en tanto sea trasladada a Punchana, donde, alrededor del varadero y obras adyacentes, se reunirán todas las dependencias de la Armada en esa región.

Con el fin de dar facilidades al incremento comercial entre las diferentes regiones de la hoya amazónica, el Gobierno ha continuado otorgando concesiones y subvenciones a varias casas armadoras. Igualmente, se mantiene el tránsito comercial exterior mediante un contrato con una línea nacional que hace la navegación entre Belem do Pará (Brasil) y Yurimaguas.

La Compañía Peruana de Vapores presta útiles servicios entre los puertos de nuestra costa e Iquitos.

La Armada Nacional ha colaborado estrechamente con ella, proporcionándole, cuando lo ha solicitado, personal, ayuda material y técnica.

Se ha creado últimamente el Servicio Naval de Defensa de Costa, función que incumbe a la Marina, dentro de su rol en la defensa del país. Actualmente cuenta con un destacamento que recibe instrucción intensiva y que será la base para los servicios que deben crearse conforme a nuevas necesidades.

El Servicio Hidrográfico y de Faros ha publicado diversas cartas nacionales y ha atendido con toda eficiencia a las necesidades de la Armada. Se han hecho algunos levantamientos del litoral, así como sondajes y actualmente prepara los trabajos que próximamente se harán en colaboración con el Servicio Aerofotográfico Nacional.

El Hospital Naval de Bellavista ha continuado prestando sus importantes servicios. Se ha aumentado su instrumental de trabajo y últimamente se ha adquirido un moderno aparato de Rayos X, el cual será montado en un edificio que construye la Junta Pro-Desocupados con este objeto. También se han ampliado algunos de los laboratorios con material adquirido en Estados Unidos y en la Argentina.

A fin de dar cumplimiento a la ley de 28 de octubre de 1879 y de acuerdo con la Ley 7908, de 13 de setiembre de 1934, el Gobierno dispuso lo conveniente para la construcción de los monumentos que deben erigirse con el fin de perpetuar la memoria del héroe de Angamos, Almirante Grau. El que ha de levantarse en la ciudad de Piura, se inaugurará este año y el que corresponde a la capital de la República se encuentra bastante adelantado, activándose los trabajos para su pronta conclusión.

## **AERONÁUTICA MILITAR**

Es preocupación creciente del Gobierno aumentar en todos sus aspectos el nivel de esta arma que desempeña rol preponderante en la guerra moderna.

La estricta selección hecha para el ingreso de los postulantes a la Escuela de Oficiales de Aeronáutica ha contribuido a la formación de promociones de oficiales que, como la última, egresan con un amplio caudal de conocimientos técnicos y virtudes morales.

Se ha elaborado un moderno plan de estudios, prácticas y vuelos, reajustando el plan de instrucción en tal forma que se pueda proporcionar al alumnado los principios teóricos de acuerdo con los últimos adelantos de esta arma, y el adiestramiento práctico de armamento, radio, fotográfico, motores, etc., el que ha pasado a ser obligatorio, sujetándose a control de exámenes finales, con provechosos resultados.

En lo que respecta a vuelos, las innovaciones han sido sustanciales, habiéndose logrado hacer mayor número de horas de vuelo y una serie programada de ejercicios de tiro aéreo, croquizado, radio, navegación y

bombardeo aéreo, mediante los cuales, los cadetes lograron brevetarse con 200 horas de vuelo como especialistas en ataque, caza, bombardeo, disponiéndose, en consecuencia, de capacitados pilotos, que en los momentos de la prueba evidenciarán su sólida preparación.

Se han formulado nuevos reglamentos de acuerdo con los modernos postulados de la Aviación.

Los exámenes finales, así como el manifiesto progreso del alumnado, ponen en evidencia que el cuerpo de profesores civiles, militares y de aeronáutica de la Escuela ha cumplido con sus obligaciones.

Cada instructor ha tenido a su cargo solamente siete cadetes. Se ha logrado hacer un total de 6,121 horas 38 minutos de vuelo en las progresiones del alumnado, es decir, 1,599 horas 10 minutos más que el año pasado y 3,500 más que cada uno de los anteriores. Este número de horas corresponde a 15,000 vuelos de conformidad con la progresión implantada, fruto de la experiencia y que está de acuerdo con las normas que rigen los centros de instrucción de aeronáutica más adelantados.

El Gobierno, con el propósito de que la Escuela de Oficiales de Aeronáutica cuente con un local adecuado al impulso técnico-educacional que se le ha impreso y, considerando a la vez, las necesidades de su futuro desarrollo, ha dispuesto la iniciación de los trabajos para la construcción de los edificios y demás compartimentos necesarios para albergar a los oficiales, cadetes, suboficiales y tropa, conjuntamente con las salas de estudio, modernos hangares, que permitan alojar cómodamente el material de vuelo de que ha sido dotada la Escuela, locales de esparcimiento y otros servicios.

Con el fin de seleccionar técnicamente el personal que presta sus servicios en el cuerpo, la superioridad ha tenido especial cuidado en la capacitación del alumnado de la Escuela de Suboficiales, dotándola de un plan de estudios adecuados. En el mes de febrero egresó la primera promoción de 61 suboficiales, con la práctica suficiente para ingresar a las diferentes unidades de vuelo.

Para el presente año se consideró la necesidad de crear 150 vacantes, de acuerdo con el plan de expansión y adquisición formulado por el Gobierno, habiéndose cubierto dichas vacantes, previas rigurosas pruebas reglamentarias de selección.

Los 150 alumnos se hallan recibiendo un ciclo intensivo de instrucción por personal docente, escogido entre los oficiales y suboficiales del C.A.P.

La Escuela funciona en el local del antiguo Castillo del Real Felipe, para cuyo efecto se han adaptado las antiguas construcciones, allí existentes, con instalaciones ad-hoc.

El Gobierno, teniendo en cuenta las necesidades de la defensa nacional, ha adquirido en los Estados Unidos de Norte América, modernos aviones de



combate que incrementarán el efectivo de la flota de las Fuerzas Aéreas del Perú, así como doce motores de diversas marcas, que se emplearán como repuestos de los que se encuentran montados en nuestras máquinas y que por la cantidad de trabajo a que han sido sometidos están en periodo de reemplazo. Nuevas y poderosas máquinas deberán llegar próximamente.

Se ha previsto, igualmente, la adquisición de repuestos para el mantenimiento de los aviones y motores asignados a las unidades aéreas repartidas en el territorio nacional y la compra de maquinarias y herramientas de urgente necesidad para los talleres de ingeniería de las mismas.

El material aéreo recientemente recibido, ha sido provisto con el 50% de su valor en repuestos, a fin de poder atender a su oportuna reparación y constante empleo en las mejores condiciones de funcionamiento.

No se ha descuidado, tampoco, las adquisiciones de armamento, munición, bombas, radio, implementos fotográficos, paracaídas y servicios contra incendio y, en forma general, todo lo relacionado con el material auxiliar necesario para la instrucción y constante entrenamiento del personal superior y subalterno afectado a cada cuadro orgánico, así como el que se necesita como dotación para cada equipo en las diferentes especialidades aeronáuticas.

Con el fin de aumentar la dotación que posee la línea aérea de la montaña, se construyen 4 aviones de transporte en los talleres de la Compañía Faucett.

En el plan de adquisiciones están previstos, también, equipos de vuelo y equipos de armamento para las tropas paracaidistas.

Con relación al material terrestre, se ha solicitado lo necesario para la defensa antiaérea, así como material rodante para la vida en campaña y movilización de las unidades aéreas.

Además del material de vehículos indispensables para el normal funcionamiento de las unidades, se le ha dotado de varios tractores con los que atenderán a la nivelación de los campos de aterrizaje.

Se encuentran en construcción, también, 4 camiones y 6 ómnibus en el arsenal de aeronáutica.

Se ha dictado especial interés a la construcción y ampliación de los edificios correspondientes a las bases aéreas, Teniente Coronel Ruiz (Chiclayo); Capitán Montes (Talara); del Centro (Chacra Cerro y Collique); 29 Escuadrón de Comando (Limatambo); Alférez Huguet (Ancón); Capitán Alvaríño (San Ramón); de Puerto Maldonado y Capitán Roldán (Pucallpa).

De acuerdo con el plan de expansión del Cuerpo de Aeronáutica del Perú, se ha creado una nueva unidad con sede en la base aérea que se instalará en Piura y cuya denominación correspondiente será la de Capitán Concha.

Dada la enorme importancia que, en la guerra moderna ha tomado la nueva modalidad de ataque a base de paracaidistas, se han dictado las disposiciones correspondientes a fin de crear y dar forma al Primer Batallón de ese cuerpo, con que contará el Perú, como piedra angular sobre la que se incrementará esta arma.

Estas tropas estarán formadas por voluntarios que recibirán una preparación física adecuada, además de la educación moral consiguiente. Después de las pruebas preliminares se harán trabajos especiales, a fin de que puedan iniciar los saltos de entrenamiento con todos los implementos necesarios, mediante un sistema de dos paracaídas por individuo.

El resultado de estos ensayos tiene que ser tomado muy en cuenta, pues, constituye la base fundamental sobre la que se desarrollará más tarde la formación definitiva de esta moderna arma.

El Batallón estará al mando de un oficial superior, actuando como jefes de sección, los oficiales y suboficiales necesarios que sean elegidos por la superioridad.

Paralelamente, se han dictado las disposiciones que regularizan la situación de goces del personal, expuesto continuamente a accidentes imprevistos.

La creación y funcionamiento del Arsenal de Aeronáutica, ha venido a llenar un vacío que se hacía sentir fuertemente. Esta amplia factoría se encuentra ya efectuando importantes y delicados trabajos con personal idóneo. Se ha dotado al Arsenal de todas las máquinas e implementos necesarios de acuerdo con los últimos adelantos de la técnica aeronáutica.

Se encuentran en estudio los proyectos tendentes a la próxima fabricación de aviones en gran escala y, dentro de un futuro no lejano, se proyectará también la fabricación de motores de aviación.

Se ha creado, para la conservación y reparación del material auxiliar de las Fuerzas Aéreas del Cuerpo Aeronáutico, los correspondientes talleres auxiliares de fotografía, radio, armamentos, electricidad y paracaídas, dotándolos de los implementos necesarios y a cargo de expertos en cada especialidad.

Los cadetes aprobados en el año académico, pero desplazados del pilotaje por falta de condiciones para el vuelo, son admitidos, para su especialización, en la rama de administración aeronáutica, a fin de no distraer en este servicio al personal de pilotos.

Los cadetes de aeronáutica cursan estudios de especialización en administración militar en la Escuela de Chorrillos.

Debido a la situación actual, se ha dispuesto se intensifique la instrucción de los cadetes en los 4 años de estudio con el fin de que en el menor tiempo

posible puedan completarse los cuadros orgánicos de las unidades establecidas y cubrirse los de las unidades de reciente creación.

Como para la preparación del piloto se requiere, además de la teoría, la práctica, se ha gestionado con la Compañía de Aviación Faucett S.A., que viajen en sus aviones de itinerario en calidad de copilotos los cadetes del 4° año de la Escuela de Oficiales, a fin de que conozcan las diferentes rutas, se familiaricen con los campos de aterrizaje y desarrollen los diversos trabajos de navegación que se les encomiende.

Se ha tenido cuidado de que algunos oficiales del C.A.P., realicen estudios de perfeccionamiento. Actualmente se especializan en los Estados Unidos de Norte América 13 oficiales del cuerpo de guerra de nuestra Fuerza Aérea, 10 de ellos en la Aviación de la Marina y 3 en la del Ejército. Han permanecido, además, en ese país, siguiendo cursos superiores de guerra aérea, 3 oficiales del C.A.P.

Se ha aprobado la nueva escala de haberes básicos para el personal No Navegante, habiéndose consignado las partidas necesarias en el Presupuesto vigente. Esta disposición ha beneficiado en forma justa al personal de suboficiales.

Se ha establecido las equivalencias de clase de personal subalterno de la Aeronáutica, con la del personal de los demás Institutos Armados, a fin de llenar el vacío que a este respecto presentaba el Reglamento de Servicio en Guarnición.

La administración del Cuerpo se ha desarrollado en forma normal, atendiendo a las crecientes necesidades de las diversas dependencias.

El Servicio de Sanidad del C.A.P., colaboró eficientemente durante el conflicto con el Ecuador, actuando tanto en el abastecimiento extraordinario de material sanitario y quirúrgico, cuanto en lo que respecta a la evacuación y transporte de heridos, habiéndose habilitado para tal efecto, varios aviones Ca III.

Se ha contratado a una firma conocida para que colabore en la organización del Servicio Aerofotográfico Nacional e intervenga en su funcionamiento durante un año, a fin de preparar el personal técnico necesario.

Este servicio, que constituye una de las ramas principales de la Aeronáutica, tiene gran importancia militar porque permite perennizar la observación en forma documentaria, no siendo menor su utilidad en la vida civil, ya que por medio de la fototopografía se adquiere un conocimiento exacto del territorio, que es indispensable para el mejor desarrollo de las múltiples actividades en el orden económico, comercial, industrial, etc.

En la actualidad están en preparación varios estudios aerofotográficos en diversas zonas del país y se han iniciado, con todo éxito, trabajos de levantamiento aerofotogramétrico en el departamento de La Libertad.

Dada la utilidad del Servicio Aerofotográfico Nacional, se ha considerado la conveniencia de dotarlo del personal y elementos que le sean indispensables y, a fin de completar su organización, se estudia la forma de crear el Archivo Nacional Aerofotográfico, que constituirá una de las principales fuentes de información técnica.

Prestan sus servicios en esta moderna rama de la aviación varios oficiales y suboficiales del Cuerpo Aeronáutico del Perú, especializados en los Estados Unidos. Para este efecto se acondicionaron, en una fábrica de la misma República, algunos aviones de propiedad del Gobierno peruano con características especiales.

## **AERONÁUTICA CIVIL**

Se ha elevado la antigua Dirección de Aviación Comercial Civil a la categoría de Dirección General de Aeronáutica Civil, con el fin de darle la autonomía exigida por el creciente desarrollo de la aviación comercial.

Se ha aprobado el plan en el que se contempla la construcción de aeródromos de primera y segunda categoría, de acuerdo con la importancia e intereses de las localidades y zonas que deben servir, así como la preparación de una red de campos de emergencia a lo largo de las líneas en servicio; como medida de seguridad de dichas líneas, habiéndose importado varios equipos mecánicos, a fin de que los trabajos se realicen en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles.

Además, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha preparado un equipo de personal especializado, el que ya ha construido algunos campos y ampliado y mejorado otros en la zona norte del territorio.

La Liga Nacional de Aviación, continuando sus patrióticas actividades, ha preparado un grupo de ocho instructores civiles brevetados, los que están dando instrucción a 40 alumnos, de los cuales 20 son internos residentes en la Base Aérea de Ancón y 29 alumnos libres en Limatambo, quienes obtendrán el brevete de piloto internacional en el mes de setiembre. Este número irá aumentando en las promociones sucesivas.

Se encuentran en plena ejecución los trabajos del campo de la Liga Nacional, ubicado en el valle de Chillón, con una extensión de 1,020 metros de largo por 60 de ancho, dentro de cuyo perímetro se está construyendo el pabellón central con dormitorios y comedores para 100 alumnos, hangares y talleres de reparación, sala de conferencias, etc., construcciones cuyo monto asciende a S/. 584,411.13.

El 29 de junio último tuve el agrado de presidir la ceremonia de colocación de la piedra conmemorativa de la construcción del edificio de la Escuela Central de la Reserva Aérea, que tan fecundas proyecciones está llamada a tener en el desarrollo de nuestra vida económica y en las supremas necesidades de la defensa del país.

El Gobierno contempla la necesidad de crear una compañía nacional que se encargue del servicio aéreo y de la construcción, conservación y administración de los aeródromos de toda la República.

Actualmente estos servicios son atendidos por la línea aérea nacional y por la Compañía de Aviación Faucett S.A.

Se estudia la posibilidad de adquirir nuevas máquinas de transporte mediano para la Liga Aérea Nacional, línea que debe estar servida con bimotores de doble comando para diez pasajeros y tripulación, con la correspondiente instalación de radio e instrumental moderno de control de vuelo y navegación adecuados a las características especiales de las rutas de la selva.

La Compañía Faucett ha realizado sus actividades aéreas comerciales con 8 aviones de transporte, de los cuales 6 han operado en la costa y 2 en la montaña.

La Panamerican Grace Ayrway Inc. ha hecho el servicio de Lima a Cristóbal y de Lima a Buenos Aires y, por la ruta diagonal, de Lima a Bolivia y Brasil. Esta empresa cuenta con 14 aviones Douglas de 14, 19 y 21 pasajeros.

En el curso del año 1941 y los meses de enero a marzo del presente, se han inaugurado y entregado al tránsito los aeródromos de Somate, Sullana y San Nicolás (Rodríguez de Mendoza); se encuentra terminado y por inaugurarse el de Tingo María; se han reconstruido los campos de aviación de Tumbes, Piura, Paita, Talara y Chimbote; están en construcción los de Macusani, Quincemil, en Marcapata e Iberia en Tahuamanú; y se ejecutan los trabajos de mejoramiento en Chiclayo, Yurimaguas, Pucallpa, Puerto Bermúdez, San Ramón, Iquitos, Chachapoyas, Saposoa, Nepeña, Pacasmayo, Jaquí, Caravelí, Ayacucho, Puno, Chinchipe, Lamas, Puerto Victoria, Zonzivi, Atalaya, Kumaria, Puerto Inca, Masisea, San Martín y Moyobamba.

Se han confeccionado dos mapas geográficos del Perú, con fines de información aeronáutica, a la escala de 1/1'500,000, con la ubicación de todos los aeródromos y campos de emergencia en la República, representados por signos convencionales, indicando su categoría y otros datos de utilidad para la aeronáutica.

Se encuentran listas para su impresión las siguientes cartas de rutas aéreas: Lima-Ayacucho-Cuzco-Puerto Maldonado; Chiclayo-Chachapoyas-Yurimaguas-Iquitos; y Arequipa-Puno; y en preparación: Lima-San Ramón-Atalaya y Puno-Cuzco. Asimismo, un Atlas de campos de aterrizaje está para ser publicado y repartirlo al personal de pilotos militares y civiles.

## **POLICÍA**

Las distintas unidades del ramo de Gobierno y Policía, encargadas de asegurar el normal y tranquilo desarrollo de todas las actividades nacionales, cumplen en forma encomiable su importante misión.

Se han fijado las normas para determinar la condición de los oficiales que se hallan enjuiciados con relación a las colocaciones que se les acuerden y a los ascensos que pudieran obtener, estando pendiente el respectivo juicio penal. De esta manera se resguardan sus derechos, si la sentencia fuera absolutoria.

Se han declarado en vigencia, para el personal del ramo de Policía, las disposiciones del decreto que reglamenta los gastos de sepelio de los servidores del ramo de Guerra, unificándose así el procedimiento de todas las Fuerzas Armadas del país.

Han sido incluidos en la gratificación de reenganche, los especialistas asimilados y suboficiales, elevando su monto y reglamentando su otorgamiento.

Para satisfacer perentorias exigencias del servicio, se dispone que los alumnos del 4° año de estudios de la Escuela de Oficiales, que hubiesen obtenido notas semestrales de aprobación en todos los cursos, egresen al servicio el 1 de agosto, extendiéndoseles los respectivos despachos de alféreces con la indicada fecha e inscribiéndoseles en el escalafón, en el lugar que les corresponde.

En atención a las crecientes necesidades del servicio de la Guardia Civil, se creó por decreto supremo de 23 de setiembre, en el 2° año de la Escuela de Oficiales, 11 vacantes de cadetes, las que han sido ocupadas por riguroso orden de méritos por los sargentos primeros y segundos que rindieron examen en el último concurso y no alcanzaron vacante.

De conformidad con el Presupuesto para el año 1942, que contemplaba un aumento de los efectivos de las Escuelas de Oficiales y de Investigadores, han sido éstos elevados en número en la siguiente proporción: cadetes de la Escuela de Oficiales 47 y cadetes de la Escuela de Investigadores 10. Con este aumento la Escuela de Oficiales ha quedado constituida en 2 compañías con sus respectivos comandos.

Teniendo en cuenta la creciente importancia de la comunicación por radiotelefonía, se ha creado en la Escuela un departamento especial de ese ramo, que ha de prestar importantes servicios a la institución policial.

Para reconstruir, refaccionar y ampliar diversos compartimentos de la Escuela y dotarla de los servicios anexos indispensables en una institución de su categoría, se ha destinado la suma de S/. 288,964.34. Ya se han iniciado los trabajos y se espera terminar la obra en el transcurso del año, para dar así cómodo alojamiento a un efectivo de 1,000 hombres.

## **GUARDIA REPUBLICANA**

Han sido aumentados los efectivos de este regimiento a 3 compañías, constituyéndose con ellas el 4° Batallón de la cita unidad.

El 8 de octubre se creó el Cuerpo de Prisiones, para la custodia de los establecimientos penales del Estado. Se trata de una unidad especializada, procedente del Regimiento Guardia Republicana y que dependerá de él. Esta creación ha sido consecuencia de la urgente necesidad de uniformar el servicio y hacerlo lo más eficiente para dar mayor seguridad a los establecimientos penales de la República y a fin, también, de que no se distraiga en él a fuerzas de la Guardia Civil y Seguridad, cuya misión es otra.

## **INVESTIGACIONES**

Se han reglamentado las atribuciones respectivas de las brigadas sociales en los departamentos de la República.

Con excepción de una oficina en Lima y otra en el Callao, se ha prohibido el funcionamiento de oficinas de Policía Particular, porque la actual organización policial satisface las necesidades y resguarda los intereses de la colectividad.

Se ha reglamentado la Asociación Mutualista de Investigaciones, señalando detalladamente las atribuciones del personal que interviene en ella, las obligaciones de los socios, las cuotas y beneficios que les corresponden, teniendo en cuenta la jerarquía en el cuerpo, y en general, todos los aspectos y problemas de la asociación, para garantizar el cumplimiento del objeto a que está dedicada.

En vista de la capacidad de muchos auxiliares de investigaciones, se modificó el artículo 19 del Reglamento de Ascensos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en el sentido de que los brigadieres y auxiliares que reúnan los requisitos pertinentes, podrán ingresar al 2° año de estudios de la Escuela de Investigadores, previo examen. De este modo se ha conseguido que el elemento apto pueda ingresar a la citada escuela hasta los 30 años de edad.

## **Ganado y Veterinaria**

A fin de mejorar el servicio rural, se ha adquirido 768 caballos y 652 mulos con destino a las fuerzas montadas de la Guardia Civil y Policía.

Ha quedado establecido el Servicio de Veterinaria de la Guardia Civil en la región del centro, constituyéndose en Huancayo la jefatura respectiva y se ha reorganizado la comisión de remonta de la Guardia Civil y Policía, con sede en Lima.

Por razones del servicio, se dispuso acumular al cargo de Subdirector General de la Guardia Civil de Policía, el de Inspector de las fuerzas del ramo en los departamentos de Lima, Ancash, Ica y Provincia Constitucional del Callao.

Debido a la importancia de la función del destacamento de ametralladoras de Palacio de Gobierno y de su reducido personal, se dispuso que constituyera un

batallón, aumentándose el efectivo de acuerdo con las necesidades que demanda una unidad de esa categoría.

Se ha creado el servicio de mecánicos armeros de las fuerzas de la Guardia Civil y Policía, a fin de atender con regularidad los desperfectos del armamento a cargo de las diferentes unidades, a mérito de haber egresado de la Escuela de Mecánicos Artificieros del Ejército la primera promoción de alumnos que sostuvo el Ministerio de Gobierno.

Con el fin de que el servicio de seguridad esté más en armonía con las necesidades de la capital y sus alrededores, cuyo crecimiento reclamaba en forma urgente una mejor distribución de las fuerzas mencionadas, se ha reorganizado el regimiento de infantería de seguridad modificándose, a la vez, las jurisdicciones en forma más conveniente.

Para atender a las necesidades del servicio en la frontera norte, se ha creado la 8ª. Comandancia de la Guardia Civil comprendiendo su radio de acción al departamento de Piura y la provincia litoral de Tumbes. Se ha creado, igualmente, la 2ª. Compañía de la Segunda Comandancia de la Guardia Civil, para los servicios de vigilancia de la región de Chinchipe.

La Compañía de la Guardia Civil de Loreto, del destacamento autónomo del nor-orienté, ha sido aumentada en sus efectivos por ser insuficientes los que tenía para los vastos departamentos de Loreto y San Martín.

Supliendo en parte, las deficiencias de material de la Policía, se ha aumentado, en cuanto ha sido posible, la dotación de armamentos, municiones, bicicletas, motocicletas y ganado, habiéndose instalado servicios telefónicos en algunos puestos.

Se ha aprobado y puesto en vigencia el cuestionario de exámenes para el concurso de oficiales de reserva y sargentos primeros de la Guardia Republicana, a la clase efectiva de Subteniente del referido cuerpo.

Siendo necesario, para la debida aplicación de la Ley N° 9302, sobre ascensos de la Guardia Civil, fijar las reglas que deben normar la aplicación de sus disposiciones, se ha expedido el decreto supremo respectivo, reglamentando dicha ley.

### **Sanidad de Policía**

Este servicio ha atendido las diversas necesidades sanitarias de las fuerzas de Policía, especialmente en la zona fronteriza del norte, habiendo sido organizados en los puestos de la Guardia Civil de Tumbes y Piura, botiquines de emergencia servidos por personal suficiente, creándose para esos sectores dos plazas de médico con clase de capitán. Se ha instalado en Tumbes una enfermería con capacidad suficiente para atender a los destacamentos de la zona. Se ha establecido una farmacia provista de los medicamentos indispensables a cargo de un farmacéutico con la clase de alférez; y un servicio



odontológico, bajo la dirección de un dentista de igual clase. También se han instalado en este periodo, botiquines con sus respectivas camillas y demás elementos a cargo de competente personal de enfermeros, en cada uno de los diez puestos de las fuerzas del ramo de Gobierno establecidos en la zona del Chinchipe. Se ha dotado, igualmente, al servicio de sanidad de las guarniciones de la frontera norte, de vehículos especiales y de motocicletas con el fin de movilizar rápidamente a médicos y enfermeros a los diversos puestos de Policía y evacuar de ellos a los enfermos hacia los lugares donde puedan recibir atención adecuada, cuando esta medida se estime necesaria.

Las diferencias patológicas y de tipos de habitación, vestidos y alimentación determinadas por las marcadas diferencias climáticas que ofrece nuestro territorio, han hecho indispensable la creación de Zonas Sanitarias en el norte, centro, sur y nor-oriente, destinadas a estudiar y vigilar tanto las condiciones sanitarias e higiénicas como el tratamiento y profilaxis de las enfermedades propias de cada región que afectan a los servidores de la Policía.

En armonía con la nueva organización, dada a la Sanidad por decreto supremo de 15 de noviembre de 1941 y de conformidad con las necesidades del servicio, se han creado los puestos respectivos para el personal dedicado a las labores directivas y de orden administrativo en las cuatro secciones de esta dependencia, consignándose las partidas en el Presupuesto General de 1942. Estas secciones son: Sección Personal; Sección Materiales y Locales; Sección Servicios Técnicos; Sección Contabilidad y Control. Asimismo, se ha constituido en una sección especial la Secretaría, Mesa de Partes y Archivo. Estos organismos han iniciado sus labores desde el mes de enero del año en curso contando cada sección con un jefe, oficial de sanidad, auxiliares y amanuenses.

También se han creado las plazas de médicos jefes de zona, en el norte, centro y nor-oriente, con sede en Chiclayo, Huancayo, Arequipa e Iquitos, respectivamente; y con el propósito de llevar la atención médica al lugar donde se encuentra la Policía, se ha ampliado el personal sanitario con una plaza de médico en el norte para cada uno de los siguientes departamentos: Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash; con una plaza de dentista en la ciudad de Chiclayo y otra en la de Trujillo y con 16 plazas de enfermeros. En la región del centro se han creado plazas de médico en los departamentos de Junín, Huánuco, Ayacucho y Huancavelica; de médico fisiólogo para el sanatorio de Jauja y de dentista para la zona, elevándose el número de enfermeros a 14. En la región del sur se ha aumentado un médico en el departamento de Arequipa y elevando a 23 las plazas de enfermeros. La región del nor-oriente ha sido dotada de dos plazas de médico de la clase de capitán; una de dentista de la clase de alférez; y 8 de enfermeros.

Con el objeto de que el Hospital de Policía pueda llenar ampliamente los servicios a que está destinado, se ha procedido a dotarlo de mobiliario, menaje y vajilla así como un equipo de fisioterapia, instrumental y aparatos para las diversas necesidades y maquinarias para lavandería y cocina.

De acuerdo con la organización general de la Sanidad, se han creado los puestos de jefes del departamento de Medicina, Cirugía y Especialidades para ese Hospital, así como la sección administrativa con todo el personal necesario.

Se ha dotado a la Escuela de Policía y al 1er. Regimiento de Infantería de Seguridad de las respectivas plazas de médicos jefes, de la clase de mayores, los que tienen a su cargo la supervigilancia sanitaria e higiénica de la Escuela, del funcionamiento de los botiquines, instalados en todos los cuarteles de Policía de la capital, Callao y balnearios y de la asistencia médica, tanto del personal en servicio como de sus familiares, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular.

A pesar de la situación creada por la actual guerra, la Sanidad, como en años anteriores, ha seguido importando del extranjero los productos químicos, artículos medicinales y materiales sanitarios destinados a la atención y conservación de la salud de las fuerzas del ramo de Gobierno y Policía. Por las dificultades económicas, derivadas del alza de precios de las medicinas y artículos de uso quirúrgico, han resultado insuficientes las partidas presupuestales, por lo que el Gobierno ha tenido que prestar ayuda económica, especialmente para la adquisición de los medicamentos antipalúdicos que eran de urgencia, por haber sido necesario mantener efectivos numerosos en la región de la frontera norte, donde el paludismo es endémico. Se han adquirido, con partidas votadas con tal objeto, apreciables cantidades de comprimidos de Atepé, Quinina y otros productos similares cuya oportuna aplicación ha bajado al mínimo el porcentaje de enfermos, permitiendo el casi total rendimiento en el servicio de los elementos que integran los cuerpos de Policía.

Es digna de mencionar la participación activa que le ha tocado a la Sanidad así como a las tropas de Policía en el conflicto con la vecina República del Ecuador. Cuando las circunstancias lo requirieron, médicos, dentistas y enfermeros, en apreciable número, fueron movilizados hacia la frontera con los materiales necesarios, habiéndole tocado a ese personal la patriótica satisfacción de actuar siempre en las primeras líneas, mereciendo por este hecho honrosas menciones del comando de las fuerzas que han defendido el territorio nacional.

### **Administración de Policía**

La Dirección de Administración de Policía, organismo llamado a prever las necesidades de las fuerzas del ramo de Gobierno y a proveerlas de todos los materiales indispensables para su buen funcionamiento, ha cumplido su tarea en forma correcta y eficaz. El movimiento y aplicación de los fondos destinados al ramo policial, se ha realizado normalmente en toda la República. Dado el continuo incremento de los efectivos de la Guardia Civil y Policía y las necesidades cada vez mayores de esta institución, se estudia la organización de un plan contable para la mencionada dependencia gubernativa. Tal medida, una vez puesta en práctica, redundará en positivo beneficio del instituto policial.

Conseguir que las fuerzas encargadas de la conservación del orden, dispongan de cuarteles propios y adecuados, tanto en la capital como en el resto del territorio de la República, es uno de mis más vivos anhelos. Dichos locales, deben, desde luego, estar adaptados, en su estructura y disposición, a la doble finalidad que tienen las unidades del ramo de Gobierno: velar por la tranquilidad social y política de la ciudadanía en la época de paz y actuar, como fuerzas auxiliares del Ejército, en tiempo de guerra. Precisa, además, cuidar que los inmuebles de que disponen ya las fuerzas, se conserven en buenas condiciones. Ambos aspectos de esta tarea, han sido satisfechos en la mejor forma habiéndose invertido, por estos conceptos, durante el año último, la cantidad de S/. 498, 015.62.

La necesidad de que nuestra Policía, pueda actuar con oportunidad y prontitud, en los diversos aspectos de sus heterogéneas y múltiples labores y el desarrollo cada vez mayor del plan de vialidad nacional, que nos permite disponer de cómodas y numerosas carreteras para viajar, demandan, en forma imperiosa, dotar a la institución de suficiente número de vehículos motorizados y cuidar de que los que actualmente tiene se hallen en perfectas condiciones. Se ha procurado atender ambas necesidades y es así como han sido adquiridos y reparados automóviles, camiones, camionetas, motocicletas y bicicletas por la cantidad total de S/. 450,336.25.

El Cuerpo de Investigaciones y Vigilancia, dispone de un moderno laboratorio, que constituye valioso elemento para el buen desempeño de los deberes que incumben a nuestros detectives.

Las unidades de Caballería de la Guardia Civil, que se hallan distribuidas en los diversos sectores del territorio nacional, han sido dotadas del ganado necesario para que puedan actuar eficientemente.

Renuevo en esta oportunidad la gratitud de la República a nuestras fuerzas de tierra, mar y aire por el heroísmo con que supieron defender el honor de la bandera y la integridad del territorio, acrecentando, con sus triunfos, el lustre de nuestras tradiciones militares y retemplando nuestra fe en el porvenir. Con profunda unción, rindo fervoroso y emocionado homenaje, a la memoria de los que entregaron su vida a la patria, en un gesto sublime de amor y sacrificio.

## **HACIENDA Y COMERCIO**

La guerra, por la extensión del área geográfica en que se desenvuelve, por su duración y por los métodos que emplea, ha afectado profundamente la economía mundial, las economías continentales y las economías nacionales, dada la estrecha interdependencia entre ellas. Nuestra economía no ha podido escapar a sus efectos depresivos, pero es una de las que ha sufrido menos hasta ahora.

Ha afrontado, está afrontando y deberá afrontar situaciones difíciles e imprevisibles, por la escasez y carestía de los fletes marítimos, los riesgos de la navegación y la dificultad para obtener las materias primas, repuestos y

maquinarias que exige el mantenimiento o aumento de nuestra actividad industrial.

Son las secuelas lógicas, aunque duras, de un conflicto en que se juega el destino del mundo, los fundamentos de una civilización y la tradición democrática que el continente americano –y el Perú con él- consolidó y mantiene como garantía de digna supervivencia.

Dentro de tales condiciones, si bien los cuantiosos materiales estratégicos que reclama la defensa continental y a cuya producción el Perú está cooperando en la forma mejor que le permiten sus reservas y los medios de explotarlas, así como aquellas materias primas cuyas fuentes de normal abastecimiento están cerradas o aisladas marítimamente, han hallado la sostenida demanda que esa defensa y las necesidades de la industria requieren, no ocurre lo mismo con otros productos que tradicionalmente constituyeron volumen importante en valor y cantidad en nuestra exportación.

Con el fin de asegurar la colocación de éstos y la obtención de precios satisfactorios para los productores nacionales, que permitieran mantener la tónica de nuestra economía, fundamentada, principalmente, en la exportación de materias primas, el Gobierno, con la comprensiva acogida del de los Estados Unidos de Norte América y de conformidad con los postulados de cooperación internacional, ha celebrado con él los acuerdos financieros de que tratará más adelante. Pero, si por estos acuerdos se ha conseguido mercado y precios convenientes para nuestros principales productos agrícolas exportables, los efectos de la guerra, al enrarecer los elementos que demandan la producción de los de consumo interno y de naturaleza alimenticia, han provocado inevitablemente la elevación de sus precios.

Con el equitativo propósito de compensar entre los diferentes sectores de la producción y las distintas clases sociales bajo el aspecto económico, las ventajas y desventajas que para cada uno de ellos, pueden haber ocasionado las condiciones originadas por la guerra, el Gobierno acaba de decretar, de acuerdo con la escala estatuida en el convenio celebrado en Washington el 22 de abril último, la reducción en un 30 por ciento del área destinada al cultivo del algodón, en la presente campaña. Esta medida permitirá dedicar las tierras liberadas a la producción de artículos alimenticios de naturaleza agrícola y ganadera, a fin de obtener su aumento y abaratamiento, asegurando a la población del país, en cantidad y calidad, la alimentación que ella requiere. Además, la reducción implica una necesaria ordenación de la producción agropecuaria, que no sólo ofrece ventajas desde el punto de vista de su técnica y economía particular, sino que, al diversificarla, contribuirá a hacerla más estable y menos vulnerable, facilitando su adaptación a las condiciones que la postguerra ha de crear.

El Gobierno, a pesar de las dificultades del momento actual, cumpliendo el propósito que abrigaba hace tiempo y haciendo, gustoso, un esfuerzo, acaba de decretar el aumento de los sueldos de todos los servidores de la nación, conforme a una escala que puedan soportar nuestras finanzas; y tiene en

estudio la bonificación por asignación familiar, de que ya gozan los miembros de los Institutos Armados y del magisterio.

El mejoramiento de los salarios de nuestros trabajadores agrícolas, mineros, fabriles, etc., viene realizándose espontáneamente, bajo los auspicios del Estado, en las más importantes ramas de la industria y del comercio, en forma prudente y gradual, contando para ello, con la comprensión que demuestran tener los obreros respecto de la capacidad remuneradora de las empresas y con la colaboración de las mismas.

El Gobierno espera, fundadamente, que la iniciativa del Estado, al elevar los haberes de sus servidores, determinará un movimiento de las empresas y negocios para proceder en el mismo sentido con sus empleados. Muchas firmas han anticipado su buena voluntad para unirse a esta justa y necesaria actitud gubernativa y otras han cumplido ya con este deber social.

Aunque los aumentos mencionados tienden a aliviar de inmediato la situación, particularmente de las clases media y obrera, no considera el Gobierno que constituyen la forma técnica de solucionar el problema.

El abaratamiento de la vida solo puede lograrse por la adecuada ponderación entre los medios adquisitivos y la abundancia de las mercaderías y servicios, que son elementos integrantes de su costo. Pero, por desgracia, éste aumenta frecuentemente, antes que empiecen a dar resultado las medidas destinadas a incrementar la producción. Por eso, el aumento de salarios y haberes debe tener sólo un carácter transitorio y condicional, mientras la producción adquiere sus niveles de equilibrio con la demanda.

El Gobierno confía en que las medidas de estímulo a la producción que ha puesto ya en práctica y las que pondrá en breve, con los fondos que van a crearse, aumentarán esa producción, en especial la de naturaleza alimenticia, en forma que asegure la indispensable relación del poder adquisitivo, el costo de la vida y la capacidad de pago de salarios de las actividades industriales.

Al mejorar la remuneración del trabajo, el Gobierno ha querido robustecer entre empleadores y obreros el necesario ambiente de cooperación que, en esta hora de tragedia universal, nos permita el máximo aprovechamiento de nuestras materias primas, de nuestro equipo industrial, de esfuerzo manual, de nuestra técnica y capitales, para afrontar con éxito, todos unidos en un sólo esfuerzo solidario, las urgentes y variadas necesidades de la defensa de nuestro territorio y del continente, de las industrias del país y de nuestra propia subsistencia.

El factor monetario tiene efecto en el nivel general de los precios. Y sí bien la moneda es el reflejo de las economías nacionales, son las condiciones peculiares de éstas las que deben regir el volumen de su circulación y el valor de su cambio exterior. La mejor moneda es la que mejor responde al tipo de economía dentro de la que funciona.

Pero, fuera de sus condiciones intrínsecas de moneda, ella debe tener la estabilidad que evita la especulación y dar la necesaria seguridad a las operaciones del comercio y del crédito.

Dentro de ese concepto y en medio de un mercado monetario libre, hemos conseguido estabilizar, desde el mes de mayo de 1940, de acuerdo con las condiciones económicas imperantes, el valor de cambio exterior del sol sin recurrir al inconveniente resorte del control de cambios que felizmente hemos podido hasta ahora evitar.

Las modificaciones que en las características de nuestra economía está produciendo la guerra, el alza de los precios de nuestros productos de exportación, el volumen y naturaleza del saldo de nuestra balanza de pagos y el movimiento de los niveles de precios, pueden conducir a una revisión del valor de cambio exterior del sol restablecido, cuando llegue la oportunidad favorable para realizarla en forma prudente y sin violentas transiciones que pueden afectar gravemente la solidez y estabilidad del régimen económico nacional.

Dicha revisión sería hecha, entonces, teniendo en cuenta las conveniencias de la economía integral del país y tratando de equilibrar los efectos diferentes que el valor de la moneda produce sobre las clases productoras y consumidoras.

Las difíciles situaciones que estamos afrontando y que las obscuridades del futuro pueden empeorar, exigen el sacrificio comprensivo de todas las clases sociales del país.

Para vencerlas –y habremos de hacerlo con la unidad de conciencia y de acción que hemos logrado, por suerte, consolidar en la ciudadanía- precisa el máximo rendimiento y aplicación de nuestras voluntades, nuestros cerebros y nuestros brazos, el concurso abnegado en el beneficio común, la austeridad en la vida cotidiana por el decidido y ejemplar renunciamento a todo lo que puede representar lujo, superfluidad o despilfarro de energía o de dinero.

El aumento de los salarios y haberes debe ser aplicado exclusivamente a mejorar las condiciones esenciales de la vida, principalmente de la alimentación, base de la salud y del rendimiento en el trabajo y no malgastado en forma que disuene con la grave angustia que sufre el mundo.

Pensemos, con un alto sentido de solidaridad, que hay otros pueblos que, por defender nuestros ideales, sufren miseria y dolor, a los cuales podría satisfacer lo que nuestra despreocupación pudiera desperdiciar en lo banal e intrascendente.

Es sólo a costa de esa abnegación que solicito del país y que constituye la norma comprobada de mi acción presidencial que lograremos vencer las cotidianas y serias dificultades que depara la época actual y esperar confiados y conscientes de haber cumplido nuestro deber nacional y humano, las nuevas horas felices y perdurables en que por el definitivo triunfo de la causa democrática, impere la justicia sobre la tierra.

## **Misión financiera a los Estados Unidos**

Para negociar en los Estados Unidos los acuerdos a que acabo de hacer referencia, el Gobierno resolvió enviar a Washington, en misión financiera, al Ministro de Hacienda señor David Dasso. Sus gestiones obtuvieron cumplido éxito en beneficio de los grandes intereses de la nación.

Con profunda satisfacción cumplo el deber de exaltar los eminentes servicios prestados al país, en esta ocasión y en todo el tiempo que colabora en el Gobierno, por el Ministro, señor Dasso, quien dio una prueba más, tanto en el curso de las mencionadas negociaciones de Washington como en la Conferencia de Río de Janeiro, de su patriotismo, de su capacidad y de su devoción para los asuntos públicos, a los que ha dedicado todas sus energías sin limitación alguna.

Esas gestiones en las que el Ministro de Hacienda, contó con la eficiente colaboración de los señores Pedro Beltrán y Héctor Boza, han cristalizado en los siguientes arreglos: tratado de comercio; convenio sobre las ventas de algodón; acuerdo para la compra de lino y estopa; convenio sobre el caucho; convenio sobre la rotenona; convenio para establecer una estación experimental en Tingo María; y acuerdo sobre saneamiento de la región Amazónica Peruana.

La simple enumeración de estos arreglos revela su capital importancia. Nuestros productos de mayor valor en la hora presente, como el algodón, el lino, el caucho y el cube, han merecido un tratamiento especial, ventajoso, lo cual, agregado al convenio sobre los metales, suscrito el año pasado, abarca casi toda la economía nacional, en uno de los impulsos más poderosos del progreso del país en su historia económica.

La cosecha actual de algodón será adquirida hasta un millón de quintales por la Comodity Credit Corporation, sobre la base de algodón Tangüis y al precio de S/ 70.50 por quintal de 46 kg. neto. Se establece una escala de premios y descuentos por grado, sin excluir al Pima y otras variedades de fibra larga. En los años subsiguientes, el Perú también tendrá asegurada la venta siempre que se mantenga la superficie cultivada dentro de las 155,000 hectáreas. Se ha acordado un premio sobre el precio de 1 y  $\frac{1}{2}$ % sobre cada 1% de reducción del área del cultivo. En esta forma el Perú ha resuelto simultáneamente dos problemas: asegurar el precio del algodón y aumentar las tierras destinadas a la producción alimenticia.

El convenio relativo al caucho establece un precio favorable para este producto de nuestras selvas. Como complemento del convenio se obtuvo una bonificación del 15% sobre todos los precios bases del mismo y, además, un premio de tres centavos moneda americana por libra para el jebe producido en láminas. En consecuencia, el precio más elevado que se pagará por libra de jebe seco de la mejor calidad producido en el Perú será de 47  $\frac{3}{4}$  centavos americanos, cotización que está al nivel de las más altas de este importante material estratégico sudamericano.

Con el fin de estimular nuestra producción, también se ha fijado en el convenio el pago de una prima de 2 y ½ centavos por libra para todo el caucho vendido en los Estados Unidos en exceso de 2,500 toneladas, prima que se eleva a 5 centavos a partir de 4,500 toneladas.

Con referencia a neumáticos el Gobierno de los Estados Unidos ha dispuesto ya el suministro de ellos para el Perú, no sólo de su propia producción sino también de la que en el Brasil tenga disponible la Rubber Reseve Company, habiéndose autorizado una primera remesa de 5,000 neumáticos que serán distribuidos entre las diversas casas vendedoras establecidas en el país.

Este convenio constituye un acto de política económica de insospechada trascendencia. En efecto, la Amazonía ha sido siempre amplio campo de nuestro trabajo. El Perú, política, geográfica y socialmente ha hecho mucho por ella, pero el plan actual representa una intervención de vastas proyecciones. La explotación del caucho no significa solamente obtener precio y mercado ventajosos; sino, sobre todo, el engrandecimiento económico de nuestro oriente, previa una campaña sanitaria que asegure la vida de los habitantes. Con la ayuda del Gobierno de los Estados Unidos, por intermedio de la oficina del coordinador de asuntos interamericanos, ha quedado establecida la comisión sanitaria respectiva. Como corolario de esta labor se establecerá una estación experimental en Tingo María, que también ha sido materia del acuerdo.

El tratado estipula concesiones recíprocas de orden arancelario, referentes a los principales productos que son objeto del intercambio comercial entre ambos países.

Que estos resultados puedan ofrecer un Gobierno, como fruto de gestión financiera, en medio de las desfavorables condiciones originadas por la guerra, es materia que dejo al juicio imparcial de mis compatriotas.

### **Las reformas bancarias**

Trascendental ha sido la obra del Gobierno en cuanto a la legislación bancaria. Los bancos del Estado, que se ahogaban por exceso de reglamentación, de seguridades y garantías, han sido transformados en organismos de intensa actividad en el progreso económico de la nación.

La Ley 9361 ha establecido créditos especiales para favorecer al desarrollo de la industria siderúrgica, del cemento, de productos químicos básicos y energía hidroeléctrica.

El decreto de 26 de julio de 1941, autorizó al Banco de Reserva el redescuento a los Bancos Agrícola, Minero e Industrial de los descuentos de préstamo de dichos bancos con el fin de facilitar el crédito en favor de nuestra economía.

Con fecha 1 de setiembre de 1941, se dictó el decreto autorizando al Banco Agrícola para descontar pagarés con garantía de la producción de arroz.



El Gobierno no solamente ha realizado esa obra importante, sino que ha orientado a los Bancos del Estado, hacia una política de intervención directa en varios asuntos relativos a la adquisición de materias primas necesarias para la industria, así como para la alimentación del país.

### **La legislación del petróleo**

Habiendo vencido el 24 de abril de 1942 el plazo de 20 años dado por el Tribunal Arbitral de La Haya para el régimen tributario petrolífero nacional con motivo de la cuestión de la Brea y Pariñas, el Gobierno estudió con todo empeño el nuevo régimen, contemplando los intereses del país en su más alto grado a la vez que la prosperidad de la industria. Fruto de esa labor es la Ley 9485, cuyas disposiciones, elaboradas con amplio criterio técnico, constituyeron positivo beneficio para la economía nacional.

### **Legislación aduanera**

Por decreto de 8 de setiembre de 1941 se dictó una importante reglamentación para la mejor percepción de los derechos aduaneros de productos de exportación del Amazonas. Anteriormente los derechos se fijaban sobre los precios establecidos por el comercio local. En la actualidad se toma como base las cotizaciones dadas por el Consulado de Manaos y el Instituto Técnico de Iquitos, con lo que se ha conseguido no solo elevar los derechos de aduana sino mejorar el precio de los artículos de exportación con beneficio de los pobladores de las selvas de Loreto.

Las necesidades de la defensa continental han obligado al Gobierno a dictar varias disposiciones prohibiéndose la exportación de todo producto o mercadería sin permiso del Ministerio de Hacienda, salvo a aquellos países del hemisferio con los que se hayan celebrado acuerdos especiales.

### **Acuerdo con la Metal Reserve**

Como las restricciones de la exportación de productos a los Estados Unidos comprendió también a los minerales, el Gobierno se preocupó inmediatamente de asegurar mercados para nuestra vasta producción minera celebrando el acuerdo del 1 de octubre de 1941 con la Metal Reserve Company, por medio de la Federal Loan Agency de los Estados, según el cual se comprarán todos nuestros excedentes a precios equitativos. Este acuerdo está en plena ejecución.

### **La industria de harina de pescado**

Se ha dispuesto el establecimiento por el Gobierno de la industria de la harina de pescado, aportando, por intermedio del Banco Industrial, para tales fines, un capital de S/. 650,000.00 y encomendando a la Compañía del Guano su

administración. El alto poder fertilizante de esa harina y la gran riqueza pesquera de nuestro mar, constituyen una garantía del éxito de la nueva industria que dará mayores oportunidades al trabajo y la expansión de los capitales en el país. Se han adquirido instalaciones modernas de la California Pres Manufactory Co., para reducir la harina de pescado, dos equipos de redes de 250 por 30 brazas, tanques conductores y otros implementos necesarios.

### **Control de precios**

El Gobierno americano, para afrontar las necesidades originadas por la guerra mundial, que se agravaron por su participación en el conflicto, estableció un régimen de prioridades para la venta de materias primas.

El Gobierno del Perú, creó inmediatamente una oficina especial en el Ministerio de Hacienda, destinada a dar amplias facilidades al comercio y a la industria para realizar sus adquisiciones en los Estados Unidos. Dicha oficina ha expedido, desde setiembre del año pasado, cerca de 1,500 certificados de necesidad, aparte de miles de recomendaciones, después de un estudio minucioso de los promedios de consumo de las casas solicitantes en los últimos cinco años a fin de que los pedidos por la seriedad de sus datos, sean debidamente atendidos. Esta dependencia presta útiles servicios a la economía nacional.

Con las restricciones de las importaciones de Estados Unidos, subieron los precios de algunos artículos importados. Para impedir el alza injustificada, se ha creado por decreto de 5 de diciembre, la Inspección Fiscal de Precios, organismo que vigila y evita la especulación. Con igual fin se estableció el control en la venta de llantas, con fecha 8 de diciembre.

La interferencia en el comercio de personas que se dedican al tráfico clandestino de mercaderías, provoca la escasez de artículos indispensables y el consiguiente encarecimiento de los mismos, perjudicando el comercio y afectando el interés público por las perturbaciones que causa a la industria y al trabajo en general. En tal virtud, se ha dispuesto que los establecimientos comerciales remitan a la Inspección Fiscal de Precios la nómina de los vendedores a su servicio, cuyas actividades se desarrollan fuera de los establecimientos a fin de que dicha inspección les otorgue una constancia que acredite que están reconocidos en tal carácter, considerándose como clandestinos a los que carezcan de este requisito.

Dada la carestía y escasez de hierro, provocada por el acaparamiento efectuado por personas ajenas a este ramo de comercio, se ha fijado una lista de precios de hierro en barras para construcciones, habiendo tomado como base las ventas efectuadas por las firmas importadoras que mantuvieron sus precios sin mayor recargo que el proveniente de la situación actual.

Disposiciones adecuadas han permitido regularizar el abastecimiento y los precios de productos importantes, tales como el cemento, soda cáustica, carbonato de soda, jabón, sal de soda, cuero, paja de Macora y otros.

## Superintendencia de Economía

La Ley 9577, facultó al Poder Ejecutivo para dictar las disposiciones tendentes al mejor cumplimiento de los convenios y acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro, en la que el Perú fue participante y signatario.

En ejercicio de esta autorización, el Gobierno consideró necesario expedir las Leyes 9586 y 9592, y crear la Superintendencia de Economía, encomendándole la aplicación de las medidas dispuestas en las indicadas leyes.

Esta dependencia inició sus actividades a mediados de abril del año en curso, oportunidad en la que también inauguró sus funciones el Consejo de la Superintendencia de Economía.

Las intervenciones establecidas por el Gobierno, a pedido del citado Consejo, han colocado, hasta la fecha, bajo el control de la Superintendencia, negocios agrícolas por valor de más de 5 y medio millones y comerciales e industriales por un importe aproximado de 4 y medio millones.

En virtud de las disposiciones de las leyes de restricción e independientemente de la inmovilización de cuentas y fondos bancarios a que también están sujetas las personas naturales y jurídicas incursas en esas medidas, la Superintendencia ha decretado, bajo la forma de retenciones y de depósitos a su orden, la inmovilización de los créditos y cuentas comerciales de esas mismas personas.

Al presente, el importe de esas retenciones y depósitos asciende a la cantidad de S/. 13'402,343.82, que se descompone así:

S/

En poder de los acreedores o deudores de las personas sujetas a restricciones	3'098,475.72
En depósitos constituidos en los bancos	10'303,868.10

Se estudia la mejor forma de utilizar estos capitales, con el fin de no disminuir el monto del dinero circulante, mientras subsisten los motivos que determinaron su congelación.

El establecimiento de las intervenciones y la subsistencia de las medidas de restricción, hechas efectivas por la acción de Estados participantes en la Conferencia de Río de Janeiro, hizo necesario ampliar las disposiciones de la Ley 9586, con las contenidas en la 9592 declarando rescindidos los contratos de locación de fundos rústicos y obligatorio el traspaso en todas las negociaciones en que figuran como arrendatarios o propietarios, las personas naturales y jurídicas comprendidas en la aplicación de la primera de las leyes antes citadas.

Tan pronto como fue promulgada la Ley 9592, el capital peruano se ha apresurado a hacer oferta para la compra de los negocios declarados en

traspaso, lo que permitirá la nacionalización de la producción y de las industrias, paso importante en la independencia económica del país.

La Superintendencia de Economía ha autorizado de inmediato la transferencia a peruanos de nacimiento, de industrias y negocios agrícolas por valor aproximado de un millón de soles, estando pendientes de autorización obras transferencias por importantes cantidades.

### **Muelles y almacenes**

En el ramo de muelles se han dictado diversas resoluciones modificando las tarifas para facilitar el tráfico de materias primas de producción nacional. Al mismo tiempo se han resuelto en forma equitativa las reclamaciones de entidades obreras portuarias, mejorando las condiciones de salarios y de vida de los trabajadores.

Se ha dado término a la construcción del muelle de Chancay y se prosigue con la del muelle de Chala, el que está próximo a terminarse. El de Huanchaco ha sido reparado, así como los de Pisco, Chimbote y Salaverry y se ha adquirido material rodante para el muelle de Tambo de Mora.

Habiéndose llevado a término la obra del terminal de Matarani se ha procedido a instalar las autoridades de administración. Se ha dotado de un remolcador y de los elementos necesarios para un buen servicio. Aún cuando el puerto no tiene todavía terminadas sus conexiones con Mollendo, está prestando ya servicios para embarque de ganado y minerales, facilitando el movimiento comercial del sur del Perú.

### **Crédito Público**

Se ha continuado, con invariable empeño, la firme política de enaltecer el crédito público de la nación y el éxito obtenido se revela, elocuentemente, en la alza de las cotizaciones de los valores del Estado y en la forma como el país acudió a suscribir el Empréstito de 1940. Sólo la confianza de la nación en sí misma y en los hombres a quienes confía sus asuntos públicos, permite a los pueblos hacer uso del crédito con el que pueden resolver sus problemas presentes y extender su acción hacia el futuro.

La Consolidación de Créditos, contra el Estado, ha seguido efectuándose, previa estricta y rigurosa depuración, con toda regularidad. Los acreedores han sido atendidos en sus reclamaciones recibiendo Bonos de Obras Públicas del 6%, que constituyen hoy magnífica colocación para sus capitales.

Los Vales de Consolidación de 1889, han quedado totalmente extinguidos. Los títulos Amortizables de 1898, de los que aún resta un pequeño saldo, pronto desaparecerán por amortización que se está efectuado casi a la par. La Deuda Interna Consolidada se libraré de dos viejas emisiones de valores del Estado que, por sus condiciones generales, no estaban en armonía con las mejoras y

más ventajosas emisiones de nuestra Deuda Pública y que ejercían sobre ella su acción perturbadora.

Los Bonos intransferibles, provenientes de redenciones de Censos y Capellanías, que ascienden a la suma de S/. 3'534,000.00 y vales de Consolidación de 1889, han quedado reducidos, por la conversión de los valores, depuración de los títulos de sus poseedores y justa apreciación de sus derechos, a la suma de S/. 342,400.00 en Cédulas del 7% intransferibles, con la lógica y apreciable reducción de los servicios de intereses.

Las pequeñas emisiones de Bonos Postales, Bonos de la República, Bonos del Hospital de Niño y de la Vivienda Obrera, constituyen por su elevado interés y regular amortización, los valores de más alto rendimiento en el momento actual.

Los Bonos de la Caja de Depósitos y Consignaciones, que tenían el elevado interés del 10%, han sido reducidos de acuerdo con los tenedores al 6% de interés del que paga 4% el Estado y 2% la Caja.

Las emisiones de Bonos del Palacio de Justicia, por el aumento constante de las rentas destinadas a la ejecución de sus servicios y debido a la terminación de la obra, ha permitido invertirlas en su totalidad en los servicios de interés y amortización de esos empréstitos que quedarán extinguidos a corto plazo, liberando las rentas afectadas, para su empleo, de conformidad con las leyes que las crearon, a la construcción de locales para el Poder Judicial, en los distintos departamentos, que estén en armonía con la importancia y dignidad de esa elevada función pública.

De conformidad con la ley que autorizó la emisión del Empréstito interno de 1940, se ha lanzado la segunda serie por S/. 25'000,000.00, en las mismas condiciones establecidas para la primera. Los servicios de estas dos series del empréstito han seguido efectuándose con la más absoluta regularidad.

Ya el país está usufructuando los grandes beneficios obtenidos con la conveniente aplicación de los fondos de este empréstito, que ha logrado incorporar capitales estancados e improductivos al progreso y desarrollo de la nación.

El Gobierno ha conseguido ventajosas transacciones: cancelar el crédito de la Marconi's Wireless Telegraph Company Ltda., por la suma de S/. 42,015.16 deducido el 10% de rebaja. El crédito de The Foundation Company, cuyo reclamo ascendía a la suma de S/. 2'064,371.96, más \$ 234,199.03 dólares americanos, ha sido cancelado definitivamente por la suma de soles oro 1'350,000.00, operación indiscutiblemente útil para el Estado.

Con la debida tolerancia se ha continuado aplicando la Ley 8599 sobre caducidad y prescripción de créditos contra el Estado y capitales e intereses de Bonos de Deuda Pública, aligerando así nuestra deuda consolidada y flotante y capacitándonos, más ampliamente, para atender mejor las nuevas, depuradas y reconocidas obligaciones del Estado.

Constituye, también, constante preocupación del Gobierno considerar el Estado en que se encuentra la deuda externa, porque estima en su alto significado la importancia que tiene para una nación mantener el buen crédito de su Deuda Pública.

La postergación de las obligaciones de nuestra deuda externa fue una necesidad y un derecho real basado en fundamentales razones: crisis mundial, cambio de situaciones económicas, comercio anormal, depreciación de nuestra moneda, nuevos problemas sociales. Era necesario atender, en primer término al restablecimiento del orden, a la organización del trabajo, al reajuste de nuestra economía y a la solución de nuestros problemas sociales.

La gran depreciación de las monedas en algunos pueblos ha impuesto la necesidad de revisar los contratos de empréstitos externos en armonía con la realidad actual y ha dado origen a nuevos conceptos respecto al cumplimiento de las obligaciones financieras internacionales.

El Perú ha presentado a la consideración de sus acreedores diversas propuestas de arreglo de su deuda externa, basadas en los recursos de la nación y en la potencialidad económica del Estado. Dichas propuestas han sido ampliamente fundamentadas y son reveladoras del firme propósito de cumplir sus obligaciones. Ello nos permite esperar que, contando con un espíritu tolerante y comprensivo de parte de nuestros acreedores, lograremos pronto una situación precisa que defina nuestras verdaderas responsabilidades y nos permita atenderlas con regularidad.

El importante crédito de 25'000,000.00 de dólares abierto, por el Banco de Importaciones y Exportaciones al Perú, muestra el elevado concepto que tienen los Estados Unidos, de nuestras condiciones actuales y del futuro de nuestra economía. No constituye un empréstito, sino las facilidades que nos brindan para poder intensificar la producción y desarrollar nuestras riquezas.

## **Bancos**

Importante desarrollo muestran las operaciones bancarias en el periodo anual comprendido entre el 30 de junio de 1941 e igual fecha de 1942.

Los recursos de los bancos comerciales y de ahorros alcanzan cifras elevadas. Los depósitos llegan a 520 millones de soles, en comparación con 420 millones, o sea un aumento de 100 millones en un año. Dentro del referido total, los depósitos de ahorros alcanzan la suma de 116 millones, aumentando en 14 millones.

El capital y las reservas de los bancos alcanzan al 30 de junio de 1942 a 71 millones de soles, representando un aumento de 10 millones respecto a la cifra del año 1941.

Como es natural, este notable aumento de los recursos de los bancos comerciales ha originado, como consecuencia, una tendencia igual en los

préstamos y disponibilidades. Las entidades bancarias han aumentado sus colocaciones, manteniendo al mismo tiempo considerables fondos en caja, lo cual les ha permitido proporcionar una mayor ayuda a nuestro comercio e industrias y mantener una fuerte situación líquida.

En efecto, las colocaciones de los bancos comerciales y de ahorros, que están constituidas por sus préstamos, descuentos y adelantos en cuentas corrientes, han alcanzado al 30 de junio de 1942, la cifra de 331 millones de soles, que representa un aumento de 47 millones de soles, respecto al monto de las colocaciones a igual fecha del año anterior, que llegaban solamente a 284 millones.

Los fondos disponibles se elevan en 30 de junio de 1942 a la importante cifra de 224 millones de soles, en comparación con 161 millones en 1941, representando un aumento de 63 millones de soles.

Las inversiones se mantienen más o menos dentro de la cifra del año anterior, representando al 30 de junio de 1942 la suma de 55 millones de soles.

Los bancos estatales han continuado proporcionando igualmente un eficiente apoyo a la economía del país, debiendo destacarse, por la finalidad especial de su crédito, las operaciones del Banco Agrícola del Perú y las del Banco Industrial del Perú, que cuentan con un capital aprobado íntegramente por el Estado.

El Banco Agrícola del Perú ha mantenido el importante volumen de las operaciones alcanzadas el año anterior, mostrando al 30 de junio de 1942 préstamos acordados por un monto de 33 millones de soles. Dentro de esta cantidad, corresponde a préstamos a pequeños agricultores, a los que el banco dispensa facilidades especiales, la suma de 3 millones de soles.

Los préstamos del Banco Industrial del Perú llegan al 30 de junio de 1942 a la cantidad de 10 millones de soles, incrementándose en más de un millón de soles respecto al año anterior.

La ayuda que los bancos referidos proporcionan a la agricultura e industrias del país no está limitada al monto de sus capitales propios, sino al de las necesidades de nuestra economía, pues dichas entidades utilizan constantemente el crédito de los bancos comerciales y del Banco Central de Reserva.

Es satisfactorio consignar que el Banco Minero del Perú, que ha iniciado recientemente sus operaciones, ya ha efectuado préstamos por la suma de medio millón de soles.

Actualmente se trabaja en la instalación de una fundición y maestranza para piezas de máquina y otros materiales que requiere la minería; está en ejecución un programa para instalar plantas flotadoras en las zonas más importantes del país. Las compras de materiales ascienden a algunos millones

de soles estando ya muchos en los depósitos, otros en tránsito y los demás para embarcarse, en las fechas estipuladas.

Las operaciones de crédito hipotecario de amortización gradual, que se efectúan exclusivamente por el Banco Central Hipotecario, se han desarrollado satisfactoriamente. El monto de los préstamos efectuados por este banco, al 30 de junio de 1942, asciende a 100 millones de soles, representando un incremento de 9 millones de soles respecto a la cifra del año anterior. Las cédulas hipotecarias en poder del público han aumentado en 6 millones de soles en el periodo comparado, pues en 30 de junio de 1942, su monto llega a 91 millones de soles, mientras que a igual fecha de 1941 solamente alcanzaba a 85 millones.

### **La moneda**

La garantía de nuestra moneda es sólida, pues cuenta con fuertes reservas de oro. El monto de estas reservas, incluyendo las disponibilidades pagaderas en oro, ascendía al 30 de junio de 1942 a la suma de 91 millones de soles; pero el valor real de las mismas es de 167 millones, respaldando los billetes, depósitos y demás obligaciones del Banco Central de Reserva, en 52%.

### **El cambio**

La estabilidad de la moneda peruana, conforme se puede apreciar por su cotización con las divisas extranjeras, se ha mantenido invariable. En efecto, el valor del dólar americano ha oscilado únicamente entre los tipos de compra y venta que han sido de S/. 6.48.5 y S/. 6.50, respectivamente. La libra esterlina se ha mantenido igualmente dentro de los límites de S/. 26.05 y 26.16.

Es satisfactorio mencionar que esta situación es consecuencia de las medidas adoptadas oportunamente por el Gobierno y el Banco Central de Reserva, cuyos resultados favorables se han logrado sin desmedro del mantenimiento del libre mercado de cambios.

### **Seguros**

Las operaciones de las compañías de seguros durante los cuatro meses de enero a abril de 1942, muestran importante expansión. El total de los capitales asegurados, que en igual periodo de 1941 llegaba a 552 millones de soles en el presente año se eleva a 753 millones. Corresponde de esta suma a los ramos de incendio, marítimos y varios riesgos 709 millones, al ramo de accidentes de trabajo 37 millones y al ramo de vida 7 millones.



## Valores

Nuestro mercado de valores ha demostrado gran firmeza durante el periodo anual comparado.

La deuda interna del Estado ha tenido una fuerte alza, pues la del 7% que se cotizaba en 30 de junio de 1941 a 97% se ha elevado a igual fecha de 1942 a 101%, y la deuda del 6% de Obras Públicas ha subido de 66% al 80%.

Las cédulas hipotecarias del 6% y 7% han experimentado un alza en su cotización de 108% a 106%, en el mismo periodo.

Las acciones de los bancos comerciales han tenido fuerte apreciación, lo que demuestran la confianza que inspiran al público. Tomadas dichas acciones del Banco de Reserva se mantienen con premio, cotizándose al 30 de junio de 1942 a 106%. Las del Banco Central Hipotecario se han elevado de 127% a 135%. Las acciones de las compañías, consideradas en conjunto, suben de 188% a 256%.

### BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS Comparación de sus principales cuentas

	Junio 30 de 1941	Junio 30 de 1942	30/6/941 al 30/6/942	Porcentaje
<b>Capital y Reservas</b>				
	<b>SI.</b>	<b>SI.</b>	<b>SI.</b>	<b>%</b>
Capital pagado	37'069,605	43'700,000	+ 6'630,395	+ 17.89
Reservas	<u>24'412,655</u>	<u>27'785,443</u>	<u>+ 3'372,788</u>	+ 18.82
	61'482,260	71'485,443	+10'003,188	+ 16.27
<b>Depósitos</b>				
Obligaciones inmediatas (exigibles en 30 días o menos)	239'175,805	324'575,251	+35'399,446	+ 35.71
Obligaciones a plazo (exigi- bles después de 30 días)	80'014,479	80'152,883	+ 138,404	+ 0.17
Depósitos de ahorros	<u>101'616,464</u>	<u>116'001,036</u>	<u>+14'884,572</u>	+ 14.16
	420'806,748	520'729,170	+99'922,422	+ 23.75
<b>Fondos disponibles</b>				
En el país	145'889,013	195'082,527	+49'193,514	+ 88.72
En el exterior	<u>15'385,082</u>	<u>28'985,179</u>	<u>+13'600,097</u>	+ 88.40
	161'274,095	224'067,706	+62'793,611	+ 88.94
<b>Colocaciones</b>				
Avances en Cta. Cte., Ptmos. Descuentos y otras Colocaciones	<u>284'571,149</u>	<u>331'650,142</u>	<u>+47'078,993</u>	+ 16.54
<b>Inversiones</b>				
Inmuebles	7'691,691	8'532,411	+ 840,720	+ 10.98
Valores Mobiliarios	48'230,837	46'163,076	-2'067,761	- 4.29
Muebles y Material	<u>792,727</u>	<u>454,359</u>	<u>- 338,368</u>	- 42.68
	56'715,255	55'149,846	-1'565,409	- 2.76

## COTIZACIONES DE ACCIONES DE BANCOS COMERCIALES

		Junio 30 de 1941	Junio 30 de 1942	
		S/.	S/.	S/.
Banco de Crédito del Perú	(val/nom. S/.100)	170.00	211.00	+ 41.00
Banco Internacional del Perú	(val/nom. S/. 50)	60.00	73.00	+ 18.00
Banco Popular del Perú	(val/nom. S/. 20)	<u>30.00</u>	<u>35.25</u>	<u>+ 5.25</u>
				<u>Porcentaje de aumento</u>
Promedio del porcentaje de la cotización de los valores arriba indicados		146.67	177.75	21.19

### BANCO INDUSTRIAL DEL PERÚ

#### Monto de los préstamos

	Junio 30 de 1941	Junio 30 de 1942	Jun.30/1941 a Jun.30/1942	Porcentaje
	S/.	S/.	S/.	%
Préstamos a industrias establecidas	8'706,411	9'835,904	+ 1'129,493	12.97
Préstamos a industrias nuevas	<u>174,448</u>	<u>403,603</u>	<u>+ 229,155</u>	131.86
	<u>8'880,859</u>	<u>10'239,507</u>	<u>+ 1'358,648</u>	15.30

### BANCO MINERO DEL PERÚ

#### Monto de los préstamos en 30 de junio de 1942

Préstamos para instalaciones, transportes, etc.	S/. 466,545
Préstamos a pequeños mineros	<u>30,000</u>
Total	<u>S/. 496,545</u>

### COMPAÑÍAS DE SEGUROS

#### Seguros efectuados del 1 de enero al 30 de abril de 1942

Compañías	Incendio, marítimos y otros riesgos	Accidentes del trabajo	Vida	Totales
Internacional	84'772,521.00	11'197,526.90	.....	95'970,047.90
Rímac	113'430,395.00	12'842,633.00	1'568,210.00	127'841,238.00
Italia	104'265,370.00	2'994,831.00	765,392.00	108'025,143.00
La Popular	123'471,124.10	4'999,752.96	.....	128'470,877.06
La Nacional	119'511,062.00	3'496,000.00	.....	123'007,062.00
Unidas de Seguros	45'711,164.32	.....	.....	45'711,164.32
La Fénix Peruana	106'880,110.00	.....	193,051.00	107'073,161.00
Ítalo-Peruana de S.G.	11'392,546.65	1'271,530.40	154,888.00	12'818,965.05
Sol de Canadá	.....	.....	3,608.00	3,608.00
Sud América	.....	.....	2'668,345.00	2'668,845.00
El Porvenir	.....	.....	1'571,001.00	1'571,001.00
<b>Totales</b>	<b>709'434,293.07</b>	<b>36'801,824.26</b>	<b>6'924,495.00</b>	<b>753'160,612.33</b>

**BANCOS HIPOTECARIOS**  
**Comparación de sus principales cuentas**

	Junio 30 de 1941	Junio 30 de 1942	30/6/941 al 30/6/942 S/.	Porcentaje %
<b>Capital y Reservas</b>	S/.	S/.	S/.	%
Capital pagado	9'130,000	.....	.....	
Reservas	1'254,518	1'422,885	+ 168,367	+ 13.42
	<u>10'384,518</u>	<u>10'552,885</u>	<u>+ 168,367</u>	+ 1.62
<b>Colocaciones</b>				
Ptmos. de amortización gradual	91'269,559	100'028,127	+8'758,568	+ 9.60
<b>Cédulas</b>				
De circulación	64'995,000	79'426,000	+14'431,000	
Sorteadas por pagar	<u>20'128,000</u>	<u>12'112,000</u>	- 8'016,000	
	<u>85'123,000</u>	<u>91'538,000</u>	<u>+ 6'415,000</u>	+ 7.54

**BANCO AGRÍCOLA DEL PERÚ**  
**Monto de los préstamos acordados**

	Jun. 30 de 1941 S/.	Jun. 30 de 1942 S/.
Avío agrícola	26'984,039	25'920,485
Avío pecuario	1'002,750	1'970,210
Pequeños agricultores	2'646,734	3'126,903
Sobre productos	522,364	679,093
Sobres productos depositados (Ley 9154 <sup>1</sup> )	2'500,991	2,915
Refaccionarios	<u>18,590</u>	<u>133,110</u>
	<u>33'675,468</u>	<u>31'832,716</u>
Contratos para el fomento de la producción alimenticia	.....	1'102,642
	<u>33'675,468</u>	<u>32'935,358</u>

**COTIZACIÓN GENERAL DE VALORES**

	Junio 30 de 1941 %	Junio 30 de 1942 %	Variación de los Porcentajes
<b>DEUDA DEL ESTADO</b>			
Deuda Nacional de Amortización	73.00	90.00	+ 17.00
Deuda Interna 7%	97.25	101.00	+ 3.75
Deuda Interna O.P. del 6%	66.12	79.75	+ 13.63
<b>CÉDULAS HIPOTECARIAS</b>			
Del 6%	103.00	106.87	+ 3.87
Del 7%	103.00	106.50	+ 3.50

**BONOS DE LA CAJA DE DEPÓSITOS**

<sup>1</sup> Ley 9154, de 26/6/40; decreto de 1/7/40.

Y CONSIGNACIONES (Departamento de Recaudación) 6%	% 100.00	% 102.25	+ 2.25
ACCIONES "B" DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA Cotiz. (Val. Nom. S/.100.- Totalmente pagado)	% 112.00	% 106.50	- 5.50
ACCIONES DE BANCOS COMERCIALES Promedio de las cotizaciones	146.67	% 177.75	+ 31.08
ACCIONES "C" DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO Cotiz. (Val. Nom. S/.100.- Pagado S/. 47)	% 127.66	% 135.64	+ 7.98
ACCIONES DE COMPAÑIAS DE SEGUROS Promedio de las cotizaciones	% 188.52	% 256.54	+ 68.02

### **Caja Nacional de Pensiones**

En abril de 1940 el Gobierno sometió a vuestra deliberación el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo a dictar las leyes que fueran necesarias para la constitución y funcionamiento de la Caja Nacional de Pensiones de acuerdo con la comisión ya nombrada por la Cámara de Diputados y con la que, al efecto, designara el Senado.

Considera el Gobierno que es inaplazable el establecimiento de dicha institución, si se tiene en cuenta que las listas pasivas que en 1929 importaron S/. 5'606,666.22, en 1941 ascendieron a 12'478,969.00 soles oro. Quiere decir, pues, que en ese corto lapso han doblado con exceso su monto.

La implantación de la mencionada Caja no sólo servirá para regular, ordenar y asegurar en el futuro el exacto y oportuno servicio de las listas pasivas, sino para crear una nueva entidad de tal capacidad financiera, que, aparte de cooperar con el Estado en su propia misión de previsión social, pueda ocupar lugar preferente en el desarrollo económico del país.

Recomiendo a vuestra ilustrada consideración la iniciativa del Poder Ejecutivo, en la que va implícita la coordinación, unificación y reforma de las actuales disposiciones legales sobre goces, en resguardo de los intereses del Estado y de los beneficiarios.

### **Presupuesto de la República**

El proyecto de Presupuesto para 1940, que el Gobierno sometió a la consideración del Congreso Nacional, fue sancionado por un monto de S/.188'000,000.00, con un aumento de 7.6% sobre el del año anterior. Las cifras presupuestales, dentro del ciclo, 1940-1942 son:

Año 1940	S/.	188'000,000.00
----------	-----	----------------

Año 1941	214'160,000.00
Año 1942	250'500,000.00

Lo que significa un aumento progresivo, de año a año, de 7.6, 13.9 y 16.9 por ciento; sin contar los de leyes especiales de aplicación específica, que suman S/. 75'500,000, lo que eleva nuestro Presupuesto actual a S/.326'000,000.00

Las múltiples actividades de todo orden que se vienen desarrollando son la consecuencia de la política financiera del Gobierno, que se traduce en el aprovechamiento por el Estado de mayores productos en la participación que le corresponde en las utilidades que rinden las actividades industriales y comerciales. Dicha política ha consistido en la ejecución de obras reproductivas; reducción de barreras económicas, que permite la colocación de nuestros productos de exportación y en la fijación de precios para los mismos; todo lo cual ha determinado un aumento en las tasas de imposición y la dación de las leyes tributarias destinadas a lograr el equilibrio presupuestal.

Lo atinado de las medidas hacendarias que, de acuerdo con condiciones actuales, se vienen tomando se demuestra en la recaudación bruta semestral, que en ese lapso es la siguiente.

Año 1940	S/. 91'391,042.00
Año 1941	93'351,338.00
Año 1942	120'948,949.00

El progreso y bienestar de la colectividad, mediante el estímulo de las necesidades públicas se revelan en el aumento de las cifras presupuestales, que son los índices de la marcha del país. Actualmente se tiene en preparación el proyecto de Presupuesto para el año 1943, que será enviado al Congreso en la fecha que manda la Constitución; proyecto que, dentro del margen de previsiones lógicas y en armonía con la marcha progresiva del país, consignará un aumento prudencial.

Considerando la conveniencia de que, tanto el Legislador como la ciudadanía en general, conozcan como se originan las diferentes rentas públicas en las que se basa la formulación del Presupuesto; se ha insertado en la publicación del Presupuesto General los conceptos de cada partida, como una sinopsis de las leyes que la sustentan, tanto para el Presupuesto General como para el de leyes especiales.

### **Control administrativo**

Las actividades de la Contraloría General de la República han continuado desarrollándose en el sentido de simplificar en la forma más completa posible las funciones de control administrativo, a fin de hacer frente al considerable incremento de los fondos públicos.

Como resultado de las visitas efectuadas a las dependencias administrativas por el personal del Departamento de Inspección de Cuentas, se ha introducido

reformas en la organización de la contabilidad de las oficinas y se han efectuado devoluciones de fondos al Tesoro Público por sumas que exceden de S/. 1'500,000.00, retenidas en las distintas reparticiones por saldos de ejercicios fenecidos y recaudación de rentas de partidas presupuestales no ingresadas oportunamente.

### **Tribunal Mayor de Cuentas**

Las saludables reformas introducidas en el funcionamiento de las distintas reparticiones del Tribunal Mayor de Cuentas han constituido un paso eficaz en orden a la rapidez del juzgamiento de las cuentas administrativas de la República y a la moralización y disciplina de los funcionarios y empleados responsables de las dependencias de control financiero.

Como consecuencias de estas reformas se han creado dos vocalías más con el fin de formar dos salas, facilitar el despacho de los expedientes y salvar la anomalía jurídica a que daba lugar la existencia de una sala cuando se interponía recurso de revisión.

Propendiendo al mejor orden y arreglo de las cuentas, se ha solicitado la indispensable colaboración de las oficinas y dependencias, llamándose la atención de los superiores jerárquicos sobre la obligación que tienen de exigir el otorgamiento de fianza a todos los empleados y funcionarios obligados a prestarla.

### **Departamento de Recaudación**

Los impuestos y rentas del Estado que se han cobrado por el departamento de la Caja de Depósitos y Consignaciones en el año de 1941, alcanzan a la suma de S/. 97'107,598.05. El año de 1940 se cobró la suma de S/. 84'121,219.95. El mayor ingreso en favor de 1941 llega, en consecuencia, a la alta cifra de S/.13'986,378.10, que se descompone en la siguiente forma: S/. 6'432.602.72 que es la mayor cobranza en los impuestos sobre la renta, algunas de cuyas tazas fueron elevadas o cuya acotación fue reajustada en los principios del año en curso; y, S/. 6'553,774.38 que corresponden a las otras rentas cuyas tasas han permanecido inamovibles y en las cuales se han registrado también mayores ingresos.

Si se comparan los ingresos de 1941, S/. 97'107,598.05 con la suma consignada en el Presupuesto General de la República, por este concepto, S/. 93'414,482.25, resulta también una mayor recaudación de S/. 3'693,165.80.

Las rentas que se cobran bajo la denominación de diversos encargos, que desde el año 1940, figuran, en su mayor parte, en el Pliego de Ingresos del Presupuesto General de la República, como cuentas de orden (leyes especiales), han producido S/. 39'355,163.13 y como en 1940 se cobró por este concepto S/. 30'706,148.66, se tiene para el año que acaba de terminar un mayor ingreso de S/. 8'649,014.47, que también es altamente significativo y

es un índice de los esfuerzos desplegados. Conviene aclarar que la Caja no recauda la integridad de estas cuentas de orden que figuran en el Presupuesto General de la República, pues alguna partida, como las del Empréstito Interno, se han erogado en la oficina matriz y otras se hacen efectivas por las aduanas, etc., etc. El incremento anotado en estas rentas se debe también en parte a la promulgación de algunas leyes que han creado nuevos impuestos destinando los productos a fines específicos.

En 1940 los impuestos sobre la renta fueron calculados en S/. 19'430,000.00 y en 1941 esos impuestos fueron calculados en S/. 27'430,000.00, o sea se presupuestó un aumento de S/. 8'000,000.00, para lo cual se elevaron algunas tasas y se reajustó casi la totalidad de las cuotas en algunos casos.

Como en el Presupuesto General de la República se consignó como ingreso por este concepto la suma de S/. 27'430,000.00 y la recaudación abonada a la cuenta del Supremo Gobierno fue de S/. 26'333,106.37, ha habido un menor ingreso de S/. 1'096,893.65. Pero, desde otro punto de vista, si se tiene en cuenta que en 1940 sólo se recaudaron S/. 19'900,502.65 se llegará a un mayor ingreso en comparación con ese año, de S/. 6'432,603.72.

En el alcohol potable, el ingreso calculado fue de S/. 8'000,000.00 y también se logró sobrepasar los cálculos. Lo recaudado asciende a S/. 8'101,969.92, lo cual indica un mayor producto de S/. 101,969.92 y en relación con el año 1940 S/. 111,201.06 pues en dicho año sólo se recaudó S/. 7'990,768.86.

En el impuesto al azúcar se ha obtenido un ingreso de S/. 3'808,776.17, sobrepasando por consiguiente la cantidad presupuestada en S/. 208,776.17, ya que se previó un ingreso de S/. 3'600,000.00. En relación con el año 1940, en el cual sólo ingresaron por este concepto, S/. 3'521,647.42, se tiene un mayor producto de S/. 282,128.75. El sobre impuesto al azúcar calculado en el presupuesto en S/. 1'600,000.00, ha producido S/. 1'889,337.65, arrojando, por consiguiente, un mayor ingreso de S/. 289,337.65 y superando al año de 1940 en S/. 147,720.56, pues en dicho año la cobranza sólo rindió S/. 1'741,617.09.

En el ramo de timbres fiscales, se ha logrado también un aumento que asciende a S/. 636,969.00, pues la suma consignada en el Presupuesto como ingreso fue sólo de S/. 3'650,000.00 y lo recaudado ascendió a la cantidad de S/. 4'286,969.96. En 1940 se cobró por este concepto S/. 3'640,926.16, lo que arroja para 1941 un exceso de S/. 646,043.80.

En pensiones de agua potable, si bien no se alcanza la cantidad presupuestada de S/. 2'600,000.00, se sobrepasa siempre la recaudación de 1940 que sólo fue de S/. 2'260,496.85, superada en 1941, en que se ha cobrado S/. 2'327,592.99.

En rodaje se tiene el mismo caso, no se ha alcanzado la cantidad presupuestada de S/. 1'700,000.00, pero como en 1941 se ha cobrado S/. 1'534,500.23, ha superado a 1940 en que sólo se recaudó S/. 1'369,684.20.

Merece también anotarse una mayor venta de timbres de extranjería. En el Presupuesto se consignó un ingreso de S/. 700,000.00 y la venta ha ascendido a S/. 1'057,957.00, lo que significa un mayor producto de S/. 357,957.00. El año 1940 el producto alcanzó a la cantidad de S/. 618,376.00. En 1941 la ventaja es de S/. 439,581.00.

Para el impuesto de la herencia se consignó en el Presupuesto General de la República, como ingreso, la suma de S/. 2'000,000.00 y la recaudación llegó hasta S/. 3'130,422.40, el mayor ingreso ha sido, pues, de S/. 1'130,422.40, y de S/. 1'403,148.16 en relación con lo recaudado en 1940, ya que se alcanzó en ese año la cantidad de S/. 1'727,274.24.

En el ramo de alcabala de enajenaciones, también se ha registrado una apreciable mayor recaudación. La cantidad presupuestada fue de S/. 2'100,000.00, lo cobrado S/. 3'023,728.22. El mayor producto en comparación con el Presupuesto ha sido pues de S/. 923,798.22 y, como en el año 1940 sólo se recaudó S/. 2'188,207.94, se tiene que 1941 lo ha superado en S/. 835,590.28.

En el impuesto de registro, se han obtenido también mayores ingresos. En el Presupuesto se consignaron S/. 350,000.00, se ha cobrado S/. 527,236.39, o sea la suma de S/. 177,236.39 de exceso. En 1940 se cobró por este concepto S/. 365,408.31. La ventaja para 1941 es pues de S/. 161,828.08.

Hay que anotar una disminución en el impuesto a la semilla de algodón. Calculado el ingreso en el Presupuesto en S/. 1'500,00.00, sólo se recaudó S/. 1'208,430.58. El menor ingreso es por consiguiente de S/. 291,569.47, y en relación con el año 1940 es de S/. 164,546.27, pues en este año se recaudó S/. 1'372,976.80.

Los estancos, en plena etapa de progreso industrial, han aumentado sus rendimientos, sobre todo en el tabaco.

Estanco del Tabaco.- La partida consignada para el tabaco en el capítulo 3° del Presupuesto General de la República, denominada Monopolios, ha superado en la apreciable suma de S/. 1'070,143.93, como resulta de comparar la cantidad presupuestada de S/. 20'500,000.00 con el producto obtenido de S/. 21'570,143.93. Respecto del año 1940, en que el ingreso fue de S/. 19'910,938.50, el mayor producto asciende a S/. 1'659,205.43.

Se ha puesto especial interés para reemplazar gradualmente el tabaco habano, importado, fomentando el cultivo de tabaco de superior calidad en zonas apropiadas como San Martín y la nueva zona tabacalera de Tingo María, en la cual se está sembrando semillas de tabaco habano de superior calidad. Cuando se haya logrado satisfacer totalmente el consumo, en este aspecto, se habrá conseguido impedir la salida de fuertes sumas de dinero al exterior por concepto de compras de tabaco habano.

El Estanco del Tabaco se ha hecho cargo de la fábrica de cigarrillos de Iquitos, que ha estado funcionando bajo la administración de un concesionario y



esperamos que administrada por el estanco del ramo, se organice y mejore esa industria, en la zona de Loreto, beneficiando a la región y obteniendo mejor renta para el Estado.

Estanco de la Sal.- Este estanco, que por el bajo precio de sus productos no puede igualar los rendimientos del tabaco, ha tenido también mayores ingresos superando tanto la suma presupuestada como la recaudación del año anterior, y así se tiene que los productos de este estanco alcanzaron a S/. 5'562,466.90 contra S/. 5'200,000.00 consignados en el Presupuesto. El mayor ingreso es por consiguiente de S/. 362,466.90. El año 1940 el producto fue de S/. 5'225,361.99. El mayor producto para 1941 es, pues, de S/. 337,104.91.

Estanco de los Fósforos.- En el Presupuesto se consigna como ingresos la suma de S/. 3'000,000.00. Las ventas han arrojado S/. 3'363,154.57. El mayor producto es por consiguiente de S/. 363,154.57. En el año de 1940 los rendimientos fueron de S/. 2'948,944.11. El mayor producto para 1941 es, pues, de S/. 414,210.46.

Venciendo las dificultades producidas por la guerra, se ha conseguido reanudar las relaciones con la compañía sueca de fósforos, habiéndose recibido 60'000,000 de cajitas. También se ha adquirido diversas partidas de carteritas de fósforos de los Estados Unidos de Norte América, cuyo fácil manejo y buena calidad hacen que puedan reemplazar a los fósforos de palo, sobre todo en esta época en que es tan difícil proveerse de este artículo.

Se está haciendo estudios e investigaciones que puedan servir de base para, en el momento oportuno, implantar la industria de fósforos en el Perú, librándonos así de las alternativas que significa el abastecimiento del extranjero.

Casas para Empleados.- El Gobierno siguiendo su política de resolver el problema de la vivienda moderna y barata para las clases necesitadas, expidió una resolución suprema el 27 de enero del presente año, autorizando, al Fondo de Empleados para invertir la suma de S/. 1'000,000.00, en la construcción de casas para venderlas a plazos a los servidores de la institución. Dando cumplimiento a esta resolución, el comité de administración acordó proceder a la edificación de sesentidós casas en los lotes de terreno que posee el fondo en la av. Arequipa, en Miraflores, aprobándose previamente los planos y efectuándose la licitación consiguiente. Los trabajos que se iniciaron en los principios del mes de setiembre están terminados y se procederá a su adjudicación a los peticionarios. Todas las casas construidas en esta oportunidad son de tipo aparente para empleados de modesta situación económica y su cuota de amortización, para obtener la propiedad en un plazo de veinte o treinta años, resulta menor, en muchos casos que el alquiler que tendría que pagar por inmuebles de ese tipo.

## **Aduanas**

El servicio aduanero de la República ha sido objeto de una reorganización interna a fin de asegurar así la debida percepción de los derechos fiscales que constituyen una de las más saneadas fuentes de ingreso con que cuenta el Estado para satisfacer las imperiosas obligaciones que le incumben. Tal reorganización ha rendido halagadores resultados.

Así, por ejemplo, las disposiciones dictadas por la Superintendencia General de Aduanas en el ramo de los algodones, para aplicar mejor las expedidas por resolución suprema, han permitido no solamente cuidar del interés de los productores sino también ejercer su mayor vigilancia en cuanto concierne a los intereses del fisco.

Dentro del marco señalado por las leyes y las prácticas reglamentarias vigentes, se ha contribuido eficazmente a la represión de la internación ilegal de mercaderías, habiéndose tenido especial cuidado con la importación clandestina de artículos sujetos a estanco.

La recaudación aduanera ha quedado garantizada, además, por las medidas de control centralizadas en la oficina respectiva del puerto del Callao, de tal suerte que las autoridades correspondientes pueden fiscalizar en cualquier momento la intervención personal de cada uno de los funcionarios al servicio del ramo y los detalles relativos a las operaciones que se llevan a cabo al servicio de la República.

Merecen mencionarse las disposiciones que otorgan facilidades a los exportadores de minerales para presentar dentro de un plazo prudencial, acorde con las dificultades de las comunicaciones que el conflicto europeo ha producido, los certificados de ensayo con lo que se verifica el cobro de los derechos de exportación; las que reservan para las industrias nacionales materias primas y productos que anteriormente eran de libre exportación; las que impiden que las mercaderías internadas por Iquitos al amparo de nuestro Convenio de Cooperación Aduanera con Colombia desborden en los demás mercados del país para competir deslealmente con la que nuestro comercio importa bajo el régimen de la Ley 8044; las que permiten a las reparticiones e instituciones públicas despachar directamente los materiales que importan para su propio uso o consumo; y las que dan amplias facilidades a la recepción y despacho de naves en horas extraordinarias con evidente ventaja para las líneas de navegación que operan en nuestras costas.

El despacho de las encomiendas internacionales se ha puesto bajo la dirección técnica de la Superintendencia General para unificar sus aforos con los que observan las aduanas.

Se han aclarado las disposiciones legales referentes a las declaraciones consulares para la expedición de mercaderías al país. La medida está destinada a defender al comercio honrado contra quienes pretenden, al amparo de dudosas nomenclaturas, burlar a las aduanas, no abonando los justos derechos que aquel satisface cumplidamente.

El régimen de liberaciones ha sido radicalmente reformado. A las resoluciones liberatorias que ocasionaban tantos trastornos en las oficinas de expedición y de control han sucedido los subsidios del Tesoro Público con los que se pagan los derechos a las aduanas.

Se ha reorganizado los resguardos para la vigilancia de los aeródromos. El propio servicio para el despacho y expedición de expresos ha sido perfeccionado de modo que nuestras aduanas acusan también en este aspecto su adaptabilidad al progreso de este nuevo medio de transporte.

Se han hecho estudios para instalar locales aduaneros en nuestras fronteras y puertos, y se ha concluido la refacción de otros entre ellos el de la oficina de Tacna.

La Superintendencia General de Aduanas secunda con todo dinamismo y útiles iniciativas la labor del Gobierno. Aparte de las reglamentaciones dictadas en el orden interno para cautelar debidamente las exportaciones de algodones y minerales como la internación de manufactura sujetas a cuota, han sido objeto de su cuidado las diligencias de los aforos y el control de los mismos, el servicio de los laboratorios de las aduanas del Callao y Mollendo, lo mismo que el despacho de equipajes, la vigilancia de los puertos, el trabajo de las dependencias y en suma, el funcionamiento de todos los servicios encomendados a su dirección.

Se estudian en la actualidad importantes reformas, algunas de las cuales están ya casi totalmente proyectadas, entre las que merecen mencionarse el establecimiento de una Escuela de Vistas de la que sea posible licenciar funcionarios técnicos ampliamente capacitados; el Escalafón del Personal, que constituirá un estímulo más para los buenos empleados; la confección de un nuevo Código de Aduanas, que se ha hecho ya imprescindible a causa del progreso portuario, así como por el incremento de la Aviación Comercial y de la intensificación del tránsito en las carreteras asfaltadas; el nuevo Reglamento Interior de Aduanas, pues el actual, que data de 1926, resulta deficiente; la confección de la Tabla de Avalúos cuyas especificaciones deben ajustarse a nuestra realidad y, finalmente, la Reglamentación de las Agencias de Aduana.

Fruto del celo de la Superintendencia General de Aduanas es el notable aumento de nuestra recaudación aduanera, que se traduce en las siguientes cifras:

1 de julio de 1940 al 30 de junio de 1941	S/. 61'831,626.89
1 de julio de 1941 al 30 de junio de 1942	99'724,580.00
Sólo en el primer semestre de este año la recaudación alcanza a	S/. 53'278,085.10

Lo que permite esperar fundadamente que lo que se recaude hasta el 31 de diciembre de 1942 totalice una cifra muy superior a los 100'000,000.00.

## Guano

La Compañía Administradora del Guano, autorizada por resolución suprema de 15 de marzo de 1941, ha explotado las islas de Lobos de Afuera, Macabi, Guañape, Ferrol, Tortuga y Don Martín y la Punta de Chancay, en la zona norte; y las de San Lorenzo, Pachacamac, Ballestas y Santa Rosa, en la zona sur; así como también los diversos islotes y puntas situadas entre Pisco y Lomas, las de Atico y Coles y la Punta e islotes de Sama. La producción de guano azoado proveniente de los mencionados lugares fue de 119,637.580/00 toneladas métricas, cifra inferior, si bien en reducida proporción, a la obtenida el año anterior que fue de 125'637.250/00 a consecuencia de que se han dejado sentir los desfavorables efectos de la mortandad de las aves guaneras, fenómeno ajeno al control humano, por que se ha debido a la ausencia de las anchovetas de que se alimentan, ocasionada por cambios físicos, químicos y biológicos en las aguas marítimas de nuestro litoral.

La demanda de guano azoado alcanzó la cifra de 186,154 toneladas, pero no habiendo sido suficiente la cantidad disponible para atender los pedidos de los agricultores se efectuó el prorrateo respectivo, de conformidad con lo establecido en los estatutos, dándose a la publicidad su resultado en el boletín de la compañía administradora. Dentro de esta norma los agricultores mayoristas recibieron el 50% de sus pedidos y la compañía se reservó el 50% restante para atender las ventas menores en los respectivos valles.

La compañía ha continuado recaudando los impuestos que gravan el expendio de este fertilizante en favor de las sociedades de Beneficencia; Becarios del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe y Sociedad Nacional Agraria, de conformidad con las diversas disposiciones que rigen sobre el particular, habiéndose obtenido los siguientes productos durante el año de 1941.

En favor de la Sociedad de Beneficencia	S/. 57,210.77
En favor del Colegio de Guadalupe	6,000.00
En favor de la Sociedad Nacional Agraria	<u>288,452.68</u>
	<u>346,663.40</u>

Se ha exportado durante el año último a Estados Unidos 2,478 toneladas inglesas que fueron vendidas a la Pacific Guano C° de Berkeley, California, con un producto bruto de US\$ 52,981.55, que al cambio de S/. 6.50 tiene un equivalente de S/. 344,380.08; y 5'675,619 toneladas inglesas que fueron vendidas a la firma Baker Bross de New York con un producto bruto de US. \$173,441.89, que al mismo tipo de cambio representa S/. 1'127,372.27.

La utilidad fiscal neta en las ventas de agricultura nacional fue de S/. 6'201,682.04 y la obtenida en las ventas al extranjero de S/. 1'080,968.32, haciendo ambas un total de S/. 7'282,650.36.

## **Política Tributaria**

Se ha transformado la antigua Dirección de Contribuciones en Superintendencia General, la que estudia la reorganización técnica de los servicios para obtener una mejor acotación de los impuestos, observando la administración tributaria de otros países de condiciones económicas y sociales análogas a las nuestras.

Con el fin de obtener un personal que reúna los requisitos exigibles a los agentes de la administración en el ramo, se ha establecido concurso de pruebas para el ingreso y ascenso, se ha iniciado cursillos de doctrina y técnica impositivas y se ha fijado escalas de sueldos para los referidos agentes.

La labor inicial de la Superintendencia General de Contribuciones ha rendido ya apreciables resultados.

Se ha comenzado los trabajos preliminares para la confección del Catastro de la propiedad urbana y rústica de la República. El Servicio Aerofotográfico del Ministerio de Marina y Aviación, está levantando las cartas que servirán de base para dicha obra, habiéndose obtenido ya un mejoramiento de los registros del impuesto a los predios rústicos.

Para facilitar a los contribuyentes sus relaciones con la administración tributaria y acelerar la tramitación de las reclamaciones que se formulen ante dicha administración, se ha creado una Procuraduría gratuita que viene desarrollando eficiente labor.

Siendo necesario dar al contribuyente los medios que le permitan conocer con exactitud su obligación para con el fisco y a los agentes de la administración los elementos indispensables para la acertada aplicación de los impuestos, se ha dispuesto la publicación oficial de la legislación tributaria vigente y de prontuarios de los impuestos a la renta.

Se ha dictado las normas para regularizar la contabilidad tributaria, habiéndose reglamentado la correspondiente a las devoluciones de recibos de impuestos que realice la recaudación y la forma de destruir los recibos quebrados o anulados cuya incineración se viene efectuando periódicamente.

La emisión de recibo de impuestos, que ascendió en el primer semestre de 1941 a S/. 19'370,336.89, llegó en igual periodo de este año a S/. 46'756,518.87. De dichas cifras, corresponden a impuestos sobre la renta S/. 35'848,019.66 en el primer semestre de 1942 contra S/. 13'299,088.03 en el mismo lapso del año anterior.

Para la debida aplicación de las diversas disposiciones legales sobre impuestos a los seguros, se ha dictado el reglamento de 29 de abril último.

A fin de precisar la forma de deducir lo pagado por derechos de exportación, al aplicar los impuestos a las utilidades agrícolas y mineras, se ha establecido

que, para los efectos de dicha deducción, se considerará como una unidad cada línea de negocio.

Con el objeto de evitar la evasión fiscal y a fin de asegurar la oportuna percepción de los impuestos sucesorios, se ha establecido intereses en el caso de que se conceda plazos para el pago de dichas impuestos, así como para los de sucesiones intestadas en que los referidos impuestos no sean abonados dentro del término de un año contando a partir de la fecha del fallecimiento del causante, y se ha fijado multas y término especial de prescripción para las omisiones de declaración de bienes transmitidos por causa de muerte.

El Consejo Superior de Contribuciones, ha desarrollado una importante labor, resolviendo la casi totalidad de los recursos de revisión presentados por los contribuyentes y de las consultas formuladas por la administración.

### **Estadística Nacional**

El año 1941 marca una etapa nueva en la Estadística Nacional. Por decreto de 27 de junio, el Gobierno aprobó los resultados generales del Censo de población y ocupación levantando el año anterior en el territorio y aguas jurisdiccionales de la República, que arrojó la población total de 7'023,111 habitantes.

Dada la importancia de esta operación estadística postergada por más de medio siglo, el Gobierno no escatima esfuerzo para asegurar la exactitud de su ejecución. El primer informe oficial sobre sus resultados ha puesto en evidencia la magnitud de la obra y la corrección de su desarrollo; sus conclusiones han sido favorablemente comentadas por la opinión técnica del país y del extranjero.

Antes del levantamiento del Censo de 1940, las más importantes estadísticas oficiales, inclusive la demográfica, carecía de aplicación inmediata. Muchos de nuestros fenómenos económico-sociales eran deficientemente estudiados. No era posible referirlos a la masa de población en la que se desarrollaba o sobre la que incidían. Hoy es posible la investigación integral. No solamente se conoce la cifra total de la población; se ha constatado su distribución geográfica y sus características y atributos más importantes. Ello permite utilizar las estadísticas especiales en función de diversos problemas de población, tanto en el aspecto económico-social, como en el cultural y sanitario.

La ampliación del teatro de la guerra al hemisferio occidental ha planteado nuevos problemas de carácter económico social que deben ser estadísticamente observados y constatados. Para hacer frente a tal situación, el Gobierno ha incorporado el Departamento de Censos a la Dirección Nacional de Estadísticas, duplicando, virtualmente, su personal y ampliando su radio de acción.

La aplicación paulatina de la Ley 7567, permitirá coordinar la labor de las distintas oficinas de estadísticas y establecer un eficiente servicio de

Estadística Nacional, conforme a un plan que tecnifica, centraliza y unifica la elaboración, análisis y publicación de las estadísticas oficiales.

Como resultado de sus labores la Dirección Nacional ha publicado el extracto estadístico de 1940. Su información da una idea exacta de la tendencia y del ritmo de los fenómenos que más han influido en el notable progreso alcanzado por el país en todo orden.

La coordinación de las labores estadísticas ha comenzado ya a rendir sus frutos. Merced a ella las informaciones parciales son oportunamente centralizadas y analizadas, para luego aplicar sus resultados a los diversos problemas de índole económica, social, cultural y sanitaria. Como base para la organización del Censo permanente de población, se ha adoptado recientemente la Ficha Demográfica Distrital, cuyos datos permitirán llevar "la cuenta corriente" de la población, determinando, semestral o anualmente su estado, el que hasta ahora, sólo podía ser estimado por cálculo matemático. Así, merced a él, ha sido posible determinar el crecimiento de la población en los dos años transcurridos desde el levantamiento del Censo, hasta el 1 de junio último, cuyas cifras de 7'304,259 para el Perú y de 585,738 para la capital de la República acusan un halagador incremento de 281,148 y 52,093 unidades respectivamente.

De acuerdo con las gestiones iniciadas en Washington, por el Ministro de Hacienda, el Perú se hará miembro del Instituto Interamericano de Estadística. Para que su contribución sea efectiva al progreso de la ciencia estadística en el hemisferio occidental y a la utilización de sus métodos y resultados en la solución de los problemas comunes a los países americanos, el Gobierno seguirá prestando atención preferente a la mejor organización de la Dirección Nacional de Estadística, dotándola del personal y elementos de trabajo que su desarrollo exige.

### **Casa Nacional de Moneda**

Dentro de sus normales actividades, la Casa Nacional de Moneda ha continuado prestando útiles servicios al país.

Para contrarrestar el elevado precio del cobre y poner término a la ocultación que ha venido haciéndose de nuestra moneda de uno y dos centavos, el Gobierno, resolvió, en agosto último, reducir al anterior peso de 5 y 10 gramos, respectivamente, al de 2.5 y 5 gramos que tienen las de actual circulación. En virtud de lo ordenado por el Gobierno y de conformidad con el informe emitido por el Banco Central de Reserva del Perú, la Casa Nacional de Moneda ha puesto ya en circulación algo más de siete millones de piezas de la referida moneda de cobre.

Con el propósito de mejorar la clase de material empleado en las amonedaciones de nuestro circulante de bronce y cobre, se contrató recientemente, en Chile, 20 toneladas de cobre electrolítico. Los resultados obtenidos en la fabricación, han comprobado la utilidad de esta medida, ya que

el costo de amonedación ha sido reducido apreciablemente y mejorada la calidad de la moneda puesta en circulación.

Habiéndose dado término a las instalaciones especiales que se llevaban a cabo en las oficinas de Fundición de la Cerro de Pasco Mining Company para la producción de cobre electrolítico, las futuras necesidades del país serán atendidas por la referida empresa minera.

En vista de las dificultades que se presentan para la amonedación en el extranjero así como para conseguir níquel para la fabricación de nuestras monedas de aquel metal, se está acuñando monedas de bronce de los tipos de 20,10 y 5 centavos.

Para estimular los trabajos de extracción de oro de las distintas regiones del país, se ha atendido durante el año a la refundición de más de dos mil kilos de oro, de propiedad particular y de empresas mineras, provenientes en su mayor parte de lavaderos, aventaderos y de la pequeña minería. El importe del oro refundido y ensayado puede estimarse, más o menos, en S/. 11'000,000.00.

Se ha continuado, igualmente, las investigaciones solicitadas de las leyes de los minerales de oro, plata, cobre, plomo, etc., etc., con evidente provecho para el fomento y desarrollo de la pequeña minería.

Con el objeto de fomentar el desarrollo de la industria de platería, fuertemente incrementada en los dos últimos años, la Casa Nacional de Moneda ha procedido a la conversación de 4,000 kilos de plata fina de 0.999.9, en lingotes de plata de 9 décimos fino, los mismos que han sido vendidos a nuestros industriales por el Banco Industrial del Perú, para impulsar los trabajos de orfebrería nacional. Para la ejecución de esta clase de trabajo, se ha procedido a laminar kg. 9,500 de plata de 9 décimos.

La Casa Nacional de Moneda ha continuado imprimiendo las especies valoradas que ha solicitado el Banco Central de Reserva del Perú para satisfacer las necesidades de la República. Igualmente, ha procedido en sus talleres, durante el año, a la impresión de 85 millones de boletos para el servicio de las distintas líneas urbanas e interurbanas de ómnibus.

A fin de corregir las deficiencias advertidas en las actuales instalaciones e incrementar, al mismo tiempo, la producción de circulante metálico en armonía con las crecientes necesidades del país, el Gobierno contrató, en diciembre último, los servicios del señor Huber Dudley Coleman, ex Director de la Casa de Moneda de Filadelfia para que, propusiera las condiciones y adquisición de maquinaria que estimase convenientes. Producido el informe se está estudiando su más acertada aplicación, así como la posibilidad de adquirir las maquinarias e implementos en los Estados Unidos de Norte América.

Con el objeto de renovar las instalaciones de fuerza motriz, se ha adquirido recientemente un equipo completo de motor, dínamo y demás implementos indispensables para electrificar los diversos compartimentos, con lo que se espera no sólo introducir economías en los gastos actuales, sino obtener una



mayor eficiencia en la producción del circulante metálico que se requiera. Los gastos que han demandado estas nuevas adquisiciones han sido cubiertos íntegramente con el producto de las utilidades obtenidas por el Estado en las diversas actividades de la Casa Nacional de Moneda.

## **Bienes Nacionales**

Continúa la labor de organizar el Margesí de Bienes Nacionales, conforme al principio de división jurídica de los actos de dominio que le corresponde consignar, o sea sobre la propiedad de los inmuebles fiscales, el arrendamiento de éstos, las concesiones de uso que el Estado otorgue y la inscripción de los terrenos que reciba de las compañías urbanizadoras conforme el reglamento de la materia. Razones jurídicas y de método prescriben hacer una discriminación de estos actos que aún cuando son referentes a la potestad de dominio, tienen aspectos sustantivos de separación que los hace variar de carácter y que exigen su consignación en los registros especiales mandados abrir por las respectivas resoluciones supremas.

Es propósito que obedece a una necesidad impostergable, realizar el registro de las propiedades del Estado con el fin de que éstas gocen de plena garantía que evite su detentación. No es suficiente que el Margesí consigne todos los datos relativos a dicha propiedad. Sólo la inscripción es valedera para mantener su intangibilidad y los derechos que del acto de la inscripción dimanen legalmente. En la actualidad se lleva a cabo esta obra, que demanda el estudio de las distintas titulaciones, la mensura de los inmuebles y su valorización.

Los inmuebles fiscales están hoy sujetos a una triple recaudación, la que realiza la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, Caja de Ahorros de Lima y Caja Fiscal, que centraliza gran parte del percibo de la renta fiscal en este renglón del Presupuesto.

La Caja de Ahorros ha recaudado en concepto de arrendamientos de bienes fiscales durante el año 1941, la suma de S/. 44,674.50, y la Caja Fiscal la cantidad de S/. 38,576.25, lo que hace un total recaudado de S/. 83,250.75. La Caja de Depósitos y Consignaciones tiene involucrada su recaudación en los ingresos percibidos por la Caja Fiscal.

De manera que habiéndose calculado en el Presupuesto General para el año 1941 el ingreso por Bienes Nacionales en la suma de S/. 40,000.00, hay un mayor ingreso de S/. 43,250.75.

Continúan las compañías urbanizadoras efectuando las cesiones de terrenos al Estado, las que quedan debidamente legalizadas mediante la suscripción de las respectivas escrituras públicas. El Gobierno dictará las resoluciones del caso para el conveniente aprovechamiento de estos terrenos de acuerdo con el plan que debe trazarse.

La intangibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario del Estado exige un criterio uniforme dada la unidad de la materia que hay que cautelar y los fines idénticos que la propiedad fiscal está llamada a satisfacer. Actualmente, los inmuebles del Estado son defendidos y administrados fraccionariamente por las distintas dependencias gubernativas, apartándose de la necesaria integración que debe existir para un control eficiente, tanto en el orden jurídico como en el orden administrativo y económico. Muchos inmuebles fiscales cuya renta está afectada a distintos servicios de carácter público no figuran en el Margesí de Bienes Nacionales. Además, otro número apreciable de inmuebles afectados a distintos servicios carece de la respectiva inscripción en los Registros Públicos, encontrándose así expuestos a su detentación. La centralización de la propiedad inmobiliaria del Estado en la Dirección de Bienes Nacionales llevaría a eliminar esta situación irregular, creándose un mismo medio de garantía, control y estabilidad de los bienes fiscales y de los títulos en que se fundan, estableciendo una sola fuente de informaciones para todos los actos y contratos sobre inmuebles en los que el Estado interviene como propietario y parte. Naturalmente esta centralización no privaría a las distintas entidades gubernativas, ni de la administración de sus inmuebles ni del percibo de su renta cuya aplicación a un fin determinado debe siempre hacerse conforme a la ley; pero serviría para realizar una acción conjunta y armónica que redundaría en evidente beneficio para el Estado, cuyo esfuerzo, hoy desarticulado, adquiriría consistencia orgánica y visión integral. La unificación del control administrativo, en este caso, incrementaría la renta, y al mismo tiempo la defensa y control jurídico puesto en un mismo servicio, daría lugar a una mejor atención y resguardo de los derechos del Estado. Se estudia actualmente la manera de llevar a la práctica esta innovación que el interés público aconseja.

La Dirección de Bienes Nacionales continúa la confección del Margesí de Bienes Muebles en la forma prescrita por la resolución suprema de 5 de octubre de 1940. Se ha descartado la pesada labor que antes tenían todas las dependencias administrativas de presentar anualmente el inventario total de sus muebles, el que sólo debe realizarse cada siete años, concretándose la obligación anual a la relación de altas y bajas. De este modo se establece un procedimiento más expeditivo tendente a organizar un Margesí, cuyo fin lleva a cautelar la inversión de algunos millones de soles. Obedeciendo a este propósito, se ha abierto un libro de Registro de Libramientos y de Facturas, relacionado con las adquisiciones de muebles que hacen las dependencias del Estado. Dicho Registro servirá de control de los inventarios totales o parciales que cada una de las oficinas públicas presente.

### **Compañía Peruana de Vapores**

La Compañía Peruana de Vapores ha prestado eficientes servicios a la defensa nacional y a nuestra economía. Durante el último conflicto colaboró con patriótica decisión, en el transporte de tropas; material bélico y abastecimientos. El movimiento constante de sus barcos ha permitido el desarrollo normal del comercio de cabotaje, el abastecimiento de ganado, de artículos de primera necesidad para el consumo interno y el de combustible para las necesidades del transporte de vehículos motorizados.

Ha transportado trigo de la Argentina, percibiendo sólo el 50% de la tarifa de las naves de bandera extranjera. Se estima que con estos transportes ha beneficiado a nuestra economía, durante el año, con la suma de S/. 4'380,750.00.

Además, ha movilizado 1,957 toneladas de mercaderías entre puertos extranjeros, prestando positiva ayuda al comercio de las Repúblicas hermanas.

En el periodo de julio de 1941 a junio de 1942, la Compañía Peruana ha movilizado un total de 313,567 toneladas de carga y 31,954 reses.

Con el objeto de atender, en el máximo de lo posible, a las necesidades de nuestra región amazónica, se han mandado construir en los Estados Unidos dos potentes remolcadores, y uno de ellos, al que se le ha denominado Tigre, nombre de uno de nuestros ríos en el oriente, ya está incorporado a nuestra flota fluvial y también se están uniendo a ella, conforme lo permitan las actuales circunstancias, las ocho barcasas de 506 toneladas cada una, que se han adquirido para efectuar un servicio de transbordo de los vapores.

Como auxiliar de estas operaciones y para atender el transporte entre el Perú e Iquitos, se ha comprado el vapor Alberto de 304 toneladas, en la suma de dólares 35,000.00 o sea S/. 227,500.00 y, mientras se establece definitivamente la enunciada línea Pará-Iquitos, este buque atenderá importantes servicios en el río Ucayali.

Es decisión del Gobierno intensificar la organización del transporte fluvial con el número de naves necesario para atender, en forma amplia y eficiente, a las necesidades de nuestro oriente peruano, tanto en orden a la vida de sus poblaciones, como al fomento de la agricultura y de las industrias extractivas.

A fin de que los barcos se hallen en buen estado de conservación y de mantenerlos en condiciones de máxima eficiencia, constantemente se ha llevado a cabo importantes reparaciones, cuyo valor alcanza, durante el periodo al que hemos hecho referencia, a la suma de S/. 1'057,476.31.

Con el objeto de transportar carne congelada de la Argentina al Callao, se está construyendo, en el vapor Marañón, una cámara frigorífica, con capacidad para 200 toneladas y se ha dispuesto dotar del mismo servicio, con capacidad para 450 toneladas cada una, a los buques Rímac y Apurímac.

En el local de la Compañía, en Chucuito, se llevan a cabo diversas obras para comodidad del personal; se están haciendo nuevos almacenes y se ha construido un varadero en el que se podrá armar barcos hasta de 500 toneladas.

## **FOMENTO**

No obstante las crecientes dificultades originadas por la guerra, el Gobierno ha continuado desarrollando su plan de fomento material del país, construyendo

caminos, irrigando tierras eriazas, colonizando la selva, protegiendo la agricultura, la ganadería, la explotación de las riquezas del subsuelo y las industrias. Ha atendido, igualmente, al saneamiento y ornato de las ciudades. Los resultados obtenidos en este sentido, son muy satisfactorios.

## **Caminos**

En el último año se ha trabajado intensamente en la construcción y mejoramiento de carreteras en los diversos departamentos del país, obteniéndose apreciables resultados en el aumento del kilometraje de la red vial nacional.

La labor realizada puede apreciarse considerando que se han construido 1,460 kilómetros de carreteras nuevas con trazo técnico adecuado, a los que hay que agregar 680 kilómetros de afirmado en las secciones que lo han requerido; 223 kilómetros de carreteras asfaltadas, de las que corresponden 183 kilómetros a la carretera Panamericana; 643 kilómetros de carreteras sustancialmente mejoradas y ensanchadas; 283 kilómetros de trochas preliminares como primera etapa de carreteras definitivas; 3,740 metros lineales de nuevos puentes de concreto reforzado o metálicos en las diversas carreteras; 1,400 metros lineales de túneles de los que corresponden 830 metros a la construcción de seis nuevos y la diferencia a obras de ensanche y mejoramiento en otros dos; y 243 kilómetros de caminos de herradura construidos o mejorados.

Junto con estas obras se ha atendido constantemente con cuadrillas de operarios y elementos mecánicos apropiados la conservación de todas las carreteras ya construidas.

Las obras viales llevadas a cabo en los últimos doce meses en el país, han dado ocupación permanente a un promedio de 35,000 hombres por mes. Conjuntamente han trabajado alrededor de 150 equipos mecánicos en el corte y movimiento de tierras cuyo rendimiento equivale a unos 10 operarios.

Han merecido preferente atención los trabajos en las carreteras de penetración hacia nuestro territorio amazónico. Entre ellas, la de Huánuco hacia Pucallpa es trabajada activamente por los dos extremos. En el sector de Tingo María a la cordillera Azul, se han vencido ya todos los obstáculos para entrar en las pampas del Sacramento, donde se hallan ahora establecidas las labores. En el Gran Boquerón de la mencionada cordillera están terminados tres túneles con una longitud acumulada de 263 metros para atravesar las secciones rocosas más difíciles y tres puentes con luces variables entre 40 a 60 metros. Ha quedado de tal modo establecida la comunicación entre Huánuco y el río Aguaytía. Para cruzar este río se colocara un gran puente metálico ya adquirido que tendrá 700 metros de largo. En el sector de Pucallpa, hacia la cordillera Azul, los trabajos han tenido avance apreciable. Faltan escasamente 60 kilómetros para establecer la unión entre los dos sectores en trabajo, lo que se logrará en breves meses. Los nuevos equipos mecánicos importados a fines del año próximo pasado para acelerar las labores en dicha carretera, se hallan

ya en los sitios donde deben operar, lo que permitirá dar término a esa gran obra vial dentro de breve plazo.

Otra carretera de gran importancia para la comunicación de nuestro litoral con el nor-orientes es la que lleva a cabo el Gobierno en el departamento de Lambayeque, desde Olmos hacia el río Marañón. Trabajando, con cerca de 3,000 obreros y modernos equipos mecánicos, las labores se han extendido ya hasta muy cerca del Huacabamba, afluente de aquel gran río, sobrepasando el abra de Porculla en la cordillera, que es la única que debe atravesarse para bajar a la región fluvial del Amazonas. Un nuevo sector se está estableciendo en el río Huacabamba para acelerar los trabajos hacia el puerto fluvial de Bellavista en el Marañón.

La tercera gran carretera de penetración hacia la montaña y en la que se trabaja activamente, permitirá llegar al río Madre de Dios y al departamento del mismo nombre, desde la estación de Urcos en el Cuzco, al prolongarse la carretera que ya ha entrado en la región aurífera de Marcapta. Se han intensificado las labores de prolongación de dicha carretera hacia el río Nusiniscato y se está abriendo la trocha para el trazo definitivo hasta el Madre de Dios, pasando cerca del río Inambari. Faltan escasamente 120 kilómetros para llegar al río Madre de Dios cerca de su confluencia con el Inambari, lo que permitirá conectar las comunicaciones de ese rico departamento, productor de caucho y otros productos tropicales, con la vía férrea al puerto de Mollendo y con las carreteras que ya unen el departamento del Cuzco con la costa del Pacífico.

Necesidades de importancia nacional obligaron en el segundo semestre del año próximo pasado a intensificar al máximo posible los trabajos de construcción y mejoramiento de diversas carreteras en la provincia litoral de Tumbes y el departamento de Piura. La carretera de Sullana y Talara, Tumbes y río Zarumilla fue en tales condiciones mejorada apreciablemente, con diversas variantes para mejorar el trazo, sobre todo el sector comprendido entre Talara y Máncora. A la vez se construyeron diversos puentes, siendo los principales el de la quebrada de Máncora, el de Samán y la reconstrucción del de Bocapán.

En el departamento de Piura se ha proseguido la rectificación de trazo y construcción nueva en diversos sectores de la carretera de Sullana hacia La Tina y Ayabaca, como también, por las dos márgenes del río Chira hacia nuestras fronteras. Se han terminado los importantes puentes de Chipillico y de Suyo y otros de menor longitud.

El asfaltado de la carretera de Piura-Chiclayo se continúa de modo regular habiéndose terminado de asfaltar el ramal entre Piura y Catacaos. También se han proseguido obras de mejoramiento sustancial entre Piura y Huancabamba, y la construcción de diversos ramales hacia Chulucanas, de Paraje Grande a Montero y de Sullana hacia el norte por la vía de Pazul.

En el departamento de Lambayeque, la carretera entre Chiclayo y El Izco, en la provincia de Chota, ha sido entregada al tránsito de vehículos hace pocos

meses. Se continúan las labores de su prolongación hacia Cutervo. En el mismo departamento se ha terminado la construcción de un puente de concreto reforzado de más de 100 metros de longitud en la carretera hacia Piura e iniciado las labores de los que aún faltan. También se dio término al ramal de la carretera del puerto de Eten hacia la carretera Panamericana que empalma en Reque.

La carretera que partiendo del puerto de Pacasmayo debe llegar a Chilite para la comunicación directa de Cajamarca con el litoral, ha progresado apreciablemente. Con la intensificación de las labores ya iniciadas se espera que dicha carretera quede terminada en el curso del próximo año. Se han iniciado trabajos de mejoramiento en el sector comprendido entre Chilite y Cajamarca y en la vía que comunica Cajamarca con el valle de Chicama para continuarse a Cascas.

La carretera de penetración de Cajamarca hacia el Marañón ha llegado ya a este río y se procederá a su prolongación hacia Chachapoyas. Como al mismo tiempo las labores en esa vía se siguen de Chachapoyas hacia el Marañón, en un plazo cercano se establecerá la comunicación vial entre los departamentos de Cajamarca y Amazonas, para lo cual se trabaja activamente.

Ha continuado el mejoramiento de la carretera entre Cajamarca, Hualgayoc y Chota. El nuevo sector directo entre Cajamarca y Pedernal en esa ruta se halla ya entregado al tránsito de vehículos. También se continúa la carretera entre Cajamarca y Cajabamba para la comunicación con la sierra del departamento de La Libertad.

En el departamento de Amazonas, además de la construcción de la carretera de Chachapoyas hacia el río Marañón, se han ejecutado mejoramientos en los caminos de herradura entre sus provincias y los departamentos vecinos, como primera etapa de futuras carreteras. Se ha continuado, asimismo, el estudio de la carretera que debe unir Chachapoyas con el puerto fluvial de Bellavista; empalmando con la carretera Olmos-río Marañón por el río Utcubamba.

En La Libertad, continúan las labores de la carretera de Huamachuco hacia la región aurífera de Pataz y la construcción de diversos ramales de carreteras troncales, como las de Santiago de Chuco a la Cachicadán; de Ascope a San Benito, de Usquil a Capachique y de Menocucho a Sinsicap. También han proseguido y están por terminarse, los trabajos de mejoramiento y rectificación de trazo entre Huamachuco y Cajabamba.

En el departamento de San Martín, que carece todavía de carreteras de comunicación con la costa, se han proseguido activamente los trabajos de construcción y mejoramiento de diversos caminos de herradura, para facilitar la comunicación entre las diferentes provincias.

En Ancash, el gran aluvión caído en Huaraz, en diciembre pasado, causó serios desperfectos en la carretera Central a lo largo del río Santa y destruyó en gran parte el ferrocarril de propiedad del Estado entre Huallanca y Tablones. Inmediatamente se organizaron trabajos activos de reconstrucción de las

carreteras, las que en breve tiempo, se habilitaron para el paso de vehículos. En lo que se refiere al ferrocarril, los daños causados fueron muy serios, habiéndose destruido importantes puentes metálicos. Se hallan en curso los trabajos de reconstrucción de esa línea férrea en dos sectores. Se espera poder restablecer el movimiento de trenes hasta las zonas carboníferas de Ancos y La Limeña en el curso de los próximos meses.

La vía de comunicación entre Huaraz y la provincia de Huari ha quedado restablecida con la terminación del gran túnel de Kahuish, de 480 metros de largo, que atraviesa la Cordillera Blanca. Se seguirán las labores de ensanche y mejoramiento del sector de carretera entre ese túnel y la capital de esa provincia.

También en Ancash, se ha terminado, hace poco, la carretera de Chiquián, capital de la provincia de Bolognesi, con la costa por la ruta de Conococha y Pativilca. En el mismo departamento se han proseguido las labores de diversos ramales de carreteras, como la de Yungay hacia Llanganuco, de San Diego a Huaylas, de Huallanca a Yuramarca y mejoramiento en las dos carreteras de comunicación de Huaraz con la costa.

En el departamento de Huánuco, ha merecido atención preferente la carretera de penetración a que se ha hecho referencia anteriormente, de Huánuco a Pucallpa. Ha continuado, asimismo, la prolongación de la carretera de Huánuco que pasando por Panao ha llegado a Chaglla y debe continuar hacia la región del río Pachitea. También se han intensificado, en los últimos meses, las labores en la vía de unión de la capital del departamento con las provincias de Dos de Mayo y Huamalíes. Ha continuado el mejoramiento y ensanche de la carretera entre Huánuco y Cerro de paso y la construcción de diversos ramales y el mejoramiento de caminos de herradura.

En el departamento de Lima, varios ramales de conexión con la carretera Panamericana y la carretera Central han sido terminados y se ha progresado en las obras de mejoramiento. El de Sayán hacia Churín y Oyón ha llegado ya a la zona carbonífera y se seguirá prolongando para una nueva comunicación con los departamentos de Junín y Huánuco. El de Huaura hacia Sayán por el valle de Huacho quedará terminado dentro de pocos meses. El de Lunahuaná hacia la provincia de Yauyos ha llegado también a un sitio adecuado para la facilidad del transporte de los productos de esa provincia hacia Lima. Continúan activamente las labores viales de ramales de carretera en Huarochirí. Entre los pueblos de Chancay y Huaral está por terminarse el asfaltado del ramal construido. En el valle de Pativilca se ha continuado el mejoramiento de las carreteras marginales de ese río. Los ramales de los puertos de Tambo de Mora y Cerro Azul están terminados en sus obras de rectificación de trazo y afirmado, con bases previas para su futuro asfaltado. Entre Lima y Chosica, primer tramo de la carretera Central de comunicación con el departamento de Junín, se ha terminado el ensanche con fajas asfaltadas.

En el departamento de Junín dos carreteras importantes de penetración han seguido progresando. La de San Luis de Shuaro hacia Oxapampa se halla en

activo trabajo, como también la de una variante de importancia en la carretera de Concepción al Satipo que debe prolongarse a puerto Ocopa.

En el mismo departamento se ha efectuado el ensanche y mejoramiento de la carretera de Chanchamayo y la construcción de diversos ramales entre Cerro y Yanahuanca, Carhuamayo y Paucartambo en la margen derecha del Mantaro y en otros más.

En Huancavelica, la carretera por la vía de Chonta ha entrado ya a la importante zona minera de Huachocolpa. En el mismo departamento siguen los trabajos en la vía entre Pampas y Colcabamba y las labores de mejoramiento y afirmado en el ramal a Lircay.

Para mejorar las antiguas defectuosas secciones de la carretera que comunica Ayacucho con Huancayo, se ha iniciado la rectificación del trazo en el sector comprendido entre Huanta y Ayacucho. Se ha continuado, en el mismo departamento, la ayuda a la construcción vial de ramales en las provincias de Huanta, La Mar y Cangallo. Continúa trabajándose activamente en la carretera de penetración de Ayacucho al río Apurímac por Tambo.

En Abancay, se halla prácticamente establecida la comunicación provisional de la ruta directa de salida a la costa vía Chalhuanca y Puquio. Esta importante carretera de comunicación directa del Cuzco a Abancay con la costa, vía Nazca, quedará completamente terminada, dentro de pocos meses. En el mismo departamento han proseguido las labores de mejoramiento en la carretera hacia Andahuaylas y Ayacucho y los trabajos de construcción en diversos ramales a las carreteras troncales.

Los trabajos de asfaltado en el departamento de Ica han proseguido en el sector comprendido entre Chala y Atico, como tramo importante de la carretera Panamericana. En el mismo departamento, en el tramo entre Nazca y Puquio que forma parte de la vía de unión del Cuzco a Abancay y la costa, aludido anteriormente, se han hecho, sustanciales mejoramientos en los últimos doce meses. En breve quedará reconstruida toda esa sección.

Varios ramales en el departamento de Ica han sido construidos últimamente: pueden citarse los de Ingenio hacia la región minera de Otoa, la reconstrucción y mejoramiento entre Ica y Córdoba, el ramal de Chala a la región minera de Cháparra, el de comunicación con el puerto de Lomas, el de Chíncha hacia Palca en la provincia de Castrovirreyna, el de Pámpano a Huaitará, como también, las labores de mejoramiento en secciones defectuosas entre Pisco y Castrovirreyna.

En Arequipa, se ha dado termino al primer tramo de la carretera de comunicación directa con el puerto de Matarani, que es común a la salida de la carretera Panamericana entre dicha ciudad y la Pampa de La Joya. Se continúan activamente los trabajos en el ramal hacia el mencionado puerto, como también, hacia Sihuas y Camaná. Varios otros se mejoran y construyen en dicho departamento, como el de comunicación con Chivay, con Puquina y con el valle de Tambo y la carretera hacia Moquegua.



En el Cuzco, la importante carretera de penetración a la región minera de Marcapata ha llegado ya a la zona de explotación de los lavaderos de oro y será prolongada hacia el Madre de Dios, pasando también por el río Inambari. Otra vía paralela que debe comunicar el Alto Madre de Dios con la estación de Huambutío en el ferrocarril a la costa, pasando por Paucartambo, se trabaja con actividad y establecerá otra ruta de acceso a ese departamento.

Se atiende a la construcción de diversos ramales en el mismo departamento como son: el que comunica Sicuani con la carretera troncal Cuzco-Arequipa; el de penetración hacia la provincia de Chumbivilcas por las dos rutas de Yauri y Livitaca; el ramal a Paruro; el de Pisac, como también otros tributarios de la vía troncal.

En el departamento de Puno, se halla en vías de terminarse la construcción técnica y completa de los diversos tramos que se hallaban en forma de trochas entre Ilave y Tarata, que forma parte de la carretera troncal de Puno hacia Tacna. Asimismo, sustanciales mejoramientos se han hecho en diversos tramos de la carretera de Puno hasta Desaguadero y la que parte de Juliaca hacia Huancané y Putina.

En la carretera de penetración hacia la provincia de Sandia, que debe prolongarse hacia Tambopata, continúan las labores de construcción y el estudio de la ruta definitiva para llegar a la zona del Alto Tambopata. En el mismo departamento se continúan los trabajos de construcción y mejoramiento en la provincia de Lampa y en la vía que va hacia el Cuzco.

En Moquegua, se ha establecido ya la unión con Tarata como primer tramo de la carretera de penetración a Puno. Se sigue la labor de rectificación de trazo y mejoramiento entre Moquegua y la carretera Panamericana. En el mismo valle se ha reiniciado el movimiento de pasajeros y carga en el ferrocarril de Moquegua a Ilo.

En Tacna está por terminarse la reconstrucción completa de la carretera entre Tacna y Tarata, con un tramo de comunicación con Puno. También se ha terminado el tramo entre Tarata y Ticaco e iniciado su prolongación hacia Candarave. Varios ramales se construyen, al mismo tiempo, hacia la zona agrícola de Ite y a la playa de La Yarada.

## **Obras públicas**

El saneamiento de las poblaciones es uno de los principales puntos del programa gubernativo que se ha puesto en práctica desde el primer momento y se lleva a cabo con la mayor intensidad posible.

Se trabaja actualmente en las instalaciones de agua y desagüe en las siguientes ciudades: Ayacucho, Cajamarca, Cajabamba, Cuzco, Chachapoyas, Chimbote, Huaraz, Huánuco, Iquitos, Pacasmayo, Pampas, Puno, Sicuani, Tumbes, Maras-Urubamba, Tacna. Además, se han hecho obras de saneamiento de diversa índole en las siguientes poblaciones, en el curso del

año: Ancón, Caravelí, Jauja, Tarma, Huancayo, Lunahuaná, San Ramón, Juli, Chala, Pueyma, Andajas, Andahuaylas, Chongoyape, Hualgayoc, Mollendo, Saylla, Conchamarca, Ambo, Palcamayo, Sitabamba, La Merced, Panao, Zepita, Huacar, Matucana, Pampas, Yanaoca, Yauri y Sicaya. Todas estas obras, que quedarán terminadas el próximo año, significan una inversión de S/. 11'482,740.50.

Forma capítulo aparte el saneamiento de la capital, cuya urgencia se ha acentuado por el rápido aumento de la población, en forma que ha superado todas las previsiones. Se encomendó el estudio de tan importante problema, a fin de abordarlo en toda su amplitud, a una comisión de ingenieros norteamericanos que generosamente puso a nuestra disposición la institución Rockefeller, la que fue presidida por el ingeniero J. D. Long. Dicha comisión presentó un informe que contiene un plan integral de trabajos, el mismo que ha comenzado a ponerse en ejecución. Se ha construido un nuevo tanque de sedimentación pesada y dos de sedimentación fina en la Atarjea, con capacidad para 20 millones de litros el primero y 6 millones de litros cada uno de los segundos. Además, se ha construido una nueva tubería troncal entre el reservorio de Ancieta y el nuevo tanque en Miraflores, con una longitud de 10 kilómetros y un diámetro de 21 pulgadas. El tanque de Miraflores, de cemento armado, tiene una capacidad de 2 millones de litros y de él parten dos matrices de 16" hacia Magdalena y Barranco, con una longitud de 8 kilómetros; con esta tubería se ha aliviado considerablemente la demanda de agua potable en la zona inferior de la región de Lima. Estas obras representan una inversión de S/. 1'200,000.00. Está ya enteramente canalizado el río Huatica, cuya longitud es de 5,664 metros y con una inversión, comprendiendo las obras anexas de S/ 704,996.83; y se trabaja actualmente en la canalización del río Magdalena, en el tramo que atraviesa la urbanización Azcona. Se ha creado una oficina destinada a centralizar todos los estudios y proyectos relacionados con la obra de los desagües de la región urbana de Lima.

Han sido reconstruidos en apreciable número, los locales que sufrieron daños en el terremoto del 24 de mayo de 1940; algunos de los cuales pueden considerarse como nuevas edificaciones. Tal sucedió con los cuarteles Mariscal Castilla, José Olaya, Mariscal Cáceres y Comandante Espinar, en cuya reconstrucción y mejora se ha invertido S/. 1'374,031.99. Se han ampliado, al reedificarlos, los locales de los Ministerios de Gobierno y de Marina. Han sido restaurados la Cripta de los Héroes en el Cementerio General de Lima; las iglesias de La Merced y San Agustín; la Academia de Música Alcedo; el Museo de Arte Italiano; la Escuela de sordomudos de Barranco; la Escuela Claret de Cocharcas; del Niño Jesús de Praga de Chorrillos; el Colegio de San Andrés, numerosos centros escolares y otros edificios más. Se restaura actualmente la catedral. Se han introducido serias mejoras en los almacenes fiscales de Bellavista. En estas obras se ha invertido la suma de S/. 1'740,003.71.

Se construye la nueva Escuela de Aviación de Las Palmas, así como la nueva Escuela Militar. A fin de que dichos planteles dispongan del espacio conveniente para sus necesidades actuales y las que originen su futuro desarrollo, se ha expropiado, al lado de los terrenos de su propiedad una

extensión de 130 hts. 8,450 m<sup>2</sup>. En la misma zona se han construido los locales de alojamiento para jefes y oficiales en el Cuartel Alfonso Ugarte en Chorrillos. Están terminados los trabajos en el importante Cuartel General Coloma en Tumbes, obra que representan un desembolso de S/. 677,730.75.

Se ha continuado desarrollando, en muchas ciudades del Perú, trabajos de mejoramiento urbano conforme a proyectos detenidamente estudiados.

En la arteria principal del tránsito de la capital hacia el sur, ha quedado terminado el tramo que atraviesa, Miraflores, con ensanche y prolongación de la calle Larco; en Barranco han sido expropiados por un valor de S/. 271,406.00, los terrenos necesarios para la prolongación y ensanche de la avenida San Martín y regularización del parque, habiéndose concluido las obras de pavimentación; en Chorrillos se efectúa la transformación de la calle de Lima en un vasto Malecón, habiéndose hecho expropiaciones por valor de S/. 651,295.00. En el curso del presente año se dará término a todas estas obras. Además, se ha construido un camino costanero, en la parte baja de los barrancos que une la quebrada de Arméndariz con la plaza Iglesias de Chorrillos, con una longitud de cuatro kilómetros.

Tanto en la capital misma, como en cada una de las zonas vecinas se han llevado a cabo numerosas obras de urbanismo; en Chorrillos se ha regularizado la avenida Alfonso Ugarte, habiéndose verificado expropiaciones por valor de S/. 98,063.05; también se ha ensanchado el jirón Huaylas, expropiándose predios por un valor de S/. 60,103. Se están pavimentando estas arterias. Además, está en construcción un barrio obrero con 68 viviendas.

También se encuentra en vías de ejecución la avenida costanera que bordea la parte alta de Barranco entre Miraflores y Chorrillos y que, en esta ciudad, formará el amplio Malecón.

Se ha trazado los planos reguladores de Piura, Chiclayo, Huancayo, Huánuco, Cañete, Huarochirí, Chincha Alta, Puquíán y Ricardo Palma.

En el Callao se ha construido cuatro barrios obreros y se ha dado comienzo al quinto, que en total hacen 732 viviendas, con un costo de S/. 2'950,000.00. En la misma ciudad se ha dado comienzo al embellecimiento de la avenida Buenos Aires y a la construcción del nuevo Mercado de Abastos.

Se ha llegado a una transacción equitativa en el contrato de compra por terrenos urbanizados del fundo Lobatón, que estaba paralizado desde el año de 1930. Mediante esta operación se han beneficiado sin gravamen para el fisco, numerosos empleados públicos que habían adquirido lotes en esa urbanización en condiciones muy favorables.

La oficina especial, creada por decreto de 9 de julio de 1940, destinada a controlar la venta de terrenos urbanizados, ha registrado hasta la fecha 2,475 escrituras públicas, debidamente saneadas.

Se han hecho instalaciones de alumbrado público o están vías de ejecución, en Moquegua, Tumbes, Cotahuasi, Santiago de Chocorvos, Aija, Acomayo, Tayabamba, Simbal, Ocoyo, Azángaro y Colcabamba; habiéndose introducido mejoras en Huallanca, Lurín, Llamud, La Unión, Puno, Chachapoyas, Anta, Ambo, Panao, Cangallo, Huaytará y Paucarbamba.

Ha quedado terminada la construcción de hoteles para turistas en Abancay, Huancayo, Chala y Camaná; y muy pronto serán concluidos los de Tumbes, Piura y Cuzco. El hermoso hotel de Huaraz, ya terminado, fue destruido por las inundaciones de diciembre del año pasado. Esos hoteles con equipo completo, representan una inversión de S/. 6'500.000.00 aproximadamente.

Importantes firmas comerciales del país han constituido una compañía que se encargará de la administración de esos hoteles.

La urgente reparación de los espigones números 2 y 3 del terminal marítimo del Callao quedó terminada a fines del año pasado, con un costo de S/. 556,951.00 soles oro, algo menos de la cifra presupuestada. Actualmente se ha emprendido la reparación del antiguo Dársena, estimándose su costo en S/. 394,200.00.

En el Callao también se ha emprendido la obra de defensa de la ribera de Chucuito, mediante obras experimentales, cuyos 200 primeros metros han representado un gasto de S/. 197,235.00. En vista del buen resultado del ensayo se va a continuar dicha obra.

En el puerto de Pacasmayo se ha construido un malecón con escollera de piedra con un valor de S/. 85,842.00.

En los muelles de Chala y Chancay se hacen importantes trabajos de mejoramiento.

En la bahía de Chimbote se ha comenzado a construir un muelle presupuestado en S/. 3'638,222.00.

Se ha atendido, enviando subsidios o materiales, a 73 poblaciones con un total de S/. 197,927.00 en efectivo y 6,732 barriles de cemento.

Han quedado terminados los proyectos del gran Estadio Nacional, ubicado en los terrenos de Aramburú, entre las avenidas Progreso y Colonial y en situación equidistante entre Lima, Callao y los balnearios del sur. Su capacidad será de 60,000 espectadores con posibilidades para ampliarse a 100,000. Se han expropiado los terrenos necesarios para su construcción y los servicios que exija su futuro desarrollo.

Se han adquirido dentro del área urbana de Lima, los terrenos para construir cinco nuevos campos deportivos. En el Callao se ha preparado un campo deportivo. En breve se terminará el estadio de Arequipa y se ha facilitado el dinero para construir los de Ica, Sullana, Yungay, etc.

## **Pro-desocupados**

La Junta Departamental de Lima Pro-desocupados, sujetándose a las disposiciones de la Ley 8499, que norman su funcionamiento, ha proporcionado auxilio económico a diversas instituciones de asistencia social; ha suministrado 580,567 almuerzos gratuitos a los escolares de la ciudad de Lima, en los restaurantes populares y ha llevado a cabo numerosas obras. Ha terminado de construir la iglesia parroquial de Lince; un 4° piso en el local de la Sociedad de Ingenieros del Perú; un salón en el Tribunal Mayor de Cuentas; las oficinas para el Servicio Geográfico del Ejército, en los altos del Palacio Municipal; parte del muro sur del Estadio Nacional; la ermita de Santa Rosa de Lima, en Quives; y los centros escolares para varones y mujeres en Cajatambo.

Ha reconstruido parte del Colegio de Santa Mónica, de Chancay y el local de la Sociedad de Beneficencia Pública de Matucana, y ha ejecutado, asimismo, la pavimentación de la plaza de Lince; la de la avenida Wilson, entre la plaza Jorge Chávez y el Paseo Colón y la zona de estacionamiento de la playa de Agua Dulce; la regularización y arreglo de las calles adyacentes al nuevo Palacio de Justicia; el ensanche de la calzada de 4ª. Cuadra del jirón Restauración; la limpieza y pintura de la fachada del Palacio Arzobispal; la nivelación del jirón Junín; la construcción de un colector de descarga ente la canalización de desagüe de la avenida Grau y el jirón Andahuaylas; la pavimentación e instalación de los servicios de agua y desagüe en las nuevas calles del jirón Lucanas; algunas obras adicionales en el Colegio de Santa Rosa de Viterbo; otras anexas, en el mercado de Magdalena del Mar; otras complementarias en la avenida Costanera; algunas veredas en la avenida Colonial y en la plaza principal de Magdalena del Mar; otra en la bajada a la playa de Agua Dulce; una avenida al campo de Aviación Civil en Chacra Cerro, por encargo y con fondos de la Liga Nacional de Aviación; una pista de enlace entre la quebrada de Arméndariz y la urbanización Tejada; la prolongación de la avenida Arequipa, en el distrito de Miraflores; la modificación del cruce de dicha avenida con la de Santa Cruz; y las obras de pavimentación, agua, desagüe, veredas, en la calle Dante de Miraflores; el traslado del pabellón del Club Regatas Lima y la defensa y reparación de los daños ocasionados por las últimas crecientes del río Rímac.

Igualmente, ha efectuado la reparación de los centros escolares 456 y 457 de Lima, y 411, 425, 4129, 4130 y 4152 de Cruz Blanca, Santa María, Barranca, Aucallama y Supe, respectivamente, de la provincia de Chancay; y la de los siguientes edificios: Cuna Maternal del Sagrado Corazón de Jesús, Colegio de la Misericordia, Monasterio de Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen, Congregación de las Siervas de María, Museo de Arte Italiano, Escuela de Ciegos y Sordomudos de Barranco, instituto de las Hijas de María Inmaculada (colegio de San Andrés), Unión Católica de Señoras, Confederación de Artesanos Unión Universal del Perú, Ministerio de Marina, Escuelas Climáticas de Varones y Mujeres, de Chosica; Escuela-taller, claustros y celdas de la Comunidad de Religiosas Mercedarias Misioneras; Escuela Claret, de la Parroquia de Cocharcas; pensionado de las Madres del Buen Retiro, de Breña y de la avenida España; colegio del Niño Jesús de

Praga, de Chorrillos; Iglesia Matriz de Huacho y la reparación y ampliación del refectorio maternal.

En la actualidad, tiene, muy avanzada la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados, la de un pabellón de alojamiento para jefes y oficiales y para la Escuela de Aplicación de Artillería en el Cuartel Alfonso Ugarte, con fondos proporcionados por la Defensa Nacional; la del camino costanero, Quebrada de Arméndariz–Plaza Iglesia de Chorrillos; la excavación, arreglo y presentación de las ruinas de Pachacamac; y la muy importante obra de saneamiento referente a la desviación y canalización del río Huatica, en el tramo comprendido entre el jirón Humboldt y las proximidades del distrito de Miraflores.

Simultáneamente y con toda celeridad, realiza: la reparación y pintura del Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social; la refacción y restauración de la Basílica Metropolitana; la ampliación y mejoramiento del Cuartel de la Guardia Civil y Policía; la demolición, pavimentación, formación de jardines y construcción de atalayas, en el cuartel Alfonso Ugarte; la apertura y pavimentación de la avenida General Pershing; la regularización y pavimentación de la avenida al cementerio; la construcción de un canal de concreto en el lote del terreno en el que se edificará la Embajada de los Estados Unidos de Norte América; la instalación de un colector de aguas negras en el jirón Enrique Villar; el arreglo del cruce Paseo República-Sebastián Barranta; la pavimentación y mejoramiento de la avenida Alfonso Ugarte, en Chorrillos; con fondos proporcionados por el Ministerio de Fomento: la reparación de la Colonia Infantil de Vacaciones de Ancón 1 y la del Instituto Pedagógico Nacional de Varones y el Convento de San Francisco de Barranco; la prolongación de la avenida San Martín, en el mismo balneario y la reparación y ampliación de la red de desagüe, en la ciudad de Matucana.

## **Agricultura**

La agricultura nacional ofrece síntomas evidentes de mejoramiento y progreso, fruto de la política de fomento agraria seguida por el Gobierno para lograr que ocupe papel preponderante en el ritmo de nuestra vida económica.

Se han reorganizado las veintiún estaciones agrícolas, granjas y servicios agronómicos establecidos en diferentes puntos de nuestro territorio; organismos técnicos que vienen realizando provechosos trabajos de experimentación y que contribuyen así al creciente desarrollo de nuestras industrias agrícolas y ganaderas.

En el último año agrícola, el cultivo del lino llegó a ocupar un área que sobrepasó a las 5,000 fanegadas; las grandes utilidades obtenidas de esta producción han valorizado las tierras de los valles de Huacho, Chancay, Lima, Cañete y Chincha, habiendo alcanzado la semilla altos precios en la costa. Este cultivo también se ha extendido a algunos departamentos de la sierra como Cajamarca, Ancash y Junín.

En vista del incremento de los sembríos, se ha ampliado la capacidad de la planta oficial de Barranca instalando nuevas maquinarias construidas en el país de acuerdo con las exigencias de nuestros linos.

A fin de lograr el perfeccionamiento de los sistemas de cultivo, beneficio y clasificación de este producto, el Gobierno contrató los servicios de expertos americanos; envió a los Estados Unidos a profesionales para que estudiaran los diferentes aspectos de la industria linera; y se dictaron cursos temporales de adiestramiento y capacitación para ingenieros agrónomos a quienes se les ha extendido los respectivos diplomas.

Se ha reglamentado el cultivo del lino, determinando el modo, la forma y las circunstancias a que debe sujetarse, así como las obligaciones de los interesados en esta industria.

Dadas las condiciones especiales de suelo y clima de muchas regiones del país que han sido puestas en evidencia por los satisfactorios resultados obtenidos en el cultivo del piretro, se ha intensificado la producción de esta sementera con la intervención de las estaciones agrícolas de Lambayeque, Ancash, Matucana, Huancavelica, Junín y Cuzco, y el reparto entre los agricultores interesados de semillas y plantas ascendiendo las segundas en la campaña última a un total de más de un millón. Se ha habilitado a pequeños agricultores y organizado campos cooperativos para la propagación de este producto de gran importancia comercial.

La compra de flores secas a precios muy remunerativos es convenientemente controlada para mantener la confianza entre el comprador y el productor.

Se intensifica el cultivo del trigo en la sierra, en zonas aptas para la propagación, a base variedades mejoradas, a fin de robustecer la economía de las poblaciones de esa región y aumentar la producción nacional.

El reparto de semilla ha continuado como en años anteriores en los departamentos de Arequipa, Tacna, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Huánuco, La Libertad y Lima.

Los cultivos de quinua y cañihua, de alto valor alimenticio están siendo ampliados en los departamentos de Cajamarca, Ancash, Junín, Cuzco y Chuquibambilla, mediante activa labor de las estaciones agrícolas.

Contribuyendo de un modo efectivo al progreso económico y social de la población rural, los principios de cooperación agrícola, orientados a mejorar y acrecentar la producción agropecuaria nacional, van adquiriendo una amplitud creciente en nuestro agro e infiltrándose paulatinamente en la conciencia campesina. Desde la creación de la Sección de Cooperativas Agrícolas, son numerosas las cooperativas organizadas en diferentes puntos del territorio. Entre las 45 fundadas y que el Gobierno ha reconocido, figuran muchas formadas por elementos indígenas lo que pone en evidencia que estos no son refractarios a las nuevas modalidades de organización agrícola.

Para vigorizar nuestros cultivos y plantaciones frutícolas, liberarlas de plagas y enfermedades, se tienen establecidas campañas de sanidad vegetal, que se llevan a cabo por medio de las respectivas brigadas instaladas en los valles de Huarney, Chanchamayo, Huánuco, Lima, Camaná, Moquegua y Tacna.

De conformidad con el acuerdo fitosanitario celebrado en Arica en abril último, suscrito por los comisionados del Gobierno del Perú y de Chile, deberá llevarse a cabo en Tacna una importante campaña de control de la mosca de la fruta, la que redundará en un positivo beneficio para ese valle. De la República Argentina se han traído insectos parásitos de la mosca de la fruta, cuya aclimatación y propagación en el país, ha sido encomendada a la estación experimental del agrícola de La Molina.

Se ha ampliado el radio de acción del Servicio de Fomento Frutícola y dotado de los elementos necesarios para la realización de nuevas campañas destinadas a la intensificación de esa industria. Asimismo, se está aumentando la capacidad de los viveros frutales oficiales a fin de poder satisfacer las demandas de los agricultores.

El Gobierno se esfuerza por establecer los parrales de los antiguos valles vitícolas y aumentar cada día la eficiencia de los métodos de cultivos, extendiéndolos y generalizándolos hasta donde sea posible y, para llevar a cabo tal propósito, se ha creado el Servicio Nacional de Viticultura.

A la fecha los viveros del Servicio Nacional de Viticultura disponen de un total de más de 86,000 plantas enraizadas de variedades de mesa, para vino e híbridos productores directos y aptos para entrega inmediata.

A través de la Sección de Propaganda Agropecuaria se han distribuido aproximadamente 175,000 ejemplares de publicaciones agrícolas y ganaderas; y el canje bibliográfico con el extranjero se ha mantenido con igual intensidad que en años anteriores, pese a las actuales dificultades de transporte. La biblioteca ha sido reorganizada y se espera dar una mayor amplitud a sus salas de lectura.

La propaganda gráfica con ilustraciones para estudios técnicos diversos; la radiada que llega en forma semanal a todos los agricultores; y la cinematográfica, como medio de extensión cultural agrícola, dan a conocer los sistemas y métodos más convenientes para una mejor explotación agropecuaria nacional.

La Secretaría Técnica, por medio del Informativo Agropecuario que se distribuye entre las dependencias oficiales y agricultores interesados y que se envía en canje a más de 200 organizaciones agrícolas oficiales y particulares del extranjero, da mensualmente a conocer los trabajos y gestiones últimas que realiza la Dirección de Agricultura y Ganadería, incluyendo leyes, decretos, resoluciones, etc., que tienden al mejoramiento de nuestras posibilidades agrícolas y ganaderas.



## **Ganadería**

Con el propósito de estimular el desarrollo de la ganadería, el Gobierno acordó la apertura de un crédito provisional por la suma de S/. 100,000, para la compra de reproductores finos que se han distribuido entre ganaderos peruanos, con las restricciones y garantías que se establecen por decreto supremo de 6 de junio del año último y de conformidad con la Ley 9047, dando así un fuerte impulso a la industria ganadera nacional.

Se ha importado un lote de 500 ejemplares porcinos de pedigrí y puros sin registro.

Gran parte de los reproductores han sido vendidos a los particulares a precios más bajos que su costo y buen número ha sido enviado también a las granjas oficiales que el Estado sostiene en los diversos departamentos. Además, se han instalado criaderos oficiales y oficializados para la producción de reproductores porcinos de pedigrí, los que en número mayor a 1,200 anuales serán repartidos en las diversas zonas del país, propendiendo a multiplicar el número de centros productores de porcinos de buena característica.

Con miras a la formación de criaderos de caprinos, productores del afamado pelo mahair, se ha importado de los Estados Unidos sementales de raza Angora y se ha instalado en la estación agropecuaria de San Juan, en Matucana, un criadero con 250 madres que servirá para proporcionar ejemplares de esta raza a los ganaderos nacionales y en especial a los de la sierra, habiéndose nombrado agrónomos ambulantes que, en colaboración con el personal de las estaciones agrícolas, tendrán a su cargo la orientación técnica de esta campaña.

Se fomenta activamente las industrias de granja en las poblaciones de campo, con el propósito de estimular actividades agrícolas de provecho colectivo. Una comisión de técnicos visitó en meses pasados los diferentes valles del norte con el propósito de estudiar las condiciones que reúne dicha región para el establecimiento de estas industrias, utilizando animales finos traídos de la Argentina.

Se ha importado un total de 4,785 animales ente vacunos, ovinos, aves de corral, etc., para fomento de nuestra industria.

De las escuelas de capataces ganaderos que funcionan en la Granja Experimental de Kcaira, Cuzco, y en la Granja Modelo de Chuquibambilla, ha salido una nueva promoción para trabajar en las explotaciones pecuarias. El sistema de enseñanza es esencialmente técnico-práctico, recibiendo los alumnos enseñanza teórica solamente en un 30% del horario escolar.

El funcionamiento de estas escuelas anexas a los referidos servicios técnicos constituye un valioso aporte del Estado al progreso pecuario.

Se ha aumentado a 9 el número de los servicios veterinarios regionales y se ha procedido a la instalación de un depósito de productos biológicos a fin de que

el veterinario regional tenga constantemente a su disposición un stock de vacunas para hacer frente a cualquier pedido o emergencia.

El Cuerpo de Vacunadores Ganaderos Prácticos también ha hecho progresos satisfactorios. Este año se han recibido 87 en esta especialidad y el número de animales inmunizados contra las diferentes enfermedades pasa de 20,000. Colaboran en esta tarea encargados de cumplir las instrucciones que dejan los veterinarios después de haber hecho el diagnóstico.

Los técnicos a cargo del Servicio Veterinario Oficial han efectuado viajes a diferentes lugares del país con el objeto de proceder al control de focos de enfermedades infecto contagiosas y parasitarias, y con el fin de llevar a cabo la inspección sanitaria del ganado de algunas zonas del país. También se efectuó la inspección sanitaria de casi 6,000 animales importados, así como de algunos otros que fueron exportados.

El Instituto Nacional de Biología Animal en su doble función de centro de investigación y exámenes diagnósticos y la elaboración de los productos biológicos necesarios para la protección sanitaria de la ganadería nacional, en el último año de trabajo ha ampliado sus instalaciones e intensificado notablemente la elaboración de preparados biológicos, llegando a producir en vacunas 1'750,617 cc., correspondientes aproximadamente a 500,000 dosis; y en sueros 600,300 cc., que hacen aproximadamente unas 60,000 dosis. Son muy importantes, también, los estudios científicos que ha realizado sobre aclimatación y patología animal.

En los diferentes trabajos de inseminación artificial realizados en la sierra central a grandes alturas, principalmente en crías de borregas, se ha obtenido un 75% de natalidad, sobre varios millares, empleando padres de pedigrí, con sistemas de crianza extensiva, sin racionamiento complementario. La cifra anotada indica un éxito que no ha sido alcanzado en otros países en condiciones más apropiadas.

Con un año más de experiencia en este procedimiento, los resultados interesarán no solamente a los ganaderos de las diversas regiones del país, sino también a los investigadores científicos del extranjero.

Está en estudio, por la comisión nombrada al respecto, la construcción de un aposentamiento de ganado para consumo, a fin de mejorar la sanidad ganadera de la región de Lima, Callao y balnearios, y de evitar las pérdidas que con el sistema actual se experimentan por enfermedades, accidentes y baja de peso de calidad del ganado, por la deficiente alimentación.

Habiéndose autorizado la construcción de la estación cuarentenaria de Puno, la industria lanar del sur del Perú tendrá en breve un local apropiado para el examen y control de los animales importados que se introduzcan en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno, zonas ganaderas por excelencia en el país, y en donde por encontrarse las granjas modelo de carácter netamente pecuario, el Estado tiene sus mejores campos de experimentación.

Ha llegado a su término la recepción de los datos estadísticos preliminares del Censo Ganadero, los que se están codificando y tabulando, pudiendo adelantarse como un estimado probable de 2'300,423 de cabezas de ganado vacuno existente en el país; de ovino 13'731,324 y de acaballar 489,678; a fines del año en curso será posible concluir el trabajo de investigación precensal pecuaria, que el Estado requiere a fin de conocer la distribución geográfica de las zonas ganaderas, con expresión de su mayor o menor intensidad; el número de cabezas, con diferenciación de las especies; la forma peculiar de crianza y condiciones del medio; las modalidades en aprovechamiento de los pastos y muchos otros puntos de interés que son necesarios para llegar a tener un conocimiento lo más aproximado posible de nuestro capital ganadero, la forma en que se desarrollan las actividades pecuarias y de las posibilidades de abastecimiento interno.

Dada la utilidad de las ferias agropecuarias al estimular el intercambio de productos agrícolas y ganaderos así como el de artículos manufacturados por las pequeñas industrias indígenas, el Gobierno se preocupa de fomentar y apoyar económicamente estos certámenes que despiertan en las clases campesinas un afán de superación. Con este fin ha concedido premios y subvenciones a las ferias y exposiciones agropecuarias que en el año último tuvieron lugar en Arequipa, Puno, Sicuani, Guadalupe, Paján y Huancayo.

### **Tierras de Montaña y Colonización**

Continuando la campaña de colonización de nuestra región amazónica, el Gobierno ha seguido prestando toda clase de facilidades para la instalación de nuevas familias y para poner en trabajo nuevas áreas de terrenos de montaña en las zonas de influencia de las carreteras de penetración y de los ríos navegables del oriente. Así, en la colonización oficial de Tingo María, se ha otorgado a pequeños propietarios lotes de 15 a 30 hectáreas; y a colonos de mediana propiedad y de agricultura extensiva, más de 10,000 hectáreas, con un total de 146 propietarios. Estos últimos han iniciado, con gran actividad, los cultivos del té, cube y otros productos tropicales con la ayuda del crédito agrícola y gracias a la colaboración de las granjas de propaganda oficiales que les suministran semillas, plantas y atención técnica.

En los centros de colonización del río Marañón y del río Napo se han establecido nuevas familias de colonos, las que reciben del Estado, a título gratuito, tierras, vivienda y un cultivo inicial, así como instrucción elemental y las atenciones sanitarias indispensables.

Se fomenta activamente el cultivo del té por medio de la ampliación de los semilleros y viveros de multiplicación en las granjas del Estado y la ayuda técnica y económica a los agricultores. Se calcula que las plantaciones en el Cuzco y Huánuco alcanzarán, en el presente año, a 4'000,000 de unidades, las que están ya listas en los viveros oficiales y de particulares.

La producción actual de té elaborado, que se acerca ya a las 90,000 libras anuales, podrá ser aumentada en tres años más, hasta cubrir el saldo importado actualmente para iniciar luego la exportación a los grandes centros de consumo, americanos, donde las muestras de este producto han sido muy bien recibidas.

La pérdida de los mercados de oriente, principales abastecedores de insecticidas a los Estados Unidos de Norteamérica, ha determinado una gran demanda de los barbascoos peruanos, que hasta hace pocos años eran desconocidos en ese país. Para cubrir esta necesidad, el Gobierno ha iniciado una activa campaña de difusión de este cultivo, que está llamado a un gran porvenir en la región de la montaña.

El actual sistema de habilitación y garantía, establecido en Tingo María, será ampliado a las demás zonas productoras del país merced a los convenios celebrados últimamente con el Gobierno de los Estados Unidos, sobre precio mínimo y seguridad de compra por varios años.

Es motivo de especial atención el cultivo de la quina para asegurar la salud pública contra su principal flagelo, la malaria, devolviendo, al mismo tiempo, al país su antigua importancia como mayor productor de esta materia prima.

Se ha iniciado los trabajos destinados a la formación de semilleros de la quina nativa en la zona de Tambopata y se intensifican los que ya existen en la colonización de Tingo María, con especies originarias de Java, que suman en la actualidad 800,000 plantas. Estos viveros proporcionarán a los cultivadores los ejemplares seleccionados para futuras plantaciones.

Con el fin de cimentar las fábricas que se están instalando en el país, se ha prohibido la exportación de corteza de quina nativa, pues, aprovechando la gran demanda actual, se había iniciado una explotación incontrolada de dicha corteza.

El Gobierno, teniendo en cuenta que la pérdida para Norteamérica de las fuentes asiáticas de abastecimiento de caucho hace impostergable la intensificación del cultivo de heveas en la América tropical, está desplegando gran actividad en la preparación de las bases para las plantaciones de esos árboles en nuestra Hoya Amazónica. Se ha acrecentado el trabajo en los viveros de Tingo María y Oromina. Recientemente se ha establecido en Punchana, en las vecindades de Iquitos, el mayor campo de multiplicación de plantas seleccionadas por encontrarse allí el centro geográfico y económico de nuestra producción cauchera. En este año se implantará un nuevo vivero en la riquísima zona de Madre de Dios.

El Gobierno de los Estados Unidos nos ha prestado su valiosa colaboración enviándonos, desde Centro América, plantas originarias de Sumatra, de alto valor por su gran resistencia al "leaf blight", enfermedad fungosa de Sud América, así como por su mayor rendimiento. Estos ejemplares han sido distribuidos en los viveros de Tingo María, Oromina y Punchana, donde

prospera admirablemente, constituyendo un apreciable aporte al programa de plantaciones sistemáticas en vasta escala.

Aleccionados por desastrosa experiencia, se ha mandado reservar para el Estado los bosques productores de caucho, mientras se estudia el procedimiento técnico de explotación que evite la ruina de los árboles. Las brigadas ambulantes, con sede en Iquitos, recorren los ríos de la Hoya Amazónica, adiestrando a sus pobladores en la nueva forma de trabajo que, a la vez que preserva la vida del árbol, aumenta su rendimiento. Completan su entrenamiento en los bosques gomíferos de Tingo María las brigadas ambulantes de las tierras altas, las que serán destacadas a las zonas de Madre de Dios, Cuzco y Puno y a las cabeceras de nuestros grandes ríos, a fin de prestar ayuda técnica a quienes se dediquen a la extracción de caucho, considerado como una de las más importantes materias estratégicas del continente.

Los trabajos de laminación del caucho nacional merecen ser destacados. La estación propulsora del cultivo y explotación del caucho, ha creado un modelo de máquina laminadora Shiringuera, la que está al alcance del más modesto extractor.

Los convenios celebrados con el Gobierno americano, aseguran el mercado de nuestro caucho por el término de 5 años, a precios satisfactorios.

Se ha acordado nuevas concesiones a entidades nacionales para la explotación maderera, teniendo en cuenta que ésta exige para su desarrollo el aporte de fuertes capitales. Por los trabajos preparatorios que vienen efectuando los concesionarios es de esperar que la producción cubra la demanda de esta materia prima.

La introducción de madera, procedente de Tingo María, Satipo y Loreto, en los mercados de la capital de la República ha sobrepasado, en el año último, los 7'000,000 de pies. Con el aporte de las explotaciones de Colorado y Dolores, en la zona de Chanchamayo, esta cifra será notablemente aumentada.

La creación de futuros centros ganaderos en la zona de la montaña, se ha iniciado con la introducción del cebú como elemento vigorizante de la raza nacional de vacunos. En la Granja Experimental de Tingo María, trabajando con un lote de ganado criollo y tres reproductores cebú, se ha conseguido reducir en un 50% el tiempo necesario para que los animales destinados al consumo alcancen el peso promedio que tiene el ganado criollo de beneficio, doblando así la capacidad ganadera de esta región.

Con el objeto de intensificar y propagar este nuevo sistema, se ha votado las sumas necesarias para ampliar los trabajos en las granjas oficiales de Tingo María, Satipo, río Napo, Iquitos y río Marañón, y para el trabajo cooperativo con los colonos y ganaderos de esas zonas, mediante habilitaciones para el cultivo de pastos, instalación de cercos y la entrega de reproductores.

Para fomentar la cría de peces en aguas interiores del país, se ha creado el servicio de piscicultura, teniendo como dependencias: la Estación Peruana de Piscicultura y Criadero Internacional de peces en el Lago Titicaca; la Estación Cooperativa de Piscicultura de Junín y la Estación de Piscicultura de Loreto.

Este servicio ha estudiado las condiciones generales de la piscicultura en el país; y ha practicado estudios especiales en los departamentos del Cuzco, Ancash y La Libertad, seguidos de los correspondientes sembríos de peces finos en lugares apropiados.

La Estación Peruana de Piscicultura del Lago Titicaca, ha procedido a la incubación y crianza artificial de 50,000 ovas de truchas, importadas de Chile; 25,000 ovas fecundadas artificialmente en el país (criaderos de Concepción, Junín). Además, cría truchas de lago, adultas, en semi-cautividad a fin de obtener los elementos naturales de multiplicación en su respectivo estanque de desove con sus anexos, un corredor de posturas y un estanque circular de crías, para obtener número suficiente de ejemplares.

Como la capacidad de producción de los criaderos oficiales de peces finos en el país basta para atender a progresivos sembríos, el Gobierno ha dotado al servicio de piscicultura de un carro tanque con los elementos necesarios.

En la Estación Cooperativa de Piscicultura de Junín y, por primera vez, se ha practicado con todo éxito, por el personal peruano, la primera fecundación artificial de huevos de peces, los cuales fueron incubados en su propio criadero y en el Lago Titicaca. Con este motivo se han hecho observaciones técnicas referentes al control de los fenómenos de fecundación, incubación y crianza artificial. Actualmente se están ampliando las instalaciones piscícolas de esta estación, a fin de intensificar sus labores, de acuerdo con el programa trazado.

Considerándose conveniente practicar un sembrío de truchas en los ríos del departamento de Cajamarca, el Gobierno dispuso que los peces fueran despachados en avión, desde el criadero de Junín, lo que se hizo por primera vez en el continente.

En la Estación de Piscicultura de Loreto, cuya finalidad es defender y multiplicar artificialmente nuestra valiosa especie del paiche, han quedado terminados los trabajos del criadero propiamente dicho, cuyo funcionamiento normal permitirá contar, al cabo de cuatro años, con una existencia fija de 2'000,000 de kilos de peces anualmente y las cantidades necesarias para proceder a la repoblación de los ríos de nuestra región selvática.

Se ha preparado el anteproyecto de Ley General de Pesca para las aguas dulces, el que será sometido a vuestra consideración.

Continuando con la política forestal, iniciada por el Gobierno a principios del año 1940, el Servicio de Reforestación Nacional, cumple en la mejor forma, la labor que le ha sido encomendada, ampliando, dentro de sus posibilidades, la producción de plantas forestales y la capacidad de viveros oficiales, así como efectuando plantaciones en todas las regiones del país.

Se trabaja activamente en la reforestación de las cuencas hidrográficas de los ríos a fin de defender el suelo contra la erosión y de regularizar sus regímenes hidrológicos, así como en cubrir de vegetación arbórea las extensas y estériles pampas de nuestra costa, reforestar las lomas y establecer sistemas de explotación racional de los bosques.

El Servicio de Reforestación Nacional tiene instalado el Vivero Central Forestal de Lima; los Viveros Regionales del Norte, del Centro y del Sur del país; los viveros subregionales, dos en cada una de dichas zonas, y el vivero de las lomas de Lachay, de la provincia de Chancay, que hace un total de 11 viveros oficiales, con una existencia de 2'000,000 de plantas forestales perfectamente clasificadas.

Las entregas hechas por estos viveros, durante el año, han pasado del millón trescientas mil unidades, las que han sido proporcionadas, en su mayoría, en forma gratuita a los interesados y para efectuar plantaciones directamente por el Estado en su plan de reforestación.

El servicio coopera con instituciones oficiales y empresas agrícolas particulares que han establecido viveros propios, bajo la dirección técnica de personal especializado, a los que se les ha proporcionado, también en forma gratuita, semillas seleccionadas de estas especies de utilización industrial.

La existencia de plantas en estos viveros puede calcularse aproximadamente en más de medio millón, las que serán plantadas por los mismos interesados en la época oportuna del presente año, lo que contribuirá a fomentar, aún más, la riqueza forestal de la costa y sierra del Perú.

Las plantaciones que fueron efectuadas en época oportuna en las lomas de la costa, han dado resultados halagadores, tanto en las de Lachay, en la provincia de Chancay, como en las de Matarani, en la provincia de Islay, habiéndose obtenido un porcentaje de prendimiento de más de 60%, lo que asegura el éxito de plantaciones forestales sin riego y sostenidas exclusivamente con la condensación de la humedad y pequeñas garúas.

Para el año actual se proyecta la plantación de 100,000 árboles en las lomas de Lachay, en las de Matarani y en otras del sur del país, ya estudiadas y que se iniciarán tan pronto como comience el periodo de garúas y neblinas.

Durante el presente año, aprovechando el periodo de lluvias, se han plantado más de 400,000 árboles en las diferentes regiones del país, con fines de repoblación forestal, ensayos de reforestación, protección del suelo contra deslizamientos y saneamiento de zonas húmedas. Estos trabajos han sido efectuados en los departamentos de La Libertad y Ancash, en el norte; Lima, Junín y Ayacucho, en el centro; en Ica, Arequipa, Puno y Tacna, en el sur.

Se han llevado a cabo estudios de reforestación, determinando las zonas en las cuales, por razones de interés nacional o local, sea necesario realizar una plantación forestal. Asimismo, se ha estudiado la repoblación forestal de las pampas entre Piura y Tumbes, utilizando semilla de algarrobo distribuida por

avión, consiguiendo a bajo costo la repoblación de aproximadamente 4 a 5 mil hectáreas, e igualmente se ha estudiado la reforestación de la cuenca del río Rímac, haciendo plantaciones de ensayo en varios sectores hasta el límite de la vegetación arbórea.

## **Aguas e Irrigación**

Ha sido constante preocupación del Gobierno la búsqueda de nuevas fuentes acuíferas y el estudio metódico y prolijo de extensiones eriazas, tanto en la costa como en la sierra, susceptibles de convertirse por la acción del riego en nuevos centros de producción, con beneficio para la economía nacional; el mejoramiento del riego en los valles y el incremento de las corrientes de agua que viene aparejado con las defensas ribereñas; el estudio del régimen hidrológico de las distintas fuentes; y el levantamiento del plano catastral de cada valle.

Dentro de estos conceptos, se ha dado término, durante el último año, a numerosas estudios y obras de vital importancia, encontrándose otras en actual ejecución.

En Tumbes se han concluido las obras que pondrán de inmediato bajo riego 4,721 hectáreas, a las que se sumarán dentro de poco 1,684 todas situadas sobre la margen izquierda del río del mismo nombre. Quedarán, pues, dentro de breve tiempo, incorporadas a la agricultura nacional 6,405 hectáreas, cuya parcelación en lotes, de extensiones comprendidas entre 7 y 53 hectáreas, ha comenzado, debiendo procederse de inmediato a la entrega de los mismos a los adjudicatarios favorecidos en el sorteo.

Se han terminado los estudios de ampliación, que comprenden la irrigación de 2,000 hectáreas sobre la margen derecha, mediante una derivación del canal ya construido; salvando en sifón el pase a través del río. Para la defensa de la ciudad se ha prolongado el malecón y construido un dique envolvente.

En el valle del Chira se han terminado las obras complementarias de la irrigación del Arenal, Pueblo Nuevo y la Esperanza, y se han ejecutado las de encauzamiento del río, aguas arriba del puente de Sullana, en la carretera Panamericana, que se encontraba amenazada en su lado norte. Las avenidas de este año han demostrado la eficacia de los trabajos realizados, consistentes en un corte de más de un kilómetro de longitud y de ampliar capacidad.

Prosiguen los trabajos de la nueva toma del canal del Chira, habiéndose dado término a los túneles 2 y 3 y a la obra de la quebrada del Chirilique.

No se ha concluido la toma por que fue más urgente la construcción de una variante en el kilómetro 0.650 del trazo actual, que comprende un túnel de 230 metros, como los anteriores totalmente revestido, el cual se encuentra prestando servicios.



En el valle de Piura se han ejecutado trabajos de defensa y encauzamiento en el río de su nombre, en los sectores de Coscomba, Paredones y Casaraná, todos los cuales han resistido con toda eficacia las fuertes y violentas descargas del río.

Se han terminado los estudios definitivos para el drenaje del valle y, como primer paso en esta obra de tanta necesidad e importancia, se ha construido en el canal de Sechura un sifón, de diez mil litros de capacidad, para cruzar el zanjón de La Soledad, permitiendo descargar las aguas represadas y, por consiguiente, haciendo bajar el nivel freático.

Pero, si el problema del drenaje del valle de Piura es de gran importancia, el de la regularización del régimen de su río es mayor aún y viene siendo objeto, desde hace años, de la atención y preocupación del Gobierno. A fin de decidir, de modo definitivo, sobre el proyecto de derivación de las aguas del río Quiroz, para aumentar las del Piura, se están ejecutando sondajes en el trazo del canal de derivación, habiéndose abierto la trocha necesaria, y se ejecutan los estudios topográficos y geológicos de una presa de regularización en Palominos, en la quebrada de San Francisco.

Terminados los estudios para la derivación de las aguas del río Tambillo a la quebrada de Totoras, con el fin de aumentar las aguas del río Motupe, enriquecido ya con las provenientes de los ríos Totoras y Huallabamba, así como los efectuados en el sistema de canales para la irrigación del valle, se ha dispuesto la ejecución de las obras respectivas, que permitirán no solo atender al riego oportuno de las 4,500 hectáreas que, como máximo, se han regado en este valle, sino aumentar en 2,500 hectáreas la extensión servida, con tierras muy ricas y profundas y que, necesariamente, deberán dedicarse a productos alimenticios.

En el valle del Chancay y de Lambayeque se han ejecutado trabajos de ensanche del canal de Taymi, para permitir un mejor aprovechamiento de las aguas de avenidas, tanto por los distritos agrícolas que los constituyen, como por los distritos bajos del río La Leche y se proyectan otras obras de mejoramiento, habiéndose terminado los estudios de drenaje del valle.

Otro problema de interés es el de mejoramiento integral del riego en estos valles, que no podía resolverse con la derivación simple de las aguas del río Chotano, de un régimen paralelo al de Chancay, y por resultar de un costo prohibitivo las obras de represamiento de esas aguas en Lajas. El año último el Gobierno dispuso la revisión de los estudios para un reservorio en playa Seca, primero, y, después, su extensión a las zonas de Chimiñán y Tinajones, lugar este último que parece permitirá el almacenamiento de las aguas de los ríos Chancay y Chotano, estas últimas que se derivarían a través de un túnel de 5 kilómetros, con el volumen necesario para resolver integralmente el problema de estos valles (Chancay y parte baja de La Leche), a un costo económico. En la actualidad se están completando los estudios del túnel de derivación y del canal que, partiendo del Cerro Blanco, llevaría las aguas al reservorio en proyecto, con una capacidad de 100m<sup>3</sup>., por segundo, y se realizan sondajes para conocer bien la naturaleza del terreno en que va a

cimentarse la presa. De ese trabajo depende que se resuelva la ejecución de esta gran obra de regulación de riego, ansiosamente esperada para la agricultura de este departamento.

Las avenidas de este año obligaron a ejecutar en los departamentos de La Libertad, Lima, Ica, Arequipa y Moquegua obras de defensa y encauzamiento.

Los estudios para la irrigación de Chao y Virú, que comprenden también, el posible aumento de las aguas del río Moche con las del Santa y la irrigación de tierras eriazas en el valle de Santa Catalina, han entrado a una etapa definitiva, encontrándose en pleno trabajo desde abril, la comisión de ingenieros que los tienen a su cargo. Se trata de la irrigación de más de 35,000 hectáreas en un departamento en el que han desaparecido casi totalmente la mediana y la pequeña propiedad, lo que revela la importancia económica y social de este proyecto. Los estudios en referencia deben quedar terminados en el curso de este año.

En el departamento de Ica, fuera de las obras de emergencia que hubo que realizar durante el periodo de las avenidas de este año y de los trabajos que vienen realizándose en el cauce del río Ica, para completar el encauzamiento, así como para dotar de tomas sólidas y estables a los canales derivados, se ha continuado construyendo los canales secundarios de la irrigación de las pampas de Manrique o Cabeza de Toro, de las que se ha adjudicado ya la casi totalidad de las 7,326 hectáreas ganadas para su riego en época de avenidas.

El crecimiento del valle de Pisco, debido a las nuevas irrigaciones efectuadas por el Estado y por particulares, está determinando un problema, ya que, por regla general, el riego eventual en época de avenidas no basta a satisfacer las necesidades, por lo que el Gobierno, previos estudios preliminares que ponen de manifiesto la posibilidad de almacenar aguas en la época de lluvias, en condiciones técnico-económicas favorables, ha dispuesto la ejecución de los estudios definitivos.

Al mismo tiempo, es satisfactorio anunciar que los estudios para aumentar los recursos de la laguna Huarmicocha, cuyas aguas se han derivado al valle de Chíncha, han entrado en su etapa final, encontrándose en revisión.

Este año deben quedar definitivamente terminadas las obras para irrigar hasta 6,000 hectáreas en las pampas de Víctor y San José, efectuándose, al mismo tiempo, estudios definitivos para aumentar las aguas del río Chili, tanto para servir a esa extensión limitada, como para determinar si es posible ampliarla, hasta incorporar a la agricultura nacional las 15,000 hectáreas originalmente previstas al emprenderse la irrigación de La Joya.

Se ha dispuesto la ejecución del proyecto mixto, destinado a irrigar hasta 2,300 hectáreas en las pampas de Mollendo y a dotar de agua potable a las poblaciones de Matarani, Mollendo, Mejía y Cocachacra. La comisión encargada de llevarlas a cabo, en el plazo de un año, se encuentra en funciones y se tratará de resolver, cuanto antes, el problema del abastecimiento de agua potable a las poblaciones mencionadas.

Se estudia en la actualidad el problema del riego en el valle de Ilo, que debido a la escasez de los últimos años ha puesto en peligro las plantaciones de olivares, que el Estado trata de conservar.

Durante el presente año se han terminado los trabajos de ensanche del canal de Uchusuma, que riega parte importante del valle de Tacna, canal que tiene hoy una capacidad de 5,000 litros por segundo, en una longitud de más de 25 kilómetros, totalmente revestidos. En breve, se comenzarán trabajos para la irrigación de nuevas tierras en esa zona.

Se ha continuado trabajando en el levantamiento de los planos catastrales de los valles de costa, habiéndose completado el del valle de Mala y terminado los de Nazca, Huaura y Sayán, faltando solamente la campiña de este último, labor que quedará terminada en el presente año. Se ha iniciado en la sierra, el de la región del Mantaro vinculado a las obras de irrigación ya iniciadas.

Se han ampliado las zonas en las que se efectúan observaciones del régimen de los ríos, a fin de completar diversos proyectos que están en estudio que requieren ese conocimiento.

Se han otorgado 11 nuevas concesiones de aguas para la generación de fuerza motriz, aumentando en 3,136 el número de caballos teóricos concedidos, incluyendo 14 revalidaciones y 11 rehabilitaciones y se han autorizado 4 transferencias. Además, hay 7 denuncios amparados, con plazos para efectuar estudios o ejecutar obras y existen 415 expedientes tramitándose.

Es halagador constatar que continúa desarrollándose el aprovechamiento de las aguas para generar fuerza motriz, índice del progreso del país, que no se detiene, a pesar de las dificultades para la adquisición y transporte de maquinarias y accesorios.

La irrigación de las tierras de la margen izquierda del río Mantaro, cuyos trabajos se han iniciado, viene a satisfacer un sentido anhelo de las provincias de Jauja y Huancayo y resolverá en forma muy eficaz el problema de cultivos de productos alimenticios en esa región.

Durante el año en curso se dará término a los trabajos de derivación de las aguas de las lagunas Islacocha y Pucacocha a la de Yaurihuri, con el objeto de asegurar el riego de los terrenos de Puquio y San Andrés, habiéndose dispuesto, con el mismo fin, la ejecución de diversas obras complementarias en la represa de Yaurihuri.

Se ha dado término a la reconstrucción de los estanques de almacenamiento ubicados en el distrito de Huaylas, los que han empezado a funcionar con todo éxito.

La rotura de la laguna de Cojup, en Huaraz, arrastró la toma y primer tramo del canal de Jangas, Yungar y Anta, habiéndose procedido a su rehabilitación, encontrándose en la actualidad el canal en perfecto funcionamiento.

Continúa la ejecución de las importantes obras de desecación de la laguna de Huauco, en la provincia de Celendín, con las que se mejorarán las condiciones de los terrenos y pueblos vecinos, recuperándose para la agricultura 700 hectáreas. Esta obra se terminará en el año en curso.

Los trabajos de irrigación se continúan normalmente y dentro de pocos meses estarán bajo riego 760 hectáreas de las parcialidades de Chihuaco y Charapampa.

Se ha terminado la construcción de la represa de Callhuarcocha, en Churcampa, en el departamento de Huancavelica, encontrándose actualmente en revisión los estudios del canal de derivación correspondiente.

Se ha iniciado la irrigación de Santa Ana y Ayancocha (departamento de Huánuco) con la que se mejorará el rendimiento de 150 hectáreas de terrenos, de pequeños propietarios dedicados al cultivo de productos alimenticios.

La irrigación de Chupaca (departamento de Junín) se encuentra prácticamente terminada y en funcionamiento, faltando, únicamente, la construcción de pequeñas obras adicionales, para que el total de las 2,260 hectáreas reciban el beneficio del riego.

Se ha dispuesto la inmediata ejecución de los trabajos necesarios para la irrigación de las pampas de Cacara y Auquimarca, en el distrito de Paucartambo, con los que se beneficiarán más de 100 hectáreas, dedicadas al cultivo de artículos de pan llevar.

Continúan efectuándose los trabajos de mejoramiento del riego en los diversos distritos de la provincia de Yauyos, habiéndose en el presente año empezado la construcción de la represa de Huancarcocha en Pampas.

En la provincia de Canta, después de largo tiempo de paralización, se ha reanudado y está por terminarse la construcción de la represa de Chupacocha para beneficiar los terrenos de las comunidades de Canta, Paríamarca y Carhua, habiéndose iniciado igualmente la prolongación de la acequia El Gato mientras que los cauces comunales de Huaros y Chicrín, han sido mejorados, mediante rectificaciones de su trazo y revestimiento de largos tramos.

En la irrigación de los terrenos de Cajatambo debe quedar terminado, en el transcurso del año, el canal principal de derivación, en quebrada de Pumarrinri.

Las tomas de la quebrada de Auquimarca, entre los pueblos de Huallapa y Cahua, que fueron destruidas por las aguas provenientes de la ruptura de la laguna de Suero, han sido totalmente reparadas y han comenzado a prestar servicios.

Las obras indicadas beneficiarán alrededor de 4,000 hectáreas de terreno.

En breve se reanudarán los trabajos de irrigación de Cabanillas (Puno), con los que se pondrán bajo riego 2,270 hectáreas.

En resumen, con las obras en actual ejecución o terminadas en el transcurso del año se han beneficiado en la sierra un total de 15,000 hectáreas de terreno, en su mayoría de pequeños propietarios indígenas y dedicadas en casi su totalidad al cultivo de artículos de consumo.

El valor total de todas las obras indicadas pasa de S/. 1'300,000, sin incluir la irrigación del Mantaro.

Con motivo de la catástrofe del 23 de enero último, que afectó parte de la población de Urubamba, se están ejecutando, con toda actividad, obras para el reencauzamiento definitivo del río Tullumayo, que atraviesa la indicada ciudad.

Continúan los trabajos de defensa de La Unión, iniciados el año último, pudiendo asegurarse que en 1943, de acuerdo con el plan previamente elaborado, quedará definitivamente encauzado el río Vizcarra.

Se han ejecutado, igualmente, importantes defensas en el río Huallaga, a la altura de San Rafael y Tingo María, las que han resistido bien en las últimas avenidas.

Está llegando a su término la canalización del río Oroya, en la parte que atraviesa la ciudad de Oroya Antigua, en una longitud total de 720 metros lineales, de los que 80 constituyen un cauce abierto. Es la más importante de las obras de encauzamiento construidas. Como complemento se han ejecutado diversos trabajos en la quebrada de Chacraca, que en años anteriores ha producido serios daños.

Se está canalizando la quebrada de Mosqueta, con el objeto de defender la ciudad de Huariaca.

Con motivo de los perjuicios ocasionados a los pueblos de Marco y Concho por las avenidas extraordinarias del río Huashpi, en Jauja, se está llevando a efecto la construcción de un sistema de defensa, que incluye la canalización de un largo tramo del indicado río.

Para la defensa de la ciudad de Tarma se ejecutó la limpieza de los cauces de las quebradas de Huamanchacay, Maniaco y Mantarana.

En vista de los destrozos causados en la quebrada de Auquimarca y valle de Pativilca, por la rotura de la laguna de Suero, se está ejecutando el desagüe de las lagunas vecinas de Sarapo y Jurau que no ofrecían condiciones de seguridad.

A fines del año se empezaron los trabajos de mejoramiento en el río Alto Huallaga, sector comprendido entre Tocachi Nuevo y San Julián, trabajos que por sus características especiales se efectúan en forma lenta pero que determinarán una mejora en condiciones de navegabilidad de dicho río.

Debido a las fuertes avenidas del último periodo lluvioso se produjeron daños en diversos lugares por lo que fue necesario llevar a cabo la construcción de

obras de defensa, de carácter provisional, en el río Huantachaca, en Huanta; en el Tullumayo, a la entrada de la ciudad del Cuzco; en el Rímac, a la altura de las poblaciones de San Mateo y Matucana; en el río Yauyos, para defender la ciudad del mismo nombre, en las quebradas que amenazaban el pueblo de Las Pampas en la provincia de Ambo y en el río Quilcay, en la ciudad de Huaraz. En esta última ciudad se ha estudiado y se ejecutará en breve un encauzamiento definitivo del indicado río, cuyo cauce fue destruido por la catástrofe del 13 de diciembre, encauzamiento que alejará todo peligro para la indicada ciudad, contemplándose también la posibilidad de desaguar las pequeñas lagunas que quedan en sus nacientes.

En todas las obras de encauzamiento y defensa indicadas se está efectuando una inversión total de S/. 900,000.00.

En el transcurso del año se han realizado y se encuentran en revisión los estudios de irrigación o mejoramiento de riego de los terrenos de diversos distritos de Huaylas, en el departamento de Ancash; de Surite, Huasao, Andahuaylillas y Oropesa, en el departamento del Cuzco; de Huallate, Chalhuanca y Chimbao en el departamento de Apurímac; de Huaytará en el departamento de Huancavelica; de Santa María del Valle, en el departamento de Huánuco; de Pauza, en el departamento de Ayacucho; de Atumpampa, en el departamento de San Martín; y de Surco y San Bartolomé, en el departamento de Lima.

En la actualidad se encuentran en pleno estudio las irrigaciones de Huanta, Huamarga, Luricocha y Villa Canaria, en el departamento de Ayacucho; Llama y Pomabamba, en departamento de Ancash; Cabanaconde, en el departamento de Arequipa; Huando, Acoria e Izcuchaca, en el departamento de Huancavelica; y margen izquierda del río Chupaca, en el departamento de Junín.

Los estudios indicados se refieren a un total de 18,300 hectáreas y significan una inversión de S/. 208,000.00.

Igualmente, se efectuarán los estudios de la irrigación de los terrenos de Chiquián, Ocros y Aija, en Ancash; Sancos, en Ayacucho; Naván y Huarochirí, en Lima; Jesús, en Cajamarca; y Quispampa, en Piura, los que importarán S/. 60,000.00.

## **Industrias**

Hecho significativo que caracteriza la política constructiva del Gobierno, es su incesante esfuerzo para industrializar al país. Desarrolla, en este sentido, una doble labor. La primera, tiende a crear en nuestra juventud, mediante un sistema educacional bien orientado, un sentido realista y práctico de la vida, capacitándola para dominar las resistencias naturales de nuestro accidentado territorio con los recursos que ofrece la técnica moderna. La segunda, tiene como finalidad la implantación de la gran industria. En la realización de este propósito se ha vencido la etapa preliminar para el establecimiento de la

industria del hierro y del acero al aprobarse los estudios de una comisión técnica de prestigio internacional sobre la instalación de la planta siderúrgica en Chimbote, para el aprovechamiento de los ricos yacimientos de Marcona. Con el estudio del contrato con la firma Brassert se inicia otra etapa, para hacer, en dichos lugares, las instalaciones que tal industria demanda. Se ha dado comienzo a los trabajos preparatorios de la obra portuaria de Chimbote -cuyos proyectos y presupuesto han sido ya aprobados- con la construcción del muelle auxiliar para el embarque del carbón de los abundantes yacimientos de esa zona.

Respecto a la provisión de energía eléctrica requerida por el plan de industrialización, se encuentra entre nosotros uno de los principales especialistas de la Electric Bond and Share de los Estados Unidos, contratado por el Gobierno para que se encargue de la construcción de la Central Hidroeléctrica en el Cañón del Pato. Esta central, que será la más poderosa de la América del Sur, generará, mediante una represa que se construirá a dos y medio kilómetros de la caída de Waters, hasta 125,000 kilovatios, a un precio de medio centavo de kilovatio-hora que es uno de los más bajos, por no decir el más bajo, del mundo. Ya se levantan los campamentos para alojar al personal técnico y a los obreros; y las brigadas sanitarias organizan la defensa de su salud. Ya resuena el golpe promisor sobre la roca, abriendo el camino al progreso industrial de nuestra patria.

Dicha central estará ubicada un kilómetro más arriba de la estación terminal del ferrocarril a Huallanca, lugar donde se devolverán al río Santa las aguas represadas para no interferir el proyecto, en actual estudio, de la irrigación de las pampas de Chao y Virú, pues la toma en perspectiva estará situada a muchos kilómetros aguas abajo. Esta obra, productora de energía eléctrica, tendrá enorme influencia en el desarrollo industrial, dentro de un vasto sector de nuestro territorio. Permitirá el funcionamiento de la industria siderúrgica, de tanta trascendencia para el porvenir económico del país, y de innumerables industrias de otra índole que abrirán nuevos horizontes al movimiento de capitales y multiplicarán los centros de atracción para el trabajo absorbiendo así a tantas energías jóvenes que languidecen en empleos insignificantes por falta de preparación y de oportunidades.

En previsión, precisamente, de la gran demanda futura de ingenieros de todas las especialidades, de técnicos calificados, de administradores expertos, etc., el Gobierno está enviando al extranjero, para su especialización, a jóvenes de reconocida capacidad y vocación, pues de poco servirían las instalaciones y las maquinarias si no contáramos con personal peruano eficiente para poner en marcha la industria nacional. Los jóvenes, que actualmente reciben esa especialización y otros que seguiremos enviando, formarán el estado mayor de nuestra industria, al que se han de sumar los egresados de las escuelas industriales, agropecuarias y mineras. Todo lo cual permite esperar, fundadamente, en un porvenir no lejano, una transformación de las condiciones materiales de nuestra vida en un sentido más en armonía con las exigencias y los problemas del mundo moderno, sin que, por eso, sufran desmedro las altas y nobles expresiones de la cultura espiritual del Perú.

Las dificultades creadas a nuestra industria por la falta de determinadas materias primas o reactivos importados se han subsanado, en buena parte, mediante la regulada distribución de las cuotas de productos de exportación acordada por los Estados Unidos de América, en las actuales circunstancias de la guerra. En muchos casos se ha buscado fuentes de abastecimiento dentro de nuestros propios recursos y en ese sentido el Gobierno presta su apoyo a la industria, mediante su laboratorio de investigaciones y su personal técnico de industrialización.

Merced a las activas gestiones realizadas por el Gobierno, con el propósito de resolver satisfactoriamente el problema de la escasez de llantas, emancipando su producción de las contingencias de los mercados internacionales, se ha obtenido ya del Gobierno de los Estados Unidos, la autorización correspondiente para el embarque de la maquinaria requerida, a fin de instalar una fábrica en nuestro país. Podemos confiar, en consecuencia, que antes de un año, la citada fábrica estará en plena producción, con lo que se habrá abierto un nuevo horizonte en nuestras actividades industriales, nuevas perspectivas y oportunidades de trabajo para nuestros obreros y nuevos renglones para la explotación de nuestras materias primas; solucionándose, además, un delicado problema que tan estrechamente se vincula con la circulación de los vehículos motorizados, problema al cual el Gobierno le había prestado su especial atención desde hace dos años y que desgraciadamente sólo ahora se va a resolver.

La producción de la pequeña industria y particularmente la típica del país, que en determinados lugares del territorio ha recibido sugerencia artística, ha sido exhibida con éxito en importantes ciudades de Estados Unidos de América, habiendo permitido dichas exhibiciones apreciar la dirección conveniente de la manufactura a fin de que ella pueda producirse en vasta escala.

La industria de tejidos de paja ha merecido el apoyo del Gobierno, llevando a ella orientaciones modernas que determinarán su mayor salida con mejores precios para los productores. Con el fin de realizar este propósito, diversas comisiones han recorrido el departamento de Lambayeque y desempeñan actualmente su cometido en Cajamarca, San Martín y Amazonas.

Se ha creado el primer centro de difusión de las industrias de tejidos en el hogar, utilizando telares a mano. Esta institución está llamada a procurar adecuado y remunerativo trabajo a los hogares de la clase media.

## **Minería**

El desenvolvimiento de la industria minera ha sido muy intenso. Los tres aspectos de la política minera o sea el administrativo, el de estudio de yacimientos para abrir al trabajo nuevas zonas y poner nuevos minerales en el mercado y el de fomento de la explotación misma, han merecido la atención constante del Gobierno.



Desde el punto de vista administrativo, se ha depurado la titulación de las minas, base fundamental de la industria y se ha dado término a la tramitación de los expedientes que se encontraban paralizados con perjuicio evidente para los intereses fiscales y de los propios mineros, lo que ha permitido mayores ingresos y que quede libre a nueva iniciativa una serie de yacimientos que, aunque estaban abandonados prácticamente, en su aspecto legal se encontraban afectos a derechos que han quedado dilucidados.

Por deficiente interpretación de diversas disposiciones ha permanecido entrabada la explotación de algunos yacimientos, cuyo trabajo constituye fuente efectiva de ingreso por su aplicación propia o porque son la base de otras industrias conexas. Con el propósito de contribuir al desarrollo de la economía del país se ha declarado de libre disposición, conforme a las pautas del Código de Minería, los yacimientos de bauxita y de alumbre naturales que puedan encontrarse en el territorio nacional, disposición ésta que ha despertado gran interés por descubrir tales yacimientos codiciados en la hora presente, haciéndose por cuenta particular exploraciones en distintos lugares y presentándose los correspondientes denuncios. Por su parte, el Gobierno, atento a las necesidades estatales, ha reservado los yacimientos de las mismas sustancias y minerales análogos, como los de magnesio, en la zona comprendida por las cuencas del río Santa en el departamento de Ancash hasta la de Chancay en el departamento de Lambayeque, mandando diversas comisiones de técnicos para efectuar los estudios del caso, que se han concretado a las regiones de Huaylas en el departamento primeramente nombrado y la del valle de Chicama en el departamento de La Libertad. El resultado de esos estudios orientará sobre la forma más adecuada de disponer el beneficio de los metales correspondientes.

Análoga medida ha sido adoptada para los yacimientos de cuarzo de la variedad cristal de roca que, sin razón justificada estaban sujetos a las disposiciones de la Ley 6611, ya que la naturaleza de tales yacimientos, de enorme interés en el mercado, no está en relación con los depósitos que ampara la citada ley.

Teniendo en cuenta que el desenvolvimiento industrial del país exige la implantación de nuevas fábricas de cemento, el Gobierno ordenó el estudio detallado de los yacimientos más importantes. Terminada esta etapa, se dictaron las disposiciones del caso a fin de que las fábricas se instalen en condiciones legales, técnicas y económicas adecuadas.

Se ha declarado de utilidad pública la fábrica de cemento que debe establecerse en Arequipa y se continúan las gestiones para obtener la maquinaria. Los geólogos de la Dirección de Minas y Petróleo realizan los estudios previos de los yacimientos que deben utilizar.

Reservados por el Gobierno los yacimientos carboníferos del país con fines de que su adquisición se haga desde el punto de vista de un trabajo inmediato y sobre todo para que el Estado esté en aptitud de determinar libremente, después de detallada prospección, los yacimientos que pueden ser materia de una explotación en gran escala, se han iniciado los estudios de los yacimientos

de asphaltitas bituminosas del departamento de Junín. En la labor de análisis de las muestras tomadas se ha contado con la graciosa cooperación del señor R. R. Sayers, Director del Bureau of Mines del Departamento del Interior de Washington, a quien el Gobierno le ha manifestado su reconocimiento.

Después de presentado al Gobierno el estudio de la comisión designada para opinar sobre la región carbonífera en que se debía comenzar la explotación del carbón en grande escala y con el propósito de recibir mejores orientaciones, se contrató los servicios del técnico americano M. D. Curran, Presidente del Coal Carbonizing Company, quien, después de visitar los yacimientos de Huayday y de Ancos, opinó por la superioridad de estos últimos en todos sus factores. Posteriormente el Gobierno ha traído al experto americano señor R. Herbert Knapp, el que ha presentado un primer informe sobre la zona de Ancos y se encuentra realizando estudios más detallados en las regiones de Huaylas y otras zonas de influencia del ferrocarril de Chimbote.

Técnicos del país han hecho estudios preliminares en los yacimientos de carbón bituminoso en Quesquenda, en la provincia de Santiago de Chuco, para facilitar un posible mercado y aplicación a las antracitas de Huaylas, así como en los yacimientos ubicados en la provincia de Lampa y de Juliaca, para atender a la solución del problema del combustible en el sur.

Se van a comenzar los estudios preliminares de la región carbonífera de Motupe.

Se han completado los estudios de los yacimientos de asphaltitas vanadíferas de la región del centro y se contempla la mejor forma de aplicarlas en sus dos elementos, el carbón en su poder calorífico y el vanadio como metal, sin destruir ninguno de esos dos valiosos factores de la industria como se ha venido haciendo hasta el presente.

En el interés de que sean aprovechadas debidamente todas las riquezas y fuentes de energía contenidas en los yacimientos mineros y teniendo en cuenta que algunos concesionarios de asphaltitas bituminosas solo las aprovechan desde el punto de vista de su poder calorífico, desperdiciando con perjuicio del Estado los otros productos que encierran, de usos industriales importantes, se ha dado a esos concesionarios un plazo prudencial de un año para hacer el estudio del aprovechamiento de las materias volátiles que se encuentren en su composición recuperando los subproductos.

En la provincia de Tumbes se ha hecho el estudio preliminar de yacimientos auríferos y de otros metales existentes, de posible explotación.

Aunque el Gobierno ha delegado en el Banco Minero, conforme a la ley de su creación y atento al rol que le toca desempeñar en el desarrollo de la industria, el estudio e instalación de las centrales de beneficio que reclaman diversos yacimientos del país para convertirse en factores de su desenvolvimiento económico, la Dirección de Minas ha hecho, en el año último, estudios preliminares sobre la ubicación de las plantas de beneficio que necesitan el Callejón de Huaylas y la región del Salpo, en la provincia de Otuzco. Dichos

estudios han sido puestos a disposición del citado banco como un aporte al plan que le toca desenvolver.

Se han realizado estudios en los yacimientos calizos de la región de Simbal, de la provincia de Trujillo, desde el aspecto de la aplicación de los mismos en la fabricación del cemento, atendiendo al deseo manifestado por diversas entidades de la región de instalar una fábrica.

En algunas regiones del país la explotación de yacimientos calizos y de otros materiales de construcción constituye renta municipal y da, a la vez, ocupación remunerativa a los modestos pobladores de las circunscripciones correspondientes. En tal virtud, se ha dispuesto que, en dichos casos, no puedan ser materia de propiedad particular, debiendo los municipios, para continuar su explotación directa o indirecta, dar cuenta al Ministerio de Fomento, quien apreciará si el trabajo de esos yacimientos es beneficioso a la corporación y a los vecinos del lugar. Utilidad inmediata ha tenido dicha resolución en las regiones de Arequipa, Simbal y Saña, cuyos cuerpos edilicios han manifestado su agradecimiento al Gobierno por tal medida.

También se ha dispuesto que los modestos laboreros de arcillas y otras tierras con destino a artefactos de uso doméstico e industrial queden libres de seguir el trámite oneroso de la propiedad minera, estando sólo obligados a su registro para gozar de todas las garantías que la ley otorga y fomentar en esta forma el desarrollo de la pequeña industria.

Se continúa el estudio técnico-económico, con el levantamiento de los planos geológico y catastral, de los yacimientos de tungsteno de las provincias de Pallasca y de Santiago de Chuco. Ha terminado tal estudio en cuanto a los yacimientos de la provincia de Pallasca y han comenzado los del distrito de Cachicadán; en la expresada provincia de Santiago de Chuco.

Se ha emprendido el estudio de los yacimientos calizos de la región de Lacramarca, en el distrito de Chimbote, con el propósito de utilizarlos en la fábrica de cemento que se instalará en ese lugar, dentro del plan industrial de la región que se ha comenzado a realizar.

Índice de los propósitos del Gobierno en defensa de las riquezas nacionales y de su conveniente aprovechamiento en beneficio directo del país, con un control efectivo de la administración, asegurando en toda forma la intervención del Estado, es la resolución que otorga a la Compañía de Petróleo Ganso Azul Limitada, concesiones petrolíferas en la región del río Pachitea, después de los estudios y exploraciones llevados a cabo por esa compañía. Se reconoce en dicha resolución una participación especial del Gobierno en las utilidades; se establece por primera vez en el país que el directorio debe tener una mayoría de miembros peruanos; se fija la representación en él de personeros del Gobierno; se determina que todas las operaciones de la compañía que en alguna forma puedan afectar sus propiedades, sólo deberá hacerse con la intervención del Estado; deja establecido que las acciones sean nominativas, que su transferencia sólo pueda efectuarse con la aprobación del Gobierno; se defiende la integridad nacional en todos sus aspectos y al efecto queda

estipulado que el transporte de los productos obtenidos sólo podrá realizarse en el territorio nacional, en buques que ostenten el pabellón patrio. Queda la compañía comprometida, por contrato ya firmado, a suministrar al país las cantidades de petróleo que requiera el abastecimiento actual y futuro de la región amazónica, a precios sumamente ventajosos, que permitirán hacer llegar a los consumidores esos productos en condiciones muy favorables, contribuyendo así a la industrialización de la zona.

Consecuencia de dicho contrato es la próxima instalación en la región oriental de una refinería que estará al cargo del Departamento de Petróleo. Es ésta una de las primeras medidas que tenderá a transformar la faz de la zona forestal.

La importancia del trabajo de yacimientos de minerales conocidos con el nombre de estratégicos, por su aplicación en las industrias de guerra y su creciente demanda, ha hecho que se designen comisiones a cargo de ingenieros jóvenes que recorran el país como cateadores para descubrir la existencia de los minerales correspondientes y poder, con el primer dato obtenido, organizar los estudios completos de los mismos a fin de poder aprovechar del beneficio que reporta el trabajo inmediato de esos yacimientos. En la actualidad están en plena labor tres de esas comisiones. La forma en que el Gobierno ha planeado y lleva a cabo los trabajos constituye un aporte al perfeccionamiento del ingeniero recién egresado.

Se han mandado reservar los yacimientos minerales y de materiales de construcción en un área suficiente para evitar interferencias en el desarrollo del puerto de Chimbote de sus zonas urbanas e industrial, facilitando, sin limitación, el empleo de los materiales existentes en el suelo y subsuelo en los trabajos a efectuarse.

En materia de apoyo al trabajo de los lavaderos auríferos de las regiones aluviales del norte, centro y sur, se ha continuado la campaña empezada, sin recursos extraordinarios. En el norte se ha hecho una inspección y estudio preliminar de las regiones de los ríos Marañón, Chinchipe y Santiago; en el centro, continúa el rescate por elementos oficiales en las provincias de Huamálies, Dos de Mayo y Huánuco, así como en la región del río Negro y Ucayali; y en el sur, Cuzco, Sandia, Carabaya, Juliaca y Arequipa.

En cuanto a los lavaderos del Marcapata, continúa una labor integral para establecer poblaciones permanentes y para hacer sendas de paso del centro de dichos lavaderos del caserío de Quincemil a todos los lugares de trabajo. Se ha terminado la construcción de un camino de herradura de Quincemil a los ríos Quitare y Tunquimayo, al que se está prolongando al Nusiniscato, con sus puentes y demás obras complementarias.

El campo de aviación en Quincemil llega a su término, debiendo inaugurarse en breve.

Ha comenzado a funcionar en la región, en forma experimental, la primer máquina lavadora mecánica enviada por el Gobierno.

El rescate del oro aluvial ha aumentado de 750 kilos en 1940 a 1,300 en 1941, calculándose que llegará, en el presente año a 1,500 kilos.

Se están haciendo diversas construcciones en la zona para la debida instalación de las dependencias del servicio, así como para la Policía, Sanidad y otras oficinas públicas.

El Servicio de Lavaderos Auríferos emprenderá en breve un estudio integral de los yacimientos aluviales de Sandia.

La industria petrolífera ha mantenido su producción e influido eficazmente en la economía nacional a pesar de las grandes restricciones actuales del tránsito marítimo. Se calcula que la producción de petróleo, que en 1941 alcanzó ya 12'859,310 barriles (1'683,390 T.M.), con un valor de S/. 96'794,750.00, alcanzará en el año 1942 a 14'500,000 barriles (1'910,000 T.M.) con un valor de S/.110'272,500.00

Los derechos de exportación que en 1941 se elevaban a 13'406,965.00, se estima que subirán en 1942 a 21'820,000.00 soles.

El consumo interno de productos petrolíferos que en 1941 fue de 465,195 T.M., se espera que llegue en 1942, a 500,000 T.M.

El consumo de gasolina en el país fue 44'047,862 galones, rindiendo por impuesto fiscal S/. 10'378,318.00. Para 1942 se estima que alcance sólo a 40'000,000 de galones, debido a la escasez de implementos para vehículos, siendo en consecuencia sólo de S/. 9'900,000.00 lo que recaudará el fisco por este concepto.

La política gubernativa del petróleo se afianza cada vez más. Continúan desarrollándose los trabajos en Zorritos en nuevas zonas de explotación. La refinería de Villar funciona normalmente. En breve se emprenderá importantes estudios geo-físicos en la región de Bayóvar por la Western Geophysical Co. de California con intervención de personal nacional para que se especialice en dichos estudios.

En la región del sur se han reiniciado las exploraciones de Piria en la provincia de Juliaca con la perforación de tres pozos y se continúan en la zona de Taraco, cercana a la anterior. Dadas las dificultades de transporte para provisiones de combustibles se espera que los resultados positivos de estos trabajos resuelvan ese problema en todo el sur.

En la montaña se ha comenzado una importante prospección geológica en la región de Contamana, debiendo el Servicio Aerofotográfico del Estado correr con los levantamientos topográficos de la región.

La creciente demanda de los productos petrolíferos de la refinería de Villar, del Estado, ha dado origen a la resolución expedida para el control de los precios de los mismos con respecto al mercado internacional cuando los productos se dediquen a la exportación, para evitar, en defensa del interés fiscal, la

especulación por la compra a precios del mercado interno y su realización en el extranjero con grandes ganancias, sin beneficio para el Estado.

Se han dictado diversas disposiciones para facilitar a los concesionarios de yacimientos auríferos la comprobación de trabajos que la ley exige dentro de plazos convenientes teniendo en cuenta las dificultades de la hora actual para un mejor desenvolvimiento de los trabajos.

Se estudia la forma de disponer el trabajo en las concesiones mineras en condominio a fin de que todos los yacimientos minerales del país se exploten, por requerirlo así las necesidades de la colectividad.

Con el fin de regularizar las operaciones técnicas de minas, para garantía de la administración y de los interesados, se ha dispuesto en forma imperativa que los emolumentos que corresponden a los funcionarios que actúan no sean entregados por ellos mismos sino que se empocen en la Caja de Depósitos y Consignaciones hasta la aprobación de las actuaciones en cuyo momento, el Gobierno ordene su abono. Se evita así el trato directo entre los interesados y los funcionarios del Estado y se controla debidamente la propiedad minera.

La contribución de minas fue acotada en el año 1940 en S/. 1'934,722.55; en el año 1941 en S/. 2'204,405.44 y en el año 1942 alcanzará a S/. 2'500,000.00.

Las sumas recaudadas en los dos primeros años por tal concepto han sido de S/. 722,418.45 en 1940, de S/. 839,729.39 en 1941 y se espera llegará a S/.990,000.00 en 1942.

La producción minera ha acusado en el año último algunas bajas en cuanto a la plata, cobre, plomo, vanadio, molibdeno, estaño, sulfato de manganeso, compensada por aumentos apreciables en el oro, zinc, bismuto, tungsteno, antimonio, aguas minerales, azufre, cal, cemento, mica y yeso. El valor de la producción minera en 1941 se ha calculado en S/. 340'492,944.00 y para 1942 se estima llegará a S/. 350'000,000.00.

El Perú se hizo representar en el Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología de Chile, realizado en el mes de enero, por delegación compuesta de dos funcionarios del ramo y un tercer miembro en representación de la industria. La labor de la delegación fue amplia y eficiente.

Se continúa el estudio para dar una nueva y adecuada legislación minera al país, asunto de verdadera importancia que facilitará la acción del poder público y la de los mineros en cuanto a la tramitación de sus expedientes y al cumplimiento de sus demás obligaciones con la administración.

La Comisión de Reforma del Código de Minería, integrada debidamente con los elementos representativos de todas las actividades relacionadas con la industria, continúa su labor y se espera que en el presente año dé término a su cometido.

Los técnicos del Gobierno americano, enviados graciosamente para colaborar con el Ejecutivo en el desarrollo de la industria, por medio de la prospección de regiones mineras, dando las mejores orientaciones para las explotaciones de las minas, mediante el estudio técnico de sus diversos problemas, prestan la más eficaz ayuda al Estado, habiendo ya realizado importantes trabajos en yacimientos de manganeso, vanadio, carbón, asfaltitas, tungsteno y otros minerales en distintas regiones. En breve emprenderán un estudio integral en el departamento de Puno.

Es digno de hacerse notar que el Departamento de Petróleo de Zorritos ha construido más de 40 casas para obreros y se sigue saneando las de los antiguos campamentos, dotándolas de grifos de agua y de alumbrado eléctrico. Se han construido también casas para los empleados casados y se amplía el hotel actual para dar alojamiento a los solteros. La Junta Pro-desocupados construye un local para la escuela mixta que reemplazará al actual.

El laboratorio del Cuerpo de Ingenieros de Minas ha continuado prestando servicios a la minería nacional, mediante tratamientos de laboratorio y semi-industriales en las muestras enviadas. Durante el último año se han adquirido maquinarias modernas, incluyendo aparatos para la determinación de la radioactividad de los minerales y de las aguas medicinales.

Además, se ha dotado de instrumentos al Departamento de Petrografía, para que pueda satisfacer la demanda de los minerales y las necesidades metalúrgicas haciendo el estudio de los minerales por tratar.

En el Departamento de Química se atiende al público en los ensayos de muestras cobrando el costo de los reactivos.

Los Departamentos de Metalurgia y Química, actúan en colaboración con el Banco Minero, haciendo las pruebas y análisis de las muestras de los clientes del banco que solicitan préstamos.

### **Alimentación nacional**

Una de las mayores preocupaciones del Gobierno, es resolver, dentro de una orientación fundamentalmente técnica y económica, los problemas que se relacionan con la alimentación nacional, seriamente afectada por las múltiples complicaciones derivadas de la guerra, especialmente en orden al aprovisionamiento de maquinaria, equipo y herramientas para el trabajo agrícola y a las dificultades del transporte marítimo, a las que debemos agregar los efectos que se están dejando sentir, de prolongadas sequías en unos lugares e inundaciones y lluvias torrenciales en otros. Pero, a pesar de todas estas circunstancias adversas, nuestra situación es mucho más favorable que la de otros países, donde la escasez y encarecimiento de los artículos de primera necesidad han adquirido caracteres verdaderamente angustiosos.

Respondiendo a los requerimientos planteados por las necesidades del consumo interno, se ha creado la Junta de Fomento de Producción Alimenticia,

encargada de coordinar e intensificar la producción integral de los artículos de origen agrícola, pecuario, pesquero y de transformación industrial; de asegurar su conservación y distribución; de facilitar, con los bancos del Estado, créditos suficientes a los productores, garantizando a éstos precios remunerativos y al público consumidor condiciones ventajosas en calidad, cantidad y precio; de importar por cuenta del Gobierno, ganado, semillas y artículos alimenticios en general en caso de notoria deficiencia de los mismos, es decir, sirviendo de órgano específico de producción alimenticia, actuando en relación estrecha con las distintas direcciones del Ministerio de Fomento. Concurren a este mismo objetivo diversas medidas, como la adquisición por el Estado, por intermedio del Banco Agrícola del Perú, de la producción agrícola alimenticia que no tuviese colocación en el mercado libre a los precios remunerativos fijados por el Gobierno; el señalamiento de la cuota de azúcar para asegurar el abastecimiento interno; la centralización por el Estado del comercio del arroz en la República, para evitar la especulación de dicho artículo; y otros igualmente importantes.

En ejecución de esta política el Gobierno, por intermedio de la Junta, ha asegurado una amplia producción de menestras que excederá a las necesidades de nuestro consumo; ha llevado a cabo la adquisición y organización de depósitos de almacenamiento de granos en los distintos valles; ha escalonado los sembríos de verduras para el aprisionamiento regular de la capital y lugares vecinos; está intensificando el cultivo de arroz en las tierras recientemente irrigadas en Tumbes; verifica una intensa campaña de sembrío de quinua en diversos departamentos de la sierra a fin de rehabilitar ese producto nativo de tan altas propiedades nutritivas; y ha dado término a diversos estudios relacionados con los factores que intervienen en la producción alimenticia, como abonos, transportes, adquisición de maquinaria y equipos para mecanizar las explotaciones agrícolas y pesqueras, las que se ejecutarán a la brevedad posible.

En armonía con las necesidades momentáneas, se ha instalado puestos reguladores en todos los mercados de Lima, Callao y balnearios, que van a ampliarse durante el resto del presente año, a fin de que lleguen al público los artículos más escasos a un precio equitativo.

Las juntas provinciales de subsistencias, están efectuando la estadística general de precios en el país, así como también la de producción y de consumo.

Para aliviar la escasez de carnes, producida por la imposibilidad de importar ganado o carnes extranjeras, debido a la falta de bodegas y al precio tan elevado a que se obtendrían, se ha suprimido su consumo durante un día a la semana para así poder compensar el déficit existente en la producción ganadera en relación con el consumo.

El desequilibrio en el abastecimiento de carnes, producido por el aumento de la mortalidad de bovinos durante las sequías de los años 1938, 1939 y 1940, que despoblaron nuestros centros de producción, ha hecho crisis durante los meses de verano del presente año y ha determinado, en resguardo del normal



aprovisionamiento de este producto, a iniciar gestiones ante el Gobierno de la República Argentina para la adquisición de un fuerte lote de ganado que permita repoblar nuestras zonas ganaderas.

La escasez en las cosechas de granos apropiados para el sostenimiento de la industria de ganado porcino, motivó la deficiencia en el abastecimiento nacional de mantecas, la que ha sido subsanada por la importación que ha hecho el Estado, libre de derechos, de un millón de kilos de mantecas de cerdo de la Argentina.

Con motivo de la escasez de papas que se preveía para los meses de marzo y abril, se adquirió de la cosecha de la costa, que fue abundante, doce mil sacos de este artículo, que parte fue guardado durante cuatro meses en depósitos especiales situados en San Mateo, Oroya y Yauli, y que sirvieron para completar el abastecimiento de la capital durante los meses en que escaseó ese producto. En esta forma se logró regular la mayor producción de una zona productora con la menor producción de otra.

Se ha atendido, también con toda oportunidad, la crisis de abastecimiento que se presentó en Huaraz y Yauyos, a raíz de las inundaciones que sufrieron dichas ciudades, lo mismo que en el departamento de Madre de Dios, a causa de la baja de los ríos, y en Arequipa y Huanta, por su deficiente cosecha de papas. Asimismo, se evitó la crisis de alimentos que amenazaba el nor-orienté, haciendo las gestiones diplomáticas adecuadas ante el Gobierno del Brasil y concertado con la compañía Peruana de Vapores la reserva de los espacios necesarios.

Avanzando en la política de tecnificar las labores administrativas, se están formulando las estadísticas de consumo, conjuntamente con las de producción, que determinarán con exactitud la forma de orientar la producción en el país y obtener así su adecuado abastecimiento.

Se ha comprobado durante el presente año que el cultivo obligatorio con productos alimenticios del 10% de las tierras en algunas zonas de la costa (igual a 9,809 hectáreas) ha llegado hasta el 21% (22,319.31 hectáreas), sobrepasando en 11% el límite legal. Este resultado se debe a la labor de orientación que se ha dado al agricultor para que de un mayor rendimiento en la variedad y cantidad de los cultivos necesarios para la alimentación.

Para evitar que el precio de la harina continúe aumentando, se ha utilizado barcos nacionales para traer trigo de la Argentina, cuyos fletes, en relación con los barcos extranjeros, son mucho más bajos, y se emplea en la molienda, arroz quebrado, centeno y trigo chileno.

Estas medidas han permitido sostener el precio de S/. 18.50 por quintal de harina y mantener existencias constantes de este producto para un periodo de tres meses.

La campaña triguera nacional ha permitido formar un núcleo de productores que aportan para nuestro consumo, trigos finos, aptos para la molienda con

fines de panificación y poco aparentes para ser beneficiados en los molinos de piedra que existen diseminados en todo el país. Estos trigos obtienen mayores precios que los de procedencia extranjera y benefician a la pequeña agricultura, principalmente en los departamentos de Junín, Ancash y Cajamarca, con 4'000,000 de soles anuales, manteniendo a más de 36,000 braceros y avanzando, por ahora, el veinte por ciento de la producción total de trigo del país que emplea a más de 180,000 braceros.

Se ha prohibido la exportación de semilla de algodón a fin de cubrir las necesidades de la producción de aceite y manteca de pepita, necesarios para el consumo nacional, por cuanto el incremento del cultivo de lino está restando las áreas de sembrío del algodón.

El establecimiento de grandes empresas pesqueras en nuestro litoral está próximo a realizarse y ello permitirá que se aprovechen las inmensas riquezas ictiológicas que encierra, en beneficio de la alimentación de nuestro pueblo. Una vez establecidas estas empresas crearán nuevos centros de trabajo que permitan, cubierto el consumo nacional, la exportación de los excedentes.

Se ha perfeccionado el mecanismo de control de la producción y circulación de las bebidas alcohólicas y gaseosas, el que se está ampliando para todas las zonas productoras del país.

El comercio de exportación de artículos alimenticios ha tenido que continuar controlado para impedir que los mayores precios del mercado internacional produzcan el éxodo de ellos a otras plazas.

## **SALUD PÚBLICA**

Ni la aguda gravedad que llegó a alcanzar nuestro último problema internacional ni las dificultades creadas por la extensión de la guerra europea a este continente, han detenido la marcha del progreso social del país, ni han perturbado el propósito del Gobierno de procurar el mantenimiento del equilibrio de los derechos de las fuerzas productoras y el mejoramiento de las condiciones materiales y espirituales del trabajo. Gracias a esta decisión, las consecuencias de la crisis, que tan hondamente se sienten en todo el mundo, han sido en el Perú mucho menos activas; y aunque por su creciente intensificación sea inevitable que tenga que soportarlas en mayor medida, debemos tener confianza en que conservaremos nuestra actual posición de mayor bienestar en relación con las condiciones que se aprecian en otras naciones.

## **Trabajo, Asistencia y Previsión Social**

Desde su iniciación ha sido constante afán del Gobierno, el perfeccionamiento de la administración de la justicia social en lo que atañe al cumplimiento de las leyes sociales y a la pronta y eficaz solución de las peticiones colectivas y de las demandas individuales. Para lograr este fin, se ha establecido en la

Dirección de Trabajo, el Departamento de Asuntos Colectivos, cuya creación ha permitido resolver, mediante conciliaciones satisfactorias para los empleadores y obreros, todas las reclamaciones pendientes, habiéndose puesto término a considerable número en que estaba involucrado el interés de trabajadores de la industria del azúcar, del algodón, del cemento, de tranvías, de luz y de fuerza, de ómnibus, de panaderías, de transporte marítimo y de tejidos de toda clase, etc. De este modo se ha obtenido sustanciales aumentos de salarios en estas actividades y en las de la minería y petróleo, sin contar numerosos casos similares en todos los ramos del comercio.

Puedo, pues, afirmar con certeza, que el camino seguido en la política de salarios, es aquel que más garantía ofrece a todos, porque asegura mediante la investigación técnica que se produce en los casos más complejos para graduar la justificación de los reclamos y la capacidad de la industria para satisfacerlos; y mediante las negociaciones y decisiones pacíficas de la conciliación y el arbitraje, la realización de una efectiva justicia social sobre casos concretos que evitan los errores irremediables de las medidas de carácter general.

Se ha reformado también la estructura de los órganos judiciales a los que incumbe la resolución final de las reclamaciones de carácter social. El Tribunal de Asuntos Colectivos, entidad integrada por representantes idóneos de los intereses vinculados a esos problemas y presidido por el director del ramo, tiene por misión arbitrar las reclamaciones que no hayan terminado conciliatoriamente. Del mismo modo se ha constituido por disposiciones del Gobierno, que han alcanzado su plena autoridad mediante la Ley 9483, el Tribunal del Trabajo, que ha sustituido a la Dirección de ese nombre en la solución final de las demandas por indemnizaciones en casos individuales. Esta división de funciones ha permitido mayor celeridad en las resoluciones judiciales del fuero privativo, cuyo número ha aumentado muy apreciablemente desde que la misma ley le ha atribuido el conocimiento de todas las demandas individuales de obreros cesantes.

Los servicios de inspección de las leyes sociales, con las reformas introducidas en su organización y la intensificación del trabajo en estas dependencias, han eliminado oportunamente muchas causas de conflicto entre el capital y el trabajo con la vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones protectoras del trabajador. Muchas de las 15,000 visitas practicadas y de las 2,000 investigaciones realizadas en el año último, han permitido eliminar quejas y reclamaciones importantes y han contribuido a la solución de problemas tan extensos como los que presentaban en conjunto las cinco fábricas de tejidos del departamento del Cuzco.

La orientación social del Gobierno ha hecho gozar al país el beneficio de la paz y de la estabilidad que ofreciera en mi programa política el año 1939, pues desde que ejerzo la presidencia de la República, no ha habido una perturbación por reclamaciones de derechos en ninguna actividad y en ningún sector del territorio nacional y no se ha registrado tampoco ningún acto de desconocimiento del derecho ajeno. Tales resultados, que la nación aprecia en su inmenso valor, serán invariablemente mantenidos con la firme decisión de

evitar inconsecuencias dañinas para el supremo interés de la patria y de lograr el equilibrio de los intereses sociales sin privilegios ni desigualdades contrarias a la justicia.

El espíritu de protección que anima la política social del Gobierno no puede realizarse en la práctica sino por medios técnicos, que descarten las soluciones provisionales y la improvisación administrativa. Tales medios son la aplicación y perfeccionamiento del Instituto de Estudios Sociales y la reforma y extensión de las estadísticas del trabajo que se llevan en esa dependencia. Un adecuado conocimiento de las corrientes de la ocupación y de las oportunidades del empleo, del nivel local y regional de los salarios, de los sistemas de trabajo y de remuneración en uso en el país y de las condiciones de la vida harán más firme y más clara la obra del progreso social y sus resultados serán cada vez más provechosos.

Persigue las mismas finalidades de esclarecimiento de derecho y deberes y de previsión legal de situaciones complejas y diversas, la obra ya emprendida por el Gobierno, de preparar la revisión y unificación de las leyes y reglamentos de carácter social; evitando la duplicidad de textos legales oscuros, confusos y contradictorios. El estudio de la legislación está avanzando y pronto habrá de rendir sus beneficiosos resultados para el país y para los intereses a que se refiere.

La primera etapa de esta importante labor es la dación de un nuevo estatuto orgánico de la Dirección de Trabajo, Asistencia y Previsión Social, de los organismos vinculados con ella y de sus dependencias, pues, desde que fue organizado este ramo administrativo, se han introducido modificaciones sustantivas de todo orden, tanto en la composición de las oficinas como en sus funciones.

La acción social del Gobierno tiene un hondo sentido preventivo por los riesgos que el trabajo acarrea, especialmente en aquellas industrias y actividades que ofrecen peligro para la vida y salud del trabajador. La inspección de accidentes del trabajo no sólo realiza, a este efecto, visitas adoptando medidas pertinentes a la higiene y seguridad industrial, sino que somete la aplicación de sus disposiciones a la observación estricta y permanente, para controlar sus resultados y superar y renovar los medios de acción establecidos, contra los accidentes del trabajo.

El trabajador y sus derechos habientes encuentran en el departamento de la Procuraduría el amparo legal que necesitan para orientar sus gestiones y reclamaciones y hacer efectivos sus derechos. El movimiento de reclamaciones asistidos por esa dependencia asciende en el año último a 1,654 y el importe de las sumas mandadas pagar en beneficio de los mismos a S/. 119,647.04; registrándose algunas reclamaciones de carácter colectivo, lo que demuestra la confianza del trabajador en la eficiencia de este servicio.

La asistencia alimenticia ha merecido también atención especial. A la incorporación de los servicios de los restaurantes populares y de los refectorios escolares que formaban parte de la Dirección de Alimentación Nacional, hasta

el 31 de octubre de 1941, ha seguido su trayectoria progresiva, la creación de 19 refectorios escolares y el aumento de las asignaciones de los ya existentes; ofreciéndose al elemento trabajador la alimentación balanceada que reclama su desgaste orgánico y asegurándose a los hijos de los mismos, principalmente en su edad escolar, condiciones apropiadas de desarrollo.

Los restaurantes populares incrementan día a día la asistencia de sus comensales, lo que pone de manifiesto su acción expansiva.

Los refectorios escolares cuyo control general está encomendado al Departamento de Obras de Asistencia Social, acusan igualmente aumento en la población beneficiada, fuera de la capital. En el año anterior se proporcionaron 1,910 desayunos y 260 almuerzos; número que ha sido elevado a 10,557 desayunos y 3,257 almuerzos. Lo mismo podemos decir de la capital, que en el año último correspondió promedialmente a 26,156 desayunos y 7,093 almuerzos, cifra que se ha elevado en el transcurso de este año a 37,568 desayunos y 16,634 almuerzos. Asimismo, en el Callao se proporcionaron en el año último 2,121 desayunos y 987 almuerzos, y en la actualidad se ha elevado a 4,325 desayunos y 2,036 almuerzos. Ambos servicios son gratuitos y las cifras anotadas corresponden al movimiento diario.

Prosigue en ejecución el plan de construcción de viviendas que trazara el Gobierno para incorporar a un mayor número de trabajadores en los beneficios que reportan el disfrute de casas suficientemente espaciosas y aireadas en un marco agradable a precios reducidos. Se han entregado al servicio los Barrios Fiscales del Callao números 1, 2 y 3 y están en construcción avanzada los Barrios Fiscales números 4 y 5.

La inspección de casas de vecindad y viviendas populares por el departamento respectivo asegura, por lo demás, sus condiciones de habitabilidad. Gracias a este servicio, se han reparado con su intervención 282 fincas que se encontraban en estado de deterioro, inseguridad o con servicios deficientes.

Concurre a la solución del problema de la vivienda, la expedición de la ley de 26 de febrero de 1941 que prohíbe el alza de la merced conductiva y establece sanciones contra sus infractores.

Por resolución de 21 de octubre de 1941 se ha permitido la movilización voluntaria de las reservas para indemnizaciones mediante préstamos sobre ellas a los empleados privados para la construcción de casas propias. Este sistema ha permitido dar seguridad a las familias de numerosos empleados de la banca y el comercio de esta capital.

La política social del Gobierno, a través de los hechos principales reseñados, acusa una tendencia: la adecuación de sus servicios a las transformaciones económico-sociales derivadas de la guerra y la expansión protectora a la clase económicamente débil, no sólo en el trabajo sino también fuera de él, en sus propias condiciones de vida ya que debe tenerse en cuenta que las circunstancias actuales y las de la posguerra forman en el proceso de la vida

social un todo articulado que reclama, por lo mismo, acciones realistas e integrales.

## **Seguro Social**

Ejecutando, dentro de su campo funcional, la política trazada por el Estado en defensa de la salud y capacidad de trabajo de la población obrera, el Seguro Social ha desarrollado amplia labor, traducida en la entrega al servicio de los Hospitales Obreros de Lima, Ica, Huacho y del Policlínico del Callao y en el avance de las demás obras asistenciales que sucesivamente se pondrán en funcionamiento.

En once meses de labor de los tres primeros nosocomios y tres del policlínico de nuestro primer puerto, se ha proporcionado asistencia a más de 60,000 pacientes, importando esa atención un gasto de S/ .2'158,378.12.

Superando las dificultades del momento, prosigue la ejecución de las demás obras, a fin de extender, cuanto antes, los beneficios del Seguro Social a toda la población trabajadora del Perú.

## **Salubridad**

El Gobierno ha concedido a la salubridad pública, en el presente año, toda la atención que ha sido posible dispensarle, porque considera que la salud de los pobladores de una nación es el patrimonio más preciado para su presente y para su futuro. El Presupuesto del ramo asciende a la suma de 7'247,532.00, que añadida a la correspondiente a Beneficencias Públicas, da un total de S/. 11'117,432.00, cantidad jamás superada entre nosotros para obras de carácter sanitario y asistencial.

En el orden externo, nuestro país no ha significado peligro sanitario para nuestros vecinos. Las enfermedades llamadas cuarentenables no existen en nuestros puertos, merced a las oportunas medidas de previsión, dictadas por los servicios específicos; de allí que el tránsito marítimo, el aéreo y el fluvial se hayan efectuado normalmente.

Ha sido necesario dictar adecuadas medidas para prestar facilidades extraordinarias al tránsito de embarcaciones marítimas, pero garantizándose, en todo caso, la seguridad sanitaria de nuestros puertos, con motivo de la actual situación bélica mundial. El Censo General de la República de 1940 ha permitido, por primera vez, la obtención de datos de sanidad mucho más cercanos a la verdad que los que hasta entonces se había dispuesto. En la actualidad, es posible decir, en forma general, que la natalidad se muestra exuberante en muchas capitales de provincias, siendo pocas aquellas otras que ofrecen índice bastante bajo. Por lo que respecta a la mortalidad general, las cifras permanecen estacionarias en gran parte de las poblaciones, si bien es cierto que hay otras cuyo índice exige reducción; y que la mortalidad infantil

que es índice que muestra los progresos de una nación, tiene marcadas tendencias a ser cada vez menor.

La natalidad en Lima, que en 1931 era de 31 por mil, en la actualidad es de 28; la mortalidad que era de 18 por mil está reducida a 15; la mortalidad infantil que era de 15.88 por 100 nacimientos en 1931, es en la actualidad de sólo 12.52, guarismo que coloca a nuestra capital en situación privilegiada con respecto a las capitales de la América del Sur, con excepción de Buenos Aires.

Ha sido preocupación constante del Gobierno ir ampliando y mejorando la atención que se presta a la infancia en el Hospital del Niño. Se han instalado cuatro consultorios de lactantes y aumentado 80 camas para el servicio de hospitalización y 80 para las alumnas de la Escuela de Puericultura, aparte de otras mejoras, todo lo cual ha representado la inversión de cerca de medio millón de soles. Las obras ejecutadas y las que se harán en un futuro próximo, responden a una necesidad cada día más sentida, porque el citado nosocomio tiene el carácter de Hospital Nacional, pues acuden a él, no solamente los niños enfermos de Lima sino los de poblaciones vecinas y de otros lugares del territorio. Por esta razón, ha sido preciso concederle mayor renta de la que dispuso para su sostenimiento.

Otro organismo por medio del cual el Estado presta acción directa en favor de la infancia es el Instituto Nacional del Niño, cuyo presupuesto, elevado a la suma de S/. 896,400 representa un aumento de cerca de 50,000 soles con respecto al año anterior. El presupuesto del Instituto ha permitido la creación de las secciones de Asistencia Maternal, Higiene Social, Materno Infantil con su centro de Educación Maternal; los dispensarios de lactantes en Lince y Chacra Colorada y los del Callao, Huacho, Ica, y Jauja, así como un reformatorio maternal en el Callao; además se ha mandado establecer dispensarios de lactantes en Pacasmayo, Chepén, Huaraz y Cajamarca.

Las cantidades siguientes dan una idea de la actividad desarrollada por el Instituto: 26,018 niños asistidos, que representaron 231,517 consultas; 2,149 madres atendidas en los consultorios maternológicos, con un total de 5,570 consultas; 2,353 madres atendidas en los reformatorios maternales, con un total de 62,916 almuerzos.

Se ha continuado la intensa campaña contra las enfermedades, sin descuidar el papel preponderante que desempeñan en la prevención de las mismas, la alimentación, la habitación y las condiciones de trabajo.

La lucha contra la tuberculosis se ha extendido a otros lugares del país, se construyen dispensarios en Arequipa, Trujillo y Huancayo, los que estarán terminados en agosto del año en curso, con un costo total de S/. 229,000. Se hará lo mismo próximamente en Tacna, Cuzco, y Chiclayo, de conformidad con los estudios fisiométricos que se han efectuado.

Para la atención de las zonas rurales, se ha adquirido un equipo móvil dotado de rayos X y demás elementos auxiliares para el diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis.

Dan una idea del trabajo desarrollado por el Dispensario Central Antituberculoso de Lima, los siguientes datos estadísticos:

6,500 niños colegiales, examinados por el método Abreu (Fotoroengenografía);  
3,000 maestros de Lima, Callao y balnearios examinados radiográficamente;  
200 alumnos del Instituto Sevilla sometidos a igual examen;  
3,254 personas sometidas a igual examen (universitarios, aspirantes a la Escuela de Ingenieros y otros); y  
1,200 niños vacunados contra la tuberculosis.

Para combatir el paludismo se dotó al servicio respectivo con los medios económicos suficientes, los que han permitido prestar asistencia a un total de 41,522 palúdicos; emprender obras de saneamiento del suelo, especialmente en los departamentos del norte, con motivo de la epidemia presentada en el segundo semestre del año pasado; mejorar los servicios del Hospital de Palúdicos de Quillabamba; proseguir la construcción de los hospitales de San Miguel y Tingo María y terminar las obras del de Cuquipata. En la actualidad existen servicios especializados de lucha contra el paludismo en Lima, Cuzco, Ayacucho, Camaná, valle de Tambo, zona aurífera de Marcapata y los departamentos del norte.

El survey sanitario, que practica la Rockefeller Foundation en colaboración con el Ministerio del ramo, dará una clara indicación de como será posible en futuro muy próximo, efectuar una intensiva campaña antimalárica en los valles de la costa. Los trabajos que se están efectuando en el valle de Lurín tienen por objeto la erradicación del mosquito trasmisor de la malaria y los resultados obtenidos hasta la fecha son promisoros.

Se ha actuado con toda celeridad en la lucha contra las demás enfermedades que tienen significación en el índice de la mortalidad, reduciendo, por la administración de vacunas y otros procedimientos preventivos, los pequeños focos epidémicos que se han presentado.

La campaña contra las enfermedades sexuales ha sido intensificada en todo el territorio, mediante la creación de nuevos dispensarios: 3 en Lima y 1 en cada una de las siguientes ciudades: Callao, Tumbes, Cajamarca, San Martín, Yungay, Huaraz, Ica, Cañete, Tacna y Huancayo. Hay el propósito de continuar en este plan, a fin de que la lucha contra las citadas enfermedades cubra el mayor número de personas afectadas.

Las condiciones sanitarias del nor-orientes son motivo de especial atención de parte del Gobierno, habiéndose dictado las disposiciones que se consideraron más acertadas para que, bajo el comando único de la supervisión de sanidad y asistencia, no sólo se trazara los planes de acción sanitaria y asistencial, bajo la supervigilancia de la Dirección General del ramo sino que también se ejecutaron y se ejecutan con el mayor ahínco las obras destinadas a redimir de la insalubridad los departamentos de Loreto, San Martín y Amazonas, que están bajo el control de la referida supervisión.



La transformación del llamado Asilo Colonia de San Pablo, constituirá una etapa decisiva en la historia sanitaria del nor-oriente. El Asilo reformado entrará en funciones dentro de pocos meses. El Gobierno concede a la sanidad de esa región su mayor preocupación con el fin de resolver sus problemas y dotar a esa zona del país con las medicinas en cantidad y calidad que requiere la patología regional. Para completar esta obra iniciada se ampliará considerablemente la acción sanitaria, en forma que cubra la totalidad de los departamentos mencionados y sea posible entonces la implantación de industrias básicas, no sólo para el progreso de esos departamentos sino para la economía nacional.

Los gobiernos del Perú y de los Estados Unidos, han acordado organizar la cooperación entre los servicios sanitarios de nuestro país y el Instituto de Asuntos Interamericanos, de la oficina del coordinador de los mismos que dirige el señor Nelson Rockefeller.

Con tal fin recibimos la visita de una misión presidida por el general de sanidad, doctor George C. Dunham, director de la División de Salud Pública y Sanidad de dicho Instituto, con quién se convino en establecer, en el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, una sección denominada Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

Este servicio iniciará sus importantes actividades incrementando la campaña sanitaria que viene desarrollando el Gobierno en nuestro oriente.

En materia de asistencia hospitalaria y beneficencias, en cuyo campo hay todavía mucho que hacer, se han dictado disposiciones tendentes a coordinar y mejorar los actuales servicios asistenciales dependientes de sociedades de Beneficencia Pública, así como a cautelar la mejor marcha económica de esas instituciones. Con tal propósito y para conocer más de cerca las necesidades efectivas de tales sociedades, se han efectuado visitas de inspección a las de Cañete, Chincha, Pisco, Ica, Huacho, Barranca, Casma, Huaraz, Carhuaz, Cajamarca, Guadalupe, Chiclayo, Lambayeque, Piura, Sullana, Catacaos, Paíta, Tumbes, Huancayo, Jauja, Tarma, Huánuco; visitas que se extenderán inmediatamente a los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cuzco, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna y a los del nor-oriente.

Tan pronto como las posibilidades económicas del erario lo permitan, se procederá a la realización del amplio programa de construcción de hospitales y modernización de los que existen, dándose comienzo a las obras que reclaman Lima, Trujillo, Callao, Sullana, Huanta y Chota, entre otras poblaciones. Se encuentran aprobados los respectivos planos y presupuestos para la construcción de hospitales en Pampas, Lamud, Aplao y Jumbilla y para la ampliación de los de la Maternidad de Lima, Goyeneche de Arequipa, Belén de Huaraz, San Vicente de Paul de Tarma y El Carmen de Mollendo. Están en construcción los hospitales de Andahuaylas, Puno y Casma; y se han adquirido equipos de Rayos X para los de Huaraz, Piura y Trujillo, así como el mobiliario para los de Tingo María, Huanta y Matucana. Los profesionales médicos que están al servicio de hospitales de sociedades de Beneficencia Pública han recibido del Gobierno la protección a que tienen derecho en casos de

enfermedad o fallecimiento. La disposición que se dictó al respecto es un paso efectivo en favor de la significación de esos profesionales, tan deseada por ellos y que el Gobierno no podía mirar sino con la más efusiva simpatía.

El control de drogas tóxicas, que se efectúa de conformidad con la Ley 4428 y sus disposiciones reglamentarias, es objeto de marcada vigilancia gubernativa por los peligros que para el porvenir eugenésico del país se derivan de la toxicomanía y es deber nuestro evitar que se difundan, de modo especial a través del llamado tráfico invisible de estupefacientes. Se establecerá un control adecuado que permita a la sanidad pública, con la ayuda del personal técnico, evitar este comercio clandestino.

Siendo nuestro territorio gran productor de coca, es necesario que su explotación sea racionalizada para el beneficio de la industria de la cocaína.

El comercio de medicina atraviesa en la actualidad por un periodo de enrarecimiento en los mercados de la mayor parte de las naciones, originado por el conflicto bélico. Nuestro país no se ha exceptuado de este fenómeno universal, aún cuando sus efectos no se han dejado sentir como en otras partes y, gracias a las medidas dictadas, el stock mantiene un nivel suficiente para satisfacer nuestras necesidades más inmediatas. Asimismo, se ha rebajado los precios de las medicinas y específicos, cumpliendo, de este modo, la política sanitaria que, con la mayor decisión guarda los legítimos intereses de los enfermos y la prudente utilidad que es justo conceder al comerciante.

Se han dictado disposiciones para el mejor control del funcionamiento de farmacias y boticas y, en la actualidad, se está ultimando el proyecto de una reorganización de los servicios que prestan estos establecimientos.

Los servicios de primeros auxilios constituyen objeto de atenta preocupación, pues estos servicios no sólo deben atender al número cada vez mayor de accidentes comunes, sino que también deben estar prontos frente a catástrofes o calamidades públicas. La experiencia demuestra lo conveniente que es modernizar esos servicios dotándolos de equipos asistenciales adecuados.

En la actualidad funcionan servicios de primeros auxilios en Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Cuzco, Iquitos, Chiclayo, Huancayo, Cerro de Pasco, Puno, Tayacaja, Castrovirreyna, Piura, Aymaraes, Chimbote, etc., y, conforme al plan que se tiene en ejecución, se establecerán otros nuevos en las demás capitales de departamento y de provincia.

En el conflicto con el Ecuador los servicios sanitarios civiles cooperaron eficazmente con los similares de nuestras Fuerzas Armadas, en los departamentos de la zona fronteriza.

El Servicio Especial de Ingeniería Sanitaria, en el poco tiempo transcurrido de la iniciación de sus actividades, ha puesto en evidencia lo necesario que es que la administración sanitaria esté en actitud de supervigilar con acierto el abastecimiento de agua potable, las redes de desagüe, la construcción de silos, tanques sépticos, etc.; la formulación de proyectos de construcciones

hospitalarias y de obras de drenaje y rectificaciones de desagües para irrigación; obras, todas ellas que, al lado del control sanitario de locales públicos como son los establecimientos de baños, los mercados y el control, asimismo, de alimentos como la leche, etc.; están íntimamente ligados a la sanidad de una población.

## **Asuntos Indígenas**

Nuestra población indígena ha continuado siendo objeto de especial atención de parte del Gobierno. El elevado porcentaje, que el Censo General de la República indica, de habitantes quechuas y aimaras que, dentro del territorio nacional, viven todavía al margen de los beneficios de la civilización y del progreso, justifica e impone la amplia y franca política que el Gobierno ha puesto en ejecución.

Extirpar múltiples y milenarios factores que han originado y mantienen el aislamiento en que vive el indio respecto a las actividades gubernativas, es obra nacional para hacer de tan valioso elemento humano, proporcionándole cultura y bienestar, factor social y económico que contribuya con eficacia al progreso del país.

En este plan de rehabilitación del aborigen, se ha continuado, preferentemente, con la labor de reajuste y saneamiento de su patrimonio rústico, estudiando y resolviendo todas las cuestiones que entran su normal desenvolvimiento.

Con la intervención de funcionarios oportunamente destacados por la Dirección del ramo para estudiar sobre el terreno las reclamaciones que, sobre posesión de tierras, surgen a diario dentro del elemento indígena, se han solucionado, durante el presente año, 419 conflictos, algunos de ellos de carácter grave, que habían alterado seriamente la tranquilidad de zonas densamente pobladas.

Con los procedimientos establecidos por la Ley 3120 y los decretos supremos que la reglamentan, la Dirección de Asuntos Indígenas, viene cumpliendo una importante función en orden a las controversias que, sobre dominio, posesión y usufructo de tierras y pastos, se suscitan entre los indígenas o entre estos y los hacendados, resolviendo seculares litigios en forma definitiva y permanente, creando de este modo nuevos vínculos de armonía y de cooperación entre respetables intereses de indígenas y terratenientes. Se ha hecho sentir así, a unos y a otros, las saludables consecuencias de una política social sana y bien orientada.

La confianza que va adquiriendo el aborigen y el mismo terrateniente, en la forma conciliatoria y amigable como vienen resolviéndose sus controversias, se comprueba en el número cada día mayor de causas que se someten al conocimiento de la Dirección del ramo, en forma espontánea, y de toda índole y cuantía, y en las múltiples resoluciones supremas que, orientando y regularizando las recíprocas relaciones sociales y económicas de los litigantes, ponen fin a sus conflictos de derecho.

Con relación a la política de fomento y democratización de la propiedad regnícola, ha intervenido el Gobierno en la adquisición por parte de las comunidades indígenas, sin afectar el erario nacional, de varios fundos rústicos de importancia, habiéndose hecho, últimamente, la parcelación de las haciendas de Cayán y Corontacay, en la provincia de Tarma, entre cerca de mil indígenas de las comunidades de Huasahuasi, Palcamayo y San Pedro de Cajas que, con plausible empeño y la decidida intervención del Gobierno, lograron recuperar, por un valor de cerca de cien mil soles oro, de poder de una colonia japonesa que, con grave peligro para el desenvolvimiento económico de nuestros aborígenes, pretendía establecerse en aquella importante zona de la sierra.

Las veinte mil ochocientas hectáreas de tierras de cultivo y de pastos, con que cuentan las referidas haciendas, deben se puestas en explotación durante el presente año por sus nuevos propietarios peruanos, bajo la debida orientación técnica, a fin de obtener los resultados benéficos para la agricultura y el bienestar de los indígenas.

Garantizar la libre convivencia de nuestros regnícolas dentro de la organización democrática que ha alcanzado el país e imponer, mediante normas legales claramente establecidas, el respeto de sus más caros derechos, ha sido una de las hondas preocupaciones del Gobierno. En conformidad con estos propósitos se creó, por decreto supremo de 14 de noviembre de 1941, la Procuraduría de Indígenas, como dependencia de la Dirección del mismo ramo. Este nuevo organismo está encargado de la defensa y asesoría gratuita de los aborígenes, que, en pos de justicia y amparo de los Poderes del Estado, llegaban hasta nuestra capital, donde, gran parte de ellos, eran víctimas del tinterillaje, del engaño y abuso de quienes viven explotando su ignorancia. La creación de la Procuraduría gratuita ha venido a salvar en mucho esta injustificada situación.

Por el momento esta dependencia sólo funciona en Lima, con el personal indispensable de letrados, pero es interés del Gobierno extender este beneficio a todas las regiones de más densa población aborígen, para asegurar al indio peruano la defensa justa y desinteresada de su libertad y de sus legítimos derechos, preservándolo de la explotación a que ha estado sometido en todo tiempo.

Llegan a mil doscientas las comunidades que hasta la fecha han obtenido su inscripción en el Ministerio del ramo y a las que se ha otorgado sus personerías jurídicas, habiendo, la mayor parte de ellas, regularizado la constitución de sus respectivos personeros o mandatarios de acuerdo con las disposiciones legales y con los procedimientos gubernativos dictados para garantizar su más auténtica y libre designación. Esta labor de estudio y organización interna de las comunidades desarrollada, por exigirlo así la necesidad que el Estado tiene de conocer cuanto antes, en su verdadera realidad, la situación de estos importantes núcleos humanos, para hacerles llegar su acción benefactora.

Empeñado el Gobierno en levantar el standard de vida del regnícola, mediante su incorporación a los campos de la producción y del consumo, su labor está también orientada a impulsar las industrias indígenas, creando, para este fin,

centros de trabajo colectivo, debidamente tecnificado, en las localidades donde los indígenas tienen la especialidad en determinadas manufacturas. Esta nueva organización de trabajo les permitirá tener una ocupación suficientemente remunerativa que consolide su economía privada y dará lugar, al mismo tiempo, a la formación de pequeñas aldeas industriales, si se tiene en cuenta los miles de ellos que pueden dedicarse a tan variadas industrias que hoy ejercen en forma rudimentaria.

El Gobierno tienen el propósito de llevar a la práctica este plan de mejoramiento del indio en el transcurso del presente año, iniciándolo en las provincias del departamento de Puno, con la organización de centros de carácter textil, en cuya manufactura están perfectamente especializados los indígenas de aquella circunscripción. De esta manera se creará una nueva fuente remunerativa para el indio del altiplano, que hoy vive pendiente sólo de la producción de sus tierras, siempre escasas y sujetas en todo instante a las contingencias atmosféricas que, con frecuencia, han originado serias perturbaciones entre nuestro elemento aborigen.

Señores Representantes:

He ahí, a grandes rasgos, los índices más significativos de la marcha y del progreso del país, durante el tercer año de mi administración.

Hay en la obra realizada, con el invaluable aporte de vuestras luces y de vuestro fervor patriótico, razones para sentirnos satisfechos.

En el orden internacional, hemos sellado para siempre, con actos que la historia recordará a las generaciones venideras, el legado territorial de los fundadores de nuestra patria. Hemos contribuido al afianzamiento de la solidaridad continental y, de acuerdo con la actitud clara de lealtad a nuestra América, firmemente mantenida desde que se esbozó la amenaza totalitaria, estamos alineados con los pueblos que luchan por la libertad del mundo y la dignidad del hombre.

En el orden interno, hemos conseguido que imperen los principios democráticos de nuestra organización política, facilitando, con ello, la íntegra dedicación del país al trabajo creador, bajo los signos de la paz social, jurídicamente encauzada, y de la paz moral, garantía suprema de todas las conciencias. También hemos conseguido el bien inapreciable de la unión nacional. Ella figuró como punto básico del programa de Gobierno que sometí a la decisión ciudadana en 1939; a ella me referí, con deliberada insistencia, en los discursos de esa jornada memorable; unión nacional fue mi primer llamamiento al país cuando asumí el poder y es afán primordial de mi acción de gobernante. He acogido toda colaboración desinteresada, he limado asperezas y acercado voluntades, he visitado nuestro territorio, he acudido, en persona, a los lugares agobiados por algún desastre, he agotado, en fin, los medios a mi alcance para unir en estrecho abrazo a todos los hijos de la misma patria. Será para mi imperecedero motivo de complacencia cívica haber logrado esa anhelada unión y, apoyándome en ella, haber podido obtener para el país las victorias del norte y nor-oriente, el Tratado de Río de Janeiro, la elevada

posición que ocupa en el continente, los beneficios del progreso y esta convivencia tranquila, confiada y cordial, de que hoy, felizmente, disfrutamos. Debemos, pues, fortificar, sin tregua la unión nacional. Los grandes destinos del Perú se cumplirán de manera inexorable si todos trabajamos, fraternalmente unidos, bajo la sombra augusta de nuestra bandera.

Hemos continuado centuplicando las escuelas y las plazas magisteriales en todo el territorio de la República para ampliar los horizontes de la educación popular.

Nuestros Institutos Armados, con sus resonantes triunfos, han demostrado ante propios y extranjeros que, en nuestro país, su misión es la eficaz garantía del derecho, la expresión clara del respeto a la ley, la custodia del respeto a la ley, la custodia de la tranquilidad pública, de la soberanía nacional y de una paz noble y digna. Cumplidos, muy honrosamente, los deberes que la patria les demandó, se consagran ahora a las nuevas obligaciones inherentes a la seguridad y a la defensa continentales.

Las contingencias de la guerra no han sido obstáculo para que se siga reafirmando la solidez de nuestro crédito público, para que las cifras presupuestales sean las más altas que registra nuestra historia financiera, para que nuestro régimen tributario haya mejorado y para que las instituciones bancarias del Estado, convenientemente reformadas por una legislación especial, intensifiquen su colaboración en la obra de bien nacional en que estamos empeñados.

Sobreponiéndonos a todas las dificultades y a pesar de ellas, el Gobierno ha podido proseguir su plan integral de obras públicas, saneando las ciudades, defendiendo nuestro capital humano, multiplicando la construcción de edificios, inaugurando hoteles de turismo, intensificando su protección a la agricultura y a la ganadería, orientando el desarrollo industrial del país, abriendo por doquiera nuevas perspectivas económicas y con ellas nuevas oportunidades de trabajo, estimulando la producción de nuestras materias primas, aumentando nuestra red vial, irrigando tanto en la costa como en la sierra extensas regiones eriazas para convertirlas en activos centros de producción, fomentando la colonización de nuestro oriente amazónico; poniendo en trabajo extensas zonas en la esfera de influencias de las carreteras de penetración y de los grandes ríos navegables, en una palabra, dándole mayor vigor y celeridad a la economía nacional.

Hemos logrado así, gracias a la tenacidad en el trabajo, amortiguar los efectos de una crisis que es mundial y que en otros pueblos no beligerantes adquiere caracteres pavorosos. Pero circunstancias superiores a toda previsión y esfuerzo, porque actúan al margen de nuestras posibilidades y nuestro control, han de determinar restricciones y sacrificios. El Gobierno se preocupa en conjurar esos efectos; y confía en que todos los sectores ciudadanos, apreciando la situación de emergencia actual, han de estar prestos a cooperar abnegadamente, para hacer frente, con patriótica resolución, a los acontecimientos imprevisibles que puedan presentarse.

Legisladores:

La confianza, tantas veces reiterada y tan enaltecida de mis compatriotas, es el mejor premio que estimulará constantemente mi gestión gubernativa. Sabe el país, porque así lo estoy demostrando con mi acción cotidiana, que todas mis energías están a su servicio; que todas las horas me encuentran en el sitio de honor, de trabajo y de responsabilidad en que me ha colocado la voluntad de la nación; y que no hay sacrificio que no esté dispuesto a hacer por su engrandecimiento, por su prosperidad y por su gloria; por mantener y acrecentar el caudal de su bienestar, su prestigio interno e internacional; y porque nuestra patria siga reafirmando, día a día, la misión que los designios históricos le han reservado en el concierto de las naciones soberanas y libres.